

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA



TESIS DOCTORAL

**El Ejército de Carlos III: extracción social, origen geográfico y formas
de vida de los Oficiales de S.M.**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Luis Miguel Balduque Marcos

DIRIGIDA POR

José Cepeda Gómez

Madrid, 2002

ISBN: 978-84-8466-012-5

© Luis Miguel Balduque Marcos, 1993

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA

EL EJERCITO DE CARLOS III. EXTRACCION SOCIAL, ORIGEN
GEOGRAFICO Y FORMAS DE VIDA DE LOS OFICIALES DE S.M.

POR

LUIS MIGUEL BALDUQUE MARCOS

Tesis doctoral dirigida por
el Dr. D. JOSE CEPEDA GOMEZ

MADRID, 1993

INDICE

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCION.....	1
Capítulo I. LA GUERRA DE SUCESION Y LA NUEVA PLANTA DEL EJERCITO.....	22
a) Nueva Planta y Revolución Militar.....	38
Capítulo II. EL EJERCITO.....	47
a) La infantería.....	47
b) La caballería.....	67
c) Los cuerpos facultativos. La artillería..	81
d) El cuerpo de ingenieros.....	87
e) Milicias, inválidos, servicio sanitario y eclesiástico.....	97
f) Tácticas y guerras del siglo XVIII.....	109
Capítulo III. EL EJERCITO DURANTE EL REINADO DE CARLOS III.....	116
a) Infantería, caballería y cuerpos facultativos.....	121
b) El Montepío Militar.....	145
c) La formación de los oficiales.....	149
d) Las Reales Ordenanzas.....	155
e) Tratadistas militares.....	164
f) Furor reformista y efectividad.....	180
g) Las guerras del reinado y su coste económico.....	192
h) Floridablanca y la política militar en los últimos años del reinado.....	202
Capítulo IV. LOS EFECTIVOS DEL EJERCITO: LOS ESTADOS DE FUERZA.....	209
a) La infantería.....	209
b) La caballería.....	235
c) La artillería.....	264
Capítulo V. LOS OFICIALES DEL EJERCITO DE CARLOS III: ORIGEN SOCIAL Y GEOGRAFICO.....	272
a) Origen geográfico.....	278
b) Origen social.....	307
c) El estado civil.....	339
d) Edad media, ascensos, salud, valor.....	364
e) Fecha de ingreso en el ejército.....	382

Capítulo VI. VITA ET MORIBUS.....	387
CONCLUSIONES.....	422
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.....	443
a) Fuentes.....	443
b) Bibliografía. Obras anteriores a 1800....	447
c) Bibliografía. Obras publicadas después de 1800.....	449
d) Abreviaturas.....	461

I N T R O D U C C I O N

INTRODUCCION

Uno de los grandes acontecimientos del siglo XVIII español fue la aparición de la clase militar como cuerpo profesional.⁽¹⁾ Aunque desde comienzos de la Edad Moderna, los estados de Europa se fueron dotando de unos ejércitos cada vez mayores y permanentes, las campañas de los siglos XVI y XVII se realizaron con tropas preferentemente mercenarias, reclutadas al efecto en los periodos de conflicto bélico y licenciadas posteriormente cuando éstos habían concluido. La profesionalización de la milicia fue un proceso lento que culminaría en el siglo XVIII, cuando la esfera de lo civil y lo militar dejó de ser tan difusa como en siglos precedentes y la clase militar - tal y como hoy la entendemos - emergió definitivamente.

En España que durante más de siglo y medio dominó con sus ejércitos el escenario europeo, la presencia de militares fue más bien anecdótica, ya que el grueso de los contingentes estaban en Flandes y el norte de Italia, lugares donde se disputaba la hegemonía del continente.

La nobleza, el estamento cuya misión en la sociedad del Antiguo Régimen consistía en defender a los demás en caso de conflicto, había ido olvidando paulatinamente esa antigua función y ya en el siglo XVII sólo se preocupaba de administrar sus

(1).-DOMINGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, Ariel, 1976. pág. 400.

posesiones territoriales para, con su producto, llevar una vida cortesana - es decir cerca de la Corte - donde conseguir del poderoso monarca favores y prebendas.

Pero la decadencia militar del último medio siglo de la monarquía de los Habsburgo españoles no era en absoluto compatible con la revolución militar que se estaba llevando a cabo por aquellas fechas en la Europa de Luis XIV, pues el tamaño de los ejércitos europeos "aumentó hasta niveles sin precedentes precisamente en esa época"⁽²⁾. Y es que el concepto tradicional de *revolución militar* ha sido revisado recientemente por el profesor Jeremy Black, para quién la introducción de la bayoneta en sustitución del mosquete y la pica en todos los ejércitos europeos occidentales, durante los años finales del siglo XVII e iniciales del XVIII, produjo una serie de cambios en los mismos que podríamos calificar de revolucionarios justamente en esas fechas⁽³⁾.

Por ello, la llegada al trono de un nieto de Luis XIV a nuestro país actuó como un revulsivo que conmovió las tranquilas y decadentes aguas de nuestro ejército, anclado en las glorias de sus famosos Tercios, que en tiempos de más lustre habían dominado con sus picas, arcabuces y mosquetes medio continente.

Felipe V, el primer Borbón, procedió a una profunda

(2).-PARKER, G. La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente. 1500-1800. Barcelona, Crítica, 1990. pág. 71.

(3).- BLACK, Jeremy. A Military Revolution? Military Change and European Society (1550-1800). Londres, Macmillan, 1991. El concepto de revolución militar fue enunciado por primera vez en 1955 por Michael ROBERTS, The military revolution, 1560-1660. Belfast, 1956. Reimpreso con algunas modificaciones en ROBERTS, M. Essays in Swedish history. Londres, 1967. Para Roberts la revolución militar tuvo lugar entre 1560-1660, especialmente durante el reinado de Gustavo Adolfo de Suecia, en el denominado periodo Sueco de la Guerra de los Treinta Años.

reorganización del ejército, dotándole de una "Nueva Planta" a imitación francesa, aumentando sus efectivos, mejorando su material, instrucción, dotación y consideración social, con lo que, además de la inestimable ayuda de la Francia del Rey Sol, consiguió ceñir sobre sus sienes la corona española que, en su postrer testamento, le había legado el último austriaco español - Carlos II -, no sin antes derrotar por la fuerza de las armas a su oponente, el Archiduque Carlos de Austria, en la guerra de Sucesión Española, prueba evidente de que sus reformas militares habían tenido el efecto deseado.

Será a partir de estos profundos cambios, a comienzos del siglo XVIII, cuando en España comience a emerger la clase militar como cuerpo profesional.

Incluso podemos afirmar que la clase militar se constituyó a lo largo del siglo de las luces en un *orden* más dentro de la sociedad estamental, comparable al clero, al disfrutar de una situación privilegiada - el fuero militar - que lo diferenciaba cada vez más del estado llano⁽⁴⁾.

*"La distinction entre service et devoir militaire avait amené la constitution d'une société au sein de la société et plus ou moins isolée de celle-ci.(...)
La société militaire présente assez de particularités pour constituer un véritable "ordre" de la société, que l'on peut comparer au clergé. Comme le clergé, l'armée n'est pas un ordre social, mais un ordre de vocation et un ordre juridique ayant ses lois propres.*

(4).-En el Censo de Floridablanca de 1787 aparecen censados 77.824 militares, es decir, personas que gozaban del fuero militar. Cfra. DOMINGUEZ ORTIZ, A. Carlos III y la España de la Ilustración, Madrid, Alianza, 1988. pág. 116.

Comme lui elle se divise en deux ordres secondaires liés para la même finalité. Officiers et soldats sont respectivement les pendants du haut et du bas clergé" (5).

Va a ser en las postrimerías del Antiguo Régimen en Europa cuando un nuevo orden va a ir emergiendo del seno de la sociedad que, a similitud del clero, basará su existencia en la vocación y en un estatuto jurídico propio constituido por el fuero militar: el ejército como grupo social. No va a ser el espíritu de cuerpo de la clase militar algo peculiar del siglo XIX, "ya que tanto los jefes como los soldados habían gozado, desde hacía mucho, de una situación privilegiada (el fuero militar) comparable a las de la nobleza y el clero". (6)

A lo largo del siglo XVIII se producirá, de forma paulatina, la diferenciación y el distanciamiento de los militares respecto de la sociedad civil : se construirán acuartelamientos para alojar a las tropas a fin de que éstas no estén en contacto con el resto de la población, y evitar así los constantes problemas que ello ocasionaba en tiempos precedentes; se dotará a los militares de vistosos uniformes, distintos en su forma, colorido y aditamentos a los del resto de la sociedad para así diferenciarlos todavía más y hacerlos más fácilmente reconocibles (7); se crearán Academias y Escuelas militares para la formación

(5).-CORVISIER, A. Armées et sociétés en Europe de 1494 à 1789, París, P.U.F., 1976. pág. 141. La negrita es nuestra.

(6).-CHRISTIANSEN, E. Los orígenes del poder militar en España (1800-1854), Madrid, Aguilar, 1974. pág. 12.

(7).-La aparición de los uniformes militares se remonta al siglo XVII, en plena guerra de los Treinta Años, en que Gustavo Adolfo de Suecia creó varias compañías uniformadas de vistosos colores, que de esta forma eran fácilmente visibles en los humeantes campos de batalla. Pero será en el siglo XVIII cuando

de los oficiales, que tras la expulsión de los Jesuitas se convertirán en los únicos centros con capacidad científica, ante la ausencia de una alternativa universitaria válida y se fundará un Montepío Militar para ayuda de huérfanos y viudas de militares. "Lejos quedaban ya los tiempos, de los que un Cervantes, Lope de Vega o Calderón serían buenos ejemplos, en los que era normal que un hombre ejerciera una actividad bélica durante una parte de su vida, para luego tornar a la civil conservando el porte de la espada y los hábitos guerreros".⁽⁸⁾

Y es que "el siglo XVIII señala una profunda renovación en las organizaciones militares. Colocado entre Luis XIV y Napoleón I, y llevando en su centro a la gran figura de Federico II, ostenta, entre sus muchos títulos de renovador, el de creador de los ejércitos modernos"⁽⁹⁾, en los que el grado de profesionalización será cada vez mayor. La milicia dejaría paulatinamente de constituir una ocupación temporal para convertirse en una auténtica *profesión*.

Pero es que, además, la nueva dinastía borbónica pondrá en práctica una "militarización" de la organización administrativa del nuevo estado: el ejemplo más típico es la figura del

los uniformes adquirirán el máximo de colorido y esplendor de toda la historia militar de Europa, para hacer del soldado un individuo de inequívoca localización y evitar así, en parte, las frecuentes deserciones de las tropas. Para la evolución histórica de los uniformes militares véase de BALDUQUE MARCOS, L.M. la voz "*uniforme*", en Enciclopedia de Historia de España, dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza, 1991, Tomo 5 "Diccionario Temático", págs. 1171-1172.

(8).-DOMINGUEZ ORTIZ, A. Carlos III..., pág. 120.

(9).- CHACON Y DE LA ALDEA, J. "Una reforma militar en el siglo XVIII. Breve nota y comentario sobre algunos tropiezos mal conocidos de D. Pedro P. Abarca de Bolea, décimo conde de Aranda", en Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, Ayuntamiento de Madrid, 1931, nº VIII, pág. 180.

intendente creada para ocuparse de todos los aspectos económico-financieros de la administración militar, que incluso en su primera etapa - de 1711 a 1724 - desempeñarán su función en aquellas regiones donde existían compromisos militares: zonas fronterizas, costeras y en los territorios "vencidos" de la Antigua Corona de Aragón, partidaria del candidato austracista en la guerra civil de 1704-1714.⁽¹⁰⁾

Esta militarización de la vida civil ha sido puesta de manifiesto por el profesor Molas Ribalta para la Valencia Borbónica. En la Nueva Planta Valenciana se establecían, a partir de 1707, dos instituciones independientes y en cierta forma rivales: el capitán general y la Chancillería letrada. Los constantes enfrentamientos por cuestión de competencias acabaron con la reducción de la Chancillería a la categoría de Audiencia, presidida por el propio capitán general y un "Real Acuerdo", según el cual autoridad militar y cuerpo de letrados estaban encargados del gobierno del reino, incluida la administración de justicia. Esta diarquía de militares y letrados, órgano central de la administración del Reino de Valencia, acabaría siendo fuente de constantes discrepancias en las que el elemento militar siempre terminaría prevaleciendo sobre el civil.⁽¹¹⁾ Las recientes aportaciones del profesor Enrique Giménez muestran el

(10).-Vid. SOLANO PEREZ-LILA, F. de. "Los orígenes de los Reales Ejércitos. Reformismo y planificación", en Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia Institucional y Social. Madrid, Alhambra, 1986. Vol. I, págs. 45-100. Para todo lo referente a la figura de los intendentes véase el ya clásico artículo de Henry KAMEN, "El establecimiento de los intendentes en la administración española", en Hispania, tomo XXIV, nº 95, 1964. Págs. 368-395.

(11).- MOLAS RIBALTA, P. "Militares y Togados en la Valencia Borbónica", en Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII. Barcelona, C.S.I.C., 1980. págs. 165-181.

progresivo grado de militarización del Reino de Valencia a lo largo del siglo XVIII, sobre todo de la figura del corregidor⁽¹²⁾. Esta misma impronta militar se puede apreciar en la Nueva Planta tanto de Cataluña como de Aragón⁽¹³⁾.

La intervención activa de los militares en los asuntos públicos fue en aumento a lo largo del siglo XVIII. Su participación en la administración de la monarquía borbónica no puede ser olvidada, dada su trascendencia. "Porque los jefes del ejército - los capitanes generales de provincias y el virrey de Navarra - habían gobernado el país, en la paz y en la guerra, desde las trece sedes de la capitania general mediante una red de gobernadores militares y tenientes del Rey que tenían a su cargo las ciudades más pequeñas. Todos los funcionarios civiles - excepto el intendente en asuntos fiscales - estaban subordinados al capitán general, y los tribunales provinciales o Audiencias, que originariamente sirvieron como una especie de limitación constitucional a esa autoridad, lo habían aceptado todos hacia 1805 como su presidente. En casos de emergencia, los gobernadores militares podían declarar el "estado de sitio" y asumir todos los poderes civiles" ⁽¹⁴⁾.

(12).- GIMENEZ LOPEZ, E. Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen, Alicante, Diputación de Alicante, 1990.

(13).- Para todo lo referente a la militarización de Cataluña, véanse las obras de Joan MERCADER RIBA, Felip V i Catalunya, Barcelona, Edic. 62, 1968; y El segle XVIII. Els Capitans Generals, Barcelona, Vicens Vives, 1963.

(14).- CHRISTIANSEN, E. *Op. Cit.*, pág. 10. Sobre el tema, véase además, CORONA BARATECH, C. Revolución y Reacción en el reinado de Carlos IV. Madrid, Rialp, 1957.

El enfrentamiento entre el poder militar y civil, inconcebible antes del dieciocho, se agudizará en las postrimerías del reinado de Carlos III:

"El "partido Aragonés" reunido en torno a Aranda no tenía ningún porvenir como cábala cortesana; era un grupo de aristócratas de los que desconfiaba Carlos III. En cambio, lo que podría llamarse "partido militar", que tenía con él cierta afinidad, estaba llamado a un gran porvenir, porque al profesionalizarse la milicia, al recobrar la respetabilidad y rango social que había perdido, podría, en un momento no lejano, llenar el vacío de poder causado por la desaparición de la monarquía absoluta. Aún no se vislumbraba que tal cosa pudiera producirse, pero ya, en los choques por cuestiones de etiquetas y competencias, casi siempre resueltos a favor de las autoridades militares, se adivinaba que era el único grupo de presión capaz de contrarrestar la influencia de los "golillas", apoderados de los resortes de la administración civil tras el aniquilamiento de la facción colegial-jesuitica".⁽¹⁵⁾

Cuando Floridablanca intentó conseguir que los más altos funcionarios civiles merecieran los mismos saludos que los capitanes generales, en 1788, provocó tal bombardeo de sátiras y protestas que casi se vió obligado a dimitir.⁽¹⁶⁾

(15).-DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.*, pág. 320.

(16).-Véase FERRER DEL RIO, Antonio. Historia del reinado de Carlos III de España. Madrid, Matute y Compagni, 1856. 4 vols. págs. 228-244.

Con un poder militar en ascenso y unos militares imbuidos de un espíritu de cuerpo con intereses comunes, enfrentados por cuestiones de etiqueta y competencias con el poder civil, no es difícil de adivinar que cuando a finales del dieciocho se produzca el desmoronamiento de la monarquía absoluta y del Antiguo Régimen en nuestro país - convulsionado por los acontecimientos revolucionarios de la vecina Francia - los militares sientan la tentación de ocupar el vacío de poder que tal situación les brinda:

"La reorganización del ejército en el siglo XVIII no interesa sólo en el aspecto institucional, como creación de la Monarquía absoluta (...) En otro orden de cosas, es un hecho comparable por sus consecuencias a la reforma militar de Mario; desde entonces, en Roma, como en España, hubo un ejército permanente, instrumento temible en manos de quienes lo mandaban; que se produzca una debilidad en el Poder, y la tentación de convertirlo en arma política será irresistible. (...) Antes del XVIII hubo en España militares de carrera, pero no se podía hablar del ejército como clase social; esta es la gran novedad: el espíritu de cuerpo, la conciencia de tener intereses comunes. Ya en el reinado de Carlos III el "partido aragonés" tiene toda la apariencia de un "partido militar". Sin estos precedentes, la historia de nuestro siglo XIX es inexplicable". (17)

(17).-DOMINGUEZ ORTIZ, A. La Sociedad Española en el siglo XVIII. Madrid, C.S.I.C., 1955. pág. 331. La negrita es nuestra.

Es el estudio del ejército dieciochesco interesante, por tanto, por un doble motivo: por la novedad que supone la aparición en España de la clase militar, como orden social, y por las consecuencias que durante el siglo XIX tendrá la intervención del ejército en la vida pública - en la Edad de Oro de los pronunciamientos, de 1814 a 1874 - como heredero directo del ejército borbónico del siglo XVIII.

Abordar el estudio del ejército español durante el siglo XVIII supone enfrentarse a una manifiesta laguna bibliográfica, sobre todo de autores españoles. La historia militar ha estado limitada en nuestro país prácticamente a narrar las batallas, la evolución orgánica de las distintas unidades y el aspecto de los uniformes y enseñas de los regimientos. Esta historia militar, que podemos calificar de tradicional, ha sido la imperante en nuestro país, salvo honrosas excepciones, hasta la fecha, permaneciendo alejada de los vientos de cambio que soplan en Europa con respecto a la historiografía militar desde hace tres décadas⁽¹⁸⁾. Sobre todo han sido algunos hispanistas los que han acercado la historia de nuestro ejército a los nuevos presupuestos de la historiografía europea, como Geoffrey Parker, I.A.A. Thompson, René Quatrefages y Raffaele Puddu, que han

(18).- Para la historiografía militar europea *vid.* PIERE, Piero. "Sur les dimensions de l'histoire militaire", en Annales, nº 4-6 (1963). págs. 625-639; PARET, Peter. "The history of war", en Daedalus, vol. 100, nº 2 (1971), págs. 376-396.; CORVISIER, André. "Aspects divers de l'histoire militaire", en Revue d'histoire moderne et contemporaine, tomo XX (1973), págs. 1-9; y HOWARD, Michael. La guerra en la historia europea, México, F.C.E., 1983.

centrado sus estudios en el ejército español de los Austrias⁽¹⁹⁾. Esta reseña historiográfica del ejército de los Austrias debe ser completada con el trabajo de Luis Antonio Ribot García⁽²⁰⁾.

Pero, si en los últimos años el ejército de los Austrias ha sido tratado por diversos estudios desde perspectivas historiográficas más actuales, ¿ qué conocemos del ejército borbónico del XVIII ? ¿ por quién estaba compuesto ? ¿ de dónde provenían sus oficiales y soldados, tanto geográfica como socialmente ? ¿ cómo era su vida cotidiana ? ¿ cuáles eran sus preocupaciones ? ¿ cómo era su mentalidad ? En definitiva y desde una perspectiva de historia social que inserte el estudio del ejército borbónico dentro de la sociedad de donde surge ¿ qué aspectos de la historia militar del siglo XVIII español conocemos, aparte de la organización, uniformes, enseñas, batallas, etc. ?

La sorpresa es mayúscula al comprobar que todos estos temas casi nos son desconocidos por completo. La bibliografía sobre el tema, o bien la clásica del siglo XIX o la más reciente del siglo XX, ha sido elaborada en su mayor parte por militares de profesión - sin que ello sea interpretado como un juicio peyorativo por su calidad - sino por lo que de significativo tiene en la pervivencia del espíritu de cuerpo a lo largo del

(19).- PARKER, G. El ejército de Flandes y el camino español (1567-1659), Madrid, Revista de Occidente, 1976; THOMPSON, I.A.A., Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620, Barcelona, Crítica, 1981; QUATREFAGES, R. Los Tercios, Madrid, Servicio de publicaciones del E.M.E., 1983; PUDDU, R. El soldado gentilhomme, Barcelona, Argos Vergara, 1984.

(20).- RIBOT GARCIA, Luis A. "El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas", en Temas de Historia Militar 1. Ponencias al primer congreso de Historia Militar. Zaragoza, Servicio de Publicaciones del E.M.E., 1983. Págs. 157-203.

tiempo, como si los temas militares fueran patrimonio exclusivo de un grupo -. Una importante aportación bibliográfica a los temas militares ha sido realizada - como ya sabemos - por investigadores extranjeros. Y existe una significativa laguna bibliográfica de investigadores civiles españoles en los temas militares, como si los asuntos relacionados con la milicia fueran deliberadamente obviados como materia de estudio por no ser de su incumbencia. A este respecto resulta revelador el que en las más prestigiosas universidades de nuestro entorno cultural existan cátedras de historia militar, de las que carece nuestro país.

En la historiografía anglosajona la "historia militar", que para ellos debe ser denominada "estudios de guerra y sociedad", se justifica por el hecho de que hay que integrar la historia de la guerra en su contexto histórico total. Es decir, una reacción contra la historia de las batallas, los uniformes y las glorias patrias, a fin de adecuar la historia militar al marco de las sociedades de donde emergen ,precisamente, los ejércitos, las batallas y las guerras que se pretenden estudiar:

"(...) así como, para algunos, la guerra es un asunto demasiado serio para dejarlo en manos de los generales, así también la historia y el análisis científico de la guerra se consideraban conceptos demasiado serios para ser confiados a militares y entusiastas de la guerra, que eran quienes se dedicaban a escribir la mayor parte de las páginas sobre el tema. Por supuesto, éstos últimos no tenían

el monopolio. El estudio de la guerra atraía - y todavía atrae - la atención de estudiosos del mejor estilo. Sin embargo, junto a ellos - y a su pesar - había una pléyade de escritores de más estrechas miras para quienes el más cumplido título que se les podía conceder era el "historiadores militares", aunque a menudo el más adecuado fuese el de "entusiastas de lo militar" e incluso el de "maníacos de la guerra". Los estudios sobre la guerra y la sociedad surgieron principalmente como reacción contra situaciones de este tipo que, limitándose en ocasiones a naderías tales como uniformes, insignias y botones, rara vez contemplaban cuestiones de mayor magnitud que las batallas y campañas y que, además, consideraban éstas bajo el punto de vista del soldado profesional, tendían a extrapolar el aspecto bélico de la guerra de su contexto histórico total, e implicaban generalmente una versión de un ejército, armada o fuerza aérea contempladas desde dentro y al margen de cualquier interés por la naturaleza de las conexiones con la sociedad por la que, nominalmente, se hacía la guerra. En esos libros (apenas puede aprenderse nada) sobre la forma en que los soldados encajaban en las sociedades a que pertenecían, de qué manera surgían de éstas y qué impresiones producían a su vez en ellas (...)"(21).

(21).- HALE, J.R. Guerra y sociedad en [la Europa de] Renacimiento. 1450-1620, Madrid, Ministerio de Defensa, 1991. Prólogo de Geoffrey BEST.

Aunque un poco exagerado en sus juicios parece Geoffrey Best, no anda muy descaminado. La historia militar tradicional en España es un género muy cultivado, con constantes publicaciones de artículos especializados en la *Revista de historia militar*, editada por el Servicio Histórico Militar y la *Revista de historia naval*, ligada al Instituto de historia y cultura naval. En ellas, junto a artículos de indudable calidad aparecen otros que se encuadrarían perfectamente en la clasificación que este autor británico hace de la historia militar tradicional.

Afortunadamente, en los últimos años parece que las cosas están cambiando y los temas militares del siglo XVIII suscitan el interés que merecen entre nuestros investigadores, no sabemos si como reacción a la historia militar tradicional hasta ahora practicada o por el interés que el tema suscita, a la vista de las nuevas aportaciones historiográficas francesas y anglosajonas. Los trabajos de Juan Marchena Fernández han abierto indudablemente una brecha en este sentido, con sus trabajos sobre el ejército de América⁽²²⁾. También en relación con el ejército del siglo XVIII y en el departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid son de destacar los trabajos dirigidos por los Doctores

(22).- Las obras de Juan MARCHENA FERNANDEZ en este sentido son las siguientes: Oficiales y soldados en el ejército de América, Sevilla, C.S.I.C., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983; "El ejército de América: el componente humano", en Revista de historia militar, nº 51 (1981), págs. 119-156; "Ejército y cambio social en la América del siglo XVIII", en Actas del Coloquio franco-español "La América española en la Epoca de las Luces", Madrid, 1988, págs. 59-95.

Martínez Ruíz y Cepeda Gómez⁽²³⁾. Y es de señalar, en este sentido, la reciente aparición de la obra de Francisco Andújar Castillo, que realiza un profundo estudio social de los militares del siglo XVIII⁽²⁴⁾.

Alentado, por tanto, por la falta de conocimiento que del ejército español del siglo XVIII existía en la bibliografía tradicional y entusiasmado con la tarea de dar respuesta a toda una serie de interrogantes históricos desde posiciones historiográficas más novedosas - que insertaran la historia militar en la historia global de nuestro país en dicha centuria - inicié el presente trabajo que pretende realizar una aproximación sociológica a los oficiales del ejército de Carlos III en aspectos tales como su origen social y geográfico, su estado civil, el matrimonio de los mismos - para, a través de los mismos, conocer con que grupos sociales emparentaban -, conocer sus condiciones de vida, de promoción, de ascenso social - si este se producía - y, en general, la relación de *vita et moribus* de los mismos, para así obtener un perfil lo más cercano posible al militar profesional del último tercio del siglo XVIII español

(23).-Sirvan como botón de muestra los trabajos que en este Departamento dirigen los doctores José CEPEDA GOMEZ y Enrique MARTINEZ RUIZ a sus respectivas alumnas, HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, M^a Dolores. La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia, Segovia, Academia de Artillería de Segovia, 1990; y GIL MUÑOZ, Margarita. "Un estudio sobre mentalidades en el Ejército del siglo XVIII", en Cuadernos de Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, nº 10, 1989-90, y su Tesis Doctoral, inédita, Sociología de los oficiales del Ejército Español: el arma de infantería en el último tercio del siglo XVIII, Madrid, 1991.

(24).- ANDUJAR CASTILLO, F. Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social, Granada, Universidad de Granada, 1991.

en las postrimerías del Antiguo Régimen en nuestro país. De paso, he procurado analizar la evolución orgánica del ejército borbónico a través de la centuria y conocer cuales fueron los efectivos reales del ejército durante el reinado de Carlos III.

Las fuentes utilizadas para la elaboración del trabajo han sido múltiples. Para el ejército del siglo XVIII existen en España dos archivos fundamentales: el Archivo General Militar de Segovia y el Archivo General de Simancas⁽²⁵⁾. El objetivo primordial de este estudio era conocer el perfil sociológico de los militares durante el reinado de Carlos III. Y para ello se conservaba una fuente documental básica: las hojas de servicio de los oficiales, donde se hacían constar todos los datos de filiación, ascensos y participación en campañas de guerra de nuestra oficialidad. Su búsqueda comenzó en el Archivo General Militar de Segovia, donde se guardaba abundante documentación de la época escogida para realizar el estudio⁽²⁶⁾. Pero el criterio seguido por el Archivo segoviano para almacenar sus fondos no era el adecuado para nuestras pretensiones, ya que se había abierto un expediente personal a cada individuo según su nombre y apellidos, donde se guardaría toda la documentación referente al mismo, archivándose los expedientes por orden alfabético. Desde el punto de vista de la genealogía y la heráldica el criterio era correcto, ya que la localización de un determinado expediente era sumamente fácil. Pero si lo que se deseaba era realizar un muestreo por armas y regimientos de un periodo determinado, la

(25).- Guía del investigador. Archivo General de Simancas, por D. Angel de la PLAZA BORES. Madrid, Ministerio de Cultura, 1993. (4ª edición).

(26).- Archivo General Militar de Segovia. Índice de Expedientes Personales. Instituto Luis de Salazar y Castro (C.S.I.C.), Madrid, Ediciones Hidalguía, 1959-63. 9 volúmenes.

labor era prácticamente irrealizable. En el Archivo General de Simancas, por contra, la documentación se ha conservado tal cual era enviada allí por la Secretaría de Guerra, por lo que las hojas de servicios aparecían agrupadas por años, regimientos y armas. Aunque en ambos archivos se conserva prácticamente la misma documentación - en cuanto a hojas de servicios se refiere - se escogió la de Simancas puesto que se acomodaba mucho mejor a los objetivos propuestos en el presente trabajo.

De los fondos del Archivo de Simancas y debido a las razones antes apuntadas, proceden las 2.460 hojas de servicios de oficiales del ejército de Carlos III analizados en el presente estudio y que corresponden a 17 regimientos de infantería, 8 de caballería y dragones, un batallón de artillería y los comisionados con D. Francisco Sabatini, en el ramo de caminos, puentes, edificios de Arquitectura Civil y canales de riego y navegación para el arma de ingenieros. De esta forma se lograba un muestreo lo más representativo posible del ejército de Carlos III en torno al año 1776, un año de paz en la mitad del reinado del monarca, pero en el que comenzaban los preparativos para la guerra con Inglaterra cuando habían transcurrido 8 años desde la promulgación de las Reales Ordenanzas de 1768, periodo suficiente para la plena aplicación de todos los aspectos que en ellas se contemplan.

Del mismo archivo proceden los Estados de Fuerza de Infantería, Caballería y Dragones y Artillería referidos a la misma fecha, documentación que ha permitido conocer los efectivos reales del ejército para ese año - dato que se considera fundamental -, así como otros consignados en dicha documentación, como pueden ser el número de enfermos, comisionados en partidas

de recluta y remonta, desertores, etc.

Del Archivo General Militar de Segovia son, sin embargo, los expedientes matrimoniales. Desde la fundación del Montepío Militar en 1761 se confeccionaron unos libros registros donde se anotaban las resoluciones del Consejo de Guerra sobre las solicitudes a él presentadas para obtener Real Licencia de Matrimonio. Gracias a los mismos podemos conocer qué oficiales solicitaron licencia en los años correspondientes al reinado de Carlos III, para con dicho dato consultar su expediente personal - fácilmente localizable en el archivo segoviano al guardarse por orden alfabético - donde se guarda toda la documentación referente a su expediente matrimonial: 100 de estos expedientes han sido analizados en el presente trabajo⁽²⁷⁾. De la sección 2ª, división 3ª del mismo archivo procede toda la legislación correspondiente a matrimonios de militares del siglo XVIII. Sin embargo, la consulta de la sección 9ª del archivo segoviano - llamada genéricamente "Justicia" - para la que hubo que conseguir un permiso especial de investigación, defraudaron grandemente las expectativas que se albergaban, puesto que la documentación referida al siglo XVIII era escasa y de poco valor documental.

La falta de datos en el Archivo General de Simancas en relación con las tropas montadas de la casa real, hizo imprescindible una consulta a los fondos del Archivo General del

(27).- Otra vía de investigación podía haber sido la consulta de la obra de Enrique de OCERIN, Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865), Madrid, C.S.I.C., 1959. 2 Vols. El criterio seguido en esta obra para su clasificación ha sido también el alfabético, lo que -obviamente- dificultaba grandemente la búsqueda de los expedientes matrimoniales para un periodo cronológico determinado.

Palacio Real de Madrid⁽²⁸⁾, que resultó infructuosa ya que toda la documentación referida a tropas de la casa real fue trasladada a las dependencias del Cuartel de la Montaña durante el periodo de la II República, destruyéndose esta preciosa documentación durante los acontecimientos que allí tuvieron lugar en el mes de julio de 1936.

Los fondos archivísticos han sido complementados con los provenientes del Archivo Histórico Nacional, sección de Estado; los del Archivo Campomanes, que se conservan en las dependencias de la Fundación Universitaria Española y los del Servicio Histórico Militar de Madrid, que han aportado valiosa documentación referida a la época y tema estudiados.

Por último, el Archivo de Procolos Notariales de Madrid ha proporcionado los 67 testamentos de militares realizados durante el reinado de Carlos III analizados en el presente estudio.

Por lo que se refiere a la bibliografía, además de la consulta del Índice Histórico Español, he utilizado las obras de Palau⁽²⁹⁾, Sánchez Alonso⁽³⁰⁾ y Aguilar Piñal⁽³¹⁾ que han sido fundamentales a la hora de recopilar todas aquellas fuentes bibliográficas que, de una forma u otra, se aproximaban al tema de estudio. Sobre todo las dos primeras fueron muy útiles para conocer gran número de publicaciones del siglo XVIII relacionadas

(28).- Archivo General del Palacio Real de Madrid (Inventario-Guía del fondo documental), por Conrado MORTERERO SIMON. Editora Patrimonio Nacional, Madrid, 1977.

(29).- PALAU Y DULCET, Antonio. Manual del Librero Hispanoamericano, Barcelona, librería Palau, 1953.(2ª edición). 27 volúmenes más 7 índices.

(30).-SANCHEZ ALONSO, B. Fuentes de la historia Española e Hispanoamericana, Madrid, C.S.I.C., 1952. (3ª edición). 3 vols.

(31).- AGUILAR PIÑAL, Francisco. Bibliografía de Estudios sobre Carlos III y su época, Madrid, C.S.I.C., 1988.

con los temas militares. Para la bibliografía del siglo XVIII también han sido de gran utilidad las obras de José Almirante⁽³²⁾, Vicente García de la Huerta⁽³³⁾ y Manuel Juan Diana⁽³⁴⁾. Para la consulta de la bibliografía se han utilizado preferentemente los fondos de la Biblioteca Nacional de Madrid, donde de paso se ha revisado su sección de Manuscritos, y en menor medida la Biblioteca del Servicio Histórico Militar, especializada -lógicamente- en estos temas.

En cuanto a la metodología, el tratamiento de la abundante documentación recopilada ha hecho preciso la utilización de un soporte informático. Para el estudio de las 2.460 hojas de servicio se ha aplicado el programa DBASE III PLUS, adaptado a las necesidades que el presente trabajo imponía, abriéndose una ficha individual a cada individuo con 21 campos: arma, regimiento, empleo, agregado (campo lógico), nombre, apellido1, apellido2, edad, país, calidad, salud, fecha ingreso, empleo1, empleo2, tiempo ascenso, valor, aplicación, capacidad, conducta, estado y notas. Ello me ha permitido hacer un análisis pormenorizado de cada uno de los campos individualmente y, cuando ello fuere preciso, mediante la combinación de varios de ellos. La misma metodología ha sido aplicada al procesamiento de los 100 expedientes matrimoniales y los 67 testamentos que forman parte

(32).- ALMIRANTE, José. Bibliografía Militar de España, Madrid, Imprenta de Tello, 1876.

(33).- GARCIA DE LA HUERTA, Vicente. Bibliotheca Militar Española, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1760. Esta obra incluye un "Discurso sobre la utilidad del Arte de la Guerra" en las páginas 1 a 55.

(34).- DIANA, Manuel Juan. Capitanes Ilustres y Revistas de Libros Militares, Madrid, Antonio Ortigosa, 1851. La biblioteca militar se encuentra en las páginas 358-477, e incluye básicamente las obras de Vicente García de la Huerta, así como otras publicadas entre 1760 a 1851.

del presente estudio. Dada la gran cantidad de datos manejados, la utilización del soporte informático del programa DBASE III PLUS ha sido de gran utilidad a la hora de ordenar los resultados de cara a un óptimo recuento y análisis de los mismos.

Para la confección de los distintos gráficos el programa utilizado ha sido el Harvard Grafics que dada su versatilidad, se acomodaba perfectamente a las necesidades del presente trabajo.

C A P I T U L O I

LA GUERRA DE SUCESION Y LA "NUEVA PLANTA" DEL EJERCITO

El siglo XVIII comienza en España con un cambio de dinastía. El testamento del último de los Habsburgo españoles - Carlos II - dejaba como heredero de la monarquía hispánica al nieto de Luis XIV - Felipe, duque de Anjou - en un intento de evitar la guerra con el poderoso Rey Sol y la desmembración de los territorios que componían su corona. Pero la guerra era inevitable, ya que el resto de las potencias europeas veían con recelo el que las extensas y ricas posesiones de la corona española pasaran a manos de un candidato Borbón, alterando la política de equilibrio europeo que, desde los tratados de Westfalia, existía en el continente.

La cuestión de la sucesión a la corona española se convirtió, por tanto, en un asunto en el que se vieron envueltas casi todas las monarquías europeas, apoyando unas al futuro Felipe V y otras al Archiduque Carlos de Austria. Asimismo, en el interior de España - a partir de los años 1704-1705 - los antiguos reinos de la monarquía optaron por uno u otro candidato, con lo que la contienda además de ser internacional, se trocó en civil. Nada más tomar posesión de su recién conseguida herencia, lo primero que tuvo que hacer el candidato borbónico

para asegurarse su trono fue dotarse de un ejército lo suficientemente poderoso como para hacer desistir al candidato austracista de sus pretensiones en los territorios que componían la monarquía hispánica en Europa: Italia, Flandes y los reinos peninsulares. Y es de hacer notar que el siglo que en España denominamos del "reformismo borbónico" comenzará, precisamente, con la reforma de una de las instituciones de la antigua monarquía austríaca que más dejaba que desear: el ejército. Con posterioridad, gran parte de las instituciones del estado serían reformadas a lo largo del siglo, pero la primera que fue objeto de una "Nueva Planta", fue precisamente el ejército, instrumento indispensable para ganar la Guerra de Sucesión y asegurar el trono para la nueva dinastía.

Después de varios siglos en los que en el territorio peninsular no se habían desarrollado invasiones extranjeras ni hechos bélicos destacables, el estado de los efectivos militares era bastante precario. La mayor parte de las tropas de la monarquía se encontraban fuera de España - en Flandes e Italia, principalmente - y las que Felipe V encontró en la península eran escasas y estaban mal organizadas. En un memorial anónimo presentado a Felipe V a finales de 1700 se decía:

"Vuestra Majestad hallará más secretarios que capitanes, más oficiales de pluma que soldados con cañones" (1)

(1).- "Memorial que a la Magd. de nro. Rey y Señor D. Phelipe quinto... le ofrece un Basallo en 25 Capítulos mirando en todos el mayor servicio de Dios, aumento de la Rl. hazienda y alivio general de los Basallos". Archives du Ministère des Affaires Etrangères. Sección Correspondance Politique (Espagne). Tomo la referencia de KAMEN, H. La guerra de Sucesión en España, 1700-1715. Barcelona, Grijalbo, 1974. Pág. 45.

Muchos otros testimonios nos hablan de la decadencia militar de España en los años finales del reinado de Carlos II, como los de los embajadores venecianos (1686 y 1698) y el famoso cuadro que pintaba el marqués de San Felipe a comienzos del reinado de Felipe V:

"Desde Rosas hasta Cádiz, no había alcázar ni castillo no sólo presidado, pero ni montada su artillería. La misma negligencia se admiraba en los puertos de Vizcaya y Galicia; no tenían los almacenes sus provisiones, faltaban fundidores de armas y las que había eran de ningún uso"

Fue necesario, por tanto, una reforma en profundidad del ejército heredado de los Austrias por parte de Felipe V, a fin de asegurarse una victoria en la Guerra de Sucesión (2). Los males que aquejaban a este ejército eran muy variados: efectivos insuficientes y mal repartidos - alrededor de 12.000 hombres en la península, concentrados esencialmente en Cataluña, y menos de 20.000 en las otras posesiones europeas, de los cuales 8.000 se encontraban en Flandes y 6.000 en Milán. Estaban mal pagados, mal vestidos, mal equipados y gozaban de mala reputación. Estaba compuesto por una minoría de españoles y gran cantidad de extranjeros: valones, flamencos, milaneses, napolitanos, sardos, alemanes y croatas. Los oficiales, entre los que apenas se encontraban nobles, carecían de formación y competencia. La falta

(2).-Para todo lo referente a la Guerra de Sucesión, ver KAMEN, H. *Op.cit.*

crónica de dinero y el descrédito de la condición militar habían llevado a tan lamentable situación al otrora temido y famoso ejército español, que hacía menos de un siglo dominaba Europa.

La reorganización del ejército español se llevó a cabo en un breve espacio de tiempo y coincidiendo con el desarrollo de la guerra. Esta reorganización dió origen, en esencia, al ejército borbónico del siglo XVIII ⁽³⁾ y que en lo fundamental ha perdurado hasta nuestros días. La vieja organización del

(3).-Las obras que recogen las reformas del ejército durante el siglo XVIII son varias, aunque no existe hoy una obra de conjunto para todo el siglo. Véase, sobre todo, OZANAM, D. "El ejército.(en) La política exterior de España en tiempos de Felipe V y Fernando VI" en La Historia de España, fundada por D. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-Calpe, 1985. Tomo XXIX. Vol I. Además, son todavía de indispensable consulta las obras de ALMIRANTE, J. Bosquejo de la historia militar de España hasta fines del siglo XVIII. Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1923. 3 Vols. ALMIRANTE, J. Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán. Madrid, 1869. BARADO y FONT, F. Museo Militar. Historia del Ejército Español. Barcelona, Manuel Soler, 1889. 3 Vols. CLONARD, CONDE de (Sotto, Serafín M^a) Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día. Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia, 1851-59 (tomos 5 y 6). Veáanse además los artículos de SOLANO PEREZ LILA, F.de."Los orígenes de los Reales Ejércitos. Reformismo y planificación" en Fuerzas Armadas Españolas, Historia Institucional y Social. Madrid, Alhambra, 1986. Vol. I. págs. 45-100 y SOTTO y MONTES, J. "Organización Militar de la casa de Borbón" en Revista de Historia Militar nº 22, 1967, págs. 113-177 De peor calidad son las obras de CARDONA, G. Historia del ejército; el peso de un grupo social diferente. Barcelona, Humanitas, 1983. CIERVA, Ricardo de la. Historia Militar de España. Tomo IV: La Ilustración y el apogeo de España. Madrid, Planeta, 1984. CORONA, C.E. "El ejército y la reforma borbónica española en el siglo XVIII" en Floresta Histórica. Homenaje a Fernando Solano Costa, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1984. págs. 253-268. MARTINEZ de CAMPOS y SERRANO (Duque de la Torre). España Bélica. Siglo XVIII. Madrid, Aguilar, 1965. . Por último, en relación con las reformas militares de Felipe V se puede consultar HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, D. La artillería de Ordenanza: contribución al estudio de las reformas militares en el reinado de Felipe V. Memoria de Licenciatura, dirigida por el Doctor CEPEDA GOMEZ, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1984. Inédita.

ejército español a base de Tercios ⁽⁴⁾, para la infantería, y de Trozos, para la caballería, fue sustituida por el modelo francés. Sus principales artífices fueron, por parte francesa, el mariscal de Puységur, el embajador Amelot y Jean Orry; por parte española, los marqueses de Bedmar y de Canales.

A D. Beltrán de la Cueva, marqués de Bedmar, gobernador de los Países Bajos, son debidas las denominadas "Ordenanzas de Flandes" de 18 de diciembre de 1701 y 10 de abril de 1702, ⁽⁵⁾ que armonizaban la organización del ejército francés y español. De esta forma desaparecían los Tercios de infantería para ser sustituidos por los regimientos, subdivididos en batallones y compañías; los Trozos de caballería y los Tercios de dragones se convirtieron igualmente en regimientos, compuestos de escuadrones y compañías. Esta organización se aplicó inmediatamente a las unidades del ejército español y fueron complementadas por una serie de textos posteriores, especialmente por la ordenanza de

(4).-Véase QUATREFAGES, R. Los Tercios. Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, 1983

(5).-Para todo lo referente a la legislación militar ver PORTUGUES, Joseph Antonio. Colección general de las ordenanzas militares, sus innovaciones y aditamentos, dispuestas por D. Joseph Antonio Portugués, con su índice. Madrid, 1764-1768, 11 volúmenes. José Antonio Portugués era un oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Guerra, funcionario civil del Ejército, que para mejor cumplir su trabajo había formado una "Colección General de las Ordenanzas Militares, sus Innovaciones y Aditamentos", desde las más remotas que encontró, dadas en 1551, hasta los años que corrían. Su finalidad era poder informar con rapidez de lo que se le consultase sobre vigencia y modificaciones de legislación militar, pero pronto resultó de interés general para la milicia lo hecho para utilidad personal y solicitó de Fernando VI la publicación de sus tomos. El monarca pidió informe, que resultó favorable el 10 de julio de 1758. Pero la obra tardó seis años más en publicarse, ya en el reinado de Carlos III, que enterado de tal situación requirió informe al conde de Aranda, quién también lo dió favorable, por lo que el 6 de marzo de 1764, ordenó el rey que se cumpliera inexorablemente la orden de su hermano Fernando VI.

28 de septiembre de 1704.⁽⁶⁾ También cambió la denominación de las nuevas unidades, entre 1707 y 1715, que ya no se llamaban por el nombre de sus jefes, sino por otros sacados de la geografía y en un orden de preferencia basado en la antigüedad. Se creaba, así mismo, la unidad táctica de brigada, que agrupaba de manera accidental a varios regimientos o batallones de cara a una operación y que de esta manera, se podía realizar de forma conjunta con las brigadas francesas.

Otro cambio fundamental tuvo lugar en el armamento. Desaparecían definitivamente la pica y el arcabuz y eran sustituidos por el fusil de chispa, carabina y bayoneta.

Otro de los objetivos que las reformas pretendían era el de la profesionalización de la carrera militar. Por ello, los sueldos fueron también escrupulosamente reglamentados, aunque su abono fuera todavía bastante irregular.

También fueron objeto de reforma los escalones de la jerarquía militar. Salvo el título de Capitán General, que subsistió, el resto de la escala militar fue copiada del sistema francés: teniente general, mariscal de campo, brigadier, coronel y teniente coronel.

Para hacer además del ejército la máxima expresión del absolutismo monárquico, fuertemente centralizado en la figura del rey se introdujo una nueva reforma: el rey se reservaba el derecho de nombramiento de todos los mandos militares, desde sargento hacia arriba a partir de 1704. Para su consejo, fueron creados - también en 1704 - los cargos de director general de la Infantería y el de la Caballería y Dragones, secundados ambos por

(6).-En esta ordenanza se consagra de forma definitiva la estructura orgánica del ejército español del siglo XVIII a base de regimientos y se regulaban los sueldos.

inspectores generales, figura esta última que irá adquiriendo mayor relevancia a lo largo del siglo.

La monarquía autoritaria de los Austrias iba a ser sustituida por la absolutista de los Borbones. La estructura jerárquica del ejército - pieza clave del absolutismo monárquico - iba a estar presidida por el rey auxiliado por los directores generales e inspectores. Esta estructura quedará completada por la Secretaria de Despacho de Guerra, creada por Real Decreto de 30 de noviembre de 1714. Este órgano unipersonal, de más fácil manejo por parte de la voluntad real, entraba en contradicción con la administración de tipo polisindial de tiempos de los Austrias. ¿Qué hacer con el Consejo de Guerra, que tan amplias facultades había tenido hasta esos momentos? Si bien no fue suprimido, tras la reforma de 20 de enero de 1717 el Consejo de Guerra quedó relegado a un papel de segundo orden, básicamente funciones de carácter consultivo y judiciales en relación con todo lo referente al fuero militar⁽⁷⁾.

La administración militar tampoco fue ajena a los cambios. En 1701 los comisarios de guerra y comisarios ordenadores sustituyeron a los antiguos veedores y contadores del sueldo de

(7).- El Consejo de Guerra estaba compuesto por una docena de magistrados, unos militares (ministros de capa y espada) y otros letrados. Constituía el órgano supremo de la justicia militar, dada la existencia del denominado fuero militar, del que se beneficiaban no sólo los militares, sino toda persona que por un motivo u otro tenían que ver con el ejército. Determinados cuerpos privilegiados poseían su propio fuero y sus jueces privativos, como por ejemplo las tropas de la Casa Real, los artilleros y los ingenieros. La mayoría de los militares se regían sin embargo por el fuero militar: para las cuestiones disciplinarias eran los jefes de las unidades y los consejos de guerra quienes entendían del asunto, mientras que las causas criminales eran llevadas ante el capitán o el comandante general de la provincia, asistido por un auditor de guerra, con formación jurídica. La cúspide de todo este sistema judicial lo constituía el Consejo de Guerra. OZANAM, D. *Op. Cit.*, pág. 558.

época austriaca. El sistema francés también se imponía en este campo, siendo los primeros en ocupar estos nuevos empleos franceses, hasta que sus colegas españoles pudieran sustituirles. Además se crearon los intendentes del ejército, encargados originariamente del aprovisionamiento y de la administración de los ejércitos en campaña; posteriormente, y al aumentar sus competencias en materia civil, dieron origen, en 1710, a los intendentes de ejércitos y de provincias.⁽⁸⁾

Las tropas de la Casa Real también se vieron afectadas por una serie de cambios orgánicos: la antigua guardia de palacio de los reyes de la casa de Austria fue desmantelada; de las unidades que la componían sólo se mantuvo una compañía de Alabarderos. En 1702-04 se crearon dos regimientos de infantería, las guardias españolas y valonas y, en 1704, un regimiento de caballería, el Real Cuerpo de Guardias de Corps, con cuatro compañías - dos españolas, una italiana y una valona -, al que posteriormente se agregó la brigada de Carabineros Reales, en 1732. Estos cuerpos constituían una élite dentro de los ejércitos reales, contaban con un estatuto privilegiado y eran los encargados de la protección del rey en la Corte y en campaña.

Es de destacar, así mismo, el que los cuerpos facultativos de artillería e ingenieros surgieran como tales en estos momentos. Ambos cuerpos quedaban - según la ordenanza de Flandes - bajo el mando del capitán general de la artillería. El 2 de mayo de 1710 una Real Ordenanza organizaba un estado mayor de la artillería para los ejércitos y las plazas y creaba un regimiento

(8).-Para todo lo referente a la figura de los intendentes veáse KAMEN, Henry "El establecimiento de los intendentes en la administración española", en Hispania, nº 95, 1964.

de Real Artillería de campaña, con tres batallones. Algunos meses más tarde, por decreto de 17 de abril de 1711 se constituía el cuerpo de ingenieros, separado de ahora en adelante de la artillería, auspiciado por el ingeniero de origen flamenco Jorge Próspero Verboom.

Un problema fundamental que trató de abordarse también por estas fechas fue el del reclutamiento. Por Real Cédula de 8 de febrero de 1704 se disponía el reclutamiento inmediato de 100 regimientos de 500 hombres entre las provincias de Castilla y que en opinión de D. Antonio Domínguez Ortíz:

"contiene las ideas básicas que presidieron la organización del ejército borbónico (...) Una de esas ideas, de antigua estirpe, era que la nobleza debía ser el nervio de la milicia. Otra, renovada, ya que no enteramente nueva, era la del servicio militar obligatorio a todos los ciudadanos; una mezcla, en suma, de modernidad y tradición que se halla también en otras instituciones de aquel siglo"⁽⁹⁾

Con la excepción de cierto número de casos debidamente enumerados, todos los hombres en edades comprendidas entre los 20 y 50 años podían ser llamados a filas. La oficialidad quedaba reservada para los nobles, a cuyos hijos se invitaba a ocupar las plazas de cadetes en las nuevas unidades, llamadas a servir de "escuela de nobleza". Ni esta quinta, ni mucho menos el

(9).-DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. La sociedad española del siglo XVIII. Madrid, C.S.I.C, 1955. Págs. 371-372.

alistamiento general decretado en 1706 pudieron verificarse íntegramente, ya que las deserciones fueron muy grandes y se trataba de una reforma muy profunda para llevarse a cabo en medio de las dificultades de la guerra; pero sus principios volverían a utilizarse en 1734 a raíz de la creación - esta vez con éxito - de los regimientos de Milicias Provinciales ⁽¹⁰⁾.

Llegamos en este punto al espinoso tema del reclutamiento durante el siglo XVIII. La idea de un servicio militar obligatorio se fue abriendo paso lentamente a lo largo del siglo. Uno de los mayores obstáculos durante el primer tercio de la centuria para imponer el sistema de quintas era el del rechazo que hacia las mismas se producían en los reinos de la Corona de Aragón. Sea por este motivo, o por desconfianza, los 33 regimientos de milicias determinados por Ley de 1734 debían reclutarse exclusivamente en Castilla.

Durante el siglo XVIII era evidente que los sistemas de reclutamiento de tipo medieval no eran ni suficientes ni convenientes a los intereses del estado. Por otro lado, los ejércitos de voluntarios a sueldo del siglo XVI quedaban ya muy lejos y el momento de los ejércitos nacionales que surgirán con la Revolución Francesa, donde el servicio militar obligatorio no será cuestionado por nadie, no había llegado aún. Pero es evidente que desde los primeros años del siglo se estaban dando en España los pasos hacia lo que sería el sistema de

(10).-Para el tema de las milicias provinciales, veasé CORONA BARATECH, C. "Las Milicias Provinciales del siglo XVIII, como ejército peninsular de reserva" en Temas de Historia Militar 1 Ponencias del Primer congreso de Historia Militar. Zaragoza, Servicio de Publicaciones del EME, 1982. Y además, la reciente tesis doctoral de CONTRERAS GAY, J. Las Milicias Provinciales de la corona de Castilla en la Edad Moderna (1598-1766), Universidad de Granada, 1992. Inédita.

reclutamiento normal en siglos venideros; o lo que es lo mismo en palabras de Corvisier:

"(...) le service militaire obligatoire par conscription, solution qui se répondit en Europe au XIXe siècle, préparée par formules variées usitées au XVIIIe siècle dans les divers pays européens. Avec la conscription le service militaire se rapprocha du devoir militaire, jusqu'à se confondre avec lui lorsque ce service devint universel".⁽¹¹⁾

¿ De dónde provenía, por tanto, la oposición popular tan fuerte a los sistemas de quintas y, en definitiva, al servicio militar obligatorio ?

" En los estados de Europa del siglo XVIII las clases sociales estaban claramente definidas. Los grupos superiores e inferiores se basaban sobre su nacimiento, los privilegios heredados y la propiedad. La aristocracia feudal y la nobleza, en cuya lealtad podía confiarse, mandaba las flotas y los ejércitos. La historia de esa nobleza era una historia militar, siendo su ocupación principal y adecuada el servicio militar, y su recompensa los honores y gajes de la victoria. (...) El grueso de la población, los altos burgueses y los campesinos, estaban generalmente

(11).-CORVISIER, A. Armées et Sociétés en Europe de 1494-1789, París, P.U.F., 1976. pág 72

exentos de las actividades de la guerra, dejándoles que se ocuparan en sus asuntos, que consistían en aumentar los recursos del Estado y elevar la riqueza agrícola, industrial y económica a un nivel máximo. Tan grande era la separación entre la actividad militar y la económica, que estas clases se avenían con cualquier tipo de paz que les fuera impuesta. La época del patriotismo y del nacionalismo no había llegado aún; con tal de poder conservar su propiedad, se interesaban poco en si el territorio en el cual vivían tenía un nuevo soberano. Las fuerzas militares profesionales se extraían de los elementos improductivos de la sociedad. Los oficiales, de la nobleza para arriba, y los soldados y los marineros, de la gente sin empleo, vagabundos y mendigos para abajo"⁽¹²⁾

En definitiva, era muy difícil de compaginar a comienzos del siglo XVIII - como intentó Felipe V - un sistema de reclutamiento basado en una especie de servicio militar obligatorio, puesto que para la mentalidad popular éste debía incidir en los elementos improductivos de la sociedad y no entre los labradores, artesanos y demás sectores productivos de la colectividad.

Pero según avanzaba el siglo XVIII se introduciría en España, paulatinamente, el sistema de reclutamiento por circunscripción, procedente de Francia y que ya había sido implantado con anterioridad en otros estados, sobre todo aquellos poco poblados, como Suecia o Prusia. El reclutamiento por

(12).-ROBSON, E. "Las fuerzas armadas y el arte militar" en Historia del mundo moderno Capítulo VIII del tomo VII. Barcelona, Cambridge University Press-Sopena, 1979. pág. 123.

circunscripción se convertía en una obligación personal, por la que el estado exigía la inscripción de los varones, normalmente a la llegada de la edad adulta. De esta forma los hombres se volvían soldados en virtud no de un enganche, sino de una designación, en la cual ellos, en principio no tenían ninguna parte. El sistema elegido en España fue el del sorteo - las quintas - que desde mitad de siglo intentó reemplazar anualmente las bajas ocurridas en el intervalo que mediaba entre cada reclutamiento. Fue la Real Ordenanza de 1770 la que llevó a cabo la implantación del Reemplazo Anual del Ejército, lo cual supone un paso decisivo para el establecimiento del sistema militar actual⁽¹³⁾. A pesar de todo, el servicio militar no fue todavía universal en el siglo XVIII, debido sobre todo al gran número de exenciones de carácter personal que existían y que, incluso, aumentaron a lo largo del mismo.

En lo que, sin embargo, el éxito fue rotundo fue en el logro de conseguir que la nobleza volviera a ocupar los puestos de mando de la milicia y que, de acuerdo a los valores de la sociedad estamental en la que se vivía, le correspondía. A este respecto es de destacar la creación de la figura del cadete. A partir de 1737, y con el fin de evitar abusos, se ordenó que se limitaran los ingresos de cadetes en las armas de infantería y caballería, restringiéndose tan sólo a los hermanos e hijos de la nobleza, caballeros notorios, cruzados de las órdenes militares, hermanos e hijos de éstos, hidalgos y a los hijos de

(13).-BORREGUERO BELTRAN, C. El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989. Y de la misma autora, "Administración y reclutamiento militar en el ejército borbónico del siglo XVIII", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 12. Madrid, F.U.E., 1989. págs. 98-100.

los capitanes y la oficialidad de mayor graduación. Los referidos cadetes vestían el mismo uniforme que las clases de tropa, aunque algo mejorado el género y la confección de las prendas y como distintivo portaban sobre el hombro derecho un cordón de hilo de plata. Su servicio quedaba limitado al puramente de armas y , por tanto, se hallaban dispensados del de policía y mecánico. Estas disposiciones, unidas a otras que reservaban a los nobles la mayoría de las plazas de la oficialidad y los más altos puestos del ejército, consiguieron surtir el efecto deseado: los puesto militares eran codiciados, tanto por el rango social que conferían, como por los sueldos militares que en este siglo, para la oficialidad, fueron decorosos.

Uno de los problemas que planteaba la existencia de un ejército permanente era el del alojamiento de las tropas. Hasta el siglo XVIII, tanto si se encontraban en campaña, de viaje o en guarnición, los soldados podían hospedarse en las casas de los pecheros de cada localidad, que les debían ofrecer cama, luz, fuego, leña , sal, mesas, sillas, etc. Los inconvenientes de tal sistema y las constantes quejas de los pueblos ante semejante sistema de alojamiento hicieron tomar medidas a las autoridades, conscientes de la gravedad del problema. En 1718 un proyecto del ingeniero general Verboom proyectaba crear nuevos cuarteles por toda España. Este texto suscitó muchas esperanzas, aunque las realizaciones en el periodo del reinado de Felipe V fueron más bien escasas. El acuartelamiento de las tropas y la progresiva separación de civiles y militares datan en España, como hemos visto, de los primeros monarcas borbónicos. A la larga se consiguieron los efectos buscados y "cesaron las vejaciones y tropelías de la soldadesca y los pueblos, que antes la huían como

la peste, comenzaron a pedir, como ventaja y honor, tener una guarnición"⁽¹⁴⁾.

Ante tal cúmulo de reformas, llevadas a cabo en plena guerra, cabe preguntarse cuál sería su resultado. Y no cabe la menor duda de que, a pesar de la ayuda militar que Felipe V recibió de Francia, tanto en hombres como en equipo, los resultados son evidentes, puesto que el triunfo en la guerra de Sucesión correspondió en la península, como es bien conocido, al candidato borbónico. A partir de las victorias decisivas de 1710, el ejército español se convierte en una fuerza imponente. En 1714, al final de la guerra, contará con 131 batallones de infantería y 139 escuadrones de caballería, unos 100.000 hombres aproximadamente.⁽¹⁵⁾

Este resucitado poder militar español sería utilizado con éxito por Felipe V en las Campañas de Italia: las expediciones de Cerdeña y Sicilia (1717-1719), la ocupación de los ducados (1731), la conquista del reino de Nápoles (1734-1736), y las campañas de Saboya e Italia con motivo de la guerra de Sucesión Austríaca (1742-1748), que, además, servirían para ver colmadas las ansias de la segunda esposa del rey - Isabel de Farnesio - de conseguir un trono y un ducado para dos de sus hijos.

Durante el reinado de transición de Fernando VI, el neutralismo a ultranza del monarca en política exterior, compartido por su esposa - D^a Bárbara de Braganza -, no supuso en absoluto una época de desarme, si tenemos en cuenta los proyectos del marqués de La Ensenada de elevar los contingentes armados en nuestra península a 100 batallones y 100 escuadrones,

(14).-DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.*, pág. 370.

(15).-OZANAM, D. *Op.cit.* pág. 511.

sin olvidar los esfuerzos que se hicieron - ya desde el reinado anterior - por dotar a España de una armada que le asegurase el dominio de los mares y el control de nuestras posesiones coloniales.

En resumen, el ejército borbónico de la primera mitad del siglo XVIII era muy distinto del heredado de la etapa austríaca. Reorganizado sobre el modelo francés, a base de regimientos, batallones, escuadrones y compañías, con cambios en el armamento, bien dotado y uniformado y con una nueva administración militar fuertemente jerarquizada en torno a la figura absoluta del rey, había conseguido atraer de nuevo a él a la nobleza para ocupar los cargos más altos de la oficialidad - que se pretendía que estuviera cada vez mejor preparada, con la creación de academias y escuelas para su formación - y se trataba de implantar un nuevo sistema de reclutamiento, especie de servicio militar obligatorio, con la puesta en marcha de las Milicias Provinciales. Todas estas medidas hicieron de los reales ejércitos una poderosa arma de guerra, con lo que el papel de España en el escenario estratégico de la época volvió a ser tenido en cuenta por el resto de las potencias europeas, que tan sólo cincuenta años antes se repartían entre ellas los territorios que componían la monarquía hispánica.

NUEVA PLANTA Y REVOLUCION MILITAR

¿ Los grandes cambios operados en el ejército español a comienzos del siglo XVIII se debieron a una simple adaptación al modelo francés debido al cambio dinástico o debemos contemplarlos en una dimensión más amplia ?

Que la reorganización del ejército español tomó como modelo el francés y que ello fue debido en gran parte a que la nueva dinastía procedía de aquel país parece a todas luces incuestionable. Ahora bien, es preciso enmarcar todos estos cambios en el ejército español a la luz de las nuevas concepciones que el concepto de "revolución militar" tiene en nuestros días.

El concepto de revolución militar fue enunciado por primera vez en enero de 1955 por Michael Roberts en una conferencia en la Queen's University de Belfast, titulada "La revolución militar, 1560-1660".⁽¹⁶⁾

Según Geoffrey Parker la tesis de Roberts se puede resumir en las siguientes cuatro modificaciones del arte de la guerra durante ese periodo: "la primera fue la "revolución táctica", la sustitución de la lanza y la pica por la flecha y el mosquete, cuando los caballeros feudales fueron abatidos por los proyectiles de arqueros y fusileros actuando en masa. Junto con

(16).-ROBERTS, M. The military revolution, 1560-1660, Belfast, 1956. Reimpreso con algunas modificaciones en ROBERTS, M Essays in Swedish history, Londres, 1967.

esta innovación hubo un marcado aumento del tamaño de los ejércitos en toda Europa (donde las fuerzas armadas de varios Estados crecieron diez veces entre 1500 y 1700) y aparecieron estrategias más ambiciosas y complicadas, para poder poner en acción a estos ejércitos mayores. En cuarto y último lugar, la revolución militar de Roberts acentuó enormemente la repercusión de la guerra en la sociedad: lo mayores costes, los mayores daños inflingidos y las mayores dificultades administrativas causadas por los acrecentados ejércitos hicieron que la guerra se convirtiese en una carga mayor y en un problema más difícil que antes, tanto para las poblaciones civiles como para sus gobernantes".⁽¹⁷⁾

Para Roberts el inicio de estos cambios tuvo lugar en las Provincias Unidas a finales del siglo XVI y fueron "revolucionariamente" empleadas por el ejército sueco en las Guerra de los Treinta Años por las reformas llevadas a cabo en él por Gustavo Adolfo.

La tesis de Roberts ha sido universalmente aceptada por los investigadores, sobre todo en el Reino Unido, hasta hace pocos años. La idea comúnmente aceptada es que los cambios en la siguiente centuria (1660-1760) a la descrita como Roberts como revolucionaria en el campo militar, apenas tuvieron importancia. Solamente a finales del siglo XVIII nos encontraríamos con cambios que podríamos definir como revolucionarios en el terreno militar a partir de las Guerras Revolucionarias que comenzaron en Francia en 1792. La historia moderna europea es así descrita como una serie de crisis que culminaron en una supuesta crisis

(17).-PARKER, G. La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800, Barcelona, Crítica, 1990. págs. 17-18.

de mitad del siglo XVII que desembocó a partir de 1660 en una relativa estabilidad en los estados europeos, con guerras limitadas entre ellos hasta las convulsiones que sufrió Europa a partir del estallido de la Revolución Francesa. De esa forma la revolución militar ha sido utilizada para explicar ese periodo de estabilidad que es descrito como la era del absolutismo y definido en terminos de autoridad y poder centralizados en monarquías personales.

Algunos autores posteriores han señalado que la revolución militar habría causado tales problemas administrativos y logísticos que provocaron una revolución en los gobiernos de la que emergió en el siglo XVIII el Estado moderno.⁽¹⁸⁾ Es decir, que la profesionalización de las fuerzas armadas está indisolublemente unido a la idea de estado moderno: ¿quién creó a quién?⁽¹⁹⁾

(18).-Veáse M, DUFFY, ed. The military revolution and the state 1500-1800, Exeter, 1980. Citado por PAKER, G. *op.cit.*, pág. 19.

(19).- El debate historiográfico en torno a las mutuas influencias entre guerra, ejércitos y estado moderno ha sufrido una cierta elaboración a lo largo del presente siglo. Ya en 1952 Max WEBER afirmaba que "*la tendencia burocrática se ha visto influida por las necesidades surgidas de la creación de ejércitos permanentes, determinada por la política de poder y por el desarrollo de las finanzas públicas relacionadas con la institución militar*" en "The presuppositions and causes of bureaucracy", en MERTON, R.K. Reader in bureaucracy, Glencoe, Illinois, Free Press, 1952, págs. 60-68. Por su parte VICENS VIVES, J. en su aportación a XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas, celebrado en Estocolmo en 1960, incidía en la idea de que el desarrollo de las monarquías absolutas modernas coincidió con la gran ofensiva otomana de 1530, en "Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII" en Rapports, IV.Histoire Moderne, (Comité International des Sciences Historiques. XI^e Congrès International des Sciences Historiques. Stockholm, 21-28 août 1960) Almqvist & Wiksell. Göteborg-Stockholm-Uppsala. Págs. 1-24. El debate ha continuado con posterioridad, por ejemplo para BEAN, R en "War and the birth of the nation-state", en Journal Economic History XXXIII (1973), págs. 203-221. y FINER, S.E. "State and nation-building in Europe: the role of the military", en TILLY, C Edt. The formation

A sido a partir de 1976 cuando se han comenzado a plantear discrepancias a la aceptada tesis de Roberts. La mayor aportación a este debate se debe al hispanista Geoffrey Parker, quién ha llevado a cabo una revisión del concepto de revolución militar. Gran conocedor del ejército de los Habsburgo, para Parker el ejército español de los Austrias fue de vital importancia en la revolución militar, mientras que Roberts lo subestimó y condenó como conservador.

Sobre todo para el profesor Parker hay que revisar la cronología tradicional de la tesis de Roberts, adelantando los cambios revolucionarios al siglo XV. La utilización de la pólvora durante ese siglo trajo como consecuencia cambios de gran importancia. El perfeccionamiento cualitativo y cuantitativo de la artillería en el siglo XV acabó por transformar el trazado de las fortificaciones. Es lo que se denomina la *trace italienne*, que sustitía los altos y delgados muros de las fortificaciones europeas medievales por los bajos y macizos bastiones de la Europa moderna. Además, el creciente predominio del proyectil en la batalla (mediante los arqueros, la artillería de campaña o los mosqueteros) produjo no sólo el declinar de la caballería en provecho de la infantería en la mayor parte de los ejércitos,

of nation estates in western Europe, Princeton, 1975, págs 84-163. Para ambos, de forma algo dudosa, si existía un nexo de unión entre evolución militar y el surgimiento del Estado Moderno en Europa. Por contra HALE, J.R. en Guerra y sociedad en la Europa del renacimiento: 1450-1620, Madrid, Ministerio de Defensa, 1991, págs. 275-277, defiende que la guerra sólo desempeñó un papel secundario en el desarrollo de las burocracias modernas. Para una visión más amplia del concepto se pueden consultar las obras de ANDRESKI, S. Military organization and society, Londres, 1968. McNEILL, W.H. La búsqueda del poder: tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d.C., Madrid, Siglo XXI, 1988; CORVISIER, A. Armées et sociétés en Europe de 1494 á 1789, París, P.U.F., 1976. Además son de consulta la obra de PARKER, G. anteriormente citada y la muy reciente aportación al tema del profesor Jeremy BLACK, que se citará más adelante.

sino también la aparición de nuevas disposiciones tácticas que aumentaban las posibilidades de hacer fuego. Todo ello fue acompañado por un notable aumento en el tamaño de los ejércitos. Para el profesor Parker el corazón de la revolución militar eran las tierras de los Habsburgo o de sus vecinos: España, Italia, los Países Bajos y Francia.⁽²⁰⁾

El debate en torno a la revolución militar ha tomado un nuevo giro con las aportaciones del profesor Jeremy Black.⁽²¹⁾ Tanto la tesis de Roberts como las variaciones de Parker han sido criticadas por este profesor británico. Para Black el periodo considerado como revolucionario (1560-1660) debe ser cuestionado. En primer lugar por el tamaño de los ejércitos: había más hombres en armas en las guerras de mitad del dieciocho que en el mismo periodo del diecisiete.

Además la tesis de Roberts se puede criticar porque el énfasis en el periodo 1560-1660 minimiza los cambios de centurias anteriores, que pueden ser considerados revolucionarios, como por ejemplo el que la importancia de la caballería decayó a finales de la edad media por el uso de arqueros y ballesteros y luego por los piqueros suizos. Más tarde, en el siglo XVI, los arcabuceros y el uso de armas de fuego de mano acabó con la supremacía de la caballería y logró el triunfo de la infantería. Tras las guerras de Italia, los ejércitos de Europa occidental utilizaban todas las mismas armas y tácticas. Al llegar la Guerra de los Treinta Años, y debido a la uniformización anteriormente apuntada, los cambios de holandeses y suecos deben ser minimizados. Además, el

(20).-PARKER, G. *op. cit.*, pág. 47.

(21).-BLACK, J. A military revolution? Military change and european society 1550-1800. Londres, Macmillan Education Ltd. 1991.

uso de mercenarios era generalizado y de este modo las tácticas pasaban de un bando a otro de forma habitual. Para Black, las victorias de la Guerra de los Treinta Años no provenían de la adopción de las tácticas holandesas y suecas, sino del tamaño y la experiencia de los ejércitos en combate.⁽²²⁾

Black apunta como novedad que los cambios que se produjeron en los ejércitos europeos en el periodo 1660-1710 pueden ser considerados no tanto como revolucionarios, pero sí como de gran importancia, mayor si cabe que la del periodo anterior, descrito por Roberts como revolucionario.

Los cambios pueden ser resumidos en varios aspectos: en el armamento la desaparición de la pica y la adopción por todos los ejércitos europeos del mosquete con bayoneta, cuyo percutor fue reemplazado por la llave de pedernal, es decir el fusil de chispa. Ambos cambios fueron realizados en el tránsito del siglo XVII al XVIII. La combinación de poder de fuego y de defensa que el nuevo arma proporcionaba a la infantería cambió radicalmente las tácticas. Las formaciones lineales de infantería hacían su aparición. Mientras que los turcos y los polacos no adoptaron estos cambios, en los ejércitos austriaco y francés fue donde se produjeron los mayores avances.

En el ejército austriaco las reformas fueron llevadas a cabo por Raimondo Montecuccoli (1609-80)⁽²³⁾, que hizo al ejército

(22).-BLACK, J. *op. cit.*, págs. 7-17.

(23).-El conde Raimondo Montecuccoli (1609-80), fue un italiano que fue capturado por los suecos en la batalla de Breitenfeld en 1631 y de nuevo en 1639 y que llegó a ser Generalísimo y Presidente del Consejo de Guerra Imperial desde 1668 al año de su muerte, puesto desde el que llevó a cabo todas las reformas del ejército austriaco, reformas que en parte debieron el éxito frente a los turcos en las campañas de 1683-99 y 1716-18.

mucho más móvil reduciendo el tamaño de las unidades, disminuyendo el número de hombres armados de picas y aumentando el de mosqueteros y haciendo la caballería mucho más ligera.

En la Francia de Luis XIV, bajo las ordenes de Michel Le Tellier y de su hijo Louvois, se logró un control efectivo del ejército: la instrucción y equipamiento de todas las unidades fue considerablemente estandarizado. Se introdujeron los uniformes y el pago de las tropas fue regularizado. Un vasto programa de construcciones defensivas a lo largo de las fronteras más vulnerables fue llevado a cabo y, por último, el sistema administrativo de aprovisionamiento de hombres, material, dinero, provisiones y municiones fue centralizado con éxito gracias a los *intendants* y los *commissaires de guerre*.

En términos de tamaño, armamento y organización los cambios fueron mayores en toda Europa (salvo Polonia y Turquía) entre 1660-1710 que en el siglo considerado por Roberts como de la revolución militar. En los 50 años siguientes (1710-1760) los mayores cambios tuvieron lugar en Prusia, tanto en formas de reclutamiento como de táctica.⁽²⁴⁾

Habría que revisar, por último, la relación entre absolutismo y cambio militar. Según la versión tradicional de la tesis de Roberts, el absolutismo fue el producto de la revolución militar. Para Black hay que realizar una inversión de términos: las circunstancias de estabilidad doméstica en los estados después de 1660 posibilitaron la llegada del absolutismo y este posibilitó los cambios en el ejército, *ultima ratio* del poder absoluto, que por lo tanto no fueron tan revolucionarios. La naturaleza del absolutismo puede ser definida como un acuerdo

(24).-BLACK, J. *op. cit.*, pág. 33.

politico social, más que un sistema constitucional, en el que la élite social fue persuadida a gobernar de acuerdo con los puntos de vista del soberano, siendo estos puntos de vista los asumidos por las élites.⁽²⁵⁾

A modo de conclusión con las tesis de Jeremy Black, habría que reexaminar de nuevo el concepto de revolución militar tradicional de Roberts, sobre todo la cronología. De producirse una revolución militar esta no ocurrió durante los años 1550-1660, sino más bien en los cincuenta años siguientes, es decir, entre 1660 y 1710. Será en este periodo cuando se introducirán en los ejércitos europeos la bayoneta y el fusil de chispa y caerá definitivamente en desuso la pica. Será además en este periodo cuando surjan las grandes potencias europeas que no perderán su predominio hasta 1918: Francia, Austria, Rusia, Prusia y Gran Bretaña. Pero, sin embargo, no será hasta el siglo XIX cuando Europa, secundada por un desarrollo tecnológico sin precedentes hasta entonces, será capaz de dominar el mundo, siendo para Black estos cambios los realmente revolucionarios.⁽²⁶⁾

Es por lo tanto preciso revisar con una nueva óptica la serie de cambios que en el ejército español se produjeron a comienzos del siglo XVIII y que se pueden definir como la Nueva Planta del mismo. El modelo de monarquía absoluta - y por ende de estado y de ejército - inspirada en Francia e impuesta en España por Felipe V, nieto de Luis XIV, estaba inscrita en una corriente que estaba afectando a toda Europa occidental. La adopción de la bayoneta y el fusil de chispa, la estructura

(25).-BLACK, J. *op. cit.*, págs. 67-68.

(26).-BLACK, J. *Op. Cit.*, págs. 93-96.

orgánica del ejército, la jerarquía de mando y disciplina impuesta que tenía al rey como su cuspide, la nueva estructura administrativa, figuras como la del intendente, etc. hicieron que el ejército español se adaptara - bajo la forma ya adoptada en Francia - a los cambios que si no de forma revolucionaria, si por lo menos sustancial estaban afectando a todos los países de nuestro entorno cultural. Los cambios que durante los años 1710-60 se produjeron en Prusia en forma de reclutamiento y táctica serían adoptados en España por las Reales Ordenanzas de Carlos III del año 1768, acomodándose de nuevo nuestro ejército a los cambios que se estaban produciendo en toda Europa. Sería, por contra, dramático asistir a la crisis finisecular del dieciocho en nuestro país, imposibilitado para introducir los cambios en el ejército y la sociedad, esta vez si que realmente revolucionarios, que la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas trajeron a toda Europa.

CAPITULO II

EL EJERCITO

Durante el siglo XVIII el ejército español estuvo compuesto por la infantería, la caballería - cada una de las cuales con los correspondientes cuerpos específicos de la Casa Real - y los cuerpos facultativos de artillería e ingenieros. Esto formaría el núcleo de las tropas regulares, a las que habría que añadir las tropas compuestas por las milicias provinciales, el cuerpo de inválidos, el servicio sanitario y el cuerpo eclesiástico castrense.

LA INFANTERIA

La infantería⁽¹⁾ se dividía en dos grandes grupos según fuese española o extranjera. Eran los regimientos que constituían la infantería de línea. A ellos debemos añadir las tropas de infantería de la Casa Real: el Real Cuerpo de Alabarderos y las Reales Guardias de Infantería: un regimiento de guardias

(1).- Para la infantería del siglo XVIII, véase sobre todo, OZANAM, D. "El ejército. (en) La política exterior de España en tiempos de Felipe V y Fernando VI" en la Historia de España, fundada por D. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-Calpe, 1985. Tomo XXIX. Vol I. Además, son todavía de consulta indispensable las obras ya citadas de ALMIRANTE, J. Bosquejo de la historia militar de España hasta fines del siglo XVIII. Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1923. 3 vols. BARADO Y FONT, F. Museo Militar. Historia del Ejército Español. Barcelona, Manuel Soler, 1889. 3 vols. CLONARD, CONDE de (Sotto, Serafín María) Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día. Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia, 1851-59 (tomos 5 y 6). Además consultar el artículo de SOTTO Y MONTES, J. "Organización Militar de la casa de Borbón" en Revista de Historia Militar nº 22, 1967, págs. 113-177; y VICENTE DEL REY, E. Reseña orgánica de la infantería española desde la promulgación de las vigentes ordenanzas hasta nuestros días. Madrid, Oficina tipográfica de la Dirección General de Infantería, 1879. Tomo I. (de esta obra existe una segunda edición titulada Historia orgánica de la infantería española. Madrid, 1975).

españolas y otro de guardias valonas.⁽²⁾

El real cuerpo de Alabarderos - único cuerpo de tropas de la Casa Real que permaneció después del cambio de dinastía y directo heredero de la antigua Guardia Española o Amarilla - contó con una sola compañía a partir de 1707, compuesta siempre por 100 a 112 hombres, que tenían como misión la guardia de palacio y estaban mandados por tres o cuatro oficiales: un capitán (5.000 reales al mes) y varios tenientes (de 1.500 a 2.000 reales).⁽³⁾

Las reales guardias de infantería tuvieron su origen en el año de 1701 en el que se tomó como base al tercio viejo de los Morados. Procedía este cuerpo de la antigua guardia de Felipe IV. Constaría el nuevo cuerpo de 6.000 hombres distribuidos en dos regimientos, uno español y el otro valón, bajo el mando del marqués de Louville.⁽⁴⁾ Para Joaquin de Sotto y Montes, el regimiento de guardias valonas tiene su origen orgánico en el decreto firmado por Felipe V el 7 de octubre de 1702, aunque los antecedentes de tales tropas hay que buscarlos en el año anterior, fecha en la que Luis XIV buscaba para su nieto la creación de cuerpo de guardias valonas entre lo más florido de la nobleza flamenca y que estuviera al mando del duque d'Havré. El reclutamiento del citado regimiento estuvo al mando del duque de Bedmar, gobernador de los Países Bajos. Este primer regimiento

(2).- Para todo lo referente a tropas de la Casa Real véase SOTTO Y MONTES, J. "Guardias Palacianas y escoltas reales de la monarquía española", en Revista de Historia Militar, nº 37, 1974, págs. 7-52.

(3).- Citado por OZANAM, D. *Op. Cit.*, pág. 528.

(4).- Citado por CLONARD, Conde de *Op. Cit.*, tomo V, pág. 115. Se señala, además, que de estos 6.000 hombres se destinasen 1.200 a reemplazar en la guardia del real alcázar a las compañías de archeros y alemanes, introducidas por Felipe I y Carlos V.

de guardias valonas salía para España el 25 de diciembre de 1703.⁽⁵⁾

Según Didier Ozanam " el regimiento de guardias creado en 1703 quedó desdoblado en dos unidades a partir del 29 de septiembre de 1704: un regimiento de guardias españolas y uno de guardias valonas⁽⁶⁾. Su composición, que conservó siempre una perfecta simetría, sufrió algunas variaciones posteriormente. Iniciados estos regimientos sobre la base de dos batallones cada uno, cuatro en total, por lo tanto (2.600 hombres), pasaron a seis en 1710 (3.900), a ocho en 1716 (5.600) y a 12 a partir de 1718 (8.400); la reforma de 1748 no modificó el número de batallones, pero redujo el de hombres a 6.360. A estas cifras hay que añadir las de los estados mayores y oficiales: más de 350 en 1734. Estos últimos, reclutados entre la nobleza, disfrutaban de las equivalencias habituales en las graduaciones. Los coroneles eran grandes de España y oficiales generales (por ejemplo, Montemar o Nicolás de Carvajal); los capitanes y los primeros tenientes, coroneles; los tenientes segundos y alféreces, capitanes; los sargentos, tenientes. Los sueldos, bastante estables en conjunto, oscilaban entre los 5.000 reales al mes para los coroneles (más un sueldo de capitán) y los 280-380 para

(5).- SOTTO Y MONTES, J. "La guardia valona en España", en Revista de Historia Militar, nº 28, 1970. págs. 69-106.

(6).- Para todo lo referente a la guardia valona ver el artículo citado anteriormente de SOTTO Y MONTES, J. "La Guardia valona en España", en Revista de Historia Militar, nº 28, 1970, págs. 67-106; y JANSEN, A. "Belgas al servicio de España durante el siglo XVIII. Introducción histórica sobre los regimientos de Guardia Valona y la compañía flamenca de Guardia de Corps" en la Exposición Europa 85 España. Además se pueden consultar las obras citadas por OZANAM, D. en su obra anteriormente reseñada: GUILLAUME, H. Histoire des gardes wallons au service d'Espagne, Bruselas, 1858 y DU BOSQ DE BEAUMONT, G. Officiers français au service de l'Espagne. La garde wallonne (1702-1822), París, 1904.

los alféreces.

Los guardias tenían que tener al menos 18 años, buena constitución, medir cinco pies y tres pulgadas, y pertenecer a familias honorables: se precisaba que no podían ser ni negros, ni gitanos, carniceros, pregoneros, verdugos "ni de otra extracción infame", ni perseguidos por la justicia. Debían alistarse por seis años. Los valones se reclutaban, en principio, en los Países Bajos, pero en su defecto se admitían candidatos de otras naciones extranjeras, franceses y alemanes en particular. Los guardias se beneficiaban de los mismos privilegios y fueros que las otras tropas de la Casa Real. No se limitaban al servicio de la persona real (asegurada mediante el turno de dos batallones), y podían ser empleados en los ejércitos, incluso fuera de España: de hecho tomaron parte en las distintas expediciones a Italia donde se labraron una reputación de soldados de primera clase. Esta particularidad explica por qué, en determinados estados de efectivos del ejército, estas unidades no se incluyen entre las tropas de la Casa Real, sino entre los los regimientos nacionales (guardias españolas) o extranjeros (guardias valonas).

Dentro de la línea de la política de formación científica de los militares concebida por las autoridades, cierto número de oficiales y de cadetes de los guardias pudieron inscribirse en la Academia de matemáticas de Barcelona. La fundación, a comienzos de los años 1750, de la Academia de los guardias de corps, que también les estaba destinada, tuvo por objeto facilitarles la continuación de tales estudios."⁽⁷⁾

Como se apuntó anteriormente la infantería de línea se podía

(7).- OZANAM, D. *Op. Cit.*, pág. 529.

dividir, según la forma de su reclutamiento, en dos grandes grupos: la infantería española y la extranjera. Esta última era producto del antiguo "ejército de las naciones" de la época de los Austrias. Estuvo compuesta por regimientos italianos y valones en un principio. Durante la guerra de Sucesión se le añadieron regimientos de irlandeses y posteriormente, ya finalizada la contienda, los regimientos de suizos.

La reorganización de la infantería no comenzó en España, sino en los Países Bajos, como consecuencia de las ya citadas "Ordenanzas de Flandes", debidas al marqués de Bedmar, de 18 de diciembre de 1701 y 10 de abril de 1702. Por la primera de estas ordenanzas se establecía en los cuerpos el consejo de guerra ordinario para castigar prontamente los delitos de disciplina, normas para el buen orden y disciplina y leyes penales para los desertores; se crearon los Comisarios de Guerra, se impusieron castigos para las plazas supuestas y asientos de hombres inútiles para el servicio; se prohibieron los desafíos y se fijaron las normas para el matrimonio de los militares. Por la segunda de las ordenanzas se señaló a los distintos cuerpos un orden de preferencia para las formaciones y marchas; este orden de preferencia situaba en primer lugar a la infantería española, luego a la italiana, y en tercer lugar a la valona, siendo los últimos en el orden de preferencia los regimientos de infantería valona creados en 1701 y 1702, hasta un total de 36.

Pero fundamentalmente esta ordenanza lo que establecía era la organización de la infantería en regimientos, divididos en batallones de trece compañías (incluida la de granaderos), debiendo constar cada una de ellas de capitán, primer teniente, segundo teniente, dos sargentos, tres cabos, tres lanspasadas,

treinta y siete arcabuceros, diez piqueros y un tambor. La plana mayor debía componerse de maestro de campo, teniente de maestro de campo, sargento mayor, ayudante, furriel, capellán y cirujano.⁽⁸⁾

El cambio en el armamento tuvo lugar a raíz del nombramiento de D. Francisco Fernández de Córdoba como comisario general de infantería (29 de enero de 1703): desapareció del ejército español el uso del mosquete, arcabuz y pica y fue sustituido por el fusil de chispa y la bayoneta.⁽⁹⁾

La reorganización definitiva de la infantería se debió a la ordenanza de 28 de septiembre de 1704. Desaparecía definitivamente la denominación de Tercio y se adoptaba la organización de la infantería en regimientos de doce compañías (incluida la de granaderos), constando cada una de ellas de capitán, teniente, lugarteniente, dos sargentos, tres cabos, tres cabos segundos, dos carabineros de fusil rayado, un tambor y treinta y nueve soldados: en total cincuenta plazas con tres oficiales. La plana mayor estaba constituida por un coronel, teniente coronel, sargento mayor y cirujano.

Otra de las novedades de esta ordenanza de 1704, que reorganizaba definitivamente el ejército borbónico, era la adopción del uniforme por las unidades de infantería⁽¹⁰⁾. Y en

(8).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 116-119, y SOTTO Y MONTES, J. "Organización militar española de la casa de Borbón (siglo XVIII)", en Revista de Historia militar, nº 22, 1967, págs. 134-138.

(9).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 121-122.

(10).- El uniforme para los oficiales consistía en: casaca con bocamangas vueltas, chupa, corbata blanca, guantes de manopla, calzón, medias blancas, zapatos abotinados con hebilla, sombrero acandilado con ribete de galón de plata, peluca de tiros largos y cintas terminadas en flequillo de oro pendientes del lado derecho. CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 123-124.

ella también se regulaban los haberes de las diferentes clases.

En resumen, se puede concluir que el periodo de grandes reformas en la infantería concluía con la citada ordenanza de 28 de septiembre de 1704: desde el punto de vista organizativo se consagraba el modelo francés a base de regimientos, batallones y compañías. Se había llevado a cabo el cambio de armamento, se detallaban los uniformes que debían llevar las diversas unidades del ejército y se daban normas para el pago de sueldos según las diversas categorías.

Las reformas continuaron en plena guerra de Sucesión. Así, por decreto de 16 de octubre de 1704 se transformaba la Comisaría General de Infantería en una Dirección General, que debería intervenir en todas las cuestiones administrativas, orgánicas y de instrucción de la referida arma.

Con posterioridad, el 28 de febrero de 1707 se daba un nombre permanente a cada uno de los regimientos de infantería, con independencia del nombre del coronel que lo mandara o del color del uniforme, costumbre esta que había sido la habitual hasta la fecha.

Hasta el año 1709 la cooperación francesa en la guerra de sucesión española fue grande, tanto en efectivos como en equipo. Pero el terrible invierno de 1708-1709, la escasez de alimentos y recursos en la Francia de Luis XIV, las derrotas de Oudenarde y sobre todo Malplaquet, provocaron una retirada del Rey Sol en su ayuda a las pretensiones de su nieto por conseguir de forma definitiva el trono español. Felipe V se daba cuenta de que Francia buscaba la paz a toda costa y que el protector se había convertido en traidor. Felipe V estaba solo ahora, siendo España

su único apoyo.⁽¹¹⁾

Era necesario, por tanto, buscar recursos humanos y materiales en España. Por decreto de 9 de junio de 1709 se aumentó el número de hombres por compañía en 10 y se comisionaron jefes para levantar 22 batallones y poner a dos los regimientos que no tuviesen aún más que uno. Se procedió a crear el regimiento de Almansa, en recuerdo de la victoria de esa crucial batalla, los de Carmona y el de Cataluña. Las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa se encargaron también de levantar tres regimientos nuevos. Y convocadas las cortes de Navarra acordaron la leva de los segundos batallones de los de Navarra y Pamplona. Además, y ante la retirada de las tropas francesas, se contrató a los cuerpos irlandeses que estaban al servicio de Luis XIV, procedentes del ejército vencido del rey Jacobo II de Inglaterra. Estos cuerpos estaban mandados por los coroneles Marques de Castelar, duque de Liria, D. Tadeo de MacAulif y D. Juan de Comesford.⁽¹²⁾

Al final de la guerra de Sucesión el poder de la infantería era imponente: 131 batallones en 1714. Una vez concluida la guerra era necesario reducir tal fuerza a unos límites que aceptaran las otras potencias europeas y que el erario público fuera capaz de mantener. Por reglamento de 20 de abril de 1715 la infantería española quedaba reducida a 100 batallones, se suprimían algunos de los que existían anteriormente, se regulaban las pagas y sueldos, quedando la infantería después de dicha reforma de la siguiente manera:

(11).- LYNCH, J. El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991. págs. 33-35.

(12).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 138-139.

ESPAÑOLES

Reales Guardias Españolas. Reales Guardias Valonas

- | | | |
|---------------------|------------------|---------------|
| 1.- Fijo de Sicilia | 14.- Guadalajara | 27.- Asturias |
| 2.- Lombardía | 15.- Granada | 28.- Ceuta |
| 3.- Mar de Nápoles | 16.- Sevilla | 29.- Osuna |
| 4.- Galicia | 17.- Costa | 30.- Valencia |
| 5.- Lisboa | 18.- Córdoba | 31.- Marina |
| 6.- Bajeles | 19.- Toledo | 32.- Málaga |
| 7.- Zamora | 20.- Cuenca | 33.- Santiago |
| 8.- Soria | 21.- Armada | 34.- Navarra |
| 9.- Castilla | 22.- Burgos | 35.- Almansa |
| 10.- Saboya | 23.- Valladolid | 36.- Cataluña |
| 11.- Jaén | 24.- Murcia | 37.- Aragón |
| 12.- Badajoz | 25.- León | |
| 13.- Toro | 26.- Cantabria | |

ITALIANOS

- | | |
|-------------|----------------|
| 1.- Nápoles | 4.- Sicilia |
| 2.- Parma | 5.- Basilicata |
| 3.- Milán | |

IRLANDESES

- | | |
|---------------|------------------------|
| 1.- Comesford | 3.- Vendôme |
| 2.- MacAulif | 4.- Castelar (marqués) |

VALONES

- | | |
|----------------|------------------------------|
| 1.- Venl6o | 8.- Fusileros de Flandes |
| 2.- Gante | 9.- Bruselas |
| 3.- Hainaut | 10.- G6eldres |
| 4.- Ostende | 11.- Bruges |
| 5.- Malinas | 12.- Courtray |
| 6.- Charleroy | 13.- Brabante |
| 7.- Luxemburgo | 14.- Amberes ⁽¹³⁾ |

Como se puede apreciar, la infantería en 1715, una vez concluida la Guerra de Sucesión, estaba compuesta por 37 regimientos españoles, 5 italianos, 4 irlandeses⁽¹⁴⁾ y 14 valones.

Las plazas de los regimientos italianos y valones ya no podían ser reemplazadas con soldados provenientes de estas antiguas posesiones de la monarquía hispánica, perdidas en Utrecht. Por ello en la leva decretada el 15 de diciembre de 1717 se permitía que las bajas en los regimientos de italianos y valones se

(13).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, pág. 154 y SOTTO Y MONTES, J. "Organización militar española de la casa de Borbón (siglo XVIII)", en Revista de Historia Militar, n.º 22, 1967, págs. 149-150.

(14).- Para todo lo referente a las tropas irlandesas, véase COIG O'DONNELL, L. "Militares y unidades irlandesas en España", en Revista de Historia Militar, n.º 60, 1986, págs. 11-47. Como se citó anteriormente, en 1709 se crearon en España los regimientos de irlandeses denominados: marqués de Castelar, MacAulif, Vendôme y Comesford. El 27 de junio de 1715 empieza a prestar sus servicios a España el Regimiento Príncipe de Asturias número 1 de irlandeses que era el antiguo Regimiento de Guardias de la Reina de Inglaterra. A partir de 1718 quedan únicamente tres regimientos irlandeses: Hibernia (antiguo Castelar), Ultonia (antiguo MacAulif) e Irlanda (antiguo Príncipe de Asturias número 1). Tomo la referencia del citado artículo, página 38.

cubrieran con españoles.

Además de por regimientos italianos, irlandeses y valones, la infantería extranjera estuvo compuesta en el siglo XVIII por regimientos de suizos⁽¹⁵⁾. La infantería suiza parece que tuvo su origen en la España Borbónica con dos regimientos, levantados en Barcelona el 30 de mayo de 1718 para la expedición de Sicilia, capitulándose en 1720 la leva del primero y verdadero regimiento, al que siguieron los restantes⁽¹⁶⁾. Los regimientos suizos eran reclutados en forma de contrata entre el monarca español y ciertos cantones suizos católicos a cambio de ciertas contraprestaciones. En la revista de inspección que ordenó que se realizara en 1739 el duque de Montemar existían 4 regimientos de infantería suiza: Wirtz, Besztler, Sury y Arreger⁽¹⁷⁾.

También en 1717 se establecieron cajas de inválidos en Játiva (rebautizada San Felipe, tras su destrucción por las tropas borbónicas en la guerra) y en San Lucar de Barrameda, para la

(15).- Véase SOTTO Y MONTES, J. "La infantería suiza al servicio de España", en Revista de Historia Militar, nº 32, 1972, págs. 37-72. Según este artículo, el servicio de la infantería suiza a la corona española se remontaba al tiempo de los Reyes Católicos. Parece que algunos cuerpos de infantería suiza participaron en la Guerra de Sucesión, como por ejemplo los de Betschard y Am Rhym que participaron en las campañas de Italia. También existen referencias de que estuvieron al servicio de Felipe V los regimientos de suizos denominados "Baron de Salis" o "Grisones de Salis" y el "Niederöst" o "Niederit". Para todo ello consultar especialmente las páginas 66 a 72 del citado artículo.

(16).- VICENTE DEL REY, E. Reseña orgánica de la infantería española desde la promulgación de las vigentes ordenanzas hasta nuestros días, Madrid, Oficina Tipográfica de la Dirección General de Infantería, 1879. pág. 45.

(17).- La antigüedad concedida a dichos regimientos era la siguiente, según Real Ordenanza de 16 de abril de 1741: El regimiento de Wirtz desde el 10 de diciembre de 1724, el de Besztler desde el 24 de mayo de 1725, el de Arreger desde el 9 de diciembre de 1733 y el Sury desde el 23 de mayo de 1734. CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 232-236.

clase de tropa inutilizada en el servicio⁽¹⁸⁾.

Esta formidable fuerza de guerra no quedaría paralizada tras acabar la contienda que aseguraba el trono para el primer Borbón español. Todo el reinado de Felipe V fue militarmente muy activo. De un lado las ansias del monarca de revisar el contenido del tratado de Utrecht y de otra la ambiciosa política de su segunda esposa - la parmesana Isabel de Farnesio - con respecto a Italia, a fin de asegurar tronos a los hijos habidos en su matrimonio con el rey y que por aquellos años parecía imposible que pudieran reinar en España al tener ya el monarca dos hijos de su primer matrimonio con María Luisa de Saboya: Luis y Fernando.

Isabel de Farnesio, con la ayuda de la *privanza* de Alberoni organizó la expedición de Cerdeña y Sicilia (1717-1719), que se saldó con un profundo fracaso y la caída del cardenal. Aunque la capacidad militar española de ese periodo no debe subestimarse, a pesar del desastre de la expedición siciliana. Alberoni contó con la ayuda de los hermanos Patiño, el marqués de Castelar, ministro de guerra y José Patiño, intendente de marina. Gracias a ellos el resurgimiento militar y naval de España en esos años fue evidente, aunque se perseguían intereses puramente dinásticos y no de interés nacional⁽¹⁹⁾. Y es que un ejército potente sin una armada equivalente hacían a éste inoperante. Máxime cuando el dominio de los mares por parte británica era incuestionable en aquellos años. Uno de los mayores propósitos de Patiño primero y Ensenada después será dotar a España del suficiente poder naval

(18).- *Vid. Infra.* el apartado dedicado al cuerpo de inválidos.

(19).- LYNCH, J. El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991. págs. 69-76.

como para defender nuestros intereses, tanto ultramarinos como en el Mediterráneo⁽²⁰⁾.

Parte de las tropas que participaron en la campaña de Sicilia fueron utilizadas en 1720 por el marqués de Lede para levantar el sitio de la plaza de Ceuta, que desde 1694 mantenían los marroquíes, esta vez con éxito⁽²¹⁾.

La obsesión por la recuperación de Gibraltar, que junto con Menorca eran dos de las pérdidas ratificadas en Utrecht que se sentían con mayor dureza en la corte de Madrid, condujo a la siguiente campaña: el infructuoso asedio a Gibraltar en 1727 por el marqués de las Torres. Todo concluyó con el convenio del Pardo, suscrito el año siguiente entre España e Inglaterra⁽²²⁾.

Por el tratado de Sevilla de 1729 se establecía la alianza hispano-franco-británica, que en el fondo suponía un triunfo de los ingleses que veían ratificadas todas las ventajas territoriales y comerciales de Utrecht. A cambio, la corte de Madrid lograba luz verde para intervenir en Italia. Fueron barcos ingleses los que transportaron guarniciones españolas a Parma y Toscana, que ocuparon dichos ducados en 1731, reconociendo el

(20).- Para todo lo referente a la armada véase MERINO NAVARRO, J. P. La armada española en el siglo XVIII, Madrid, F.U.E., 1981.

(21).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 221-222.

(22).- Para todo lo referente al tema de Gibraltar, véase AGUILAR OLIVENCIA, M. Gibraltar. Episodios Militares, Barcelona, Mariano Aguilar Olivencia, 1973. ALAMO, Juan del Gibraltar ante la historia de España. Madrid, Magisterio Español, 1964 (La primera edición es de 1942). GOMEZ MOLLEDA, D. Gibraltar. Una contienda diplomática en el reinado de Felipe V. Madrid, C.S.I.C., 1953. HILLS, G. El peñón de la discordia. Historia de Gibraltar. Madrid, Librería San Martín, 1974. JUDERIAS, J. Gibraltar. Apuntes para la historia de la pérdida de esta plaza, de los sitios que la pusieron los españoles y de las negociaciones entre España e Inglaterra referentes a su restitución 1704-1796. Madrid, 1915.

duque como heredero, al no tener descendencia, a D. Carlos, el primogénito de Felipe V e Isabel de Farnesio⁽²³⁾.

En 1732, y al mando del conde de Montemar (que por el triunfo en esta acción consiguió el título de duque) se organizó una expedición para recuperar la plaza de Orán, perdida en 1708. En esta ocasión el éxito acompañó a las tropas españolas, que se adueñaron de esta plaza, junto con el puerto de Mazalquivir⁽²⁴⁾. El 9 de enero de 1733, el regimiento de infantería de Cuenca tomó el nombre de Fijo de Orán, confiriendo su mando al coronel D. Juan de Villalba⁽²⁵⁾.

La Guerra de Sucesión de Polonia fue utilizada para lograr los fines de la política italiana de Isabel de Farnesio. En este caso se firmó una alianza entre Francia y España, el primer Pacto de Familia (7 de noviembre de 1733) por el que se intentaba frenar el expansionismo colonial británico en la América hispana y de paso recuperar Nápoles y Sicilia para el dominio español. Después de la victoria del duque de Montemar en Bitonto, D. Carlos, primogénito de Felipe V e Isabel de Farnesio se hacía con el trono de las Dos Sicilias en 1734. Pero en este caso se perdía el Ducado de Parma que pasaba a manos austriacas. La ocasión para recuperar este ducado para D. Felipe, segundo hijo de Isabel de Farnesio con Felipe V, tuvo lugar con motivo de la guerra de Sucesión de Austria. Esta guerra que asoló Europa por espacio de siete años, dió lugar al segundo Pacto de Familia (25 de octubre de 1743). La guerra se desarrolló en medio de confusas

(23).- DOMINGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, Ariel, 1976. pág. 61.

(24).- OBANOS ALCALA DEL OLMO, F. Orán y Mazalquivir, Cartagena, Levantina de Artes Gráficas, 1912.

(25).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, pág. 226.

operaciones tanto en mar como en tierra, sin que los beneficios parecieran claros para ningún contendiente. La muerte de Felipe V en 1746 otorgó un giro radical a nuestra política exterior, ya que el reinado de su hijo Fernando VI sería de un neutralismo a ultranza. El tratado firmado en Aquisgrán (1748) ponía fin a esta guerra. España conseguía para D. Felipe los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla. El belicoso reinado de Felipe V había concluido, y los intereses dinásticos y no los nacionales habían primado en toda esta serie de largas guerras que España sostuvo en Italia, a fin de contentar las aspiraciones de la ambiciosa segunda esposa del monarca español, para conseguir sendas posesiones - un trono y un ducado - para sus hijos.⁽²⁶⁾

El reinado de Fernando VI (1746-1759) fue un periodo de paz después de casi medio siglo de guerras. Además, las armas también callaron en Europa entre la Guerra de Sucesión de Austria y la de los Siete Años, es decir, entre 1748 y 1759. Pero a pesar de este periodo de paz y a la política de neutralidad que el monarca y su esposa quisieron para España, deberíamos considerar este periodo más bien como de paz armada. La política llevada a cabo por D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, era una política de rearme en todos los órdenes: tanto del ejército como - sobre todo - de la armada. Es famoso su proyecto de aumentar hasta 100 batallones y 100 escuadrones la fuerza efectiva de nuestra infantería y caballería, reclutando la mayoría de estos nuevos contingentes en el extranjero, a fin de no mermar las fuerzas productivas del país:

(26).- Para todo lo referente a la política exterior de Felipe V, véase DOMINGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, Ariel, 1976. págs. 49-64; y LYNCH, J. El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991. págs. 119-128.

"He dicho que faltan para tener el ejército al completo cuarenta y un batallones y cincuenta y siete escuadrones. V.M. verá cómo se podrá hacer este aumento...

El aumento de la infantería ofrece dificultades; pero no tocan en lo imposible. (...) La España se halla con poca población a causa de las guerras extranjeras y la América ha consumido muchos hombres: además, el español no tiene afición a la infantería. Por todos estos motivos es necesario que haya los menos batallones nacionales posibles.

En las dos Castillas hay poco más o menos el número de batallones que puede soportar la población y no es difícil establecerlos en la misma proporción en la corona de Aragón. Tenemos veinte y ocho batallones extranjeros. Los demás principes de Europa no tienen a su servicio un número tan considerable con respecto a sus fuerzas respectivas; pero se debe considerar que la España es poco poblada y se halla en el caso de emplearlos con ventaja.

Vea V.M. cómo completaría los cuarenta y un batallones: nueve de tropas de línea españolas, dos de milicias de Castilla, diez de milicias y cazadores de la corona de Aragón, y los otros veinte de extranjeros católicos de todas naciones".⁽²⁷⁾

La reorganización de la infantería se llevó a cabo por

(27).- Citado por CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 270-271. Véase, además, OZANAM, D. "Representación del Marqués de la Ensenada a Fernando VI (1751)", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 4, Madrid, 1980. Págs. 67-125.

resolución de 11 de enero de 1749: la infantería ordinaria estaría compuesta por 28 regimientos de dos batallones cada uno de infantería española (incluidos los regimientos fijos de Ceuta y Orán), 3 regimientos de irlandeses de dos batallones cada uno, 2 regimientos de italianos de 3 batallones cada uno, 3 regimientos de valones de dos batallones cada uno y, por último, 3 regimientos de suizos de dos batallones cada uno. Los regimientos estaban compuestos por 10 compañías por batallón, nueve sencillas con el pie habitual de 53 plazas y una de granaderos reducida al de cuarenta y tres⁽²⁸⁾.

Aunque el dictamen del marqués de la Ensenada no fue llevado a término, algunas de sus ideas fueron llevadas a la práctica. Por ejemplo, por Real Orden de 11 de mayo de 1751 las compañías de los regimientos extranjeros se pusieron al pie de setenta y tres plazas. Además, por Real Orden de 10 de octubre de 1754 se volvieron a poner los batallones de infantería al pie de 13 compañías, comprendida la de granaderos, con cincuenta y tres plazas cada una.

El armamento durante los reinados de Felipe V y Fernando VI apenas tuvo variación. Se trataba del fusil de chispa del calibre 16, con la baqueta de madera, que posteriormente fue sustituida por la baqueta de hierro. El precio de cada fusil era de 58 reales y el de la bayoneta de 6 reales, según la real cédula de 23 de diciembre de 1732.

El vestuario continuó en este periodo con ligeras variaciones. Consistía básicamente en la casaca - denominada de *tontillo* en el periodo de Fernando VI - recogidos los faldones por las puntas, la chupa abotonada y el calzón. Cambió el peinado

(28).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 267-269.

y se ordenó que se llevara el pelo con cuatro órdenes de bucles con coleta y polvos, sustituyendo una cinta la bolsa que hasta entonces se había utilizado. Todo ello supuso que cada soldado tuviera un *camarada de peine*, porque no podía manejar por sí los canutos de hoja de lata de que se valía para formar sus bucles; y el sebo y la harina que utilizaban para dar forma y color a sus cabellos no eran lo más apropiado para la higiene y la conservación del vestuario.

La fuerza de nuestra infantería al concluir el reinado de Fernando VI era la siguiente:

INFANTERIA ESPAÑOLA

<u>NOMBRE</u>	<u>BATALLONES</u>	<u>FUERZA</u>
Reales guardias españolas	6	3180
Reales guardias valonas	6	3180
Africa	2	1168
Lombardía	2	1168
Corona	2	1168
Galicia	2	1168
Lisboa	2	1168
Córdoba	2	1168
Zamora	2	1168
Soria	2	1168
Castilla	2	1168
Saboya	2	1168
España	2	1168
Guadalajara	2	1168
Granada	2	1168

<u>NOMBRE</u>	<u>BATALLONES</u>	<u>FUERZA</u>
Sevilla	2	1168
Vitoria	2	1168
Toledo	2	1168
Fijo de Orán	2	1168
Mallorca	2	1168
León	2	1168
Burgos	2	1168
Murcia	2	1168
Cantabria	2	1168
Asturias	2	1168
Fijo de Ceuta	2	1168
Navarra	2	1168
Aragón	2	1168
Reina	2	1168

INFANTERIA ITALIANA

Nápoles	3	2100
Milán	3	2100

INFANTERIA IRLANDESA

Irlanda	2	1400
Hibernia	2	1400
Ultonia	2	1400

<u>NOMBRE</u>	<u>BATALLONES</u>	<u>FUERZA</u>
<u>INFANTERIA VALONA</u>		
Flandes	2	1400
Brabante	2	1400
Bruselas	2	1400
<u>INFANTERIA SUIZA</u>		
Buck	2	1410
Dunant	2	1400
Joven Reding	<u>2</u>	<u>1400</u>
TOTAL.....	90	54.706 ⁽²⁹⁾

Estas cifras coinciden básicamente con las aportadas para el total de efectivos que Didier Ozanam da para el reinado de Fernando VI. Aunque el conde de Clonard no cita la fecha exacta de la estimación de sus datos, Ozanam establece la cifra de 90 batallones y 51.894 hombres para 1751 y 92 batallones y 55.970 hombres para 1759.⁽³⁰⁾

(29).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 275-276.

(30).- OZANAM, D. *Op. Cit.*, pág. 530.

LA CABALLERIA

Durante el siglo XVIII el arma de caballería ⁽³¹⁾ estuvo compuesta por la caballería de línea y los dragones, así como por las tropas montadas de la Casa Real - guardias de corps y carabineros reales -.

A decir de Desdevises, pocos cuerpos habían sufrido tantos cambios como el de caballería ⁽³²⁾. La reorganización que sufrió siguió, como anteriormente se dijo, el modelo francés. Los viejos trozos de caballería de línea se convirtieron en regimientos. El marqués de Bedmar publicó un reglamento de fecha 13 de abril de 1701, para los cuerpos montados de los Países Bajos, a fin de que éstos se adaptaran al sistema organizativo francés a base de una Plana Mayor, compuesta de Coronel, Teniente Coronel, Sargento Mayor, Capellán y Cirujano y un núcleo de tropas: cada regimiento constaba de cuatro escuadrones de a cuatro compañías cada uno. La plantilla de la compañía era: Capitán, Teniente, Corneta, Mariscal de logis, trompeta y 35 soldados. Se crearon además seis

(31).-Para la caballería, además de las obras de ALMIRANTE, BARADO y CLONARD ya citadas, véase LION VALDERRABANO, R y SILVELA y MILANS DEL BOSCH, J La caballería en la historia militar. Valladolid, Academia de Caballería, 1979. SOTTO y MONTES, J. Síntesis histórica de la Caballería Española (desde los primeros tiempos hasta el siglo xx). Madrid, Edt. Escelicer, 1968 y la muy esquemática obra de SURIO, L. Esquema de historia de la caballería. Valencia, Imprenta Náchez, 1964. De muy reciente aparición es la obra de ALBI DE LA CUESTA, J. STAMPA PIÑEIRO, L. y SILVELA MILANS DEL BOCHS, J. La Caballería española. Un eco de clarines. Madrid, Tabapress, 1992.

(32).-DESDEVISES DU DEZERT, G. "Les institutions de l'Espagne au XVIIIe siècle" en Revue Hispanique nº 157, junio de 1927. pág. 390: " *Peu de corps avaient subi autant de transformations que la cavalerie. Pendant la guerre de Succession, cette arme avait pris un extension extraordinaire*".

nuevos regimientos en los Países Bajos y otro en Italia, llamado *Guardia de Italia* y organizado por la nobleza que apoyaba a Felipe V en el citado país. Su coronel fue D. Francisco de Aragón.

Posteriormente, por las citadas Ordenanzas de Flandes (18 de diciembre de 1701 y 10 de abril de 1702) se aumentaron los efectivos de las compañías, pero disminuyó a tres el número de las que integraban un escuadrón. También se modificó el armamento, que quedó compuesto por mosquete, dos pistolas de arzón, espada de gabilanes de dos filos, larga y ancha, portamosquete, cartuchera o cacerina ceñida a la cintura, bandolera de ante, frasco de pólvora y bridicú.

En esta misma ordenanza se establecía también el vestuario que constaba de casaca, chupa, calzón, medias, botas con espuelas, bocabotín, corbata, dos camisas de lienzo, maleta, guantes de ante y sombrero apuntado con galón al canto, presilla y escarapela o *cucarda*.

Con el regimiento de caballería de la Guardia, fundado por Carlos II, se crearon dos regimientos, Reina y Príncipe, que pasaron a formar parte de la escala general de caballería. También en 1701 los ocho trozos de Caballos Coraza que existían en la península fueron convertidos en regimiento de línea sin coraza y se disolvieron las Guardias Viejas de Castilla, que contaban entonces con veinte compañías. En 1703 se suprimieron los trozos de Carabineros, dándose la orden de que cada compañía de línea tuviera tres carabineros. En esa misma fecha se crearon 10 nuevos regimientos ⁽³³⁾, quedando extinguido el regimiento

(33).-Los regimientos creados fueron: Gironella, Mendivil, Montenegro, Moscoso, Narváez, Villavicencio, Castilla, Estrella, Reina y Real de Asturias.

llamado *Cuantiosos de Andalucía de Caballos Coraza* que, al mando del marqués de Villadarias, cubría la costa andaluza. En 1706 se crearon once nuevos, por lo que, al iniciarse las hostilidades la caballería de línea contaba con 46 regimientos, lo que suponía un total de 17.664 caballos. Este número se vió incrementado por la repatriación de diversas unidades de los Países Bajos y Sicilia. Entre dichas unidades se encontraban dos compañías de Húsares - Grek y Capua - que, con el regimiento de Húsares de la Muerte, creado junto con otros dos en 1705 y disuelto antes de 1715, formaron el nuevo instituto del arma en la península, aunque España ya los había utilizado en los escenarios europeos⁽³⁴⁾.

En 1715, después de concluída la guerra de Sucesión, fue reformada el arma, quedando reducidos su efectivos a veinticinco regimientos y cuatro compañías independientes que sumaban un total de 9.416 jinetes.

Por la ordenanza de 10 de febrero de 1718 los regimientos de caballería constaban de tres escuadrones, con cuatro compañías cada uno ⁽³⁵⁾, y se pusieron nombres fijos a los

(34).-Los regimientos creados en 1706 eran Ordenes Nuevo, Galindo, Sanguinetta, Córdoba, Orense, Sevilla, II de Granada, Jaén, Ubeda y Baeza, Málaga y Santiago. En 1707 se había reorganizado un regimiento (Cuantiosos de Extremadura), dos años más tarde se crearon dos (Pastor y Vendôme) y otro más al año siguiente (III de Granada). Antes de 1714 llegaron a la península las unidades siguientes: Acosta, Cecille, Beaumont, Pimentel, Pastour, Dupuy, Habocourt, Saa y Rengel, Ríos, Ducrot, una compañía de Guardias de Caballos Negros y una compañía de Caballos Grises, todas estas unidades procedentes de los Países Bajos. Además, procedentes de Sicilia llegaron un regimiento de coraceros, una compañía de guías y la del Preboste General. En 1714, terminada la guerra, se pasó revista; dió como resultado la existencia de 47 regimientos y 8 compañías independientes con un total de 18.500 plazas.

(35).-Una compañía constaba de capitán, teniente, alférez, un sargento, dos cabos, tres carabineros, diez y ocho soldados y un trompeta para dos compañías. La plana mayor continuó como

regimientos⁽³⁶⁾, creándose dos nuevos el 18 de febrero de dicho año, Orán y Sicilia. Por una nueva disposición de 20 de abril se crearon, el mismo año, las Brigadas, al mando de un Brigadier auxiliado por una plana mayor, que estaban compuestas por dos o tres regimientos, a semejanza de las mismas unidades tácticas francesas.

Los carabineros de los regimientos de línea fueron reunidos en 1722 para formar su propia compañía. En 1728, cada regimiento estaba integrado por 13 compañías, doce de línea y una de carabineros, con la particularidad de que cada compañía volvió a contar con 35 hombres. En 1734 se crearon cuatro plazas de carabineros en cada compañía para hacer el servicio que correspondía a la de carabineros, desaparecida en 1730 al formarse la Brigada de Carabineros Reales; en campaña, todos los carabineros de un regimiento debían formar una compañía independiente.

En 1735 fue creado el primer regimiento de coraceros, denominado Coraceros Real Alemán, al mando de D. Francisco Kiberberg, recibiendo esta denominación por estar formado con prisioneros tudescos de la campaña de Italia - voluntarios - y con sede en Ocaña; tuvo muy corta vida, ya que fue disuelto en 1749. Pero hay que tener en cuenta que en 1713 había llegado un regimiento, procedente de Sicilia, llamado de Coraceros, al mando de D. Domingo Luchesi que, aunque disuelto enseguida, pudo haber sido el primero de este instituto en nuestro país. También en

en el reglamento de 1715.

(36).-Los nombres que tomaron fueron: Reina, Príncipe, Borbón, Farnesio, Ordenes, Milán, Barcelona, Alcántara, Santiago, Malta, Calatrava, Montesa, Sevilla, Granada, Brabante, Flandes, Andalucía, Algarve, Rosellón, Extremadura y Salamanca. En total 63 escuadrones. CLONARD, Conde de. *Op. Cit.* Tomo V. Pág. 328.

1735 fue creado el regimiento denominado Costa de Granada, al mando del marqués de Iniza, con objeto de vigilar esa zona de nuestro litoral.

Los Húsares⁽³⁷⁾ tuvieron también, como instituto del arma de caballería, corta vida en nuestro país. Creado en 1742 el Regimiento de Húsares Españoles, desapareció cinco años después.

En 1748 existían 25 regimientos de tres escuadrones y tres compañías independientes que totalizaban 12.360 caballos. Ese mismo año se llevó a cabo una gran reforma, que suprimió algunos regimientos⁽³⁸⁾ y los terceros escuadrones de todos los demás - éstos escuadrones se articulaban en 4 compañías de 40 plazas - con lo que los efectivos de la caballería de línea se redujeron a un total de 42 escuadrones, es decir 5.148 caballos. Esta cifra, casi la más baja desde comienzos de siglo, debía mantenerse estable hasta el final del reinado de Fernando VI⁽³⁹⁾. Esto es comprensible, ya que coincide con el comienzo del

(37).-La palabra *húsar* proviene de la conjunción de las palabras magiares *husz*, que significa veinte, y *ar*, que significa renta o propiedad. Comenzó a usarse durante el reinado de Matías I (1458-1490), quien para oponerse a las incursiones de los turcos, impuso un tributo a todas las aldeas y propietarios de terrenos de gran extensión; consistía en proporcionar al ejército 20 jinetes, perfectamente equipados y armados. Con ellos, se organizaron unidades de caballería, de carácter irregular, que vigilaban las fronteras y llevaban la guerra al terreno turco. Cfra. LION VALDERRABANO, R y SILVELA y MILANS DEL BOSCH, J. *Op.cit.*,pág. 175.

(38).-Los regimientos suprimidos en 1748 fueron Extremadura, Orán e Italia; y en 1749 el regimiento Almansa.

(39).-En relación con las cifras de efectivos hay que tener mucho cuidado. "*Sus cifras totales, como las de los efectivos correspondientes, son tanto más difíciles de evaluar por cuanto con demasiada frecuencia no se sabe si incluyen o no las unidades de dragones o de guardias de corps; así sucede con los 17.664 "jinetes" de 1707, los 18.528 de 1714, los 9.416 de 1715. Se tiene mejor información para 1716 (9.988 hombres de los que 688 son guardias de corps y 3.000 dragones), 1721 (15.408, con 705 y 6.240 dragones), 1724 (12.300, con 3.900 dragones: en total 96*

reinado de Fernando VI, periodo que, como ya se apuntó anteriormente, fue de neutralidad en la política exterior española. Pero como es bien sabido también, este reinado fue de neutralidad "armada". En 1751, en un informe presentado por Ensenada al Rey, éste proponía completar los efectivos de caballería hasta llegar a la cifra de 100 escuadrones (entre caballería de línea, dragones y tropas montadas de la Real Casa), aunque la caída de Ensenada produjo que el informe no pasara de mero proyecto.⁽⁴⁰⁾

Los dragones eran un arma mixta que podía combatir tanto a pie como a caballo⁽⁴¹⁾, es decir, intermedia entre la infantería y la caballería. En nuestro país y durante el siglo XVIII hubo voces que se alzaron a fin de que los dragones se integraran en el arma de caballería. El Coronel de Dragones Ramírez de Arellano escribía:

"Los dragones en España, respecto al corto número de caballería que tiene el Rey a su coste, entretenimiento, calidad y manutención de los caballos, no se han de considerar como infantería montada, sino como una caballería que, en urgencias precisas y no voluntarias, necesiten servirse de ella

escuadrones) y 1734 (17.430, con 1.200 guardias y carabineros y 7.350 dragones: en total 115 escuadrones)". OZANAM, D. *Op.Cit.*, pág. 536

(40).- *Vid. Supra.* nota 27.

(41).-El origen de los dragones ha dado origen a muchas controversias sobre quién fue el inventor de tales tropas. Unos se inclinan por el francés Brissac y fijan la fecha de su creación en 1550; otros conceden el mérito al Duque de Alba (1570); algunos dicen que fue el alemán Walhausen en 1616 y, por último, otros conceden tal mérito al monarca sueco Gustavo Adolfo (1630). *Cfra.* SOTTO Y MONTES, J. "La organización militar española ...". pág. 158.

pie a tierra".⁽⁴²⁾

Prueba de la independencia que fue consiguiendo como arma es que en los primeros años del siglo existió una Inspección General para caballería y dragones, pero en 1717, por Real Orden, se crearon dos inspecciones independientes.

Los dragones de la época de los austrias estaban organizados en tercios, pero por Ordenanza de 18 de diciembre de 1702 se dispuso su organización tomando como base los regimientos franceses, con la siguiente plantilla: una plana mayor compuesta de Maestre de Campo, Sargento Mayor, Capellán, Cirujano y Guión; y las tropas compuestas de tres escuadrones, con cuatro compañías cada uno, contando cada compañía con 35 jinetes. Se señalaba, así mismo, que los referidos regimientos fueran declarados segundos cuerpos de caballería e infantería, para la alternativa con estas armas; que los puestos de tales tropas en campaña fueran siempre en vanguardia de la infantería; que su armamento consistiera en un arcabuz de 10 a 12 balas en libra, con llave de pedernal, espada de gavilanes de hoja ancha y de dos filos.

Todavía en 1703 se crearon dos tercios españoles y uno irlandés, armados, como en el siglo anterior, con arcabuz y espada de hoja ancha. Pero en el mes de septiembre del mismo año se transformaron todos los tercios en regimientos de tres escuadrones de cuatro compañías. Y también se procedió al cambio del armamento que estaría compuesto de fusil de llave de chispa, bayoneta de doble filo con empuñadura de madera y guardada en vaina ajustada al ceñidor, el frasco de asta para la pólvora, el

(42).-RAMIREZ de ARELLANO, García. Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la caballería y dragones. Imp. y Ed. A. Marín. 1767. Cfra. LION VALDERRABANO, R y SILVELA y MILANS DEL BOSCH, J. *Op. Cit.* pág. 163.

sable corvo con vaina guarnecida y una pistola de arzón. También se reglamentó la montura, eligiéndose una de dos borrenes, cubierta de pieles de carnero negro.

Los tercios creados en 1703 fueron Pons, Camprodrón y Mahony. En 1705 se habían organizado tres regimientos - Vallejo, Graffón y Ferrari -, para al año siguiente crearse el de Fitz-Hardy, formado por irlandeses y en 1707 el de González, costado por el Duque de Osuna; con éste último se alcanzaba la cifra de 20 regimientos. En 1715 se produjo una reducción de efectivos - como consecuencia del final de la guerra - suprimiéndose 5 regimientos: Fitz-Hardy, Cevallos, Pastour, Ferrari y Sexto y quedando los restantes a 12 compañías que tenían en plantilla 3 oficiales y 32 plazas montadas de tropa. En 1716 fueron reducidas las compañías a sólo 25 plazas.

Por la Ordenanza de 10 de febrero de 1718 y al igual que en caballería, los regimientos recibieron nombres fijos⁽⁴³⁾ y el color del uniforme que en un principio fue verde, pasó a ser amarillo, añadiendo unas grandes solapas en el pecho, pero distinguiéndose cada regimiento por el color de la divisa. También se quitaron los gorros que fueron sustituidos por el sombrero apuntado, galoneado de blanco. Además se suprimió la bota de montar que fue sustituida por un botín.⁽⁴⁴⁾

(43).-En 1718 se asignan nombres nuevos a los 9 regimientos que entonces existían y se crean 11. Estos regimientos son: Belgia, Batavia, Pavía, Frisia, Tarragona, Sagunto, Edimburgo, Dublín, Numancia, Lusitania, Ampurdán, Ribagorzana, Francia, Mérida, Palma, Llerena, Cartagena, Jerez, Caller y Zaragoza. En 1744 fueron suprimidos dos regimientos: Palma y Villaviciosa.

(44).-Para todo lo referente a uniformes, además de las obras citadas de ALMIRANTE, BARADO y CLONARD, véase BUENO, J.Mª. Soldados de España. El Uniforme militar español desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I. Málaga, 1978. Contiene abundantes láminas. Es, además, de consulta indispensable la obra colectiva de reciente aparición El Ejército de Fernando VI, Madrid, DRISDE,

Al comienzo del reinado de Fernando VI existían 14 regimientos pero, en seguida, fueron suprimidos 4. Tras la reforma de 1748 quedaron 20 escuadrones de dragones, es decir, un total de 2.400 caballos, que permanecerían inalterados hasta el final del reinado, teniendo en cuenta las prevenciones con que hay que tomar estas cifras.⁽⁴⁵⁾

Las tropas montadas de la Casa Real⁽⁴⁶⁾ estaban compuestas por los guardias de corps y los carabineros reales. Los guardias de corps fueron fundados en 1704 y adscritos a la real persona, a la que acompañaban tanto en la Corte como en los sitios reales. En un principio constaban de cuatro compañías - dos españolas, una italiana y una flamenca - , es decir, unos 800 hombres. Reducidos durante un breve período a dos compañías, recobraron una tercera en 1720. Estas tres compañías, también denominadas escuadrones, siguieron existiendo hasta el reinado de Carlos III, pero sus efectivos totales disminuyeron ligeramente: 600 hombres en 1720 y 1734, 400 después de la reforma de 1748, oficiales no incluidos. Estos últimos eran *graduados*, es decir, que disfrutaban en su arma de graduación superior a la atribuida a su función y percibían los haberes correspondientes: los capitanes de las compañías tenían graduación de oficial general (con 5.000 reales al mes); los tenientes, de coronel; los

1993, en la que se reproducen las láminas de la Anne Brown Military Collection correspondientes al "Estado Militar de España, 1737", catalogado con esta fecha - aunque en esencia sean las unidades del ejército de Fernando VI - acompañadas de un exhaustivo estudio de las mismas, realizado en los más importantes archivos españoles.

(45).-*Vid. Supra.* nota 39.

(46).-Sobre tropas de la Casa Real véase SOTTO y MONTES, J. "Guardias palacianas y escoltas reales de la monarquía española", en Revista de Historia Militar, nº 37, 1974. págs. 7-52.

exentos (equivalente a los sargentos en el escalafón de las guardias), de teniente coronel; los cadetes, de capitán; los simples guardias de alférez. Esto suponía un incentivo para que los hijos de las familias más nobles buscaran y ocuparan estos puestos de oficiales. Pero esta situación no dejaba de presentar serios inconvenientes. Poco antes de la reforma de 1748, el marqués de la Mina constataba que en los guardias de corps se contaba con un capitán general, ocho tenientes generales, cinco mariscales de campo y diez brigadieres, muchos de los cuales no tenían ninguna práctica en el mando de unidades.⁽⁴⁷⁾

Los guardias se alistaban en principio por ocho años. Debían tener edades comprendidas entre los 18 y los 30 años, buena constitución, ser buenos jinetes y pertenecer a familias de cristianos viejos, nobles o hidalgos. A falta de candidatos de su nación, las dos compañías italiana y flamenca podían completarse con españoles. Los guardias, que disfrutaban de fuero particular, no se podían casar sin autorización expresa del rey, bajo pena de su exclusión del cuerpo.

Para la formación científica de los guardias, ya que estos no se podían desplazar a la Academia de Matemáticas de Barcelona, Ensenada tuvo la idea de crear en el recinto mismo de su cuartel un aula de matemáticas el 21 de diciembre de 1750. Finalmente, y tras la caída del ministro, el 17 de noviembre de 1755, se puso en marcha la enseñanza de las matemáticas y el dibujo, asignaturas confiadas, respectivamente, a los ingenieros Cabrer y Ricaud. Pero la Academia no debió prosperar apenas, porque se sabe que antes de 1760 habían cesado ya sus actividades.⁽⁴⁸⁾

(47).-OZANAM, D. *Op. Cit.* pág. 526.

(48).-Citado por OZANAM, D. *Op. Cit.* pág. 527.

Los carabineros reales estuvieron en un principio diseminados como exploradores en las compañías de caballería. Posteriormente fueron reagrupados en veinte compañías específicas, cada una adscrita a un regimiento. A partir del 7 de marzo de 1732, los carabineros constituyeron una brigada particular, declarada tropa de Casa Real el 4 de enero de 1742. De cuatro escuadrones iniciales, este cuerpo quedó reducido a tres en 1748, y sus efectivos pasaron de 600 a 360 y luego a 400 hombres en 1753, sin contar los oficiales. Estos tenían unas equivalencias de graduaciones y sueldos más modestas que las de los guardias de corps: el comandante tenía rango de brigadier o de coronel, los capitanes, de teniente coronel, los tenientes, de capitán. La brigada de los carabineros reales, rápida y con gran movilidad, desempeñaba el papel de una especie de gendarmería en Madrid y en torno a la Corte.

El reclutamiento de tropas para la caballería parece que no revistió durante el siglo XVIII graves problemas, al contrario que la infantería. Una de las razones para ello sería el que los españoles - lo mismo que el resto de los europeos - consideraban a este arma más aristocrática. Ensenada decía en su proyecto de 1751 que los efectivos necesarios para completar los 100 escuadrones que él proponía en su informe al rey se reclutarían sin gran trabajo porque los españoles son inclinados a la caballería, mientras que su poca afición a la infantería obligaba a recurrir en gran escala a los extranjeros.⁽⁴⁹⁾

Por lo que respecta a la instrucción de la oficialidad - que sería una de las grandes preocupaciones de los primeros borbones

(49).-OZANAM, D. "Representación del Marqués de La Ensenada a Fernando VI (1751)", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 4, Madrid, 1980. Págs. 67-125.

- afectó sobre todo a los oficiales de los cuerpos facultativos - artillería e ingenieros - . Los oficiales de estos dos cuerpos habían abierto ya en muchas plazas academias de matemáticas donde enseñaban esta ciencia a los cadetes y a los oficiales de la guarnición. Así, por ejemplo, fueron creadas las academias de Badajoz (1712), Pamplona (1720), Orán (1733), Ceuta (1742) y , sobre todo, la de Barcelona a partir de 1720.⁽⁵⁰⁾ Pero todas estas academias no pasaban de ser iniciativas privadas, aunque con la aprobación previa o el visto bueno de las respectivas autoridades. Patiño creó por Real Ordenanza de 22 de julio de 1739 una Real y Militar Academia para la enseñanza de las matemáticas en Barcelona, que a partir de entonces, se convirtió en un gran centro de enseñanza militar.

Por otra parte, en fecha 12 de marzo de 1722 se instituyó la clase de *Cadetes de Cuerpo* para caballería e infantería en beneficio de los hijos de caballeros distinguidos, cruzados, títulos del reino, hidalgos y oficiales del ejército. En cada regimiento se puso un capitán bajo la denominación de "Maestro de Cadetes".

Como consecuencia de la preocupación por la formación y el mejoramiento de la instrucción , durante el siglo XVIII alcanzaron singular realce las Reales Maestranzas de Caballería ⁽⁵¹⁾. Su finalidad principal era formar jinetes para la guerra

(50).-Para todo lo referente a las academias militares, véase CLONARD, Conde de Memoria histórica de las Academias Militares de España. Madrid, Imprenta de D. José M. Gómez Colón y cía., 1847.

(51).-Para todo lo referente a las Maestranzas de caballería, véase: LIEHR, R. Sozialgeschichte spanischer Adelskorporationen: Die Maestranzas de Caballería.(1670-1808). Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1981. y OLEA y SANZ, P. "Maestranzas de Caballería suprimidas", en Hidalguía. nº 157. Noviembre-Diciembre 1979. págs. 841-855.

entre los jóvenes aristócratas de la región donde se encontraban ubicadas. Fueron cinco las Maestranzas existentes: Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza. Este resurgir de las Maestranzas de Caballería - algunas de las cuales existían con anterioridad - fue sobre todo debido al estímulo que recibió la de Sevilla, que obtuvo de Felipe V privilegios que la permitían continuar con los ejercicios propios de la noble profesión de la caballería con los caballeros de su vecindad.

Uno de los problemas a los que se enfrentó durante el siglo XVIII la caballería española fue la de la cría caballar. Ya durante la guerra de Sucesión hubo bastantes problemas de aprovisionamiento de caballos para el ejército. Dada la falta de caballos en el territorio nacional y con tal de evitar ventas fraudulentas se ordenó en 1712 que a todos los caballos propiedad del ejército se les cortara una oreja, por lo que cualquier ejemplar *tronzo* que se encontrara debía ser devuelto sin disculpa.

Una vez concluida la contienda el esfuerzo legislativo para impulsar la cría caballar se hizo constante. En 1725 se reorganizó la Real Junta de Caballería. Por esas fechas, la cría caballar en Murcia, Andalucía y Extremadura estaba arruinada; en la Mancha la situación no debía ser muy diferente, pues se ordenó realizar un censo de yeguas. Felipe V, ante la falta de ganado en las unidades del arma, decidió, en 1734, comprar en Andalucía 1.500 caballos a 800 reales, con la consiguiente protesta de los ganaderos, que consideraban que el precio era bajísimo a causa de la gran carestía existente.

En 1748 se ordenó inspeccionar las paradas de sementales particulares, exigiéndose que en cada una hubiera, por lo menos,

cuatro ejemplares de siete cuartas. Carlos III publicó una adición a la ordenanza de Fernando VI para el "Régimen y gobierno de la cría caballar"; entre otras reglamentaciones de esta adición, destacan la prohibición de hacer presos por deudas a los criadores y la exención de quintas a los pastores, que tampoco podían ser presos por denuncia.

Pero uno de los mayores errores que se cometieron en el siglo con la cría caballar - ya realizado en el anterior - fue traer sementales de Nápoles, Normandía y Dinamarca, bastos, linfáticos y acarnerados, para las yeguas de Aranjuez y Córdoba. Este cruce desafortunado de sementales napólitano y nórdico con yeguas españolas fue contestado por algunos ganaderos contemporáneos, entre los que destacaron los Padres Jerónimos y los Monjes de la Cartuja de Jerez de la Frontera. Quizás los caballos de mayor prestigio fueron los de la ganadería de los Monjes de la Cartuja, el famoso caballo cartujano: eran de perfil recto, finos de morfología y de epidermis azulada, siendo las capas más generalizadas la torda vinosa, la azulada y la mosqueada o atruchada; incluso existieron ejemplares con franjas y bandas oscuras en las espaldas, dorso y extremidades. Además, algunos tenían excrescencias óseas en los frontales, señal distintiva de las mejores razas caballares.

LOS CUERPOS FACULTATIVOS

LA ARTILLERIA

La artillería⁽⁵²⁾ a comienzos del siglo XVIII no constituía un verdadero cuerpo. Desde 1695 estaba bajo el mando del marqués de Leganés, con autoridad de capitán general, que se ocupaba de velar por las aproximadamente 2.500 piezas de artillería repartidas fundamentalmente en las guarniciones de las plazas de las costas y fronteras. No había realmente un cuerpo de artilleros especializado. Casi todos sus oficiales procedían de la infantería, que eran reclutados en caso de necesidad y licenciados apresuradamente cuando dejaban de ser necesarios. La artillería era considerada como una dependencia de la infantería y así sucedería durante una buena parte del siglo XVIII.

Durante la guerra de Sucesión, Felipe V tuvo que recurrir a artilleros franceses para subsanar las deficiencias de la artillería española. La reorganización de la misma se produjo por dos reglamentos de 10 de enero de 1706, completados el 12 de abril de 1707. En ellos todavía se distinguía entre artillería

(52).- Sigo en este apartado la obra ya citada de Didier OZANAM, págs. 542-548. Además son de consulta indispensable en este capítulo las obras de GIL OSSORIO, F. Organización de la Artillería Española en el siglo XVIII. Madrid, 1981 y VIGON, J. Historia de la artillería española, Madrid, 1947. 3 vols. Véase, además, HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, M^a D. La artillería de Ordenanza: contribución al estudio de las reformas militares en el reinado de Felipe V. Memoria de Licenciatura, dirigida por el Doctor CEPEDA GOMEZ, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1984. Inédita.

de ejército y de plazas, con efectivos sumamente modestos: menos de 100 hombres en los ejércitos en 1706 y menos de 1.000 en las plazas en 1707, agrupados en ocho compañías. A raíz de la victoria de Almansa en 1707 y la repatriación de los artilleros de Milán se crearon nuevas unidades en Navarra, Aragón y Valencia.

La retirada de la ayuda francesa en la contienda obligó al incremento de los efectivos nacionales. La Real Ordenanza de 2 de mayo de 1710 otorgaba una organización claramente dual a la artillería: de un lado un cuerpo denominado el de los "oficiales de la artillería para el servicio de ella", al que pronto se llamará el estado mayor y que comprendía, además de la primera plana mayor situada en Madrid, los oficiales de las plazas, con graduación asimilada a la de infantería y el personal técnico (capitanes de carros, especialistas, obreros) y administrativo (guardaalmacenes); todo ello constituía un núcleo de facultativos con competencias técnicas. Por otro lado se creaba un regimiento de Real Artillería "para la guardia y servicio de los trenes", constituido a partir de las antiguas compañías. Este regimiento estaba al mando de un coronel, contaba con 130 oficiales y 2.310 hombres repartidos en tres batallones destinados, respectivamente, en Aragón, Andalucía y Extremadura. Al consagrarse esta división de la artillería se producían problemas de confusión, cuando los destacamentos del regimiento - que de puro ficticio solo existía sobre el papel - tenían que servir en las plazas, conviviendo con el personal de estado mayor. Para resolver todos estos problemas el rey nombró a Marcos de Araciel, teniente general de artillería en el estado mayor y comandante de la artillería en Cataluña.

El cargo de capitán general de la artillería quedó vacante después de la muerte de los marqueses de Leganés (1711) y de Canales (1713). El secretario de Estado de Guerra se hizo cargo de sus atribuciones, asistido por el director e inspector general de infantería. Pero en febrero de 1717 se llamó a Madrid a Marcos de Araciel, a fin de contar con el asesoramiento de un experto. Siguió siendo coronel del regimiento, pero además tomó el título de gobernador o comandante general de la artillería. A la muerte de Araciel, en 1726, sus funciones fueron nuevamente divididas: el conde de Mariani se hizo cargo del regimiento y los asuntos del arma pasaron al teniente general Gayoso, que desapareció el 23 de septiembre de 1727. De nuevo la responsabilidad recaía en el secretario de Estado, y el director general e inspector de la infantería. Patiño creó en febrero de 1732 la figura de inspector general de la artillería en favor del coronel del regimiento, Mariani, con mando sobre la artillería "en los ejércitos, provincias, plazas y presidios" como sobre el estado mayor. Con posterioridad, el duque de Montemar, al ascender a ministro de la Guerra (18 de marzo de 1737), se atribuyó todas las competencias que tenía Mariani, sin destituirle y se rodeó de una Real Junta de artillería compuesta por seis oficiales superiores del arma. Al pasar Montemar a Italia y el propio Mariani, que murió allí, el ministerio y la junta se suprimieron. De nuevo se pasó a una división de la artillería: el regimiento pasó a Rodrigo del Peral, y el mariscal de campo Juan Pingarrón recibía "el mando de la artillería de España como el del cuerpo de estado mayor de ella", sin poder usar, sin embargo, el título de comandante general. La inspección propiamente dicha fue recogida por el secretario de Estado, Ensenada en aquel momento, aunque

de hecho pasó a manos de comisario principal, Juan del Rey, que prontamente fue ascendido a la graduación de teniente provincial. Tras la caída de Ensenada, este oficial fue ascendido a teniente general y asumió las funciones de inspector general con fecha 6 de septiembre de 1754. El 8 de agosto de 1756, el rey suprimió el empleo de capitán general, vacante desde 1713, y creó una dirección general de la artillería y de los ingenieros, que fue confiada al conde de Aranda, reunificando a los dos cuerpos separados desde 1711. Debido al difícil carácter de Aranda y a la diferencias que habían surgido entre él y el secretario de Estado de Guerra, Eslava, Aranda presentó su dimisión el 9 de enero de 1758. Para el cargo fue nombrado el general Jaime Masones de Lima - entonces embajador en París - por lo que ejerció el cargo interinamente el oficial de artillería más antiguo, Maximiliano La Croix, que lo ocupó hasta 1761.

El estado mayor contó siempre con efectivos muy escasos: de 99 oficiales en 1709 a 140 en 1741, cifra que se mantuvo hasta la subida al trono de Carlos III. Los empleos en el estado mayor y sus equivalencias con los de infantería eran los siguientes:

<u>EMPLEOS</u>	<u>EQUIVALENCIAS</u>
Teniente general.....	Teniente general
Teniente provincial.....	Coronel
Teniente provincial.....	Teniente Coronel
Comisario ordinario.....	Capitán
Comisario extraordinario.....	Teniente
Comisario delineador.....	Subteniente

Los sueldos eran superiores, por término medio, a los que se abonaban a los oficiales del regimiento. Todos estos oficiales

estaban adscritos al "mando y servicio de la artillería en las plazas, ejércitos, cuarteles, fundiciones, maestranzas y fábricas". Por decreto de 19 de octubre de 1756 se crearon cuatro departamentos de artillería, mandados cada uno por un teniente general de este arma y dotados de su respectivo parque. Además de los oficiales propiamente dichos, existía un personal administrativo y de servicio: contralores, guardaalmacenes, capitanes de carros y obreros.

Por lo que se refiere al regimiento de Real Artillería de España, sus efectivos y batallones fluctuaron a lo largo de los reinados de Felipe V y Fernando VI en función de los periodos de paz o de guerra y del estado de las finanzas. Así, en 1710 existían 3 batallones, con 36 compañías, 126 oficiales y 2.310 hombres. En el periodo 1748-59 el número fue de 2 batallones, 26 compañías, 48 oficiales y 1.378 hombres.

En el momento de su creación, en 1710, el regimiento contaba con 36 compañías, 24 de las cuales eran de fusileros, especie de infantes dedicados a guardar los trenes y que servían de reserva a los artilleros. Pero a partir de 1717 desaparecieron los fusileros, siendo el esquema clásico el de una gran mayoría de compañías de artilleros y en general de dos compañías de bombarderos y de dos de minadores. Durante las campañas del reinado de Felipe V el regimiento estuvo dividido: la mayor parte acompañaba a los cuerpos expedicionarios y una minoría quedaba al tanto de la guardia de costas, plazas y lugares estratégicos de España.

Dado que los efectivos con los que contaba el regimiento solían ser claramente insuficientes para las misiones encomendadas, se recurrió a soluciones lo menos gravosas para el

erario público. Por ejemplo, y a instancias del comandante de artillería de Galicia se creó en 1726 la primera compañía de artilleros inválidos. En 1727 se creaba una segunda en Cataluña y al año siguiente otra en Andalucía. Entre las tres no superaban los 264 hombres en 1737. Estas compañías fueron reorganizadas por Real Ordenanza de 29 de mayo de 1748 (diferentes de las compañías ordinarias de inválidos) con una dotación de cinco oficiales y 120 hombres cada una.

En el trascurso de la guerra de Sucesión de Polonia, y ante la falta de unidades de artillería en la península, en donde sólo quedaban siete compañías, se crearon otras tres unidades de este arma: una compañía fija de cien minadores en Orán, reclutados en parte entre los presidiarios (1734); en Badajoz y en Mallorca dos compañías de artilleros provinciales, de cien hombres cada una, pagados por los dos comisarios de artillería, José Gerónimo y Felipe Ferrari (1735) que, a cambio, recibieron el mando.

El reclutamiento de la oficialidad en la artillería fue de lo más flexible, sobre todo al comienzo, cuando la formación que posteriormente proporcionarían las academias, no existía. En general los oficiales procedían de otras armas, y buscaban en la artillería, normalmente, unas mejores remuneraciones y el posible ascenso al estado mayor. La presencia de extranjeros era muy elevada. Por ejemplo, en el primer batallón, de 69 casos conocidos del año 1729, había 8 oficiales españoles frente a 35 extranjeros y 17 cadetes y sargentos españoles frente a 9 extranjeros.

En cuanto a la tropa, el mismo problema de reclutamiento se produjo que en la oficialidad, pero en este caso agravado. En los momentos de la guerra de Sucesión y dada la penuria de artilleros

formados en España, el regimiento - que en teoría era español - tuvo que recurrir a los extranjeros, fundamentalmente franceses e italianos. Pero la presencia de extranjeros fue en determinados momentos alarmante y surgieron quejas al respecto. Por ejemplo, en 1737 una estadística sobre 1.269 soldados del regimiento contó con 769 extranjeros, es decir, más del 60 por 100. Una junta militar reunida esos años prescribía a los capitanes que se recurriera al reclutamiento de españoles. En el año 1748 el total de extranjeros era de menos del 20 por 100 del total. La ordenanza de comisarios de guerra de noviembre de 1748 pretendía el licenciamiento de todos los extranjeros que servían en unidades españolas. Pero el coronel del regimiento se opuso, aduciendo que sin duda los extranjeros eran los más experimentados y los mejores entre sus suboficiales y soldados y se debía tener en cuenta que la formación de un artillero exigía mucho tiempo y cuidados. Lo que obtuvo fue "autorización para conservar los extranjeros, declarados a extinguir, con expresa prohibición de continuar su reclutamiento".

EL CUERPO DE INGENIEROS

El cuerpo de ingenieros militares⁽⁵³⁾ hasta comienzos del

(53).- Sigo en este apartado la obra citada de OZANAM, D. págs. 548-550. La bibliografía citada por este autor es la siguiente: VARELA Y LIMIA, M. Resumen histórico del arma de ingenieros, Madrid, 1846. RUIZ MARTIN, A. "Bosquejo histórico del arma de ingenieros" en Ejército, nº 376, 1971, págs. 17-23. PORTUGUES, J.A. *Op. Cit.*, tomo 6. Estudio histórico del cuerpo de ingenieros del ejército... Madrid, 1903-1911, 2 vols. y la obra colectiva Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y especial, Barcelona, 1983. Además es de consulta indispensable la obra de CAPEL, H., SANCHEZ, J.E., MONCADA, O. De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII. Madrid, Serbal,

siglo XVIII no existía como tal y no dependían de ninguna autoridad común. Eran reclutados especialmente para obras de fortificación y defensa de plazas entre civiles o militares con conocimientos de matemáticas y del arte de la fortificación, sobre todo en las posesiones exteriores de la monarquía: Milán, Nápoles y, sobre todo, Bruselas, donde funcionaba la famosa Academia Militar del Ejército de los Países Bajos, dirigida por Sebastián Fernández de Medrano.

Felipe V tuvo que recurrir en un primer momento a ingenieros militares franceses a su llegada a España. La ordenanza de Flandes de 10 de abril de 1702 creaba la figura del ingeniero en jefe, pero bajo la autoridad del capitán general de la artillería. Todavía la ordenanza de 2 de mayo de 1710 consagraba esta dependencia de los ingenieros del arma de artillería.

La figura que daría origen en España a los ingenieros militares sería el brillante soldado Jorge Próspero Verboom (1655-1744). Había cursado estudios en la Academia de Bruselas y había sido ingeniero mayor del ejército de los Países Bajos antes de ser llamado a España y ascendido a teniente general por Felipe V en 1709. El 13 de enero de 1710 Verboom fue nombrado ingeniero general de los reales ejércitos, plazas y fortificaciones de España. Rápidamente presentó al monarca un proyecto de organización de los ingenieros militares. Un decreto de 17 de abril de 1711, inspirado en sus ideas, creó un cuerpo independiente de la artillería y compuesto de varias categorías de ingenieros (en jefe, en segundo, en tercero), bajo la dirección de un ingeniero general. Se constituía así un cuerpo estrictamente jerarquizado y en el que se intenta valorar para

el ascenso sobre todo "el mérito y la capacidad", en lugar de la antigüedad que se tenía en cuenta normalmente en el ejército. La carrera de ingeniero comenzaba con el grado de delineante o "designiador", que permitía ingresar en el cuerpo como ingeniero ordinario o ingeniero en tercera. Posteriormente se podía ascender por méritos a ingeniero en segunda y a ingeniero en primera o ingeniero jefe. Con posterioridad se crearía la categoría de ingeniero extraordinario, superior al delineante, para hacer compatible la coexistencia de oficiales pertenecientes a infantería o artillería que actuaban temporalmente como ingenieros y así diferenciarlos de los miembros del cuerpo, llamados ordinarios⁽⁵⁴⁾.

Con las dificultades lógicas de los comienzos, este cuerpo comenzó a ser operativo en el asedio de Barcelona y las expediciones de Cerdeña y Sicilia. Contaba por entonces con cincuenta ingenieros, asimilados en graduación a los oficiales de infantería.

Con posterioridad se definieron más concretamente las funciones del citado cuerpo. La Real Ordenanza e Instrucción del 4 de julio de 1718 les atribuyó funciones en la formación de mapas, de provincias, de planos y relaciones de plazas, puertos de mar, bahías y costas y de los reparos y nuevas obras que necesitaren. También estaban al cuidado de obras de construcción y conservación de las fortificaciones, almacenes, cuarteles, muelles y otras fábricas reales; inclusive se les daban competencias en trabajos hidrográficos y " otras diversas diligencias dirigidas al beneficio universal de los pueblos". Ello hacía que los ingenieros militares tuvieran también una

(54).- CAPEL, H. y otros. De Palas a Minerva..., págs. 25-26.

faceta en obras civiles, como las construcción de caminos, canales, puertos, hospitales y cárceles.

La ordenanza de 1718 muestra de forma clara que la nueva monarquía borbónica estaba decidida a impulsar el desarrollo económico y era consciente de que para ello había que realizar un esfuerzo de inversión en obras públicas, mejorando en particular, la red de comunicaciones y las infraestructuras hidráulicas. Pero para ello no pudo contar con un grupo de funcionarios civiles semejante al que se organizó en Francia, donde desde 1712 existió un cuerpo de ingenieros de Ponts et Chaussées, bajo la autoridad de un intendente de finanzas y constituido por individuos que tenían ya una experiencia previa como arquitectos o ingenieros. Sea por desconfianza ante la capacidad científica del país, o sea por el deseo de contar con un cuerpo técnico altamente jerarquizado y disciplinado, el caso es que en España a los ingenieros militares les fueron encomendadas funciones que rebasaban, con mucho, las que de manera más específica les correspondían⁽⁵⁵⁾.

En 1728 el cuerpo estaba ya sólidamente constituido y contaba con 128 oficiales repartidos en trece circunscripciones.

Debido al gran número de competencias que los ingenieros militares tenían asignadas a comienzos del siglo XVIII en nuestro país y lo extensas de las posesiones de la monarquía hispánica, se procedió al establecimiento de una Nueva Planta del Cuerpo de Ingenieros en 1733. Según ella, y a propuesta de Verboom, se pasaba de 129 ingenieros a 150, con la admisión de 21 nuevos aspirantes al cuerpo admitidos como ingenieros extraordinarios, para hacer el servicio en "España e islas adyacentes, Italia y

(55).- *Ibidem*, pág. 37.

Africa". Quedaban, por tanto, fuera, los ingenieros que servían en América. La decisión de favorecer el mérito personal y no la antigüedad en los ascensos del Cuerpo de Ingenieros fue una constante en los años fundacionales. Esta corporación profesional altamente jerarquizada y basada en la capacidad personal suponía un camino para el ascenso social de individuos de la baja nobleza o que no pertenecían al estamento nobiliario. Se carecen de datos, pero parece ser que en un primer momento una buena parte de los integrantes del cuerpo de ingenieros no pertenecían a la nobleza⁽⁵⁶⁾.

Los oficiales del cuerpo de ingenieros estaban mejor pagados que los artilleros y como ellos sus graduaciones eran equivalentes a las de infantería. En 1756 las graduaciones y sus equivalencias eran las siguientes:

<u>GRADUACION</u>	<u>EQUIVALENCIAS</u>
Ingeniero en jefe.....	Coronel
Ingeniero en segundo.....	Teniente Coronel
Ingeniero ordinario.....	Capitán
Ingeniero extraordinario.....	Teniente
Ingeniero delineador.....	Subteniente

El reclutamiento de este cuerpo de élite fue en un comienzo bastante discrecional, sobre todo en cuanto a la nacionalidad de los ingenieros, dada la escasez de la formación pertinente en nuestro país. La proporción de ingenieros de origen flamenco, italiano y francés fue considerable. Posteriormente, el paso por las academias especializadas y el sistema de exámenes regularizó

(56).~ *Ibidem*, págs. 46-50.

la carrera: al lado de los hijos de extranjeros de la primera generación (los Amphoux, Verboom, Ricaud, etc.) o de la segunda (los Lemaur), aparecieron los españoles (Barnola, Gaver, Lucuze, Panón) e incluso dinastías familiares (los Llobet o los Martín Cermeño). A pesar de su reducido número, este cuerpo de élite tuvo un papel de primera importancia en los progresos de la España ilustrada. La actividad desplegada por este cuerpo en la preparación de proyectos, planos y mapas o construyendo la red fluvial y viaria, canales, puentes, puertos, iglesias y monasterios, hospitales, prisiones, centros urbanos y monumentos, dejaron amplias muestras de sus conocimientos y su talento.

Jorge Próspero Verboom fue nombrado gobernador de la ciudadela de Barcelona en 1718 y ascendido a capitán general de los ejércitos en 1737, conservando la dirección del cuerpo hasta su fallecimiento en 1744. Fue sucedido por D. Francisco Manuel de Velasco y Estrada, marqués de Pozoblanco, teniente general de caballería, que ocupó el puesto hasta su muerte, ocurrida el 15 de agosto de 1747. En 1749, a título interino, fue nombrado Juan Martín Cermeño, mariscal de campo e ingeniero director, que desempeñó estas funciones hasta el 8 de agosto de 1756, fecha del nombramiento del conde de Aranda como director general de artillería y de los ingenieros: en la práctica, esta reunión de los dos cuerpos fue una simple integración bajo una autoridad común, en la medida en que ambos conservaron sus estructuras propias y su autonomía.

Mención especial dentro de los cuerpos facultativos merece el de su formación científica y técnica⁽⁵⁷⁾. El siglo ilustrado

(57).- Para la formación científica y técnica de los cuerpos facultativos sigo el resumen que Didier OZANAM realiza en su obra ya citada, páginas 551-553. Además es de gran utilidad la obra

comenzará en nuestro país con una preocupación creciente por la formación científica y técnica de los oficiales de las armas de artillería e ingenieros, que dadas sus características, requerían de unos conocimientos cada vez más amplios, ya que el arte de la guerra del siglo XVIII va a tener una base científica cada vez mayor. La tradición de la enseñanza en nuestro país durante la dinastía austriaca había dejado mucho que desear. Tan sólo son de destacar la Real Escuela de Artilleros de Nápoles y la ya citada Academia Militar de Bruselas, dirigida por el famoso Sebastián Fernández de Medrano.

Las reformas borbónicas comenzaron en este campo con el "Reglamento y Ordenanza para la más acertada y puntual dirección de mi Artillería" publicada el 2 de mayo de 1710. Por ella se creaban cuatro escuelas de artillería y bombas en Aragón, Extremadura, Andalucía y Galicia. Al mismo tiempo se creaban otras tres "escuelas" o "academias" militares en Aragón, Extremadura y Andalucía "donde se enseñen las matemáticas y particularmente la fortificación y movimiento de batallones y otros ejercicios militares". Esta distinción entre escuelas y academias sería constante a lo largo del siglo. Para Gil Ossorio la distinción entre ambas es la siguiente: las escuelas de artillería y bombarderos, serían centros de instrucción para la tropa - sin olvidar a los muchos oficiales sin práctica artillera -; mientras las academias militares constituirían centros de enseñanza teórica destinados a oficiales.

de HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, M^a Dolores La enseñanza militar ilustrada. El real colegio de artillería de Segovia. Segovia, Academia de Artillería de Segovia, 1990. págs. 46-64. También es de útil consulta la obra de CLONARD, Conde de Memoria histórica de las Academias Militares de España, Madrid, Imprenta de D. José M^a Gómez Colón y Cía., 1847.

La enseñanza práctica de la artillería en escuelas prácticas chocó durante todo el reinado de Felipe V con un grave problema: la continua sucesión de campañas militares. Así hubo escuelas y ejercicios de artillería y morteros en 1718 en San Sebastián, Mallorca y Barcelona, pero la inminencia de la expedición a Sicilia acabó con la experiencia. En 1726, Mariani consiguió que en Barcelona se acondicionara una batería de cuatro cañones y dos morteros para ejercicios, que no debió tener mucho éxito, ya que Montemar, en 1741, ordenó reconstruir en Barcelona "la batería de cañones, morteros y pedreros que anteriormente sirvieron de escuela a los soldados de artillería".

La formación teórica comenzaría por la Escuela de Matemáticas de Barcelona, que desde 1720 funcionaba en dicha ciudad, bajo la dirección de Mateo Calabro, oficial de artillería italiano. La experiencia barcelonesa sirvió para que Felipe V ordenara, en 1722, la apertura de escuelas de matemáticas y enseñanza de la artillería en Barcelona, Pamplona, Badajoz y Cadiz, dirigidas por los oficiales de artillería siguientes: Mateo Calabro en Barcelona, Braus en Pamplona, Boscareli y después Bishof en Badajoz y Balbasor en Cádiz. Pero las campañas de Gibraltar (1727) y de Italia (1734), acabaron con estas experiencias, de vida muy efímera.

En 1730 se restablecía en Madrid la "Academia de Matemáticas y fortificación" dirigida por D. Pedro de Enguera, que era maestro de matemáticas de los pajes del Rey. Esta academia no tuvo tampoco mucho éxito y el duque de Montemar ordenó su cierre.

Para que la docencia de la artillería adquiriera mayoría de edad habría que esperar al reinado de Fernando VI. Gracias al impulso del marqués de la Ensenada se procedió a la apertura de

las escuelas de Cádiz y Barcelona por ordenanza de 21 de octubre de 1751, específicas para la artillería y que combinaban las Escuelas teóricas junto con las prácticas. Los alumnos debían estudiar en las Escuelas de Barcelona y Cádiz cuatro cursos anuales, de los que se dedicaban tres para matemáticas y uno para dibujo, siendo obligatoria la asistencia. Las prácticas fueron reglamentadas con la publicación de la "Ordenanza de ejercicio para cañón, mortero y cabria, mandada observar por Fernando VI en 18 de junio de 1752". El entrenamiento de los alumnos y oficiales debía tener lugar tres días por semana, bajo la dirección de oficiales del estado mayor y del regimiento.

Por lo que respecta a los ingenieros, su formación estuvo mejor organizada y contó con mejores medios que los de la artillería. Contaron con escuelas en Orán (1732) y Ceuta (1742) y la de Barcelona, anteriormente descrita, nunca dejó de funcionar. Después de la marcha de Mateo Calabro, su rango fue elevado el 22 de julio de 1739 a Real y Militar Academia para la enseñanza de las matemáticas. Tenía como misión asegurar la formación científica de los oficiales de todas las armas, especialmente los de artillería e ingenieros. Tanto su director, D. Pedro de Lucuze, como sus tres colaboradores, eran ingenieros. La Real Academia de Matemáticas de Barcelona se concebía por los gobiernos del siglo XVIII como el gran centro de formación militar de la monarquía. Su prestigio y la calidad de sus enseñanzas fueron incuestionables a lo largo de toda la centuria.

Parece ser que el éxito de la Academia de Barcelona levantó los celos entre ingenieros y artilleros. El propio Juan Martín Cermeño, comandante general interino de los ingenieros, se oponía a la apertura de una academia específica para los artilleros por

que "los conocimientos especiales de los artilleros debían reducirse a los que se dieran en las escuelas prácticas, dejando el común de las enseñanzas militares al cuerpo de ingenieros". Pese a esta enconada oposición entre ambos cuerpos, las escuelas de artillería de Barcelona y Cádiz creadas en 1751 fueron un hecho, a pesar de que fue preciso el arbitraje de una junta de generales y la intervención de Jorge Juan para superar todos los obstáculos. Pero parece ser que el funcionamiento de las escuelas de artillería de Barcelona y Cádiz no fue suficientemente satisfactorio, puesto que la primera fue suprimida el 12 de mayo de 1760, mientras que la segunda era transferida al cuerpo de ingenieros.⁽⁵⁸⁾

Es por último necesario citar la existencia de la denominada Sociedad militar de matemáticas, creada en Madrid el 10 de enero de 1757, para el estudio de las matemáticas y la física aplicadas a la milicia. La idea partió del conde de Aranda, que era a la sazón director general de artillería e ingenieros. Se contó con la colaboración de cinco ingenieros (entre ellos D. Pedro de Lucuze, su director) y de cuatro artilleros. Parece ser que las tensiones surgidas en el seno de esta institución fueron constantes desde su fundación, y tras la dimisión de Aranda, el director interino, Maximiliano de La Croix, hizo que Carlos III decretara la disolución de la sociedad el 10 de diciembre de 1760.

(58).- A pesar de la extendida opinión de que la Academia de Cádiz fue regentada por el cuerpo de ingenieros a partir de 1760, para la doctora M^a Dolores HERRERO FERNANDEZ QUESADA el centro de Cádiz siguió sirviendo para la formación de artilleros y el mismo estaba a cargo del Real Cuerpo de artillería en 1762. Para ello, véase de la citada autora las páginas 63 y 64 de la obra anteriormente reseñada.

MILICIAS, INVALIDOS, SERVICIO SANITARIO Y ECLESIASTICO

La visión de conjunto del ejército borbónico quedaría incompleta si además del estudio de los grandes cuerpos que lo constituían - infantería, caballería, artillería e ingenieros - no hicieramos mención a las milicias provinciales, el cuerpo de inválidos, el servicio sanitario y el cuerpo eclesiástico castrense.

Desde tiempos de la monarquía austriaca, la creación de un ejército peninsular de reserva basado en el sistema de milicias, que con independencia del ejército regular pudiera ser utilizado, sobre todo en caso de ataque a los territorios que la monarquía hispánica poseía en la península ibérica, fue una idea largamente acariciada. Los primeros intentos de creación fueron de tiempos de Felipe II, aunque con pobres resultados. Durante el siglo XVII, la decadencia del prestigio de la profesión militar, unido a los problemas económicos hizo inviable cualquier tipo de intento de implantación del citado sistema de milicias.

Fue, como no, el revulsivo que supuso la guerra de Sucesión, primer hecho de armas que se desarrollaba en nuestro territorio desde las guerras de conquista de Granada, lo que puso de nuevo

sobre el tapete el viejo proyecto de las milicias provinciales⁽⁵⁹⁾.

Dada la necesidad de contar con el máximo número de hombres disponibles para la lucha que asegurasen el trono para el candidato borbónico, se dictó la Real Cédula de 8 de febrero de 1704, bajo la inspiración de Orry. El propósito era la leva de 100 regimientos de 500 hombres cada uno en las provincias de Castilla - con lo que quedaban exentas las provincias de la Corona de Aragón y del País Vasco y Navarra - . En total una fuerza de 50.000 hombres repartidos en 38 partidos donde tendrían sus cabezas. El número de regimientos por partido era variable en función de su población: así se reclutarían 10 en Sevilla, Santiago, Madrid y Cádiz, 5 en Toledo y Extremadura, 3 en Córdoba, Burgos, Granada, etc. El mando quedaba reservado a la nobleza, que igualmente ocuparía diez plazas por regimiento de cadetes, siendo estos los diez primeros de cada compañía. En suma, una mezcla de modernidad y tradición: la idea de un servicio militar obligatorio unido a que el nervio de la milicia debía corresponder a la nobleza, estamento que en la sociedad de órdenes debía servir al rey con la fuerza de las armas⁽⁶⁰⁾.

Las dificultades de la guerra, unido a la resistencia de los

(59).- Para todo lo referente al tema de las milicias, véase OZANAM, D. *Op. Cit.*, págs. 538-542. Además, CORONA BARATECH, C. "Las Milicias Provinciales del siglo XVIII, como ejército peninsular de reserva", en Temas de Historia Militar 1, Ponencias del Primer congreso de Historia Militar. Zaragoza, Servicio de Publicaciones del EME, 1983. págs. 327-367. Además Ozanam cita las siguientes obras en relación con el tema: HELLWEGE, J. Die spanischen Provinzialmilizen im 18. Jahrhundert, Boppard am Rhein, 1969 y OZCARIZ Y BEAUMONT, Javier de. Historia de las milicias provinciales, de su origen, vicisitudes y servicios prestados hasta su extinción, tomo I, Madrid, Imprenta a cargo de Ramón Santacana, 1852.

(60).- DOMINGUEZ ORTIZ, A. La sociedad española del siglo XVIII, Madrid, C.S.I.C., 1955. págs. 371-372.

interesados hizo imposible llevar a buen término el proyecto. Tan sólo se pudieron formar algunas unidades en Andalucía y Extremadura, donde se distinguieron en la defensa de Ciudad Rodrigo (1705-1706). Después de acabada la contienda, el número de milicianos era muy reducido, en su mayor parte reagrupados en compañías sueltas.

La creación con éxito de los regimientos de milicias provinciales data de la Real Ordenanza de 31 de enero de 1734. En ella Felipe V, basado en un proyecto de los condes de Siruela y Montemar, directores de generales de la Infantería y de la Caballería, anunciaba su decisión de " poner en disposición de servicio regular y útil para la defensa y mayor seguridad de mis reinos y costas de España algunos regimientos de milicia, repartidos con proporción a los vecindarios y reglados, en cuanto sea posible, a la disciplina de mis cuerpos de infantería".

De esta forma se creaban 33 regimientos de milicias provinciales de 700 hombres cada uno de ellos, reclutados únicamente en las provincias de Castilla, a los que se sumaba un capitán, un teniente, un alférez, dos sargentos y un tambor, distribuyéndose cada regimiento en siete compañías, con un solo batallón. La plana mayor se componía de un coronel, un teniente coronel (ambos jefes de sus respectivas compañías), de un sargento mayor y dos ayudantes. Los oficiales eran reclutados entre la nobleza local y, en parte, entre los oficiales agregados a plazas e inválidos. Los sargentos y los cabos se escogían de manera preferente entre antiguos militares residentes en la zona.

Los nombres de los municipios que daban nombre a los 33 regimientos de milicias fue modificado por la instrucción de 18

de marzo de 1735⁽⁶¹⁾, encargándose a cada municipio, como titular del Regimiento, del cuidado de los uniformes, las armas, la pólvora y las municiones en lugar apropiado. Los pueblos proporcionaban los uniformes y las armas y municiones las reales fábricas. Salvo caso de movilización, las obligaciones militares de estos regimientos eran bastantes reducidas. Cada quince días los sargentos reunían a los cincuenta hombres a su cargo para hacer la instrucción y cada tres meses el regimiento se reunía al completo en el municipio cabeza de partido para pasar tres días de revista, ejercicios y manejo de armas.

Para el reclutamiento se instaba a la nobleza local a que se inscribiera de forma preferencial, ya que ocupaban el cargo de cadetes y figuraban en las primeras filas del regimiento. Para los del tercer estamento se recurrió al sistema de sorteo, entre todos los hombres de 18 a 40 años, de una talla mínima de cinco pies, aptos para el manejo de las armas y, en lo posible, no indispensables para la actividad económica o social del lugar. En el sorteo tenían preferencia los solteros sobre los casados y dentro de estos a los casados y viudos sin hijos y por último a los casados y viudos con hijos. La duración del servicio se fijaba en un principio en doce años. Los milicianos tendrían como privilegios quedar exentos del repartimiento de oficios que

(61).- Los nombres de los regimientos eran los siguientes: 2 en Extremadura (Badajoz y Trujillo), 3 en Sevilla (Sevilla, Ecija y Carmona), 1 en el condado de Niebla (Niebla), 1 en Jerez de la Frontera (Jerez), 1 en Jaén (Jaén), 2 en Córdoba (Córdoba), 6 en el reino de Granada (Granada, Málaga, Ronda, Antequera, Guadix, Alpujarra), 1 en Murcia (Murcia), 1 en Soria y Agreda (Soria), 1 en Logroño y Stº Domingo de la Calzada (Logroño), 1 en Burgos y Aranda (Burgos), 1 en Sigüenza (Sigüenza), 1 en Plasencia y Ciudad Rodrigo (Ciudad Rodrigo), 1 de Zamora y Toro (Toro), 1 de Palencia (Palencia), 1 del reino de León (León), 1 del Principado de Asturias (Oviedo), 6 en el reino de Galicia (Santiago, Pontevedra, Betanzos, Lugo, Orense y Tuy) y 1 de las 4 villas de la Costa del Mar (Laredo).

fuesen cargas, así como de tutelas contra su voluntad y del alojamiento de soldados; en las causas criminales gozarían del Fuero Militar, pero no en las causas civiles, en las que pasarían a la justicia ordinaria. Los oficiales, tanto en lo criminal como en lo civil, podrían acogerse al Fuero Militar.

El primer inspector general de milicias fue D. José Antonio Tineo, que con gran capacidad y vigor logró el rápido levantamiento de las nuevas unidades. Tan sólo hubo problemas en algunas provincias norteñas, como Asturias y las Cuatro Villas, pobladas mayoritariamente por hidalgos; para ellos hubo que buscar formas de alistamiento especiales, sin atentar contra sus privilegios.

Las unidades y sobre todo los mandos del ejército regular miraron con un poco de condescendencia estas nuevas fuerzas que constituían las milicias. Pero su participación en las campañas de Italia, a pesar de su carácter puramente territorial, lo que contravenía el espíritu con el que fueron concebidas, hizo cambiar paulatinamente la consideración que de dichas unidades tenían los militares profesionales. Ensenada, dado que el sistema proporcionaba a la monarquía un contingente de soldados de reserva bien preparados y que sin embargo no los apartaba de las actividades productivas del país, con un coste relativamente barato para el erario público, era partidario de extender el sistema al resto de España. En su proyecto de 1751 proponía la extensión del sistema a la Corona de Aragón. Su proyecto no pudo llevarse a cabo, pero contó con la inestimable colaboración de Francisco Antonio Tineo, inspector general de milicias desde 1751 a 1766, sobrino del anterior y que continuó con el mismo vigor la labor comenzada por su tío.

Por lo que respecta al cuerpo de inválidos⁽⁶²⁾, su establecimiento en nuestro país también data de la época borbónica. Anteriormente, los soldados que habían servido en los reales ejércitos estaban totalmente desamparados en caso de quedar impedidos para el servicio, ocasionando a ojos del común una deplorable imagen de la milicia, al contemplar como estos desaventurados vagaban de pueblo en pueblo en la más absoluta miseria y en una gran mayoría de los casos mutilados y enfermos. El cambio se produjo a comienzos del reinado de Felipe V. En las Ordenanzas de Flandes de 10 de abril de 1702 se establecían cajas de inválidos alimentadas por el descuento de ocho maravedís en escudo de los haberes de todas las clases de tropa. Con ellas se pretendía pagar una pensión de invalidez a aquellos oficiales y soldados incapacitados para el servicio activo.

Una vez concluída la contienda de la guerra de Sucesión y por ordenza de 20 de diciembre de 1717, se organizaron, a partir de estas cajas, cuatro batallones de inválidos de 600 hombres cada uno - 2.400 en total, más 120 oficiales - con residencia en San Felipe (Játiva), San Lucar de Barrameda, Lugo-La Coruña y Palencia. Para optar a la categoría de inválido, los jefes directos de estos hombres, por medio de los inspectores, elevaban las propuestas al rey. No se podía proponer a los que, no habiendo cumplido 18 años de servicio, se inutilizaran fuera de su acción en la milicia, aunque la causa de su inutilidad fuera involuntaria. Por el contrario, podrían ser propuestos como candidatos aquellos que, con sólo 8 años de servicio activo y

(62).- VIÑES MILLET, C "El cuerpo de inválidos y su organización en el contexto de la reforma del ejército del siglo XVIII", en Revista de Historia Militar, nº 52, 1982, págs. 79-116. También consultar OZANAM, D. *Op. Cit.*, pág. 538.

honrado, sufrieran enfermedad o impedimento para el normal cumplimiento de sus obligaciones castrenses y, por supuesto, aquellos que hubieran quedado impedidos y mutilados en acción de guerra. En las unidades de inválidos se admitían oficiales y soldados, divididos en dos clases: los "útiles", todavía capaces de prestar servicio y los "inútiles".

Estos iniciales cuatro batallones fueron agrupados en regimientos: dos en 1732, cuatro en 1734 e incluso cinco en 1748, con los nombres de Castilla, Andalucía, Galicia, Valencia y Cataluña. En 1753, los regimientos de Valencia y Cataluña se fundieron en uno solo, con base en Toro, donde fueron destinados la totalidad de los inválidos inútiles.

Los efectivos variaron en la primera mitad de siglo. De los iniciales 4 batallones y 2.400 hombres de 1717 se pasó a 4 regimientos, con 8 batallones y 4.800 hombres en 1759.

Cada regimiento constaba de un estado mayor compuesto de coronel, cuatro o cinco oficiales y un capellán y cada batallón de la oficialidad habitual. Los sueldos variaron de 4.800 a 12.000 reales al año para los coroneles, de 1.800 a 2.700 para los capitanes y de 1.440 a 2.160 para los tenientes.

Por lo que respecta al servicio sanitario del ejército⁽⁶³⁾ su origen también está en las ordenanzas de Flandes de 10 de

(63).- Sigo en este apartado la obra citada de Didier OZANAM, págs. 556-557. La bibliografía citada por este autor para este apartado es la siguiente: MONSERRAT, S. La medicina militar a través de los siglos, Madrid, Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, 1946; SORIA, F. "El origen del cuerpo de sanidad militar", en Ejército, nº 277, 1963, págs. 47-50; RIERA, J. "Organización hospitalaria militar en la España ilustrada (las ordenanzas de 1739)", en Asclepio, tomos 26-27 (1974-1975), págs. 115-134; PARRILLA HERMIDA, "Apuntes históricos sobre la hospitalización castrense en La Coruña", en Asclepio, tomo 25 (1973), págs. 179-252, y "Trayectoria histórica de la hospitalización castrense en Madrid", en Ejército, nº 474, 1979, págs. 29-33.

abril de 1702, que regulan el funcionamiento de dichas unidades del ejército en campaña. A cada batallón de infantería y a cada regimiento de caballería se le asignaba un cirujano, cuyo sueldo se fijó en un principio en 1.800 reales al año. Esta cifra varió a lo largo del siglo en los regimientos ordinarios, de acuerdo con el arma y la época (de 1.800 a 3.600 reales) y también, a un nivel superior, en las unidades de élite, en función del cuerpo y de los reglamentos sucesivos (de 2.700 a 9.000 reales). En la cumbre de la jerarquía médica se encontraban el médico mayor, el cirujano mayor y el boticario mayor, que percibían, respectivamente, en el año 1759, 24.000, 18.000 y 12.000 reales al año.

Los hospitales de campaña fueron organizados conforme a la ordenanza de 28 de septiembre de 1704. En ella se establecía su personal: un médico, un cirujano mayor, dos ayudantes de cirujano y doce practicantes, así como treinta acémilas como medio de transporte.

Los hospitales de plaza fueron reglamentados por ordenanza de 12 de mayo de 1708. Estos funcionaban en régimen de asiento y eran administrados por un director y un controlador, estrechamente vigilados por el gobernador de la plaza y los comisarios de guerra. El pago de personal especializado - médico mayor, cirujano mayor, practicante mayor, boticario mayor y capellán - correspondía al real erario, mientras que el resto de los empleados corrían por cuenta de los asentistas. La gestión de los hospitales fue profundamente detallada por Reglamento y ordenanza de diciembre de 1721.

Desde el punto de vista legislativo la reglamentación fundamental del sistema sanitario data de 1739, cuando vio la luz

el "Reglamento y ordenanza que deben observar los ministros y empleados en los hospitales que están establecidos o se establecieren en las plazas y asimismo en los que se ofreciere formar para el ejército". Este texto es de capital importancia para conocer el sistema hospitalario militar de la ilustración, donde se aportan decisivas novedades tanto en la asistencia sanitaria, como también en aspectos concretos del campo científico, médico y administrativo. El reglamento se ocupa en detalle de los hospitales de campaña y de plaza. La organización de los primeros era la más compleja y se distinguía por una jerarquía rigurosa de los títulos y las tareas. El protomédico era el responsable de la elección del emplazamiento del hospital como del personal médico. El médico primero o médico consultor tenía a su cargo la sala de los oficiales y podía llamársele para que aconsejara a sus colegas. Estos, los simples "médicos", efectuaban las visitas y prescribían curas y remedios, que preparaban, bajo la dirección del boticario mayor, los ayudantes de boticario y los practicantes de botica. Se encargaban, por último, de las curas, la administración de remedios y otras funciones auxiliares a los practicantes de medicina, bajo la inspección del practicante mayor. El servicio de cirugía estaba concebido de acuerdo con el mismo modelo: el cirujano mayor - asistido y en algunos casos sustituido por los primeros ayudantes de cirugía - practicaba las operaciones y organizaba las "brigadas" que servían en las "cuadras" de cirugía, cada una con un ayudante de cirujano mayor, un segundo ayudante de cirujano y de cuatro a seis practicantes de cirugía.

En los hospitales de plazas el sistema era mucho más simple, dado que las urgencias y la gravedad de los casos no eran, en

principio, tan graves como en los hospitales de campaña. El personal quedaba reducido, de hecho, a dos categorías jerárquicas por especialidad: médico y practicantes de medicina, cirujano mayor y practicantes de cirugía, boticario mayor y practicantes de botica. En contrapartida, el personal de los hospitales de plaza se encargaba de la enseñanza. El cirujano mayor realizaba operaciones quirúrgicas y disecciones de anatomía con el fin de formar a los practicantes de cirugía y el boticario mayor daba cursos de química, de botánica y de "drogas extranjeras" destinados a los practicantes de botica.

Como en muchas otras ocasiones en nuestro país, aunque la legislación era modelica para la época, el despilfarro, la mala gestión administrativa y los abusos acabaron con estas reformas. El ministro Campillo suprimió entre 1741 y 1742 más de veinte establecimientos; en otros siete el cuerpo médico quedó reducido a una o dos personas; tan sólo subsistieron en su integridad tres hospitales en la península: Barcelona, Gerona y La Coruña, además de seis en las plazas de Africa, entre ellos Orán y Ceuta. La formación docente del personal médico se vió gravemente comprometida, siendo a partir de estos años el Hospital de la Marina su centro de formación, que con posterioridad se convertiría en el Colegio de Cirugía de Cádiz, dónde eran admitidos junto a sus colegas de la marina.

Posteriormente, Ensenada revocó gran parte de las medidas adoptadas por Campillo, aunque, consciente de los abusos del pasado, restableció casi una docena de hospitales militares bajo una severa vigilancia y control. Estableció además un sistema de contratos por los que los soldados enfermos podían ser atendidos en hospitales civiles allí donde no existieran centros militares.

Finalmente, el 8 de abril de 1756, una ordenanza consagró el renacimiento de los hospitales militares.

Por último, y por lo que respecta al cuerpo eclesiástico castrense⁽⁶⁴⁾, también fue objeto de reforma en los comienzos de la etapa borbónica en nuestro país. Los capellanes se encargaban ya en el siglo XVII de proporcionar ayuda espiritual a los ejércitos de la época de los Austrias. En la ordenanza de Flandes de 1702 se establecía que en las planas mayores de las distintas unidades existieran "predicadores". En 1705 se restauró el empleo de vicario general castrense, o capellán mayor, en favor de D. Carlos de Borja, patriarca de las Indias. La reorganización definitiva del cuerpo eclesiástico castrense se remonta, sin embargo, al 4 de febrero de 1736, fecha en la que el papa Clemente XII otorgó un breve, concedido en principio por un periodo de siete años, con ocasión de la guerra y que fue prorrogado varias veces a continuación. En este documento se atribuía al vicario general o capellán mayor de los ejércitos y sus delegados jurisdicción no sólo sobre los militares, sino sobre "las demás personas de uno y otro sexo que de cualquier modo pertenecen al ejército", en todas las cuestiones ligadas a la vida religiosa en tiempo de guerra: administración de sacramentos, absoluciones, indulgencias, libros prohibidos, celebración de misas, socorro de enfermos, bendición de lugares de culto, reparación de profanaciones, justicia canónica, etc. Cada batallón de infantería y cada regimiento de caballería tenía su capellán, dotado de un modesto sueldo: de cuatro a cinco mil reales anuales los cuerpos privilegiados, de 2.100 a 3.600 según las épocas y las armas en la mayor parte de los regimientos

(64).- OZANAM, D. *Op. Cit.*, págs. 557-558.

ordinarios.

La reorganización definitiva del cuerpo eclesiástico castrense data de tiempos de Carlos III que solicitó del papa Clemente XIII que suspendiese a los componentes de los Reales Ejércitos de la jurisdicción eclesiástica de los ordinarios y los sometiese a la del patriarca de las Indias y vicario general castrense, a lo que accedió el pontífice en Letra de 10 de marzo de 1762. Desde entonces, las tropas españolas han contado con capellanes autorizados para administrar toda clase de sacramentos. En las Reales Ordenanzas de 1768, título 23 del Tratado Segundo, está dedicado a los capellanes y se señala que la facultad de nombrarles en los cuerpos se les concede a los respectivos coroneles. El 4 de noviembre de 1783, el rey disponía que el nombramiento de los capellanes se realizara por el patriarca vicario general mediante concurso-oposición, a fin de evitar algunos problemas detectados en la admisión de algunos capellanes, e igual medida se adoptó para la Marina en 1784⁽⁶⁵⁾.

(65).- SALAS LOPEZ, F. Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica, Madrid, Mapfre, 1992. Pág. 63.

TACTICAS Y GUERRAS DEL SIGLO XVIII

Durante todo el siglo la máxima preocupación militar serán las doctrinas sobre el empleo de las tropas en campaña; es decir, que en el siglo XVIII la táctica dominará sobre la estrategia. Tanto en nuestro país, como en el resto de Europa, hay que distinguir dos épocas distintas en relación con los órdenes tácticos: la primera mitad del siglo corresponde a un claro predominio de la denominada "Escuela Militar Francesa", mientras que en la segunda mitad la preponderancia corresponderá a la "Escuela Militar Prusiana", a raíz de los brillantes triunfos de Federico II en la Guerra de los Siete Años.

Felipe V impuso en España la táctica francesa que consistía en adoptar un orden de batalla formado por dos líneas, separadas entre sí por 300 pasos, distancia correspondiente al alcance eficaz de los fusiles de entonces. La caballería formaba en las alas, también en líneas de cuatro filas. La artillería normalmente se situaba a los flancos de la infantería. En la proximidad del enemigo se avanzaba articulado el ejército en cuatro columnas y por las alas, yendo en el centro las dos de infantería, con su artillería ligera y entre ambas columnas la artillería de posición y todo el conjunto era cubierto por una

cortina de tropas ligeras a caballo. Se formaba en orden de batalla sobre un flanco y una vez hecho el correspondiente despliegue, resultaba bastante difícil cambiarlo. Tal despliegue, en síntesis, era útil para realizar una acción de choque, aunque no facilitaba el movimiento y, por tanto, la maniobra. En la escuela militar francesa primaba el orden *profundo* o *cerrado*, esto es, la columna, por lo que la instrucción llegó a tomar una fisionomía más bien de tipo "coreográfico" que militar, más apta para las tablas de un teatro que para un campo de batalla. La caballería formaba parte del mismo orden y sus acciones carecían de la oportunidad necesaria y rara vez eran decisivas⁽⁶⁶⁾.

Hacia mitad del siglo, sin embargo, toda Europa quedó deslumbrada por los triunfos de la Prusia de Federico II, y la "Escuela Militar Prusiana" se impuso en todo el continente, incluida España, que adoptó la táctica militar prusiana con la entrada en vigor de las Reales Ordenanzas de 1768, ya en el reinado de Carlos III.

La doctrina militar prusiana se fundamentaba, en términos generales, en amplios y delgados despliegues, en los que el orden de batalla eran dos extensas líneas, con una separación entre ambas de 300 pasos, detrás de las cuales se situaba una reserva formada por tropas de infantería y caballería. Las líneas constaban de tres filas con contacto de codos entre los soldados que las formaban. Las filas disparaban sucesivamente - gracias al uso generalizado de la llave de chispa que permitía hacer fuego sin peligro para el vecino - y a la voz de mando, siendo capaces de avanzar sin romper la formación. Toda la fuerza del

(66).- SOTTO Y MONTES, Joaquín de. "Organización militar española de la casa de Borbón.(siglo XVIII)", en Revista de Historia Militar, nº 22, 1967. Págs. 119-121.

ejército estribaba en la primera línea; en ella se colocaban las tropas más sólidas tanto de infantería, como los coraceros de caballería. La segunda línea servía de reserva y de apoyo a la vez. Se concedía gran importancia a la maniobra: ante el enemigo no se maniobraba sino por líneas o por fracciones de línea, avanzando en masa y por despliegue. Otro factor fundamental era el automatismo de los movimientos, calculándose los movimientos de las tropas con precisión matemática y concediéndose a la instrucción gran importancia. Por ejemplo, el *tacto de codos* y el *paso de compás* (paso cadenciado), que las tropas debían ejecutar como autómatas, tras largos periodos de instrucción. Por último, el terreno elegido para desarrollar estos sistemas era muy importante, siendo las extensas llanuras las más apropiadas para que el ejército pudiera conservar el orden inflexible y sin roturas. Es de destacar que lo verdaderamente típico de la táctica prusiana fue el denominado *orden oblicuo*, que consistía, como en el ejército francés, en dos líneas; pero al contrario que ellos reforzaba siempre un flanco más que otro y situaba a la caballería en el lugar más conveniente, que no era forzosamente las alas. Además, nunca lanzaba a sus líneas en perpendicular al frente, sino en dirección oblicua, adelantando el ala más reforzada; en una palabra, sustituyó el orden paralelo por el oblicuo⁽⁶⁷⁾.

La caballería prusiana fue completamente transformada, recobrando sus características fundamentales de velocidad, movilidad y fluidez. Es decir, recuperó la capacidad de maniobrar, cosa que produjo su renacimiento como arma y su intervención decisiva en las batallas. El fuego fue relegado,

(67).- *Ibidem*, págs. 121-126.

volviéndose a cargar al galope y con la utilización exclusiva del arma blanca, que en esta época era ya el sable. Federico II dividió la caballería en coraceros, dragones y húsares y dió la máxima importancia a la instrucción individual, aprendiendo los jinetes la esgrima y la equitación.⁽⁶⁸⁾

Hay una última consideración sobre el arte militar en la centuria que nos ocupa, sin la cual los órdenes tácticos descritos ni las guerras de aquel siglo serían comprensibles a nuestros ojos de hombres del siglo XX:

"El arte militar del siglo XVIII, tanto en la tierra como en el mar, está caracterizado por una nota de sosiego, que no desaparecería hasta que las guerras revolucionarias, primero en América y luego en Francia, introdujeran un sentido de actividad desconocido hasta entonces, dando paso a las guerras ideológicas, características de los siglos XIX y XX. En tanto que en los tiempos modernos la misión de los generales es la de ganar las campañas por medio de batallas decisivas, en el siglo XVIII pocos se atrevían a contradecir una frase del gran duque de Alba, citada encomiásticamente por Lord Hardwicke al duque de Newcastle en septiembre de 1760: "la misión de un general es siempre la de ganar a su enemigo, pero no sólo por medio de la lucha; si puede conseguirlo sin luchar, mucho mejor todavía". (...) Tanto el ejército como la marina eran necesidades

(68).-Federico II contó para reformar e instruir a los coraceros con Seydlitz, gran táctico y organizador, y para los húsares con Zieten. Fueron los dos artífices del renacimiento de la caballería. Cfra. LION VALDERRABANO, R y SILVELA y MILANS DEL BOSCH, J. Op. Cit. pág. 177.

demasiado costosas para los limitados recursos de los gobiernos del siglo XVIII. Las fuerzas militares y los barcos representaban una gran inversión de tiempo y dinero, y si se perdían en una acción guerrera, no se reemplazaban fácilmente. El arte militar reconocía esto. Y este precedente inalterable fue la piedra angular de la mayor parte de las guerras del siglo XVIII - una consideración doctrinaria hacia este supuesto se convirtió en los petrificados convencionalismos y ordenanzas militares -. A pesar de que los bien disciplinados aunque relativamente pequeños ejércitos crecían gradualmente a medida que aumentaba la población, y pese a las mejoras introducidas en los medios de transporte y en las comunicaciones, cuando una potencia entraba en guerra con otra, se confiaba cada vez más en las fortificaciones defensivas y en las operaciones de sitio. Sus fundamentos tácticos y estratégicos continuaron siendo los mismos con muy pocas variaciones, hasta finales de siglo".⁽⁶⁹⁾

Las recientes aportaciones del profesor Geoffrey Parker, referidas al concepto tradicional de Michael Roberts sobre la revolución militar⁽⁷⁰⁾, no hacen sino confirmar lo anteriormente dicho. Diversos factores se combinaron en Europa, a comienzos de

(69).-ROBSON, E. *Op. Cit.* pág. 115.

(70).-PARKER, G. La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800. Barcelona, Crítica, 1990. No olvidar que el debate en torno a la revolución militar está todavía abierto, sobre todo después de la revisión a la que ha sido sometida la misma por BLACK, J. A military revolution ? Military change and european society 1550-1800. MacMillan Education Ltd. 1991.

la época moderna, que dieron como resultado la denominada "revolución militar", que según la concepción de Parker consiste en el perfeccionamiento cualitativo y cuantitativo de la artillería en el siglo XV que acabó por transformar el trazado de las fortificaciones - la denominada *trace italienne*, a base de bastiones -, el creciente predominio del proyectil en la batalla - mediante arqueros, la artillería de campaña o los mosqueteros - que no sólo produjo el declinar de la caballería en provecho de la infantería en la mayor parte de los ejércitos, sino también la aparición de nuevas disposiciones tácticas que aumentaban las posibilidades de hacer fuego - disponiendo a los hombres en filas tan largas y poco profundas como fuera posible -. Todo ello fue acompañado por un notable aumento en el tamaño de los ejércitos. Pero la mayor parte de las guerras que tuvieron lugar en Europa antes de la Revolución Francesa no concluyeron mediante una estrategia de exterminio, sino mediante una estrategia de desgaste, por medio de una paciente acumulación de pequeñas victorias y un lento desgaste de la base económica del enemigo. (71)

Las guerras del siglo XVIII no serán en esencia muy diferentes a las del siglo anterior - salvo la ferocidad con que se asolaban objetivos tanto civiles como militares en la guerra de los Treinta Años - y estarán marcadas por el concepto del equilibrio, siendo, por ello, conflictos dinásticos entre monarquías y no entre pueblos - característica de las guerras entre naciones de los siglos XIX y XX, en los que el enfrentamiento surge de posturas ideológicas opuestas -. La guerra dieciochesca va a ser patrimonio de los militares - cada

(71).-PARKER, G. *Idem.* págs. 17-70.

vez más profesionalizados - quedando al margen la población civil y, por ello, el arte militar elaborará, a lo largo del siglo, una serie de normas de estrategia, operaciones de sitio, capitulaciones, honores militares, tratamiento de prisioneros y derechos de la población civil; en definitiva, una guerra más racional y humana. El final de los conflictos solía concluirse con la redacción de acuerdos, tratados y paces lo más equilibrados posibles, pues era la noción de equilibrio la que presidía las relaciones internacionales entre las potencias europeas, siendo los ejércitos, únicamente, la *ultima ratio* que se utilizaba, más bien para disuadir al adversario de un hipotético ataque, antes que como arma puramente ofensiva.

CAPITULO III

EL EJERCITO DURANTE EL REINADO DE CARLOS III

La llegada al trono de Carlos III⁽¹⁾ el 10 de agosto de 1759 supuso para los españoles el comienzo de un reinado en el que se tenían depositadas grandes esperanzas. El monarca, a sus 43 años, venía precedido - cosa poco frecuente - por la experiencia de un cuarto de siglo en el gobierno del Reino de las Dos Sicilias, desde su corte de Nápoles. Y en la memoria de los españoles todavía pesaban los recuerdos de los últimos meses de gobierno - o mejor dicho, de la falta de él - de Fernando VI, sumido en una profunda depresión que le condujo a la locura, recluído en

(1).-La bibliografía sobre la figura del monarca ilustrado es muy abundante. Las obras clásicas, aún hoy día de obligada referencia, son DANVILA y COLLADO, M. "Reinado de Carlos III", en la Historia General de España dirigida por D. Antonio Cánovas del Castillo, Madrid, 1895. FERNAN NUÑEZ, Conde de. Vida de Carlos III. Madrid, Tipografía de Ricardo F, 1788. 2 vols. Esta obra ha sido reeditada, en edición facsímil, Madrid, F.U.E., 1988 (Edición de MOREL FATIO, A y PAZ MELIA, A. Presentación de la edición por D. José Cepeda Adán). FERRER DEL RIO, A. Historia del reinado de Carlos III en España. Madrid, Matute y Compagni, 1856. 4 vols. Una somera reseña bibliográfica más reciente sobre el tema sería: Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración". Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. 3 vols. Especialmente el Tomo I: El rey y la monarquía. Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo, Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, Madrid, 1990, 2 tomos. AGUILAR PIÑAL, F. Bibliografía de Estudios sobre Carlos III y su época. Madrid, C.S.I.C., 1988. "Catálogo de la exposición Carlos III y la Ilustración". Madrid, Ministerio de Cultura, 1988. CEPEDA ADAN, J. El perfil humano de Carlos III. Madrid, 1989. CEPEDA ADAN, J. Sociedad, vida y política en la época de Carlos III. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños del C.S.I.C., 1967. DOMINGUEZ ORTIZ, A. Carlos III y la España de la Ilustración. Madrid, Alianza Editorial, 1989 (2ª reimpresión). EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTORICOS. Carlos III, Madrid y la Ilustración. Madrid, Siglo XXI, 1988. RODRIGUEZ CASADO, V. La política y los políticos en el reinado de Carlos III. Madrid, Rialp, 1962. VILAR, P. "La España de Carlos III", en España a finales del siglo XVIII. Tarragona, Caja de Ahorros Provincial, 1982. págs. 97-109. HULL, A.H. Charles III and the Revival of Spain. Washington, DC, 1980.

el castillo de Villaviciosa de Odón. En una monarquía absoluta, la presencia de su cabeza visible era imprescindible, y de ahí el entusiasmo con que fue recibido en nuestro país el que luego sería el máximo representante del despotismo ilustrado en España.

La larga experiencia de gobierno en Nápoles de D. Carlos de Borbón venía acompañada, asimismo, de un notable conocimiento de los temas militares. Ya en su juventud participó en las guerras de Sucesión de Polonia y Austria

- que le valieron el acceso al trono de las Dos Sicilias - y sus ideas de lo que España necesitaba en el campo castrense eran bastante claras. Su preocupación por los asuntos militares va a ser una constante a lo largo de su reinado en España, aunque en los primeros años del mismo el furor reformista va a convertirse en una obsesión por todo lo relacionado con estos temas, sobre todo después del mal papel que las tropas españolas hicieron en la Guerra de los Siete Años.

Es preciso, por tanto, hacer hincapié en uno de los aspectos menos señalados de la personalidad de Carlos III. A las ya conocidas facetas de su carácter, como su pasión por la caza y la meticulosidad y rigidez de horarios de su vida cotidiana, producto de su hipocondría, habría que añadir, sin lugar a dudas, su reiterada preocupación por los asuntos militares.

Un ejemplo que demostraría tal afirmación lo encontraríamos en los actos desarrollados en Barcelona, con motivo de la llegada de los reyes a España desde Nápoles. El 17 de octubre de 1759 comunicaba por carta a su madre - Isabel de Farnesio - su obsesión por inspeccionar el estado de los efectivos militares: "ya que se encuentra aquí la tropa, quiero verla antes de partir, lo que hará que no marche hasta el lunes...", revelador

comentario de cuál era el tema que tenía prioridad en las preocupaciones del monarca. En carta del 19 de octubre, también dirigida a su madre, comentaba " He visto también una parte de la tropa que se halla en muy buen estado, aunque fuertemente disminuida, pero con la ayuda de Dios y un poco de tiempo todo se remediará y antes de partir veré todo el resto y aseguro a V.M. que era necesario que yo lo viera con mis propios ojos ...". En la tarde de ese mismo día el monarca presenció un ejercicio militar del Real Cuerpo de Guardias de Infantería Española, en la explanada de la Ciudadela. Al día siguiente, día 20, después de visitar las Atarazanas dedicó el resto del tiempo a presenciar un desfile militar de varios regimientos de guarnición en la plaza. El domingo día 21, por la tarde, a pesar de la fecha, no renunció el Rey a su diario contacto con el ejército y asistió en la explanada a los ejercicios militares a cargo de las Reales Guardias Valonas y luego fue por las Ramblas a visitar la oficina de la Fundación.⁽²⁾

En palabras de John Lynch: " *Un Estado encabezado por Carlos III y administrado por letrados no podía ser calificado como un Estado militar. Sin embargo, la inclinación del monarca hacia la*

(2).-Vid. PEREZ SAMPER, M^a A. "Yo el Rey. Poder y sociedad entre dos reinados", en Boletín de la Real Academia de la Historia Tomo CLXXXV, septiembre-diciembre 1988. Págs. 501-586. Las referencias a la llegada del monarca a Barcelona en págs. 541-542. Los ejemplos a lo largo del artículo son múltiples: " *La afición de Carlos III a todo lo militar llegaba hasta los detalles más nimios. Buen conocedor de las ordenanzas y muy apegado a ellas, se fijaba siempre, con su minuciosidad característica, en todo y en todos. Habiendo observado un día en Zaragoza que la guardia no usaba el calzado reglamentario, mandó dar de inmediato una orden recordatoria para que los oficiales, sargentos, cabos y demás soldados de los dos regimientos de Guardias de Infantería Española y Walona montasen sus guardias con botines blancos (...)* Las anécdotas podrían multiplicarse. Más militar que cortesano, Carlos III quería a los militares en su puesto y no rondando a su alrededor ". Págs. 559-560.

guerra, la presencia de militares en la administración civil, el desarrollo de las fuerzas armadas y el aumento del presupuesto de defensa son signos de un rasgo indiscutible del Estado borbónico: su fuerte dimensión militar"⁽³⁾.

El esfuerzo presupuestario durante los reinados de Fernando VI y Carlos III en materia militar fueron muy elevados. Baste con señalar que en el transcurso de ambos reinados, los gastos de ejército y la marina consumían dos tercios de los presupuestos del estado español, siendos los gastos del ejército durante el periodo el doble que los de la marina⁽⁴⁾.

A estas preocupaciones militares, tenemos que añadir el contexto internacional en el que se produjo la llegada del monarca a su trono español. Desde 1756 la guerra de los Siete Años enfrentaba a las potencias europeas. España había permanecido neutral durante el reinado de Fernando VI, pero con la llegada al trono de Carlos III esta situación podría cambiar. La indudable simpatía del monarca por la rama francesa de su familia y la actitud de Gran Bretaña - que se negaba a satisfacer una serie de puntos de litigio colonial con España - determinaron la firma del Tercer Pacto de Familia, verificada el 15 de agosto de 1761.⁽⁵⁾

La declaración de guerra de Inglaterra a España se produjo en el mes de diciembre de 1761. Carlos III se equivocó en cuanto a la ayuda que podía prestar Francia y en cuanto al grado de

(3).- LYNCH, J. El siglo XVII, Barcelona, Crítica, 1991. pág. 274.

(4).- PIEPER, R. La Real Hacienda bajo Fernando VI y Carlos III (1753-1788). Repercusiones económicas y sociales. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1992. pág. 165.

(5).-Vid. PALACIO ATARD, V. El Tercer Pacto de Familia. Madrid, C.S.I.C., 1945.

preparación de nuestras fuerzas terrestres y marítimas. Antes de finalizar el año 1762, la situación de las dos potencias latinas ante Inglaterra no podía ser peor. España había fracasado en su intento de invasión de Portugal y en el terreno colonial los británicos se habían apoderado de La Habana y de Manila. " Para Carlos III resultaba muy duro comenzar su reinado en España con una sonada derrota que costara pérdidas territoriales. Un poco tarde se daba cuenta de que había elegido un mal momento para entrar en la lucha, y que sus fuerzas militares y navales, si sobre el papel eran cuantiosas, carecían de entrenamiento y de jefes experimentados " (6).

Serían, pues, dos factores los que llevaron a Carlos III a una profunda reorganización de sus efectivos militares al comienzo del reinado: sus preocupaciones militares y la derrota sufrida en la guerra de los Siete Años que mostraba las carencias del ejército real.(7)

(6).-DOMINGUEZ ORTIZ, A. Carlos III y la España de la Ilustración. pág. 60. La negrita es nuestra.

(7).-Sobre el ejército en tiempos de Carlos III, además de la bibliografía general citada, ver RODRIGUEZ CASADO, V. "El ejército y la marina en el reinado de Carlos III", en Boletín del Instituto Riva Agüero. Lima, nº 12, 1956. Págs. 129-156. El artículo se centra sobre todo en el esfuerzo financiero realizado desde comienzos del reinado por dotar al ejército de los recursos necesarios para cumplir sus misiones y de la creación de "la armada real". Ver también TACCOLI, A. Carlos III. Tropas de la Real Casa. Reales Cédulas. Madrid, Servicio Histórico Militar, 1988. VICENTE ALGUERO, Felipe J. de "El ejército en Cataluña durante el reinado de Carlos III", en Pedralbes, nº 8-II, 1988.

INFANTERIA, CABALLERIA Y CUERPOS FACULTATIVOS

La infantería⁽⁸⁾ fue el arma donde comenzaron las reformas. Así, por reglamento de 15 de febrero de 1760 se establecía el nuevo pie de la infantería, por el que se incrementaba el número de efectivos: de 1167 hombres cada regimiento pasaba a contar con 1377. Cada regimiento estaría compuesto por dos batallones de nueve compañías, incluida la de granaderos. También fue sometida a reforma la Inspección de infantería. Ha partir de entonces se reducían a dos los Inspectores Generales de Infantería, encargados de velar por el control de los aspectos administrativos del arma. Sus funciones, y las de sus Ayudantes Generales, fueron establecidas por Ordenanza de 13 febrero de 1761.

Con motivo de la guerra con Portugal se procedió a la creación de unidades de infantería ligera, que tenían su antecedente en los fusileros de montaña creados en agosto de 1735 y reformados en 1748 y que desaparecieron con la creación de estas nuevas unidades. El 19 de febrero de 1762 se creaban dos regimientos de infantería ligera, con el nombre de *Voluntarios de Aragón y Cataluña*, siendo sus contingentes reclutados en dichas provincias. Estos cuerpos constaban de dos batallones, de seis compañías cada uno⁽⁹⁾. Estas tropas recibían su definitivo

(8).- CLONARD, Conde de. Historia Orgánica de las armas de infantería y caballería..., Madrid, 1851-59. Tomo V. Págs. 279-311.

(9).- Cada compañía estaba compuesta por un capitán, primer teniente, segundo teniente, subteniente, cuatro sargentos, seis cabos primeros, seis segundos y tres tambores, constando su fuerza de ochenta y cinco voluntarios. La plana mayor del primer batallón se componía de coronel, sargento mayor, ayudante mayor, dos abanderados, capellán, cirujano, el tambor mayor y el armero; la del segundo del teniente coronel, un ayudante, dos

reglamento el 10 de marzo de 1763, que establecía un batallón de Voluntarios de Aragón con seis compañías y dos regimientos de dos batallones cada uno, con doce compañías, denominados 1º y 2º de Cataluña.

Las malas condiciones de vida de los soldados de infantería, expuestas al monarca en una representación del conde de O'Reilly de fecha 6 de julio de 1766⁽¹⁰⁾, tuvo como consecuencia el aumentar el prest del soldado en dos cuartos diarios, dar cama a cada uno, quitar los colchones de lana - que infestaban a la tropa de sarna - y dar un sobresueldo de seis reales de vellón al mes al soldado que sirviese quince años, nueve al que sirviese veinte años y retiro de sargento al que sirviese veinticinco. Todas estas medidas estaban encaminadas a procurar la permanencia de los soldados en servicio la mayor parte de tiempo posible. Tampoco hay que olvidar la fecha en que se concedieron toda esta serie de ventajas: los motines del mes de marzo de 1766 hacían preciso tener lo más contenta posible a la tropa.

Los cambios que posteriormente afectaron a la infantería de línea fueron los siguientes: el 19 de diciembre de 1765 se decretó la organización del regimiento de la Princesa. El año 1776, en espera de la ruptura de hostilidades con Gran Bretaña, debido a la sublevación de las colonias británicas en Norteamérica, se procedió a una serie de cambios en la infantería. Con fecha 28 de enero de 1776 cambió su nombre el

abanderados, capellán, cirujano y armero. Su armamento fue: escopeta del calibre veinte balas en libra, bayoneta, pistola y canana; su vestuario lo constituían la chupa, en lugar de la casaca y el *gambeto* o gabán que usaban los catalanes y aragoneses. CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, Tomo V. Págs. 279-280.

(10).- Archivo Campomanes, legajo 28-18.

regimiento denominado hasta entonces Castilla por el de Inmemorial del Rey. El 15 de marzo del mismo año se creó el regimiento fijo de Badajoz, que poco después tomó la denominación de Extremadura. Y el 20 de mayo del citado año tuvo lugar la formación definitiva de los del Príncipe y Real Extranjero.

Las Milicias Provinciales fueron objeto de un aumento sustancial por reglamento 18 de noviembre de 1766. Se pasaba de 33 regimientos a 42, con un batallón cada uno. Constaba cada regimiento de ocho compañías, incluidas las de granaderos y cazadores y su fuerza era de 840 plazas cada uno, es decir una fuerza de reserva que ascendía a 35.280 hombres, reclutados exclusivamente en Castilla⁽¹¹⁾. El conde de Aranda, que aquel año había sido nombrado Presidente del Consejo de Castilla con la tarea de restablecer el orden tras los graves sucesos de los motines de marzo de aquel mismo año, no era partidario de este significativo aumento de las Milicias Provinciales. Argumentaba el conde que dicho incremento era perjudicial para los intereses de la monarquía, ya que era un obstáculo para el aumento de la población y el fomento de la agricultura y la industria⁽¹²⁾.

El momento culminante del reformismo carolino fue, sin duda, la publicación de las *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina y subordinación y servicio de sus ejércitos*, con fecha

(11).- El nombre de los regimientos creados era el siguiente: Jaen, Badajoz, Sevilla, Burgos, Lugo, Granada, León, Oviedo, Córdoba, Murcia, Trujillo, Jerez, Ecija, Ciudad Rodrigo, Logroño, Sigüenza, Toro, Soria, Laredo, Orense, Santiago, Pontevedra, Tuy, Betanzos, Málaga, Guadix, Ronda, Bujalance, Cuenca, Salamanca, Alcázar de San Juan, Chinchilla, Lorca, Valladolid, Mondoñedo, Toledo, Ciudad Real, Avila, Plasencia, Segovia, Monterrey, Compostela. CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 288-289.

(12).- CEPEDA GOMEZ, J. "El Conde de Aranda y las Milicias Provinciales", en Estudios en homenaje al profesor Cepeda Adán, Granada, 1986. págs. 45-65.

de 22 de octubre de 1768 y que venían a sustituir a las promulgadas durante el reinado de Felipe V, con fecha 12 de septiembre de 1728.

Según las ordenanzas de 1768, se consagraba la siguiente estructura orgánica para la infantería española: regimientos de dos batallones, con nueve compañías por batallón - una de granaderos y ocho de fusileros - numerándose desde la primera a la octava, acabando con la designación de las mismas por el nombre de su capitán. Cada compañía de granaderos constaba de capitán, teniente; subteniente, un sargento de primera clase, otro de segunda, tambor, tres cabos primeros, tres segundos y cincuenta y cuatro granaderos. Las de fusileros constaban de igual número de oficiales, un sargento de primera clase, dos de segunda, dos tambores, cuatro cabos primeros, cuatro segundos y sesenta y cuatro soldados.

La plana mayor del primer batallón estaba compuesta por el coronel, sargento mayor, ayudante mayor, dos subtenientes de bandera, capellán, cirujano, un cabo con seis gastadores, maestro armero, tambor mayor y dos pífanos. La del segundo se componía de teniente coronel, ayudante mayor, dos subtenientes de bandera, capellán, cirujano, un cabo con seis gastadores, maestro armero y dos pífanos.

En las citadas ordenanzas también se regulaba el armamento, que consagraba el fusil con bayoneta como arma de la infantería española. El coste de cada fusil se establecía 90 reales y 8 maravedís, debiendo durar en buen uso ocho años. Los tres primeros jefes no llevaban más armas que la espada; el capitán y demás oficiales llevaban el fusil con bayoneta, correa, gola y espadín. El sargento conservó su alabarda, el gastador su hacha

y los granaderos, cabos, tambor mayor, tambores sencillos, pífanos y gastadores, la espada. El coste de la espada era de 32 reales y su duración de seis años.

También eran objeto de regulación en las citadas Ordenanzas el vestuario. Se conservó el peinado de coleta con dos bucles. El barbero tenía la obligación de rasurar la barba y, además, cortar de vez en cuando las caídas del pelo. En las revistas de policía debía de presentarse el soldado con el pelo suelto y la cabeza limpia, envolviendo después en la cinta cada camarada la cabellera a su compañero. En lugar del corbatín blanco, se adoptó el negro.

En los primeros años del reinado de Felipe V el vestuario de las tropas de infantería se había realizado en Francia, ante la escasez y mala calidad de los tejidos españoles. Esta situación cambió a raíz de concluir la contienda de la Guerra de Sucesión. Felipe V recurría a los asentistas españoles para la provisión del vestuario reglamentario para las tropas de infantería. El conde de Clonard cita como el inicio de esta política de elaboración de las prendas del vestuario de nuestro ejército por parte de la industria española una contrata entre el Estado y el asentista D. José García de Asarta, avalado por D. Juan de Goyeneche, de fecha 20 de julio de 1717⁽¹³⁾. Este fue el modo de dotar a los reales ejércitos de vestuario a lo largo del siglo XVIII: contratas de asentistas particulares con la Corona para dotar de las correspondientes prendas a los diversos regimientos, por un tiempo que normalmente solía de ser de 4

(13).- CLONARD, Conde de. Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas..., Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia, 1851-1859. Tomo V, págs. 206-214. Recuérdese en este caso los "colbertianos" establecimientos de Juan de Goyeneche en Nuevo Baztán.

años.

Para los primeros años del reinado de Carlos III conocemos cual era el importe del vestuario de un regimiento completo de infantería. El contratista se ofrecía a entregar al regimiento un vestuario y medio cada 40 meses. Según un manuscrito de la Biblioteca Nacional⁽¹⁴⁾, un asentista, D. Benito Busta, ofrece sus precios y como contrapartida el propio regimiento realiza otra oferta en condiciones más beneficiosas para el real erario, que eran las siguientes:

OFERTA DE D. BENITO BUSTA

PRENDAS	REALES VELLON	MARAVEDIS
Importe vestuario.....	384.014	22
Descuento mitad correage, bandas, etc.	31.407	8 1/2
Haber líquido por el vestuario al cabo de los 40 meses.....	352.607	13 1/2
Medio vestuario.....	103.854	
Haber líquido del vestuario y medio vestuario al cabo de los 40 meses.....	456.461	13 1/2

CONTRATA QUE OFRECE EL REGIMIENTO

Importe vestuario.....	360.980
Descuento mitad correage, bandas, etc.	30.500
Haber líquido por el vestuario al cabo de los 40 meses.....	330.480
Medio vestuario.....	82.620
Haber líquido del vestuario y medio vestuario al cabo de los 40 meses.....	413.100

(14).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, nº 19414.

De todo ello se deduce que la contraoferta del regimiento era más barata y suponía un ahorro al cabo de los 40 meses de 43.361 reales de vellón. Parece ser que esta oferta que realizaba el regimiento era del conde de Fernán Nuñez, pues al final del legajo se puede leer: "Proyecto de vestuario hecho por mí en Cádiz, año de 63, de que se quitó la gran masa a los cuerpos. No hacía un año que era coronel y tenía 20 años de edad. Concuenda, es la copia con mi original. Fernán Nuñez."⁽¹⁵⁾

Conforme a lo establecido en las citadas Reales Ordenanzas de 1768, la infantería española estaría compuesta en aquellas fechas por las siguientes unidades:

TROPAS DE LA CASA REAL

- Regimiento de Reales Guardias Españolas. 6 batallones
- Regimiento de Reales Guardias Valonas. 6 batallones.

INFANTERIA ESPAÑOLA

REGIMIENTOS FIJOS CON DOS BATALLONES

Orán

Ceuta

(15).- *Ibidem*. Además en el legajo se puede leer: " Lo pasé al Inspector General D. Antonio Manso, que lo aprobó y me dió las gracias por mi celo, porque no hubo lugar el pensamiento de haber llegado tarde. Lo mismo hubiera sido si hubiese llegado antes. Los asentistas siempre han sabido los caminos más cortos".

REGIMIENTOS DE LINEA CON DOS BATALLONES

Inmemorial del Rey	España
Reina	Toledo
Lombardía	Mallorca
Galicia	Burgos
Saboya	Murcia
Corona	León
Africa	Cantabria
Zamora	Asturias
Soria	Navarra
Córdoba	Aragón
Guadalajara	América
Sevilla	Principe
Granada	Princesa
Granada	Extremadura
Vitoria	
Lisboa	

LIGEROS CON DOS BATALLONES

1º de Cataluña	2º de Cataluña
----------------	----------------

LIGEROS CON UN BATALLON

Voluntarios de Aragón

INFANTERIA EXTRANJERA

REGIMIENTOS DE LINEA CON DOS BATALLONES

IRLANDESES

Irlanda	Hibernia	Ultonia
---------	----------	---------

ITALIANOS

Nápoles	Milán
---------	-------

VALONES

Flandes Brabante Bruselas Voluntarios Extranjeros

SUIZOS

D. Felipe Gerónimo Buch

D. Jorge Dunat

Betsechard

Barón de Reding⁽¹⁶⁾

Según Enrique Vicente del Rey, la composición de la infantería en España en la fecha de la publicación de las Reales Ordenanzas - 1768 - sería, sin contar las tropas de la casa real, de 34 regimientos españoles (2 fijos, 29 de línea, 2 catalanes y 1 aragonés) y 13 extranjeros (3 irlandeses, 2 italianos, 4 valones y 4 suizos). La fuerza total de la infantería, sin contar las tropas de la casa real, ascendería a 61.779 hombres, 44.734 de los cuales serían españoles (el 72 % del total) y 17.045 extranjeros (el 28 % del total)⁽¹⁷⁾. A estas tropas habría que añadir la reserva que suponían los 42 regimientos de Milicias Provinciales.

Las dificultades económicas hicieron que los efectivos de las compañías fueran reducidos, por decreto de 25 de noviembre de 1771. Las compañías de granaderos se reducían a cuarenta y tres plazas y las de fusileros a cincuenta y tres. Las de infantería ligera fueron elevadas a ciento cuatro, pero por poco tiempo, ya que al año siguiente su fuerza se redujo a sesenta y

(16).- VICENTE DEL REY, E. Reseña orgánica de la Infantería Española desde la promulgación de las vigentes ordenanzas hasta nuestros días. Madrid, Oficina Tipográfica de la Dirección General de Infantería, 1879. Tomo I, págs. 17-18.

(17).- *Ibidem*, Tomo I, pág. 18.

cuatro hombres.

Estas reducciones de efectivos también afectaron a las Milicias Provinciales. En 1772 se mandó que en tiempo de paz los regimientos no contaran con más de cuatrocientas plazas, reservándose S.M. determinar el que había de tener en tiempo de guerra.

Pero de nuevo en 1776 se incrementaron el número de hombres por compañía. O'Reilly, como inspector general de infantería y después de su regreso de la fracasada expedición a Argel, aumentó el número de efectivos de las compañías de granaderos a 54 y la de fusileros a 64. La previsible ruptura de hostilidades con los británicos en dichas fechas aconsejaron probablemente dicho aumento. Después de firmada la paz en 1783, se volvieron a reducir los efectivos de la infantería. A las compañías de fusileros se les dio nuevo pie de cincuenta y tres plazas y a las de infantería ligera de sesenta y ocho.

Es de señalar, por último, que a finales del reinado, en el año de 1786, se estableció por reglamento el destino que debían ocupar los cuerpos del ejército, de sus guarniciones y cuarteles en tiempos de paz y del orden que debía observarse en su relevo. Según dicho reglamento, todos los cuerpos debían estar en los distritos que les habían sido señalados el 10 de mayo del citado año, debiendo relevarse cada tres años en lo sucesivo, los de infantería en los meses de abril y mayo y los de caballería en los de septiembre y octubre, pasando los que se hallaran en el distrito de Andalucía, al campo de Gibraltar, Granada, Valencia y continuando después por Aragón, Cataluña, Navarra, Guipúzcoa, Galicia, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Extremadura, hasta volver de nuevo a Andalucía. Las guarniciones de Ceuta,

Orán y las islas Baleares, habían de darlas los cuerpos que se hallaran inmediatos a los puertos, debiendo turnar en este servicio todos los regimientos⁽¹⁸⁾. Es decir, en sentido inverso a las agujas del reloj.

La *muda de regimientos* había sido un problema constante a lo largo del reinado. En un memorial sin fecha ni autor, pero que por datos que aparecen en su texto es del año 1774, y que en síntesis es una crítica al inspector general de infantería, se hace una extensa reflexión en torno a la *muda de regimientos*:

"Las marchas de la tropa en tiempo de paz deben ser proporcionadas y cómodas, pasando de una provincia a otra inmediata, y no de un extremo a otro de España, como sucede frecuentemente a solicitud del Ynspector (...) No se repara en que los Regimientos vayan de Madrid a Cádiz, de Castilla y Galicia a Cataluña y otros parages de igual distancia, cuyo abuso conviene corregir (...) Estas mudas de destino, proyectadas por el Ynspector, las mas vezes llevan mui diverso fin que el que V.M. anela, esto es, que la Tropa en su larga permanencia en un Pueblo no se vicie, ni se acostumbre al descanso, y que vayan probando todos los Regimientos de los buenos y los malos parages, sino que, según el favor que los Coroneles merecen al Ynspector, logran los Regimientos sus destinos, sin tener la menor culpa la Tropa en la enemistad del Coronel con el Ynspector, pero paga la pena. Si el Coronel es Favorito del Ynspector, logra el cuerpo las mejores Guarniciones o Quarteles, pero si no corre

(18).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 310-311.

bien con él, o no lo complace en todos los asuntos que ocurren, no sale el Regimiento de Presidios y malas Guarniciones"⁽¹⁹⁾

La caballería tampoco sería ajena a estos cambios. Por Real Orden de 24 de mayo de 1763 se reorganizó el arma⁽²⁰⁾. Con los 19 regimientos de caballería de línea existentes se formaron 12, compuestos cada uno de 4 escuadrones de 4 compañías.⁽²¹⁾ Los nombres de los regimientos que subsistían eran: Rey, Reina, Príncipe, Infante, Borbón, Farnesio, Alcántara, España, Algarve, Calatrava, Santiago y Montesa.⁽²²⁾

Ante la necesidad de crear unos cuerpos de caballería ligera, con misiones de realizar servicios de campaña, exploración y seguridad, el 19 de febrero de 1762 se crearon varias compañías de este arma repartidas de la siguiente forma: cuatro en Castilla, dos en Aragón, dos en Navarra, cuatro en Andalucía y cuatro en Extremadura. Otro reglamento publicado al año siguiente, organizó la caballería ligera en escuadrones,

(19).- A.H.N., Estado, legajo nº 3.220/166.

(20).- Reglamento de Reducción de 19 regimientos de caballería a 12. Aranjuez, 24 de mayo de 1763. A.G.S. Guerra Moderna, legajo, suplemento nº 65.

(21).-Según el artº 1 de la citada Real Orden " cada regimiento ha de constar de cuatro escuadrones; cada escuadrón, de cuatro compañías, y cada una de éstas, de capitán, teniente, alférez, dos sargentos, cuatro cabos, cuatro carabineros y treinta y dos soldados, componiendo el todo del regimiento cuatrocientas ochenta plazas y veinticuatro sargentos". En el artº 4 " La plana mayor se compondrá de: coronel, teniente coronel, sargento mayor, dos ayudantes, cuatro porta-estandartes, capellán, cirujano, mariscal mayor, timbalero y doce trompetas, uno en cada compañía". Artº 9: " se declaran por terceros jefes a los sargentos mayores". *Vid Supra*, nota 20.

(22).-Los siete regimientos que desaparecían para incorporarse a los doce citados eran: Barcelona, Malta, Brabante, Flandes, Granada, Andalucía y Sevilla.

formando el primero las cuatro compañías de Castilla, el segundo las de Navarra y Aragón, el tercero las de Andalucía y el cuarto las de Extremadura. Estos cuerpos tomaron el nombre de *Voluntarios a caballo de Castilla, Aragón, Andalucía y Extremadura*. El 10 de marzo de 1766 estos escuadrones formaron el regimiento denominado *Voluntarios de España*, conservando no obstante, cada uno de ellos, su preferencia y su nombre. Tomó su mando el coronel D. José Parada.⁽²³⁾

En relación con los dragones, el reglamento de 20 de septiembre de 1765 disponía la existencia de ocho regimientos de tal cuerpo, llamados: Rey, Reina, Almansa, Pavía, Villaviciosa, Sagunto, Numancia y Lusitania. Estos regimientos de dragones constaban de tres escuadrones de cuatro compañías.⁽²⁴⁾

Las Reales Ordenanzas de 1768 reorganizaron el arma de caballería. Cada regimiento de caballería pasaba a constar de cuatro escuadrones, cada escuadrón de tres compañías y cada una de éstas de un capitán, un teniente, un alférez, dos sargentos, cuatro cabos, cuatro carabineros y veintinueve soldados montados y tres desmontados, con igual prest que los montados. La plana mayor de cada regimiento - que no variaba en su composición - constaba de coronel, teniente coronel (con compañía ambos jefes), sargento mayor, dos ayudantes, cuatro porta-estandartes, capellán, cirujano, mariscal mayor, timbalero y doce trompetas,

(23).-CLONARD, Conde de. *Historia orgánica...* Tomo V, pág. 335.

(24).-Cada compañía constaba de : capitán, teniente, alférez, dos sargentos, un tambor, cuatro cabos, cuatro granaderos, y treinta y nueve dragones con treinta y tres caballos, incluso los de los oficiales, y veinte plazas desmontadas.

uno por cada compañía. ⁽²⁵⁾

En 1779 se ordenó reducir las compañías de cada escuadrón a 40 plazas. En la década de los ochenta fueron reducidas nuevamente las unidades de caballería, pues se suprimió el cuarto escuadrón de los regimientos y la cuarta compañía de los escuadrones. ⁽²⁶⁾

En 1786 se señalaron a los cuerpos guarniciones en las que cada tres años debían relevarse durante los meses de septiembre y octubre ⁽²⁷⁾.

Al fallecimiento de Carlos III, los doce regimientos de línea con el de Voluntarios de España y el de la Costa de Granada constituían una fuerza de 4.080 caballos. ⁽²⁸⁾

En relación con el vestuario, a la llegada de Carlos III se modificó en algunos detalles el corte del mismo, quedando las puntas de los faldones de la casaca recogidos, se les añadió las solapas y se quitó a los dragones la gorra de pelo; a la tropa se la dejó un solo bucle con la coleta, y la bota fué sustituida por el botín de cuero de buey con campana y bocabotín.

El armamento no sufrió variaciones: se conservó el sable en la misma forma, esto es, algo corvo desde el último tercio de la

(25).-Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos. Madrid, 1768. Tratado I, Título III, artº 1 y 3.

(26).-LION VALDERRABANO, R y SILVELA y MILANS DEL BOSCH, J. *Op.Cit.* pág. 162. La información es incorrecta, puesto que la cuarta compañía de cada escuadrón había sido suprimida por las Reales Ordenanzas de 1768, Artº 1, Tratado I, Título III. *Vid. Supra.*

(27).- *Vid. Supra*, nota 18.

(28).-Esta cifra la ofrece CLONARD en su obra ya citada, página 336. También es citada por SOTTO y MONTES, J. Síntesis histórica... pág. 348. La precaución con la que hay que tener en cuenta este dato es evidente, ya que ninguno de los dos cita la fuente de donde la han tomado.

hoja, el fusil, la bayoneta y las pistolas.

En relación con los sueldos, desde el comienzo del reinado de Carlos III se procuró que el pago de las tropas se realizara de forma puntual, siguiendo la pauta marcada desde los tiempos de Ensenada. Su cuantía, aunque decorosa para los oficiales de rango superior, era claramente insuficiente para los oficiales de rango inferior y la clase de tropa. Los haberes mensuales de una compañía en 1780 eran los siguientes:

<u>EMPLEOS</u>	<u>REALES DE VELLON</u>
Capitán.....	1.000
Teniente.....	400
Alférez.....	300
Sargento.....	140
Cabo.....	65
Carabinero.....	57 y 32 mris.
Soldado montado.....	47 y 12 "
Soldado desmontado.....	47 y 12 mris.
Trompeta.....	120 (29)

(29).-Las gratificaciones que se percibían, además del sueldo eran: Por 33 plazas de gratificación de caballos a 15 reales, 495; por las mismas de las armas y sillas, a 3 reales y 16 maravedises, 114 reales y 18 maravedises; por 10 plazas desmontadas a 20 maravedises y 1/2, 6 reales y 1 maravedí; por 123 fanegas y 9 celemines de cebada a 22 reales, 2.722 reales y 17 maravedises; por 1.320 raciones de pan, incluidas las dos del trompeta, a 22 maravedises, 854 reales y 4 maravedises; por 495 arrobas de paja a 16 cuartos, 931 reales y 26 maravedises; por 41 plazas de vestuario a 13 reales y 19 maravedises, 555 reales y 31 maravedises; por dos plazas de sargentos, 27 reales y 4 maravedises; por 43 plazas de utensilios a 8 reales y 10 maravedises, 356 reales y 22 maravedises. Teniendo en cuenta que la compañía constaba de capitán, un teniente, un alférez, dos sargentos, cuatro cabos, cuatro carabineros, veintidos soldados montados y diez desmontados, más un trompeta, el coste total de una compañía al mes era de 10.170 reales y 23 maravedises. A.H.N. Estado, leg. 3.207.

Los haberes mensuales de la plana mayor de un regimiento eran, también en esa fecha, los siguientes:

<u>EMPLEOS</u>	<u>REALES DE VELLON</u>
Coronel.....	1.400
Teniente Coronel.....	600
Sobresuelo de 2 comandantes.....	200
Sargento mayor.....	1.150
Ayudante.....	550
Porta-Estandarte.....	240
Capellán.....	300
Cirujano.....	300
Mariscal.....	150
Timbalero.....	120 (30)

La cría caballar también fue objeto de atención durante el reinado. El 25 de abril de 1775 se daba una "Real Ordenanza para el Régimen y Gobierno de la cría de caballos de raza en los reinos de Andalucía, Murcia y provincia de Extremadura, uso del garañón (asno grande destinado para cubrir las yeguas y las burras) en las dos Castillas y demás incidencias relativas a este

(30).-Las gratificaciones eran las siguientes: por dos plazas de gratificación de caballos de mariscal (furriel) y timbalero, 30 reales; las mismas de armas y sillas a 3 reales y 6 maravedises, 6 reales y 32 maravedises; por siete fanegas y seis celemines de cebada a los dichos, 165 reales; por 60 raciones de pan a 22 maravedises, 38 reales y 28 maravedises; por 30 arrobas de paja a 16 cuartos, 56 reales y 16 maravedises; por la plaza de vestuario del timbalero, 13 reales y 39 maravedises; por la de utensilios, 8 reales y 10 maravedises. Teniendo en cuenta que la plana mayor estaba compuesta por un coronel, un teniente coronel, (ambos con gratificación de comandantes), un sargento mayor, dos ayudantes, cuatro porta-estandartes, un capellán, un cirujano, un mariscal y un timbalero, el coste total mensual de la plana mayor ascendía a 6.599 reales y 3 maravedises. A.H.N. Estado, leg. 3.207

ramo"⁽³¹⁾. Por este Reglamento se concedían todo tipo de incentivos a los criadores de caballos de Andalucía, Murcia y Extremadura. Con 12 yeguas de vientre o 30 caballos se les exime de alojar tropas del ejército y de sorteos de quintas y levas, tanto al criador como a los guardas, mozos y sirvientes. Todo ello parece indicar que los problemas que la cría caballar tenía en nuestro país desde comienzos de siglo no se habían subsanado y que desde el poder había que incentivar su conservación y crecimiento, en aras de una mayor disponibilidad de semovientes para el ejército.

Por lo que respecta a la artillería⁽³²⁾, la llegada al trono de Carlos III supuso un cambio radical en su organización. Por la correspondencia que mantenía con su fiel Tanucci, sabemos de la poca credibilidad que le ofrecía la artillería española a su llegada a España. Para su reorganización recurrió al conde de Gazola, un italiano que ya había sido responsable de la artillería del monarca en Nápoles y que fue nombrado Teniente General de los Reales Ejércitos el 2 de agosto de 1761. Nada más llegar a nuestro país, el conde de Gazola presentó al rey un proyecto de reorganización del cuerpo de Artillería en España.

(31).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, nº 19.425.

(32).- Para todo lo referente a la artillería durante el reinado de Carlos III véase HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, D. La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia. Segovia, Academia de Artillería de Segovia, 1990. págs. 78-85. Además, y para una visión de conjunto de la artillería española durante la ilustración es de imprescindible consulta el libro de la citada doctora María Dolores HERRERO FERNANDEZ-QUESADA Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado. Patronato del Alcázar de Segovia, 1992.

En febrero de 1762 era aprobado el "Reglamento del nuevo pie en que Su Magestad manda se establezca el Real Cuerpo de Artillería". La reorganización que en él se establece de la Artillería española es fundamental: se refundían en un solo cuerpo denominado Real Cuerpo de Artillería los hasta entonces dispersos Estado Mayor, Regimiento y Compañías Provinciales, lo que implicaba que las denominaciones de los empleos propios del Estado Mayor se sustituyesen por las del ejército: coroneles, tenientes coroneles, capitanes, tenientes y subtenientes.

Se creaban además cinco Departamentos de Artillería en Barcelona, Sevilla, La Coruña, Valencia y Segovia, mandados cada uno por un coronel que recibía el nombre de Comandante General de Artillería del Departamento.

También se regulaban los ascensos, que a partir de entonces se producirían por rigurosa antigüedad y se establecía la creación de una Compañía de Caballeros Cadetes, germen del requisito previo para la formación de los futuros artilleros españoles, que sería el paso por una escuela de formación específica para el cuerpo, es decir el Colegio de Segovia que abrió sus puertas en dicha ciudad en 1764.

El Reglamento fijaba las plantillas de oficiales y de tropa de las unidades que se creaban, un batallón compuesto de siete compañías de 100 hombres en cada uno en los Departamentos de Barcelona, Sevilla, La Coruña y Valencia, debiendo estos batallones destacar una compañía completa a Segovia, donde se fijaba la residencia de la compañía de Caballeros Cadetes. Se determinaba también que las tres compañías de artilleros inválidos que ya existían se establecieran, respectivamente, en Málaga, Almería y Ayamonte.

Aunque no son citadas en el Reglamento de 1762, subsistieron hasta 1802 las denominadas *compañías provinciales* de Badajoz y San Sebastián, y las *figas* de Ceuta, que sirvieron de base para organizar otras con el mismo nombre, aunque distinta composición⁽³³⁾.

Con la entrada en vigor del Reglamento del Nuevo Pie de la Artillería, se separaban definitivamente los cuerpos de artillería e ingenieros, unidos temporalmente durante el breve mandato del conde de Aranda. El nuevo Director General de Artillería sería el conde de Gazola, quién fue nombrado el 12 de febrero de 1766 Coronel General de los batallones del Real Cuerpo de Artillería. Además la separación entre ingenieros y artilleros se consolida cuando se establece que el ingreso en el cuerpo de artillería ha de verificarse por el Colegio de Segovia.

Pocos cambios afectaron al arma de artillería después del nuevo pie de 1762. En 1773 se creó la clase de brigadieres, extendida a los jefes de artillería, que en el cuerpo sólo podían llegar a coroneles; las cuatro compañías que había destacadas en Segovia - enviadas por los cuatro batallones - son sustituidas por compañías de voluntarios en 1775; y éstas, a su vez, por un quinto batallón análogo al de los cuatro primeros departamentos en 1781, siendo ya Inspector General del cuerpo el conde de Lacy. La falta de tropas en la artillería se hizo evidente en los días de la guerra con Gran Bretaña y el Gran Sitio de Gibraltar de 1782, puesto que para éste último se pedían oficiales y tropa; para ello fue preciso destinar soldados de otras armas y acudir a las cajas de vagos de Madrid y Zamora a fin de que sirvieran

(33).- VIGON, J. Historia de la Artillería Española, Madrid, C.S.I.C., 1947. Tomo II, págs. 10-11.

en la artillería de sitio y habilitar paisanos, con el título de *artilleros provinciales*, en algunos puntos de la costa. En 1785 se aumentaron 700 hombres a la fuerza general del arma, siendo repartidos por igual entre los cinco batallones y se aumentó ligeramente la plantilla total de oficiales. En ese mismo año se aumenta una compañía a cada uno de los cuatro batallones, con el fin de relevar a las que se hallaban en los destinos de Puerto Rico, La Habana, Vera Cruz y Cartagena de Indias. El 17 de noviembre de 1787 se hizo necesario crear el sexto batallón con destino en Sevilla, llegando el número de oficiales del arma de artillería a 315 vivos y 15 inválidos⁽³⁴⁾. Todos estos cambios y la nueva estructuración de la artillería española quedarían recogidos en la nueva ordenanza de dicho arma publicada el 22 de julio de 1802.

Durante los primeros años de gobierno del monarca ilustrado en nuestro país también se produjeron cambios en el arma de ingenieros⁽³⁵⁾. Después de la dimisión del conde de Aranda como director General de Artillería e Ingenieros en 1758, le sustituyó interinamente en el cargo el teniente general Maximiliano de La Croix, del arma de artillería, hasta la llegada a España de Jaime Masones de Lima, conde de Montalvo, que en esos momentos desempeñaba el cargo de embajador de España en París. Pero la unión de los dos cuerpos facultativos, artillería e ingenieros, era a todas luces inviable, dadas las tensiones entre unos y

(34).- *Ibidem*, tomo II, págs. 13-15.

(35).- Para todo lo referente al arma de ingenieros véase CAPEL, H.; SANCHEZ, J.E.; MONCADA, O. De Pallas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII. Madrid, Serbal, 1988, págs. 63-90.

otros. Estas se materializaron con la dimisión de Masones de Lima en 1761, tras la cual Carlos III se reservó para sí el mando de la Artillería e Ingenieros. En septiembre de 1761 la Dirección General de Ingenieros se agregó a la Secretaría de Guerra, quedando encargado el Secretario Ricardo Wall de todo lo referente al cuerpo. En noviembre del mismo año se nombraron dos inspectores generales para los cuerpos de artillería e ingenieros: el conde de Gazola y Maximiliano de La Croix, respectivamente. La separación definitiva de las dos armas tuvo lugar a partir del 21 de septiembre de 1763, cuando el teniente general Maximiliano de La Croix fue nombrado comandante general del Cuerpo de Ingenieros e Inspector General de las plazas y demás fortificaciones del reino y sus fronteras.

Con posterioridad, el 25 de mayo de 1765 el rey firmó el Nuevo Pie del Cuerpo de Ingenieros, quedando estructurado en 150 miembros, de los cuales 10 eran directores, 10 ingenieros en jefe, 20 ingenieros en segunda, 30 ordinarios, 40 extraordinarios y 40 delineadores.

El 22 de junio de 1766 Juan Martín Cermeño fue nombrado Comandante General propietario e Inspector General de Fortificaciones del Reino, reivindicando el título de Ingeniero General, que le fue concedido tres años más tarde. A pesar de que el nuevo pie de los ingenieros fue aprobado en 1765, la reestructuración del cuerpo continuaba siendo objeto de debate. El nuevo Comandante General propuso en 1767 aumentar el número de ingenieros y crear un cuerpo especializado en Puentes, Caminos y Canales, propuesta que de momento no tuvo éxito.

La publicación de las Reales Ordenanzas de 1768 no supusieron cambio alguno en la estructura orgánica del cuerpo de

ingenieros, a pesar de las presiones que se hicieron, sobre todo por parte de Juan Martín Cermeño para aumentar el número de efectivos. Se ratificaba la misma planta aprobada tres años antes, es decir, 150 ingenieros con una distribución en grados idéntica a la que existía hasta entonces. Las únicas novedades eran que los ingenieros delineadores se pasaron a denominar ayudantes de ingenieros y la aparición de una nueva categoría, la de ingenieros voluntarios, que estaría compuesto por oficiales y cadetes que lo solicitaren y que hubieran cursado con aprovechamiento las matemáticas en las academias militares. También se establecían las condiciones de acceso al cuerpo: cadetes u oficiales de las distintas armas - infantería, caballería, dragones, artillería y marina - previo examen de matemáticas y dibujo.

A diferencia de las ordenanzas de 1718, en las de 1768 desaparecen por completo las alusiones a las intervenciones en obras civiles de ingenieros militares. Quedan, sin embargo, ampliamente reglamentadas todas las actividades referidas a la fortificación.

En septiembre de 1774 el cuerpo de ingenieros es nuevamente reorganizado, a pesar de la oposición del Comandante General, Pedro Martín Cermeño. El arma se divide en tres ramos o secciones, cada una al mando de un director: Silvestre Abarca como Director y Comandante del ramo de Plazas y Fortificaciones del Reino, Pedro de Lucuze como Director y Comandante del ramo de Academias Militares de Matemáticas de Barcelona, Orán, Ceuta y demás que se ofrezcan; y Francisco Sabatini como Director y Comandante del ramo de Caminos, Puentes, Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación. Desaparece

con esta división el cargo de Ingeniero General, aunque en algunas ocasiones y con carácter interino, una sola persona pueda quedar al mando de todos los ingenieros. Tras la toma de posesión en octubre de 1774, los nuevos directores procedieron a una serie de nombramientos y ascensos: Lucuze designó 14 ingenieros para que le sirvieran en el ramo de Academias, Sabatini a 29 para que sirvieran en el ramo de Caminos y Abarca quedó con los 101 ingenieros restantes en el ramo de Fortificaciones.

De los nombramientos efectuados por Sabatini podemos conocer que obras civiles eran prioritarias para los ingenieros militares en esa década de la centuria: el canal de Castilla y los de Lorca y Alfaro, la construcción del muelle de Lastres y la dirección de los proyectos y obras en los nuevos caminos de Cataluña, Valencia, Galicia y transversal de la Coruña a Santiago y que nos muestran muy a las claras cuales eran los intereses del reformismo carolino en materia de fomento en aquellos años.

En 1784 murió Silvestre Abarca. Para su sustitución fue nombrado Juan Caballero, que era director del ramo de Academias hasta entonces. Ante su marcha a Madrid, nombró director de la Academia de Barcelona a Sánchez Taramas.

Tras la muerte de Caballero en 1791, Francisco Sabatini elevó un informe solicitando la reunificación de los tres ramos de ingeniería de nuevo en una sola, bajo su mando. Es por tanto a partir de 1791 cuando de nuevo se vuelve al mando único del cuerpo de ingenieros, cuando Sabatini es nombrado "Director Comandante de Caminos, Puentes, Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación e Inspector general de los ramos de Academias y Fortificaciones". Todo ello era sintomático de los cambios que estaban afectando al cuerpo de ingenieros militares

por aquellos años, en los que se debatía la creación de un cuerpo civil de ingenieros de caminos y canales. Este proceso culminaría en 1799 con la creación del cuerpo de Ingenieros de Caminos, y posteriormente, en 1802 con la puesta en marcha de la Escuela de estudios de la Inspección General de Caminos para impartir enseñanzas de dicha especialidad. Al concluir el siglo XVIII los ingenieros militares vieron limitado otro de los cometidos que hasta ese momento habían desempeñado ampliamente, reduciéndose su campo de actuación y necesitando una reducción de objetivos, que sería consagrada de hecho por la ordenanza de 1803.

EL MONTEPIO MILITAR

Es de señalar también, que una de las realizaciones de este reinado, reflejo del reformismo ilustrado y de los desvelos del monarca por mejorar, en la medida de lo posible, las condiciones de vida de la milicia, con objeto de atraer a la carrera de las armas al mayor número posible de sujetos, fue la creación, por Real Cédula de 20 de abril de 1761, de un *Montepío Militar*, a iniciativa de su ministro el marqués de Esquilache, con objeto de establecer pensiones de viudedad y orfandad - para alivio de viudas y huérfanos de militares - mediante descuentos practicados en los sueldos de los individuos pertenecientes al ejército y la armada⁽³⁶⁾.

El establecimiento en España del Montepío Militar a partir del 10 de mayo de 1761, para viudas y huérfanos de oficiales militares, tenía sus antecedentes en el ejemplo de Nápoles, donde ya funcionaba uno de semejantes características y el Montepío creado en el cuerpo de ingenieros. También fue grande el empeño del marqués de la Mina para su establecimiento en España, desde la década de los años '50, dirigiendo peticiones a D. Sebastián de Eslava⁽³⁷⁾.

El "Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad que se instituye para socorro de las viudas de

(36).-Vid. GARCIA DE LA RASILLA ORTEGA, C. "El Montepío Militar. La asistencia social en el ejército en la segunda mitad del siglo XVIII", en Revista de Historia Militar, nº 63, 1987, págs. 123-160, y RUMEU DE ARMAS, A. Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos. Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1944. págs. 422-423.

(37).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.465.

oficiales militares", dado en Aranjuez a 20 de abril de 1761⁽³⁸⁾, establece en su capítulo primero los órganos de gobierno y régimen del mismo; en su capítulo segundo se establecen los fondos de que se debe componer el Monte. En primer lugar se destinan los 6.000 doblones anuales que se destinaban a socorrer a las viudas de militares. Esta ayuda consistía hasta el 1º de mayo de 1761 en la concesión de las denominadas *pagas de tocas* a viudas y huérfanos de militares, para gastos de entierro y lutos. Estas pagas de tocas se volvieron a conceder a las viudas de militares por Real Instrucción de 7 de julio de 1777, para aquellas viudas que por diversos motivos no pudieran acogerse al Montepío General⁽³⁹⁾. Además se destinaban a los fondos del Monte "el veinte por ciento sobre el entero producto de los espolios y vacantes de nuestros Reynos de España, el de Mallorca y Presidios de Africa", el descuento de ocho maravedís en escudo de vellón sobre todas las pensiones acordadas por "nuestra real piedad y las de nuestros antecesores". Por el artículo 3 del capítulo segundo se establece un descuento por una sola vez a todos los oficiales del ejército de "una sola media paga" de los sueldos que gozaren por sus respectivos empleos. Pero será, sobre todo, el descuento de ocho maravedís sobre cada escudo de vellón practicado mensualmente a todos los oficiales del ejército a partir del 1º de mayo de 1761 la principal fuente de financiación del Montepío recién creado (capítulo 2º, artículo 4º).

Se establecen, además, normas para el casamiento de los oficiales del ejército y la marina, de capitán hacia arriba.

(38).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.466.

(39).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.641. Las pagas de tocas eran el equivalente a dos sueldos del último grado de que disfrutaba el fallecido.

Todos deben solicitar real licencia (capítulo 6º, artículo 2º) y sus mujeres deberán ser o bien hijas de oficiales o de padres nobles o hidalgos de origen, "o a lo menos de calidad que se repute sin contradicción del Estado llano de hombres buenos, honrados y limpios de sangre y oficios". En el capítulo sexto, artículo 4º se establecen las dotes que han de llevar al matrimonio: 20.000 reales de vellón las de origen noble y 50.000 reales de vellón las de calidad civil. Sólomente se hace excepción de la aportación de esta dote a las hijas de oficiales y ministros de guerra.

La puesta en marcha del Montepío Militar no ofreció ningún tipo de problemas en el ejército. Sin embargo, dado que cualquier tipo de pensión debía contribuir con ocho maravedís por escudo de vellón para el sostenimiento del Monte, debió de crear problemas en el personal de la Casa Real, que de algún modo se sentía desvinculado del ejército. Aunque consta que ya en el mismo año de 1761 se hizo llegar la comunicaci3n a Palacio de los descuentos que debían de practicarse⁽⁴⁰⁾ y que dicho descuento se practicó, de hecho, a diferentes criadas de las reinas D^a María Amalia de Sajonia y D^a Bárbara de Braganza⁽⁴¹⁾, el 29 de marzo de 1765 tuvo que recordar S.M. a todos los oficiales militares empleados en el ministerio político su obligación de contribuir al Montepío Militar con el descuento de 8 maravedís en escudo (válido tanto para generales como para particulares y Ministros de Guerra y Hacienda) que obtengan grados u honores militares, recordándose, asimismo, que debían abonar media paga de un mes que gozaban en 1º de mayo de 1761,

(40).- A.G.P. Sección Administrativa, legajo 874.

(41).- *Ibidem*.

descuento que también afectaba a gobernadores y corregidores militares⁽⁴²⁾, lo que hace sospechar que dichos descuentos en el personal de palacio no se había practicado de modo correcto, para menoscabo del mismo.

¿ Fue el Monte capaz de hacer frente a todos sus compromisos haciendo de él un instrumento eficaz de política social ? Parece que en términos generales el funcionamiento del Montepío Militar fue correcto durante el reinado de Carlos III, aunque, según la cuenta resumen del mismo correspondiente al año 1772, había un déficit entre los ingresos y gastos. Los ingresos generales del Monte fueron en ese año de 3.770.329 reales de vellón y los pagos ascendieron a 3.753.181 reales de vellón⁽⁴³⁾, pero en aquel año se arrastraba ya una deuda de 432.446 reales de vellón de años anteriores, que unidos a los producidos en ese año provocaban un déficit de 415.298 reales de vellón⁽⁴⁴⁾.

(42).- *Ibidem*. En oficio remitido por el marqués de Esquilache al marqués de Montealegre se dice: "Habiendo acreditado la experiencia que de los oficiales militares empleados en el Ministerio Político, sólo contribuyen al Monte los que pueden dexar familia con derecho a los beneficios (...) con grave perjuicio de los fondos del Monte, cuyas obligaciones se aumentan con exceso (...)

(43).- Los pagos correspondían al pago de 1.015 viudas modernas, 495 anteriores al establecimiento del mismo, 12 de antiguas del cuerpo de ingenieros (que para esas fechas ya se había integrado en el Montepío General), gastos de funcionamiento del propio Monte y gastos de honrras fúnebres militares correspondientes a aquel año.

(44).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, nº 18.745/54.

LA FORMACION DE LOS OFICIALES

Otra de las preocupaciones fundamentales de Carlos III - como la de sus antecesores en el trono - en relación con el ejército era el de la formación de los oficiales. Por Real Orden de 31 de enero de 1774 se creaba la *Real Escuela Militar de Avila de los Caballeros*, para los oficiales de infantería y caballería. En ella perfeccionaban sus estudios y realizaban prácticas de mando; con este fin se concentraban anualmente 12 batallones y 12 escuadrones.

Conocemos, por una carta del conde de O'Reilly al conde de Ricla, de una manera sucinta, el método y reglas bajo las cuales prosiguen sus estudios los oficiales de infantería y caballería que concurren a la Escuela Militar de Avila⁽⁴⁵⁾. En ella se da cuenta de que en una casa de la localidad se ha dispuesto "una librería, que aunque corta, contiene los libros militares más luminosos". El método de estudio es el siguiente: por las mañanas se estudian las matemáticas (aritmética y álgebra) y elementos de Euclides "con las notas del célebre Simpson". También se estudia la geometría, un tratado de fortificación y la artillería " un corto tratado que comprende cuanto necesita un oficial de graduación para su desempeño". Para las prácticas de ataque y defensa de plazas se ha construido un fuerte de madera y se proyecta hacer de tierra un fuerte de plaza. El director de la Escuela de Avila ha distribuido a los oficiales en varias sociedades - 15 en total -. Así estudian el arte y la táctica de guerra. Se les asignan obras para su estudio y reflexión. Son

(45).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, nº 19.414. La carta está fechada en Madrid, a 1 de octubre de 1774.

obras extranjeras que hay que traducir, extractar y comentar. Se trabaja en equipo, discutiendo los extractos que cada uno ha realizado de la obra en concreto. Los trabajos así realizados son archivados en la biblioteca. Una de las sociedades se encarga de comparar las ordenanzas de Prusia y las Reales Ordenanzas Españolas. También se pretenden comparar las Ordenanzas de Austria, Francia e Inglaterra con las españolas. En dicha carta se solicita que a fin de complementar la formación teórica con la práctica, se autoricen la celebración de maniobras anuales de 12 batallones de infantería y 12 escuadrones de caballería. Además y como estímulo a los oficiales que estudian en Avila, se solicita premiar a 12 oficiales de cada promoción por su aplicación con la realización de un viaje para completar sus estudios en el extranjero, en Prusia, Francia, Austria o Inglaterra.

"Ignoramos la época de disolución de esta escuela, que sin duda ya no existía en 1776, supuesto que en este año la quinta sociedad del Puerto de Santa María, aprovechó los trabajos de los alumnos de este establecimiento (...) relativos al "Arte de la guerra del Conde Turpín de Crissé", para completar la traducción de esta obra".⁽⁴⁶⁾

La escuela de Avila levantó la animosidad contra el conde de O'Reilly, a quién se acusaba con la creación de este centro de enseñanza de querer, previo el paso por esta escuela de sus favoritos, de colocar a los mismos en los puestos claves del ejército, para menoscabo de los oficiales veteranos:

(46).-CLONARD, Conde de. Memoria histórica de las Academias... pág. 64.

"(...) viendo que solamente se proporcionan para los ascensos los Oficiales que han merecido al Ynspector que los elija para ella (la Escuela de Avila), es preciso que desmayen los demás, contemplándose en último término de su carrera, sin poder pasar adelante, y que por consiguiente no piensen sino en irse a sus Casas, cuyas instancias apoya el Ynspector con la mayor facilidad para que con estas salidas queden huecos en que colocar a sus Favoritos, sin considerar que los Oficiales antiguos y aguerridos son con los que se puede contar en caso de Guerra y que deben de servir de maestros a los nuevos (...)"⁽⁴⁷⁾

Específicamente para el arma de caballería se fundaron picaderos permanentes y se establecieron otras academias militares, como la Escuela de Equitación de Zaragoza del conde de Sástago, cuya misión fue aumentar la instrucción de las tropas de caballería y dragones. A la muerte de su director, la escuela quedó disuelta, pero en 1775 se había inaugurado un Centro de Instrucción Militar de Caballería, que recibió el nombre de *Real Academia y Picadero de Ocaña* ⁽⁴⁸⁾, auspiciada por el Inspector General de Caballería, D. Antonio Ricardos, con la misión de

(47).- A.H.N., Estado, legajo nº 3.220/166. Es un memorial sin fecha ni autor, aunque por datos que el se contienen es del año 1774. Es un libelo contra el inspector general de infantería, conde de O'Reilly.

(48).-Vid. MARTINEZ FERNANDEZ, M. "Ricardos y la Academia de Caballería de Ocaña", en Revista de Historia Militar, nº 65, 1988, págs. 61-96.

impulsar la instrucción de los cadetes de caballería, cosa que no era posible en los regimientos. Estaba situada en una casa de labor que el Colegio de los Padres Jesuitas tenía en la citada localidad. Se ordenaba que en ella se juntaren dos oficiales, un cadete y un soldado de cada cuerpo de la propia arma. A esta Academia se agregó la de Timbaleros y Trompetas de Carabanchel. En 1778, y dado que el presupuesto debía ser muy exiguo, se le asignaron 6.000 reales mensuales para cubrir gastos. En 1790 se suprimió este centro, pasando todos los efectivos a la Real Academia de Zaragoza.⁽⁴⁹⁾

La formación de la oficialidad de infantería y caballería contó, como hemos visto, en el reinado de Carlos III, de una atención preferente, aunque los proyectos no llegaron a tener una vida lo suficientemente larga como para lograr de ellos los resultados esperados. No sucedió lo mismo con los cuerpos facultativos. A este respecto, y como ejemplo típico de la formación ilustrada de los oficiales de artillería, destaca la fundación del Real Colegio de Artillería de Segovia en 1764.⁽⁵⁰⁾

El 16 de mayo de 1764 se inauguraba en Segovia, en el Alcázar de dicha ciudad, el Real Colegio de Artillería. El proyecto, llevado a cabo con gran energía por el italiano conde de Gazola, que contaba con el total apoyo de Carlos III y de su ministro de la guerra, el marqués de Esquilache, se materializó

(49).-CLONARD, Conde de. Memoria histórica de las Academias... págs. 67-69.

(50).-Vid. HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, Ma D. La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia. Segovia, Academia de Artillería de Segovia, 1990. El libro muestra el empeño de toda una generación de ilustrados - Gazola, Esquilache, el propio Carlos III - por elevar el nivel científico de la oficialidad de los Reales Ejércitos, del que constituye un buen ejemplo la Academia segoviana.

en los primeros años del reinado de Carlos III en nuestro país, y sería, con el transcurrir del tiempo, uno de los centros de enseñanza ilustrada más importantes de España, que ha perdurado hasta nuestros días. Después de tantos proyectos frustrados en los dos reinados anteriores, en los primeros años sesenta del siglo XVIII se materializaba un centro de formación específica para el arma de artillería, con un selecto cuadro de profesores, entre los que destacaba el jesuita Antonio Eximeno como jefe de estudios, convirtiéndose en poco tiempo en uno de los centros de enseñanza más prestigiosos de España y de Europa. "Su fundación supuso la materialización de la incorporación de la oficialidad artillera al estudio e investigación de la ciencia ilustrada europea. Sin duda tanto los profesores como los alumnos del Real Colegio se pueden encontrar en lo que Herr denomina genéricamente como "los conductos de la Ilustración" que permitieron la entrada de las luces en España"⁽⁵¹⁾

El arma de ingenieros siguió contando durante el reinado de Carlos III con tres centros de formación. El más importante de ellos, la célebre Real Academia de Matemáticas de Barcelona, continuó siendo un gran centro de formación militar bajo la dirección de Pedro de Lucuze. Contaban además los ingenieros con las Academias de Orán y Ceuta.

Pero los ingenieros militares vieron poco a poco mermada su supremacía en la formación militar de la oficialidad española debido al impulso que a partir de la década de los sesenta recibirían las enseñanzas militares con la apertura de las Academias específicas de los cuerpos de Artillería en Segovia y

(51).- *Ibidem*, pág. 147.

las cortas experiencias de la Escuela Militar de Avila y el Real Colegio de Caballería y Picadero de Ocaña en la década de los setenta, anteriormente descritas.

Además, la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1757 y la Real Academia de San Carlos de Valencia en 1768, representaban una fuerte competencia a los ingenieros militares en lo que a la proyección y dirección de obras civiles, ya que los académicos de estos centros, sobre todo los del primero, fueron recibiendo crecientemente encargos de control y supervisión de los trabajos de arquitectura patrocinados por la Corona. Otro paso más en la pérdida de competencias de los ingenieros militares fue la creación en 1770 del cuerpo de Ingenieros de Marina, que a partir de 1781 controlarían en exclusiva las obras de puertos y arsenales⁽⁵²⁾.

A la muerte de Lucuze en 1779 fue nombrado director de la Academia de Barcelona Juan Caballero. A partir de 1784, con la muerte de Silvestre Abarca, Caballero fue confirmado como director del ramo de Academias y acumuló también la dirección del de Fortificaciones, por lo que tuvo que pasar a residir a Madrid. La dirección de la Academia de Barcelona recayó entonces en el coronel y primer ayudante del centro, Miguel Sánchez Taramas, aunque bajo la dependencia de Caballero. La dirección de Sánchez Taramas se prolongó hasta 1789⁽⁵³⁾.

(52).- CAPEL, H.; SANCHEZ, J.E.; MONCADA, O., De Palas a Minerva..., Madrid, Serbal, 1988. Págs. 187-188.

(53).- *Ibidem*, págs. 189-190.

LAS REALES ORDENANZAS

Dentro de la política de reformas militares que Carlos III emprendió en los primeros años de su reinado en España hay que referirse, como uno de los capítulos más importantes, a la publicación y entrada en vigor de la Reales Ordenanzas de 1768.⁽⁵⁴⁾

Las ordenanzas militares vigentes en España durante el siglo XVII fueron las promulgadas en 1632, durante el reinado de Felipe IV, que dotaban a los ejércitos de los austrias de un cuerpo legislativo adaptado a las necesidades de la época. La guerra de los Treinta Años y las innovaciones tácticas que introdujo en la misma Gustavo Adolfo de Suecia hicieron necesaria la entrada en vigor de estas ordenanzas, cuyo máximo inspirador fue el Cardenal-Infante D. Fernando.

Con la llegada de la nueva dinastía borbónica, a principios del siglo XVIII, los cambios operados en el ejército dieron lugar a una nueva planta del mismo, por lo que la publicación o recopilación de la abundante legislación militar se hacía imprescindible, con objeto de dotar a los ejércitos de una nueva ordenanza. A tal efecto, ya en 1724, se había reunido una junta de ocho generales, presididos por el capitán general marqués de Ledesma, con el fin de armonizar y de codificar las numerosas disposiciones militares promulgadas a partir de 1700 para regir el funcionamiento del ejército. Los condes de Siruela y Montemar, respectivamente director general de Infantería e inspector general de la Caballería, revisaron en 1726 el proyecto surgido

(54).-Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos. Madrid, Pedro Marín, 1768.

de estos trabajos. El 12 de julio de 1728 se promulgaron las *Reales Ordenanzas para la infantería, caballería y dragones* que gobernaron hasta 1768 la vida del ejército español: en ellas se enumeraba y explicaba con todo detalle lo que se refería al reclutamiento, a la composición de las unidades, a la oficialidad y al mando, a la disciplina, al armamento y al equipo, a las maniobras y al servicio de artillería.⁽⁵⁵⁾

La gestación de las Reales Ordenanzas de 1768 fue larga y laboriosa. El marqués de La Ensenada se propuso revisar y actualizar las grandes ordenanzas militares de 1728. A tal efecto, en 1749 se procedió a la revisión y puesta al día de las ordenanzas de 1728. Para ello convocó una primera Junta el citado año, que concluyó en noviembre de 1751 la redacción de cuatro tomos de ordenanzas, que no entraron en vigor a raíz de la caída de Ensenada.

Con la llegada de Carlos III el proyecto cobró de nuevo impulso. El 25 de enero de 1760 se convocó una Junta de oficiales generales para que revisase los tomos de ordenanzas redactados durante el reinado de su hermano Fernando VI.

Mientras tanto, y como consecuencia de las variaciones tácticas que se estaban produciendo en Europa durante el desarrollo de la guerra de los Siete Años - a la que habían asistido como observadores los capitanes españoles José Vértiz y Martín Álvarez de Sotomayor, que informaron puntualmente de las innovaciones de dicha contienda - se produjeron cambios en el tomo de la instrucción de la infantería. Esta segunda Junta languidecía en sus trabajos, que quedaron prácticamente paralizados durante la campaña de Portugal.

(55).-OZANAM, D. *Op. Cit.* págs. 512-513.

En junio de 1763 se formó una tercera Junta, presidida esta vez por el general Masones de Lima. La Junta se nombraba para la "Revisión de las Nuevas Ordenanzas" en ocho tomos, según el proyecto de la segunda Junta, dividiendo en seis los cuatro primeros y añadiendo uno para la artillería e ingenieros y otro para las milicias e inválidos. Terminada la campaña de Portugal se volvió a reconstituir, en noviembre de 1763, la Junta de 1760, aunque con distinta composición, presidida por el capitán general conde de Revillagigedo. La muerte de este último en 1767 dió lugar a la quinta y última de las Juntas, esta vez presidida por el conde de Aranda. La obra completa - al fin - salía a la imprenta en octubre de 1768, entrando sus preceptos en vigor a partir de enero de 1769. Es decir, que con veinte años de retraso, las ideas de Ensenada llegaban a buen término.

El autor de su "letra y música" - su musicalidad - sería D. Antonio de Oliver Sacasa, que había sido secretario de cuatro de las cinco Juntas citadas y vocal en la restante. Podemos considerarle el autor, aun siendo sólo el redactor de las ideas colectivas de una comisión, conocido desde que en 1861 lo revelara Vallecillo - tratadista militar - como "autor del Tratado II y corrector de los demás". (56)

Los ocho tratados de que constan las Reales Ordenanzas⁽⁵⁷⁾, cuyos artículos llenaron más de 1.000 páginas en su redacción,

(56).-Cfra. GARATE CORDOBA, J.M. "Las ordenanzas de Carlos III. Estructura social de los ejércitos", en Fuerzas Armadas Españolas. Historia Institucional y Social. Madrid, Alhambra, 1986. pág. 117. También son de este artículo todas las referencias a las diversas Juntas que dieron origen a las Reales Ordenanzas de 1768 y al contenido de las mismas. Págs. 101-174.

(57).- Para las Ordenanzas Militares de Carlos III es de reciente aparición el libro de SALAS LOPEZ, F. Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica, Madrid, Mapfre, 1992. No contiene bibliografía ni aparato crítico.

venían a ser una especie de enciclopedia del militar: vestuario, su coste y duración reglamentaria; tratamientos, actos y honores militares; leyes penales; régimen interior; táctica; servicio en guarnición y en campaña; reclutamiento y organización. Naturalmente, la mayoría de sus artículos fueron quedando derogados según progresaba la organización, la táctica y la vida militar, y sólo el tratado II, por lo que tenía de código moral, quedó vigente durante más de dos siglos, hasta que las recientes Ordenanzas que Juan Carlos I promulgó en 1978, sustituyeron a las de Carlos III.⁽⁵⁸⁾

Indudablemente, en el aspecto técnico, las Ordenanzas de Carlos III representan el triunfo de la escuela militar prusiana, sobre todo en lo referente a la táctica y la instrucción.⁽⁵⁹⁾ Las unidades de combate están concebidas más para la ofensiva en

(58).-Para algunos autores las Reales Ordenanzas llegaron tarde, quedando algunos de sus preceptos desfasados casi desde el mismo momento de su publicación: en 1771 se incluía una resolución de Carlos III sobre alistamiento y recepción de reclutas, reenganche y desertores. El 5 de septiembre de 1772 se iniciaba una nueva fase al ordenarse redactar un tomo de "Adiciones a las Ordenanzas". El 17 de diciembre el marqués de Arellano denunciaba la mala aplicación de su "Instrucción para Caballería y Dragones" en el tratado V de las Ordenanzas, deficiencia debida a la escasez de vocales en la Junta, ninguno de los cuales era de caballería.

El general SALAS LARRAZABAL, R. en su ponencia "Los Ejércitos Reales en 1808", en Temas de Historia Militar 1. Ponencias al primer Congreso de Historia Militar. Zaragoza, Servicio de Publicaciones del EME, 1983, dice: "*A mi entender el drama de los Ejércitos españoles a partir de entonces (el reinado de Carlos III) es que se quedaron apoyados sobre esas bases (se refiere a la bandera, el himno y las Reales Ordenanzas), que creían suficientes, y descuidaron constantemente poner al día el material, la orgánica y la táctica*". pág. 416.

(59).-La influencia que en este aspecto tuvieron los informes de los capitanes Vértiz y Alvarez de Sotomayor - observadores en la guerra de los Siete Años - en la redacción definitiva de las ordenanzas es evidente. Vid. REDONDO DIAZ, F. "Los observadores militares españoles en la guerra de los Siete Años", en Temas de Historia Militar 1. Ponencias del Primer Congreso de Historia Militar. Zaragoza, Servicio de Publicaciones del EME, 1983. Págs. 370-411.

terreno abierto, que para el asedio o la retirada. Federico II, cuyo genio guerrero era admirado en toda Europa, había impuesto nuevos conceptos estratégicos, en los que entraban, como premisas ineludibles, el aprovechamiento del terreno y su estudio anterior; una disciplina férrea entre sus soldados; y el máximo entrenamiento de éstos, con el objeto de que pudieran manejar el fusil con la mayor soltura posible. ⁽⁶⁰⁾

Los tratadistas militares clásicos, como Barado y Almirante, ponen de manifiesto que la llamada táctica prusiana la aprendió Federico II en libros españoles y fundamentalmente en las *Reflexiones Militares* del marqués de Santa Cruz de Marcenado y en las campañas de Gages en Italia durante la guerra de Sucesión de Austria. ⁽⁶¹⁾

La entrada en vigor de las Reales Ordenanzas y sus reformas

(60).-RODRIGUEZ CASADO, V. *Op. Cit.* pág. 131.

(61).-Sobre este punto - su autenticidad o falsedad - existe hoy día cierta discrepancia. La primera referencia a este hecho es de ALMIRANTE en su obra Bibliografía Militar de España, Madrid, Imprenta de Tello, 1876, pág. 404. En ella comenta la sorpresa del capitán Juan Alvarez de Sotomayor, cuando en una entrevista con Federico II, el rey de Prusia le expresó su extrañeza de que un general español fuese a Berlín a aprender táctica militar, que él había estudiado en España, por las obras de Santa Cruz de Marcenado y las campañas de Gages. Citado posteriormente por RODRIGUEZ CASADO, V. *Op. Cit.* pág. 131, y por GARATE CORDOBA, J.M. "Las reflexiones militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado", en Revue internationale d'Histoire militaire, 1984, nº 56, págs. 127-152 (Cfra. OZANAM, D. *Op. Cit.* pág. 515), el propio GARATE CORDOBA, J.M en su artículo citado " Las ordenanzas de Carlos III..." señala: *Es difícil certificar la anécdota, pues en la detenida memoria que Vértiz y Sotomayor constaban sus visitas a Rusia y Suecia y su audiencia con la emperatriz María Teresa de Austria, permaneciendo en Viena en septiembre de 1758. Pero mientras que dan cuenta de la entrevista, anotan que sólo de paso vieron las tropas de Prusia. Quizá la anécdota procediese de otros visitantes españoles, o fuese metafórica, pues, en cualquier caso, consta que Federico II ponderó al hijo del marqués de Santa Cruz de Marcenado cuántas enseñanzas debía a su padre; afirmaba tener siempre sobre su mesa las "Reflexiones" y solía repetir que eran una de las dos únicas obras que conocía de "Re Militari" , y que le habían servido mucho para sus combinaciones tácticas.* pág. 103.

tácticas, levantaron - como es de suponer - todo tipo de protestas y reclamaciones. Cadaiso - el coronel gaditano -, por ejemplo, se hace eco en sus *Cartas Marruecas* de las quejas sobre la disciplina prusiana:

" Cuando se trató de introducir en nuestro ejército las maniobras, evoluciones, juegos y régimen mecánico de la disciplina prusiana, gritaron algunos inválidos, diciendo que esto era un agravio manifiesto al Ejército español ... y parecía tiranía".⁽⁶²⁾

El propio Fernán Núñez, poco amigo también de la táctica y las Ordenanzas, se preocupa por sus antiguos privilegios: "¿ cómo nos tratarán ahora que, según parece, quieren hagamos de subalternos en la nueva Ordenanza, según la mecánica y ceremonial que dicen nos imponen ?"⁽⁶³⁾

Entre los soldados veteranos también el descontento fue grande, a juzgar por los juicios vertidos en un *Memorial sin fecha ni autor, sobre la causa del desafecto al servicio de las armas*⁽⁶⁴⁾. Entre las causas que señala para los oficiales, cita la entrada en vigor de las Reales Ordenanzas. Esta variación de la "Constitución Antigua" y reforma del ejército se ha hecho, según el autor, con precipitación: "Lo que el rey de Prusia y su padre habían hecho en 40 años, aquí se quiso hacer rápidamente". Los viejos oficiales murmuraron contra la nueva ordenanza, pero

(62).-Carta XXI.

(63).-FERNAN NUÑEZ, Conde de. *Op. Cit.*, tomo II, pág. 229. *Cfra.* RODRIGUEZ CASADO, V. *Op. Cit.*, pág. 132.

(64).-A.H.N. Estado, legajo 3220. Aunque el memorial carece de fecha, es evidente que es posterior a la entrada en vigor de las Reales Ordenanzas, probablemente a comienzos de la década de los '70, pues en un párrafo se cita : " numerosas quintas desde el año 70 hasta ahora".

el trato que se les dió fue de desatención a sus servicios, sus canas y sus heridas. Se les vituperó de ignorantes y obstinados. Con la variación en el orden de los ascensos, todos se sintieron agraviados: "La charlatanería se llamó ciencia; la oficiosidad, celo; la mentira, política; y la vajeza subordinación y asistrotadas todas en virtudes fueron premiadas con exceso nunca visto". Las nuevas normas de subordinación han introducido un verdadero despotismo: "El oficial es tratado con poco decoro por sus gefes, esclavo de mil etiquetas y sumisiones ridículas".

Para los soldados y tropa, las causas del desafecto son : "la infructuosa y cansada instrucción que se les da". Repetición incesante de ejercicios y posturas violentas que a veces quebranta sus cuerpos. Andar rectos para infundirles un aire afectado y ridículo. Excesivo aseo, que toca en afeminación. Aprender párrafos de memoria y pronunciarlos en voz alta con el primor de una persona culta. Esclavo de su arma, vestido y peinado. Todo ello conduce a que aborrezcan la vida militar.

Los precedentes testimonios muestran lo difícil que fue introducir en nuestro ejército los nuevos métodos de la instrucción prusiana, que recogían las Reales Ordenanzas y que chocaban con la mentalidad tanto de oficiales como de clases de tropa por su meticulosidad germánica, tan distinta a nuestro carácter latino. Pero el triunfo correspondió a los reformistas: además de Aranda, O'Reilly y Gazola, los militares más prestigiosos las apoyaron con todas sus fuerzas. Así, por ejemplo, Ceballos, Juan Martín Alvarez de Sotomayor, Tomás de Morla y, luego, Urrutia, el marqués de la Romana y Reding.

Las Reales Ordenanzas se ocuparon de la caballería en el tratado V, aunque en opinión del marqués de Arellano no se

tuvieron en cuenta para su redacción las consideraciones que éste señalaba en su obra *Instrucción Metódica y Elemental para la táctica, manejo y disciplina de la caballería y dragones* ⁽⁶⁵⁾, debido fundamentalmente a la escasez de vocales en la Junta, ninguno de los cuales era de caballería ⁽⁶⁶⁾.

Arellano fundamenta a lo largo de su obra la necesidad de que la caballería esté dotada de una instrucción metódica para el mejor aprovechamiento del arma, y de la que se carece en España por esas fechas:

"Parece indispensable para aprender oficio, ò ciencia, buscar, ò tener modelos, Libros, y Maestros; siendo sin contradiccion el Arte Militar una ciencia, el que quiera saberla, ha de estudiarla, y se la han de enseñar; para estudiar, ha de haver libros, que instruyan, y den reglas; y para aprender, y executar, Maestros, que demuestren practica, y especulativamente. Unos, y otros tuvieron los antiguos, y Escuelas donde se enseñaban los principios, y reglas Militares: Los modernos las hemos despreciado, pareciendonos no ser muy necesarias, con la invencion de las Armas de fuego; pero desde que se han conocido las grandisimas ventajas, que hay en practicarlas, se empiezan a establecer en los Exercitos. (...) De todo carece la Cavalleria,

(65).-RAMIREZ DE ARELLANO, García. Instrucción metódica, y elemental para la táctica, manejo, y disciplina de la caballería y dragones, presentada al Rey Nro. Señor, con el examen y aprobación de la Junta de Ordenanzas por el Coronel de Dragones D. García Ramírez de Arellano. Madrid, en la oficina de Antonio Marín, 1767.

(66).-Cfra. GARATE CORDOBA, J.M. *Op. Cit.*, pág. 117.

necesitando mas orden, y reglas en sus maniobras; procuremos establecerlas, quando tanto nos interesa; porque la excelencia de nuestros Cavallos, dá la superioridad à nuestra Cavalleria, sobre todas las demás de la Europa; de suerte que si encontramos el mejor metodo en sus maniobras de combate; por consecuencia infalible ha de ser invencible, aunque nos imiten" (67).

Propone Arellano que se abandone definitivamente el fondo como formación de batalla "lo que no puede conseguirse de la caballería, cuando el caballo de detrás no puede arrimarse al caballo de adelante, sin originar desarreglo y confusión" y aboga por la adopción en nuestra caballería del orden de ataque en dos filas " a distancia de mitad de frente, que facilita presentar frentes iguales sobre sus costados, y a la segunda fila el reparar las faltas de la primera, observar su extensión y aumentar su frente, para cubrir cualquiera de sus flancos, o salir con fuerza y prontitud a tomar el de los enemigos".(68)

Sugiere, así mismo, sustituir el fuego como arma de ataque de la caballería, por las cargas al galope sable en mano, siguiendo los consejos que Federico de Prusia - a quién cita textualmente - daba para su caballería. Es Arellano, como vemos, un hombre de su época y, por ello, profundo conocedor y admirador de la táctica e instrucción prusiana que intenta que se adopte para nuestras tropas montadas. Convencido de la veracidad de su propuesta afirma:

"¿ Qué Tropa de Cavalleria se pondrá à contrarestar

(67).-RAMIREZ DE ARELLANO, G. Idem. págs. 365-366.

(68).-RAMIREZ DE ARELLANO, G. Idem. págs. XIII-XV.

con su fuego el de la Infantería ? ¿ Y qué Cavalleria se expondrá à recibir otra Cavalleria que la viene à atacar, Espada en mano, embarazada con la Caravina ?". (69)

TRATADISTAS MILITARES

Desde el renacimiento, la preocupación de los tratadistas militares había sido la de escribir un tratado sobre el *arte de la guerra*. El primer tratadista que escribió sobre la guerra como una ciencia en los tiempos modernos fue Maquiavelo, quien en su *Arte de la Guerra* (1521) establecía como modelos fundamentales los de la antigüedad clásica: Grecia y Roma. Al apostar por este modelo las milicias compuestas por los ciudadanos se convertían en lo que debería ser el núcleo fundamental del ejército de todo estado, en contraposición a las tropas mercenarias, por las suspicacias que para Maquiavelo levantaban en aquellos momentos los *Condottieri* italianos. Maquiavelo no era consciente, sin embargo, de que en esos momentos la introducción en Europa Occidental de las armas de fuego acabarían con el modelo que la infantería suiza había desarrollado a finales del cuatrocientos, como copia de las falanges griegas y las legiones romanas.

La Ilustración, como fenómeno del pensamiento europeo occidental, no podía dejar de lado el arte de la guerra. Los pensadores ilustrados franceses que escribieron sobre la guerra también tomaron a los modelos clásicos de griegos y romanos como garantes y valedores de sus asertos, al estar unánimemente

(69).-RAMIREZ DE ARELLANO, G. Idem. pág. XXII.

aceptado que el mundo clásico avalaba, desde los tiempos del renacimiento, la validez de las teorías expuestas. Era la manera de confirmar, gracias a la incuestionable infalibilidad del mundo clásico, cualquier tipo de teoría que se expusiera.

La escuela militar de la ilustración tuvo a su antecesor en el conde Raimondo Montecuccoli (1609-1680), que era considerado en el siglo XVIII como el fundador de una teoría general de la guerra, con su obra *Trattato della Guerra*. Pero Montecuccoli, hombre del siglo XVII, era también un experto en ciencias ocultas y filosofía natural.

Desde comienzos del siglo XVIII, los pensadores militares de la Ilustración francesa se afanaron en la búsqueda de una teoría general de la guerra. El ambiente de la Ilustración francesa favorecía la creencia de que el hombre es capaz de acceder al conocimiento universal, de ahí que la guerra fuese estudiada como una ciencia. Los escritos teóricos sobre el arte de la guerra en el siglo XVIII, sobre todo en la mitad de la centuria, son impresionantes por la cantidad de publicaciones: en total 70 obras en toda Europa.

"The middle of the eighteenth century, therefore, marked a revolutionary growth in military publications" (70).

Los pensadores militares de la ilustración francesa mantenían que el arte de la guerra era susceptible de una formulación sistemática, basada en principios de validez universal que han sido revelados en las campañas de los grandes líderes militares de la historia. Entre los pensadores militares

(70).- GAT, Azar. The origins of military thought: from the Enlightenment to Clausewitz, Oxford, Clarendon Press, 1989. Pág. 25.

de la Ilustración francesa cabe destacar a Mauricio de Saxe (1696-1750), hijo ilegítimo del último rey de Polonia, el marqués de Puységur (1655-1743), el conde Turpín de Crissé, Maizeroy (1719-1780) y el conde de Guibert (1743-1790)⁽⁷¹⁾.

La literatura militar en España, como en todo el continente europeo, estuvo muy influenciada por los escritores ilustrados franceses, tomando como base de sus teorías sus postulados. El único tratadista militar con el que contó España a lo largo del siglo XVIII fue el marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732), quien publicó entre 1724 y 1730, bajo el título de *Reflexiones Militares*, un voluminoso tratado compuesto de 11 tomos, lleno de ideas y datos y que, aunque no lo sepamos a ciencia cierta, parece ser que fueron leídas y utilizadas por Federico II de Prusia para el desarrollo de su pensamiento militar⁽⁷²⁾.

Veámos a continuación y por orden cronológico, las obras de tratadistas militares aparecidas en España durante el reinado de Carlos III.

La primera es la Vicente García de la Huerta, *Biblioteca Militar Española* ⁽⁷³⁾, que aunque fundamentalmente es una obra de bibliografía, incluye un "Discurso sobre la utilidad del arte de la guerra", en el que se hacen algunas observaciones de importancia: "Es la milicia herencia de los nobles, pues desde que se se conoce el Arte de ella, ha estado vinculada a los más

(71).- *Ibidem*, págs. 29 y ss.

(72).- *Vid. Supra.* nota 54.

(73).- GARCIA DE LA HUERTA, V. Biblioteca Militar Española, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1760. Esta obra es fundamentalmente una obra de bibliografía militar española. Además incluye un "Discurso sobre la utilidad del arte de la guerra", en las páginas 1 a la 55.

ilustres personajes"⁽⁷⁴⁾; así se desarrolla un pensamiento típico del antiguo régimen: milicia y nobleza van indisolublemente unidas. Posteriormente García de la Huerta justifica el estudio del arte militar y además hace una valoración del mismo, en un claro exponente del pensamiento ilustrado: " Pero como ésta sea una Arte, cuyo conocimiento se adquiere a costa del estudio, y aplicación, es imposible hacer ningún progreso en ella, faltando este principio. Y si se considera su dificultad, veremos, necesita maior aplicación y estudio que otra alguna"⁽⁷⁵⁾; " Constituirse primeramente el hombre en quanto soldado de dos principios fundamentales, que son el Arte y valor. La primera la adquiere con el estudio. Y el segundo suele ser natural"⁽⁷⁶⁾.

La segunda obra es la traducción de la *Instrucción militar del Rey de Prusia...*⁽⁷⁷⁾. En el prólogo que realiza su traductor D. Benito Bails, podemos leer: " Mientras hubiere pasiones entre los hombres, la guerra será una profesión necesaria. Este Arte, que algunos especulativos pusilánimes consideran solo como un arte destructor, es el que protege la justicia y pone freno a la ambición y a la violencia (...) Siendo tan esencial para el bien de la sociedad el que algunos individuos se dediquen a la profesión de las Armas, no lo es menos el que aquellos militares, en quienes el talento se halla unido con el esfuerzo, procuren valerse de la experiencia y de la meditación, para encontrar el

(74).- *Ibidem*, pág. 1.

(75).- *Ibidem*, pág. 4.

(76).- *Ibidem*, págs. 13-14.

(77).- Instrucción Militar del Rey de Prusia para sus generales, traducida del alemán al francés por M. Taesch... y al castellano por D. Benito Bails. Madrid, Joachim Ibarra, 1762. 172 pags. y XIII láminas desplegadas.

modo de hacer las guerras más breves y por tanto menos sangrientas". Esta traducción demuestra el interés que la táctica prusiana había despertado en toda Europa a mitad del siglo XVIII, a raíz de los resonantes triunfos de Federico II de Prusia en las guerras continentales.

Otra obra de comienzos del reinado de Carlos III en nuestro país es la Oración que el Padre Antonio Eximeno pronunció en la apertura del Colegio de Artillería de Segovia el 16 de mayo de 1764⁽⁷⁸⁾, que es toda una declaración de los principios de lo que la educación ilustrada debe constituir: " La oración que ponemos a los Pies de V.M. es la primera lección que se nos ha dado en el Colegio Militar del Real Cuerpo de Artillería. Su fin y el nuestro es uno mismo, **lograr por medio de la buena educación el conocimiento científico, necesario e inescusable para desempeñar el servicio de V.M. en la ardua y distinguida carrera de las Armas**"⁽⁷⁹⁾. Este párrafo es un claro exponente de que las ideas de la Ilustración francesa habían calado a mitad de siglo entre nuestros pensadores relacionados con la milicia.

Otra obra ya citada anteriormente es la coronel de dragones García Ramírez de Arellano⁽⁸⁰⁾, que escribió esta obra a fin de que sus ideas fueran tenidas en cuenta a la hora de elaborar la

(78).- EXIMENO, A. Oración que en la abertura de la Real Academia de caballeros Cadetes del Real cuerpo de Artillería nuevamente establecida por S.M. en el Real Alcazar de Segovia dixo el Padre Antonio Eximeno, de la compañía de Jesús, profesor Primario de dicha Academia, en el día 16 de mayo de 1764. Madrid, Imprenta de Eliseo Sánchez, 1764.

(79).- *Ibidem*, prólogo. La negrita es nuestra.

(80).- RAMIREZ DE ARELLANO, García. Instrucción metódica, y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la caballería y dragones, presentada al Rey Ntro Señor, con el examen y aprobación de la Junta de Ordenanzas por el Coronel de Dragones D. García Ramírez de Arellano. Madrid, Antonio Marín, 1767.

Reales Ordenanzas, ya que ningún vocal que las elaboró pertenecía al arma de caballería.

Otra pequeña obra publicada en el año 1767 es la de Antonio Alós y Rius, marqués de Alós⁽⁸¹⁾, que consiste más bien en instrucciones de tipo moral más que militar a sus tres hijos. Aunque el marqués insiste en ideas típicas del dieciocho: "Amados hijos: (...) Cincuenta y siete años de experiencia Marcial me han enseñado, que en tan honrosa Profesión, una consumada teórica, y la dilatada práctica son hermanas inseparables del valor".

En 1768 vieron la luz las *Observaciones Militares* del capitán D. Francisco Miera Ceballos⁽⁸²⁾. La obra es de corta extensión y aborda temas que atañen sobre todo a la infantería y en parte a la caballería. No es nada sistemática y en varios de sus párrafos se cita al marqués de Santa Cruz de Marcenado, por lo que se deduce que muchas de sus ideas parten de la obra del gran tratadista militar. Insiste Miera en la necesidad de la formación de la oficialidad: "No se puede negar, que en nuestro Exercito tiene S.M. grandes Oficiales de mucha aplicación á el Arte de la Guerra, y que concurren quantas circunstancias son imaginables, pero estos son el menor numero, porque el partido de la ignorancia, y la inaplicacion está muy pujante: Nosotros

(81).- ALOS Y RIUS, ANTONIO DE. Instrucción militar ... que escribió con carta a sus tres hijos. Palma de Mallorca, 1767. Esta obra fue reimpresa por sus descendientes en Barcelona, Imprenta de Manuel Texero, 1800. Para todo lo referente a la familia de los Alós véase PEREZ SAMPER, M^a Angeles, "La familia de los Alós. Una dinastía catalana al servicio del Estado (Siglo XVIII)", en Quadernos de Investigación Histórica, Madrid, F.U.E., 1982, nº 6. Págs. 195-239.

(82).- MIERA CEBALLOS, Francisco. Observaciones militares que se dedican al mayor príncipe, el serenísimo señor D. Carlos Antonio de Borbón, Príncipe de Asturias, escritas por el Capitán D. Francisco de Miera Ceballos, Ayudante Mayor del Regimiento de Milicias de Burgos. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1768.

damos la ley á pluralidad de pareceres, y tenemos por delito al que sabe, ó desea saber el desempeño del cargo de cada uno. Si S.M. mandára que en todos los Regimientos se establecieran Escuelas Militares por un Ingeniero, ó algun Oficial Mathematico, se enseñaria lo que nuestro Exercito tanto necesita"⁽⁸³⁾. Pero es necesario recordar que Miera Ceballos pertenecía a un regimiento de Milicias Provinciales, el de Burgos, y que estaba lejos de la profesionalización y formación que las fuerza armadas estaban teniendo precisamente en los primeros años de reinado del monarca ilustrado.

Con una prosa abominable e incomprensible se publicó en Madrid el año de 1771 la *Pastoral acerca de la formación de un Ejército*⁽⁸⁴⁾, del arzobispo de Burgos, que debía ser un regalista de primera fila y un adulator del monarca: "Los obispos son sucesores de los Apóstoles y una de las cosas que estos deben imitarse, es en la reverencia y la lealtad a sus Reyes. ¿ Pues qué culpa no sería la nuestra si indolentes a la voz injuriosa, pero falsa, de que en España no hay Tropa, corriese la fama de que se podrían atrever al Rey Católico, porque en todos sus dominios no hay Exército ? ¿ Qué cosa, pues, amados míos, más propia de un Prelado, que solicitar que haya quien en todas partes nos defienda de cualesquiera invasiones extranjeras ? El Rey quiere tropa, porque la necesita, pero lo dispone de modo que todos deben quedarle agradecidos"⁽⁸⁵⁾. El arzobispo está justificando ante sus fieles, con una retórica fundada en la más

(83).- *Ibidem*, págs. 32-33.

(84).- RODRIGUEZ DE ARELLANO, Joseph Xavier. Pastoral acerca de la formación de un Ejército, Madrid, Joachim Ibarra, 1771.

(85).- *Ibidem*, págs. XIV-XV.

alta teología, el reclutamiento por quintas, tan odiado por el pueblo.

En 1773 se reeditaba la obra del Duque de Montemar *Avisos Militares sobre el servicio de Infantería, Caballería y Dragones*⁽⁸⁶⁾. A pesar de lo temprano de su edición, se hace hincapié en una constante de la ilustración: para el arte de la guerra es necesario el estudio. " Pocos varones fuertes cría la naturaleza y muchos la industria, con buena enseñanza siendo cierto que se verifica esta máxima en la milicia, donde, como en las demás Artes, es indispensable la reflexión para el aprovechamiento (...) que los hombres se hacen a fuerza de reflexiones, y que la mayor felicidad es hallarse con obligación de hacerlas"⁽⁸⁷⁾.

Con el fin de que tanto la tropa como la oficialidad tuvieran un código moral al cual acogerse desde el punto de vista cristiano se tradujo del francés la *Instrucción militar Christiana*⁽⁸⁸⁾. En ella también se incita al estudio del arte militar: " El Arte Militar es una ciencia difícil de aprender y que pocos estudian. Por lo común se pasan muchos años en la guerra sin reflexionar jamás sobre los varios sucesos que acaecen en ella, no sobre la conducta y disposiciones de los generales: suelen nacer canas en el servicio sin aprenderlo; y con todo se

(86).- CARRILLO DE ALBORNOZ, Francisco. Duque de Montemar. Avisos militares sobre el servicio de Infantería, Caballería y Dragones., Madrid, Pedro Marín, 1773. Fue publicada primero en Palermo (1718) y Florencia (1735).

(87).- *Ibidem*, págs. 2-3.

(88).- Instrucción Militar Christiana traducida del francés, para uno de los caballeros cadetes del Real Colegio Militar de Segovia, por el Capitán D. Vicente de los Ríos. Madrid, Joachim Ibarra, 1774. Esta obra se mandó reimprimir por Real Orden en 1788 en la imprenta de Pedro Marín. La obra original francesa está inserta en las Horas Militares, París, 1771.

asciende de grado en grado, se aspira a los honores y últimos términos de la carrera militar y se logran sin saber a fondo el Arte de la guerra. Apodéranse por sólo el derecho de antigüedad de los empleos más importantes aquellos que no pueden desempeñarlos y de aquí se originan infinitos desordenes" (89).

Otra obra que insiste en la necesidad del estudio del arte militar es la de Enrique Ramos *Elementos o primeros conocimientos de la enseñanza y disciplina de la Infantería*. En su introducción se dice: " El resultado de todos estos conocimientos han sido las ordenanzas que el Rey ha dado a su ejército, que contienen sin duda las Reglas precisas para la enseñanza de los soldados y oficiales y las leyes más oportunas para su gobierno económico y militar: pero como la práctica de estas reglas, según el estilo que conviene a las obras de esta naturaleza, se haya de fiar en gran parte en la tradición, por más exactas que sean las reglas quedarán expuestas a muchas alteraciones esenciales, si los oficiales y quantos aspiran al honroso destino de el mando de la milicia no estudian los elementos del Arte de la Guerra (...)" (90).

Con una encuadernación y presentación de lujo, se publicó en Madrid, en 1778 la obra de D. Pedro Zoilo Téllez Girón, Duque de Osuna, Coronel y Director del Regimiento de Reales Guardias Españolas, que es una *Instrucción* por la que ha de regirse el

(89).- *Ibidem*, págs. 12-14.

(90).- RAMOS, Enrique. Elementos o primeros conocimientos de la enseñanza y disciplina de la Infantería, por D. Enrique Ramos, Primer Teniente en el Regimiento de Guardias Españolas. Madrid, Imprenta de José Doblado, 1776. Págs. 2-3. La negrita es nuestra.

citado regimiento conforme a la ordenanza general⁽⁹¹⁾. El libro no es más que una adaptación de las Reales Ordenanzas a la unidad que mandaba el duque, y por lo que se deduce de la introducción, lo único que hizo el mismo fue correr con los gastos de impresión y organizar y recopilar el trabajo que otros realizaron por él: "Previniendo S.M. en nuestra particular Ordenanza que forme una Instrucción adaptada, y lo más conforme que sea posible a la general del Ejército, en la perteneciente á evoluciones y fuegos, por la diferencia del número de compañías de nuestros batallones, y el mayor de oficiales y sargentos de que constan; teniendo presente aquella orden, y deseando darla entero cumplimiento: **he determinado se forme e imprima esta Instrucción**, con arreglo á la que en día tenemos, para que desde luego se uniforme todo el cuerpo (...)"⁽⁹²⁾.

Sin duda alguna, la obra de mejor calidad de todas las publicadas a lo largo de todo el reinado es la D. José Ignacio de March *Nociones Militares*⁽⁹³⁾, que es un suplemento a los principios de fortificación de Pedro de Lucuze escrito para la instrucción de los cadetes del regimiento de dragones de Sagunto. El libro está dedicado a D. Eugenio Bretón, teniente general e Inspector General de Dragones, quién en carta de 17 de enero de

(91).- TELLEZ GIRON, P.Z. Duque de Osuna. Instrucción que el Exmo. Sr. Duque de Osuna, coronel y director del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, manda se observe en él, para el manejo del Arma, evoluciones, fuegos, y método de enseñanza, que ha de seguirse, con arreglo á la Ordenanza General. Madrid, Joachim Ibarra, 1778.

(92).- *Ibidem*, pág. 2. La negrita es nuestra.

(93).- MARCH, Joseph Ignacio de. *Nociones militares o suplemento a los principios de fortificación del Excmo. Sr. D. Pedro de Lucuze, escrito para la Instrucción de los caballeros cadetes del Regimiento de Dragones de Sagunto*. Barcelona, Bernardo Pla, 1781.

1781 agradece el tratado y le parece conveniente para la instrucción de todos los cadetes del ejército en cualquier arma. También hay una carta de D. Miguel Sánchez Taramas, director de la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona, animando al autor para la publicación del libro.

El libro consta de un *Discurso Preliminar* de 35 hojas, que es toda una síntesis del saber ilustrado de la época. Aparecen números pies de página donde se citan a autores como el conde de Saxe, el marqués de Santa Cruz de Marcenado, Montecúcoli, Mr. Rollin, Mr. Joly de Maizeroy, Flavio Josepho, Julio César, Mr. de Folard, las Máximas para la guerra del marqués de la Mina, Lucuze, Enrique Flórez, el Obispo Bossuet, el P. Duchesne, Juan de Mariana y unas amplias reflexiones sobre las Reales Ordenanzas, lo que nos indica mucho acerca de la preparación intelectual de José Ignacio March.

La introducción al discurso preliminar es toda una declaración de principios:

"Quando todas las Naciones, bien persuadidas de que la Guerra es una Ciencia difícil de adquirir, ponen el mayor cuidado en la educación de los Jóvenes Militares; quando en España ademas de las Académias de Matemática, se ha elegido en cada Cuerpo un Oficial que cuide de la enseñanza de los Caballeros cadetes, paraque á lo ménos nadie ignore las primeras nociones de su deber; quando las mismas Reales Ordenanzas, que prescriben hasta donde debe extenderse la instrucción del Cadete, con la variedad de puntos que compendiósamente abrazan, dan á conocer el largo estudio, que necesita un Oficial para asegurar el

desempeño de su obligacion; quando en fin todos los Autores Militares así Nacionales como Extranjeros publican, y prueban con razones incontrastables la necesidad del estudio: es preciso que todo militar conozca, y confiese esta verdad, a lo menos interiormente".⁽⁹⁴⁾

El último libro que vamos a comentar es el de Félix de Copons *Instrucción moral, político-militar*, publicado en Murcia en 1784⁽⁹⁵⁾, que como su propio título indica no es un tratado militar, sino un compendio de instrucciones morales que un padre deja a su hijo dentro del ámbito castrense. El epílogo, en forma de décima, es un resumen de todo su contenido:

"Se virtuoso, paciente
 muy liberal y piadoso
 no avaro ni malicioso
 ni ayrado, ni negligente
 ni vano; casto, prudente,
 apacible y advertido
 siempre a Dios reconocido
 de quien se pueda decir
 que no debieras morir
 como otros no haber nacido"⁽⁹⁶⁾.

(94).- *Ibidem*, página i. La negrita es nuestra.

(95).- COPONS, Félix. Instrucción moral, político-militar que el coronel D. Felix de Copons, teniente coronel del Regimiento de infantería de Sevilla, dexó a su hijo D. Manuel de Copons, teniente del propio regimiento, el que le da la luz y dedica a sus amados compañeros. Murcia, En casa de Antonio Santa María, 1784.

(96).- *Ibidem*, pág. 148.

Como podemos comprobar, el panorama del tratadismo militar en España durante el siglo XVIII no era de grandes aportaciones teóricas. Nuestros autores se conformaban con traducir obras del francés y de táctica militar prusiana, mediante las cuales "las luces" se introducían poco a poco en nuestra oficialidad. Pero también preocupaban cuestiones de tipo moral, que poco tenían que ver con el Arte de la Guerra.

Tal y como hemos apuntado al principio, fueron los pensadores de la Ilustración francesa los que iniciaron con sus obras el estudio de la guerra como una ciencia en el siglo XVIII. Su influencia se hizo notar en todo el continente, pero donde la semilla alcanzó con el paso del tiempo sus mejores frutos fue en los pensadores del "Aufklärung" alemán. Muy influidos por la Ilustración francesa en un principio, sentaron las bases de una posterior reacción contra los excesos de ésta, abriendo nuevos - y revolucionarios - caminos en la búsqueda de una teoría general de la guerra. El modelo militar que tomaron como referencia fue el de Federico el Grande de Prusia, que tras los desastres de las guerras napoleónicas fue normalmente denostado, por contra, como sinónimo de inadecuado y anticuado, es decir el modelo de ejército y del Arte de la Guerra del *Ancien Régime*.

Los escritores franceses y alemanes de la Ilustración proponían los mismos conceptos: el Arte de la Guerra - como cualquier Arte - requiere educación profesional y considerados conocimientos que pueden ser tratados teóricamente sobre bases y principios constatados históricamente y que se pueden utilizar como un sustituto parcial de la experiencia directa, pudiendo ser aplicados a casos particulares a través de un juicio crítico⁽⁹⁷⁾.

(97).- GAT, Azar. *Op. Cit.*, pág. 57.

La consecuencia de este pensamiento era la fundación de academias militares, instituciones prototípicas del dieciocho en toda Europa.

El pensamiento de tres escritores alemanes de la década de los '90 del siglo XVIII atraerá la atención de los pensadores occidentales del continente: Lloyd, Tempelhoff y Bülow, que resumirían el pensamiento militar de la época napoleónica. En una directa reacción contra los pensadores franceses de la Ilustración, Tempelhoff escribió que la teoría tenía que estar basada en experiencias contemporáneas más que en la historia de griegos y romanos⁽⁹⁸⁾.

Fueron los cambios que se experimentaron en el tránsito al siglo XIX - de signos tan diferentes - los que hicieron que el pensamiento militar adquiriera expresiones individualizadas. Por ejemplo, Bülow combinó las nociones teóricas de la Ilustración con la estrategia de la maniobra y el radicalismo militar y político. El Archiduque Carlos - creador de la escuela militar austriaca - hermano menor del Emperador Francisco I, combinó la visión teórica de la Ilustración con una adaptación conservadora de la estrategia de maniobra y de las instituciones militares y políticas del Antiguo Régimen a la era Napoleónica. Jomini sintetizó el legado teórico de la Ilustración con el arte militar napoleónico. Berenhorts expresó un punto de vista contrario a la Ilustración, criticando la política y el militarismo del Federico el Grande. Scharnhorst, fundió la clásica visión del "Aufklärung" con posiciones reformistas en política y militarismo. Y, por fin, Clausewitz combinó su reformismo político y militar con la visión intelectual del "german

(98).- *Ibidem*, pág. 8.

movement" y la guerra de destrucción napoleónica⁽⁹⁹⁾.

Sería precisamente este último autor, Karl von Clausewitz, quién demoliendo y reconstruyendo el ideal teórico del concepto de la guerra llegaría a postulados que hoy consideramos clásicos y universales. El ambiente en el que se movía intelectualmente Clausewitz era el que se vivía en Alemania tras las guerras napoleónicas: lo que Azar Gat denomina "Counter-Enlightenment" o Contra-Ilustración y el "German Movement" o Movimiento Alemán. Las concepciones teóricas y militares de Clausewitz están fundamentadas en su maestro Scharnhorst. Clausewitz adopta la teoría de Kant para hacer una crítica de los pensadores militares de la Ilustración. Su visión fue primero historicista. Cada momento tuvo su Arte de la Guerra, ¿ cómo, entonces, hacer una teoría universal de la guerra, por encima de los tiempos y de las civilizaciones ? Aunque en la superficie fluctuara - a lo largo de la historia - , la guerra tiene una inmutable "esencia", "espíritu", "naturaleza" o "concepto". Así llegamos al núcleo principal de las teorías de Clausewitz: 1º.- Hay dos tipos de guerra: la guerra total y la guerra limitada. 2º.- La guerra es la continuación de la política por otros medios. Primeramente, el concepto que Clausewitz tenía era el que la naturaleza de la guerra es la lucha. Pero hacia 1827, cambia radicalmente de conceptos y enuncia los dos postulados anteriores⁽¹⁰⁰⁾.

"Veamos, por lo tanto, que la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios. Lo que

(99).- *Ibidem*, pág. 94.

(100).- *Ibidem*, págs. 102 y ss.

queda aún de peculiar a la guerra se refiere al carácter peculiar de los medios que utiliza (...) el propósito político es el objetivo, mientras que la guerra es el medio, y el medio no puede ser nunca considerado separadamente del objetivo".⁽¹⁰¹⁾

Concluía con Clausewitz un ciclo iniciado en el renacimiento, y continuado tenazmente durante la Ilustración para conseguir un concepto universal de la guerra, convirtiéndose su obra, con el trascurrir del tiempo, en todo un clásico.

(101).- CLAUSEWITZ, Karl von. De la guerra, Barcelona, Labor, 1992. págs. 48-49. La primera edición de *De la guerra* (Vom Kriege), comprende ocho libros, publicados de forma postuma por su viuda, ya que Clausewitz murió de cólera en 1831.

FUROR REFORMISTA Y EFECTIVIDAD

Hemos visto anteriormente como Carlos III llevó a cabo una serie de reformas en el ejército en los primeros años de su reinado en España. Cabría preguntarse, por último, por la efectividad que tales cambios tuvieron. ¿Eran las unidades del ejército en tiempos de Carlos III lo suficientemente poderosas como para desempeñar en un conflicto un brillante papel ? ¿ Estaban bien dotadas, equipadas, instruidas y preparadas ? O, por el contrario, ¿ Sufrían una serie de carencias que las hacían poco operativas en caso de necesidad ? La realidad parece indicar que si sobre el papel, las tropas de Carlos III constituían una fuerza nada desdeñable, su estado real dejaba mucho que desear.

Veamos en primer lugar en que situación se hallaba la infantería. Según la *Noticia del Estado en que se hallaba la Infantería Española en los años 1766 y 1767 con las providencias dadas hasta fin de 1773 para su completo*⁽¹⁰²⁾, se hace un pequeño balance de la situación de la misma en los años iniciales del reinado del monarca ilustrado. En los años 1766 y 1767 el conde de O'Reilly pasó una revista general a la infantería "que evidenció el mal estado en que se hallaba": de los 19 regimientos de infantería a los que pasó revista, se licenciaron 48 hombres por viciosos incorregibles y 606 por falta de robustez para el servicio. Además, faltaban para su completo en estos 19 regimientos 4.769 hombres⁽¹⁰³⁾, a pesar de que el 27 de

(102).- Archivo Campomanes, legajo 28-18.

(103).- El total de estos regimientos debería alcanzar una fuerza de 26.163 hombres (incluidos los oficiales), por lo que los 4.769 hombres que faltaban para su completo suponían el 18%

septiembre de 1764 se dió orden a las justicias del reino para que enviaran al ejército a todos los "vagos, quimeristas, mal entretenidos o perjudiciales a los pueblos".

La situación no había mejorado en 1768. En una nueva representación que D. Antonio Manso y el conde de O'Reilly, inspectores generales de infantería, elevaron al rey el 9 de abril de 1768 se había pasado revista a 47 batallones españoles, excluyendo tan sólo a los que habían pasado a América, y faltaban para su completo 9.796 hombres, reduciéndose los efectivos a 22.564 hombres⁽¹⁰⁴⁾, entre los que había 3.764 aplicados por las Justicias "que sólo servían para comunicar a los buenos sus vicios y aborrecimiento al servicio". En resumen, una falta crónica de hombres hacía de la infantería española una fuerza que en la realidad no era tal. El reclutamiento de hombres para el ejército se había convertido en un problema capital en esos años, como lo había sido desde comienzos de siglo.

La situación había empeorado en 1770. En representación al rey de fecha 18 de agosto de aquel año, faltaban para el completo de los regimientos españoles 13.884 hombres, reduciéndose su verdadera fuerza a 28.127 hombres. ¿Cómo conseguir los efectivos que hacían falta para completar la infantería? En octubre de 1770 - en previsión de una posible ruptura de hostilidades con los británicos por el problema de la ocupación de las Malvinas - el monarca nombró una Junta compuesta por el Secretario del Despacho de Guerra, D. Juan Gregorio Muniain, los capitanes generales conde de Aranda y marqués de Villadarias, el teniente
del total.

(104).- En esta caso los 9.796 hombres que faltaban para el completo de las tropas suponían el 43% del total, cifra evidentemente elevadísima.

general conde de O'Reilly, el mariscal de campo D. Eugenio Bretón y los dos fiscales del Consejo de Castilla, D. Pedro Rodríguez de Campomanes y D. José Moñino. La determinación de aquella junta fue la siguiente: sacar de las Milicias 12.000 hombres solteros a razón de 300 por regimiento; que la Corona de Aragón, en donde no había Milicias, aportara su contingente por sorteo y que anualmente se completase el ejército por quintas. El problema que se presentaba era Cataluña, que era reacia a aportar tropas bajo ninguno de los sistemas establecidos en el resto del reino. El rey permitió que Cataluña entregara por aquella vez - sin sorteo - su contingente de reclutas voluntarios, que ascendía a 2.400 hombres⁽¹⁰⁵⁾. A Valencia se le pidieron 2.190 hombres y a Aragón 1.515. Navarra, a pesar de los problemas que también allí hubo para el reclutamiento por sorteo, aportó 340 hombres. En el año de 1773 se había llevado a cabo la quinta correspondiente a ese año, excepto en Cataluña y las provincias de Alava, Guipúzcoa y Señorío de Vizcaya.

El problema del reemplazo por sorteo de quintas en Cataluña era constante. Así, en una Exposición al Rey de los Gremios de Barcelona, de 4 de diciembre de 1773⁽¹⁰⁶⁾, se denuncia "la repugnancia que se ha declarado universalmente al reemplazo".

El Principado de Cataluña continuó siendo reacio al sistema de quintas. El 9 de julio de 1777, en una representación de la Junta de Gobierno del Principado de Cataluña⁽¹⁰⁷⁾, presidida por D. Felipe Cabanes (comandante general de Cataluña), se insiste al monarca que los pueblos de Cataluña se niegan al sorteo por

(105).- De los cuales habían desertado al año siguiente 168.

(106).- A.H.N., Estado, legajo nº 2.858.

(107).- Archivo Campomanes, legajo 28-18 (bis).

el sistema de quintas, ya que con tantos exentos, el sorteo recae en los labradores y puede provocar motines - como ya ha sucedido en Lérida - y la Junta no es partidaria de utilizar la fuerza que podría provocar un levantamiento generalizado en toda Cataluña. El sólo anuncio del sorteo ha provocado la huida a Francia de 1.500 mozos de Gerona, Camprodon y Vic.

El problema de los sorteos de quintas en Cataluña debió ser tan grande en aquellos años que D. Manuel de Terán, intendente interino del ejército del Principado de Cataluña se dirigió el 17 de julio de 1777 al conde de Ricla en un discurso, por el que era partidario de acabar con los sorteos y establecer la leva y asignar a cada pueblo un número de hombres que proporcionarían con los medios que ellos eligieran con libertad. El método de las quintas es repudiado por los catalanes y el autor teme una desobediencia generalizada en el Principado⁽¹⁰⁸⁾.

La situación de la infantería a comienzos de la década de los setenta en nuestro país requería de cambios profundos con respecto a la tropa. Cuando los celos de conflicto con Inglaterra habían cesado, el conde de O'Reilly propuso una reducción de efectivos de cada compañía de 77 hombres a 53, que fue aceptada por el monarca "de lo cual resulta a el Estado, durante la paz, 10.416 hombres más para la labranza, manufacturas y artes", sentencia del más puro estilo dieciochesco. También a propuesta de O'Reilly y aprobado por Juan Gregorio Muniain se prohibía castigar a los soldados con "palo, grillos, ni usar de palabras duras e injuriosas"; tampoco se podía imponer castigo a soldado alguno de "baquetas, destino a presidio ni obras públicas, ni imponerle otra pena afrentosa, grave, ni que

(108).- Archivo Campomanes, legajo, 28-19.

excediese de dos meses de prisión, sin formal sentencia de consejo de guerra". Por último, y a fin de conseguir soldados voluntarios, a fin de obviar otros sistemas de reclutamiento, cada regimiento tiene empleadas dos o tres partidas de recluta, con lo que desde enero de 1771 a noviembre de 1773 se han conseguido para la infantería española 2.487 reclutas voluntarios "de buena calidad" (109).

En resumen, los problemas de la infantería eran a lo largo del siglo una falta crónica de hombres y una repugnancia generalizada al sistema de quintas para establecer el servicio militar obligatorio. Aunque en las provincias de Castilla este sistema fue utilizado con éxito, caben las dudas de su eficacia en un régimen de despotismo, aunque fuera ilustrado, que obligaba a hacer concesiones en diversas regiones del reino como Cataluña y las provincias vascas.

Esto en cuanto a la tropa, porque por lo que se refiere a la oficialidad una de las quejas de aquellos años era el excesivo número de grados que se conceden en la infantería. En una memoria sin fecha ni autor (aunque por datos que aparecen en el mismo corresponde al año 1774) y que no es más que una crítica contra el inspector general de infantería, conde de O'Reilly⁽¹¹⁰⁾ se puede leer: " por el estado militar formado a principio de este año (se refiere a 1774), se ve que en los 39 regimientos de infantería (exclusos los Suizos, fixos de Orán y Ceuta y el Batallón de Voluntarios de Aragón por su distinto pie) se hallan 26 tenientes coroneles efectivos y dos sargentos mayores graduados de coronel y 33 sargentos mayores que lo están de

(109).- Archivo Campomanes, legajo 28-18.

(110).- A.H.N., Estado, legajo 3.220/166.

teniente coronel, número a la verdad excesivo y que seguramente jamás se ha visto, sin contar los muchos capitanes que hay graduados de teniente coronel y casi todos los ayudantes y algunos tenientes que lo están de capitán". Y se pregunta el anónimo autor del memorial: " con que si en paz se facilitan tantos grados, ¿ qué premios se podrán repartir en guerra a los oficiales que hagan acciones gloriosas ?

¿ Y que estímulo tendrán para adquirirlos con ellas quando en la mayor tranquilidad y descanso los consiguen del mismo modo ?".

En los años finales del reinado se trató de subsanar tan grave inconveniente. En la Instrucción Reservada a la Junta de Estado se trató de limitar este tipo de abusos. Así en el punto CLV se determina el *arreglo del número de generales y sus dotaciones, como también de los oficiales agregados a los cuerpos*: "También he determinado con el mismo objeto de economía y de la mejor disciplina, el arreglo del número de generales y sus dotaciones, y deseo que se arregle y limite el de los oficiales agregados a los cuerpos (...) En este punto se ha de trabajar de mi orden, siendo mis deseos que por provincias militares de España e Indias y por regimientos, se fije el número de generales (...) y el de los oficiales agregados, haciéndose en estas clases las promociones sólo en los casos de vacante (...)"⁽¹¹¹⁾.

La conclusión es definitiva. En los años centrales del reinado de Carlos III en nuestro país, la infantería adolecía de dos faltas muy graves: de un lado la falta permanente de

(111).- Sigo la versión de MURIEL, Andrés. Historia de Carlos IV, Madrid, B.A.E., 1959, apéndices 303-398 del vol. II. La edición y estudio preliminar estuvieron a cargo de Carlos SECO SERRANO.

soldados, que llevaban una vida mísera y de continuos malos tratos que les hacían aborrecer la vida militar y evitar en la medida de lo posible el reclutamiento; por otro unas plantillas de oficiales tremendamente abultadas, con lo que existían demasiados oficiales para tan pocos soldados. Todo ello sin contar con la falta crónica de recursos económicos que el mantenimiento de un ejército permanente exigía.

Veamos ahora cuál era la situación en la caballería. Según el propio Inspector General de Caballería, D. Antonio Ricardos, en un informe de 1780 sobre el estado real de las fuerzas de caballería y varios proyectos sobre diferentes ramos de su incumbencia ⁽¹¹²⁾, decía: " la fuerza de este cuerpo es más aparente que sólida". El resumen que se hace del estado de la caballería para esa fecha es el siguiente:

"La caballería de muchos años a esta parte se halla (y sin prontas y eficaces providencias no puede dexar de permanecer) figurativa en el número, incierta en la duración de su fuerza, endeble e inferior en la calidad e inexperta por inexercitada para el desempeño de las principales funciones de su instituto".

Las explicaciones que da de semejante estado son las siguientes. Es figurativa en el número, puesto que los caballos de los regimientos son demasiado viejos, teniendo que recurrirse a veces para los ejercicios a potros de tres años, ya que las cantidades asignadas para remonta, recluta, armas y sillas de montar es insuficiente y se gasta todo en el mantenimiento de caballos muy viejos, que de esta manera no se pueden reponer.

(112).-A.H.N. Estado, Leg. 3.207. " Proyectos del Inspector General de Caballería sobre diferentes ramos de su incumbencia. 1780".

Es incierta la duración de la fuerza "pues lo inhavituado que se halla al trabajo, la poca solidez, y mala calidad de la Montura, lo endeble y poco trabajado de los caballos y lo que los soldados ignorantes en el manejo de ellos, y desacostumbrados a gobernarlos los destruyen cada dia".

La inferioridad de la calidad proviene " de la cortedad del prest, de los cargos continuos que se le hacen (...) y el mal estado de los caballos y Montura, cuyas curas (...) se hace en parte a su costa", lo que provoca que los soldados permanezcan poco en los regimientos y se tenga que recurrir constantemente a la recluta. En cuanto a los caballos, debido al agotamiento de los fondos, se compran siempre los más baratos, a los que se alimenta mal y se sobrecarga de trabajo, son de castas de poca calidad pues se compraron " en Payses menos a proposito" ⁽¹¹³⁾.

La inexperiencia de la caballería resultaría de la poca práctica que los soldados tienen con sus monturas, puesto que estas son viejas y achacosas o demasiado jóvenes. Por esta falta de ejercicio "los escuadrones quedan incapaces de egecutar las mas sencillas y necesarias Maniobras, y mucho menos con aquella celeridad e impulso en que (como dicen sabiamente las Ordenanzas) consiste la verdadera fuerza de la Caballería".

Los principales defectos constitutivos de la caballería serían:

"Los principales defectos que produgeron y perpetuan la decadencia de la caballería son cinco. 1º Insuficiencia de la gratificación de Caballos para costear las Remontas, Recluta y demas gastos anexos.

(113).-Debe referirse a las compras realizadas en los países nórdicos y Nápoles.

20 Inferioridad del prest del soldado comparativamente con los demas del Exercito, y relativamente a muchas responsavilidades que tiene y no puede dexar de tener. 30 Imposivilidad de mantenerse el Alferez, y Porta Estandarte con las obligaciones de un caballo, Mozo que lo cuide. 40 Excesivo atraso, y retardo en los ascensos. 50 Inconexion del pie de los Regimientos, y sobre todo de las Compañias con el detall, y circunstancias del servicio en la Paz, y mucho mas en la Guerra".

De todo lo anterior, se deduce que la falta de recursos está en el fondo de todas las cuestiones planteadas como problemas de la caballería. Como siempre es la falta de dinero el culpable de los males descritos y un aumento de las partidas presupuestarias aliviaría gran parte de los problemas señalados.

Pero Ricardos sabe que tan sólo un incremento de las dotaciones monetarias no solucionaría los problemas. El mismo señala que con ello permanecería sin solución la lentitud de los ascensos. El proyecto presentado consiste en reducir las compañías de los regimientos de doce a ocho, lo que no produciría en la práctica en una reducción de efectivos y, además, se conseguiría un ahorro anual para la Real Hacienda de 662.337 reales y 5 maravedises y 1/3.⁽¹¹⁴⁾

(114).-La razón por la cual se pueden reducir las doce compañías de un regimiento a ocho, sin que ello afecte a los efectivos totales, es que de los treinta y dos soldados que componían una compañía, diez estaban desmontados. En el proyecto se propone que cada compañía tenga treinta y ocho soldados montados y sólo dos desmontados. De esta manera el número de caballos "reales" sería el mismo, o incluso ligeramente superior. Para solucionar el problema de los ascensos también se introducen cambios en los oficiales de las compañías: de un teniente se pasaría a dos (primero y segundo), se suprimiría el alférez, y de cuatro carabineros se pasaría a seis. El trompeta también

Pero el proyecto del Inspector General de la Caballería no se conforma con un nuevo pie para la misma. Con el monto del ahorro anual conseguido propone, además, la construcción de un Cuartel, Colegio y Picadero para el Escuadrón y Academia de Caballeros Cadetes de Caballería⁽¹¹⁵⁾, la creación y establecimiento de una Escuela de Veterinaria "donde se aprenda la Albeyteria, y Herrage por principios, por falta de lo qual pierde la caballeria quasi todos los caballos que enferman"⁽¹¹⁶⁾, una casa para la escuela de Trompetas, la dotación para los profesores, los alumnos y los gastos de funcionamiento. Incluso el proyecto indica el lugar idóneo para

iría montado. Se aumentan las gratificaciones del prest del soldado y la paga de los oficiales subalternos. La plana mayor del regimiento también sufre algunos cambios: de dos ayudantes se pasa a cuatro y se crea la plaza de armero. Por último se incrementan las partidas destinadas a la alimentación del ganado. De esa forma el coste de un regimiento con doce compañías (de 45 hombres) era de 128.647 reales al mes, y con la reforma propuesta de reducción de los regimientos a ocho compañías (de 50 hombres) era de 123.060 reales al mes, con lo que se lograría un ahorro anual para la Real Hacienda de 662.337 reales y 5 maravedises y 1/3.

(115).-Desde el año 1775 existía la Real Academia y Picadero de Ocaña, obra impulsada por el propio Ricardos. Pero el estado de la misma debía ser muy malo "*por la suma estrechez y proxima ruína de la Casa de los Expulsos de la Villa de Ocaña, donde provisionalmente se alojaron*".

(116).-En el proyecto presentado se añade un apéndice con la "*Noticia de los caballos que han muerto y desechados en los doce Regimientos de caballeria en los diez años que median desde el de 1764 inclusive, hasta el fin de diciembre de 1773; sacada y justificada por las relaciones mensuales que embian los Regimientos à la Inspeccion*". El número, realmente, es muy grande: Los caballos muertos ascienden a 3.532 y los desechados y vendidos a 2.703. Según los cálculos, resulta que "*un año con otro ha tenido que reemplazar cada Regimiento cincuenta y dos caballos, cuyo coste, incluso las contingencias de muertos, ó estropeados antes de abonarse en Revista, puesto à lo mas infimo no baja, como consta de las cuentas de los Regimientos, de un mil y ochocientos reales, y al año los 52 ascienden à 93.600*". Esto supone un endeudamiento constante para los regimientos, puesto que las gratificaciones anuales ascienden por este concepto a 67.140 reales, con lo que el déficit anual por regimiento es de 26.460 reales.

el emplazamiento "de estas fabricas": los terrenos del antiguo Jardín Botánico, distantes un cuarto de legua de Madrid, "assi por la necesidad de que la Escuela Veterinaria se situe en las inmediaciones del Pueblo mas numeroso, y rico, à efecto de que no le falte en la multiplicidad de enfermedades, y muertes de las caballerias, materia para la observación y las disecciones anatómicas, como por la economia que resulta del por junto, y por que la proximidad de esta escuela facilita sin estudio a los cadetes y oficiales una porcion de conocimientos relativos à la eleccion, y conservacion de los caballos y a todas estas Escuelas la frecuente vista, correccion y sugencion del Inspector".

Podemos concluir, a modo de resumen, que la situación de la caballería a comienzos de la decada de los ochenta del siglo XVIII no era del todo satisfactoria. El interés de su Inspector General por mejorar el estado de la misma, dotando a los oficiales del arma de una Academia o Colegio en condiciones - que el Picadero de Ocaña parece ser que no reunía - y la creación de una escuela de Veterinaria con el propósito de acabar con las grandes pérdidas que ocasionaban a los regimientos los caballos muertos o desechados, no pasaron de meros proyectos. Esta falta crónica de semovientes había conducido a la caballería a una situación ficticia, puesto que todas las compañías contaban con diez soldados desmontados, con el agravante que suponía el no poder realizar la debida instrucción, ni ejercitarse los soldados en el manejo de sus caballos, lo que reducía en la práctica su capacidad de acción.

Desde comienzos de siglo los desvelos de los borbones españoles por conseguir un ejército permanente, bien dotado, organizado y equipado no habían cesado. Carlos III había llevado

a cabo un amplio programa de reformas dentro del mismo a comienzos de su reinado y el coste económico del mantenimiento de este ejército le suponía al real erario dos tercios de los presupuestos anuales. ¿ Qué beneficios obtuvo el monarca con tantos desvelos y gastos de su ejército a lo largo de su reinado ?

LAS GUERRAS DEL REINADO Y SU COSTE ECONOMICO

Las preocupaciones y desvelos del monarca por su ejército desde comienzos del reinado no puede decirse que le proporcionaran, empero, grandes satisfacciones. Ya vimos como su participación en las campañas de Portugal, tras la firma del Tercer Pacto de Familia, fue más bien mediocre. Y los británicos ocuparon con facilidad La Habana y Manila. Con posterioridad, los únicos hechos de armas destacables fueron la fracasada expedición contra Argel en 1775, al mando de O'Reilly; y, a partir de junio de 1779, aprovechando la debilidad británica en Europa con motivo de la guerra de Independencia de sus colonias norteamericanas, en alianza de nuevo con Francia, la guerra contra Gran Bretaña. Se planeó una invasión de Inglaterra, apoyada en una escuadra francoespañola. Fracasado el proyecto de desembarco, las intenciones se dirigieron al Mediterráneo. La recuperación de Menorca por el duque de Crillon en 1781, le valió al victorioso duque el mando de las tropas que sitiaban Gibraltar, en un último y desesperado esfuerzo por recuperar el peñón perdido en 1704, episodio que acabaría en un rotundo fracaso, tras el desastre de las "baterías flotantes" de monsieur D'Arçon. En el continente americano se recuperaba Pensacola y de forma subrepticia se proporcionaban armas, municiones y dinero a los colonos sublevados. Cansados todos los bandos contendientes en la guerra, se firmó la paz en 1783, que para España era un triunfo desde el punto de vista territorial. No se recuperaba Gibraltar, pero sí Menorca y Florida y la Luisiana seguía siendo de dominio español.

En 1783, y esta vez al mando de D. Antonio Barceló, se produjo un nuevo ataque a Argel, que constituyó una nueva

derrota. El bombardeo se repitió al año siguiente y en 1785 se firmó un tratado de paz, que se hizo extensivo a Túnez.

Pero con independencia de estos episodios mediterráneos, el verdadero telón de fondo de los conflictos marítimos del siglo XVIII era el dominio de las Indias; no tanto su posesión material, sino su explotación comercial. El verdadero enemigo de España era la poderosa escuadra inglesa, que aunque no podría llevar a cabo una invasión terrestre de los inmensos territorios que la corona española poseía en Indias, sí que podía ocupar puntos estratégicos de la costa que amenazaran el comercio hispanoamericano. En caso de ruptura de hostilidades el comercio y las comunicaciones entre la metrópoli y sus diversas posesiones quedaba totalmente interrumpido. Los años de paz del reinado de Fernando VI habían aportado caudales nunca antes alcanzados: 25 millones de pesos anuales de promedio en el quinquenio 1749-1753. En tiempos de Carlos III las guerras impusieron altibajos muy fuertes: de 15 millones de pesos que llegaron en 1760, a los 17 que llegaron en 1761 o la esterilidad con la que se saldó el año siguiente. Cuando se firmó la paz, en el decenio siguiente, la media se elevó otra vez a más de 15 millones de pesos anuales⁽¹¹⁷⁾.

Mantener una política exterior activa y llevar a cabo una serie de reformas en el interior del país era una apuesta del reformismo carolino que no podía tener el éxito asegurado sin una previa reforma fiscal y un profundo cambio de estructuras económicas en toda la monarquía. Las guerras costaban mucho dinero, el sistema fiscal no daba más de sí y la economía

(117).- DOMINGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y estado en el siglo XVIII español. Barcelona, Ariel, 1976. Págs. 302-303.

española dependía de los envíos de América para poder funcionar de forma adecuada. Lo que se gastaba en guerras no se podía emplear en proyectos agrarios, sociales o de infraestructura.

"A España se le dio una ilusión de reforma y se le presentó una parodia de Estado moderno" ⁽¹¹⁸⁾.

Como ya sabemos el ejército y la marina consumían, tanto durante el reinado de Fernando VI como durante el de Carlos III, dos tercios de los presupuestos de la monarquía. "En total, los gastos del ejército en sueldos y salarios ascendieron a 97,5 millones de reales durante el reinado de Fernando VI (de media anual) y entre 1760 y 1780 se elevaron a una media de 119 millones de reales anuales. Si se consideran los 6 últimos años de este periodo, entonces los gastos absolutos del ejército se habían elevado en un tercio respecto a los de los años cincuenta. En relación con los gastos militares totales, los gastos del personal del ejército bajaron de un 43% a un 36%. Carlos III concedía claramente una mayor importancia que su hermanastro al equipamiento del ejército en uniformes, armas, munición y a las obras de fortificación, pues los gastos militares para material eran en 1775-1780, con 82 millones de reales, el doble de altos que en el reinado de Fernando VI, representando con ello el 15% del presupuesto total" ⁽¹¹⁹⁾.

Tras la conclusión de la Guerra de los Siete Años y la firma de la paz de París, en 1763, los problemas hacendísticos se solventaron de forma poca gravosa para el real erario y los

(118).- LYNCH, J. El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991. Pág. 293.

(119).- PIEPER, R. La Real Hacienda bajo Fernando VI y Carlos III (1753-1788). Repercusiones económicas y sociales, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1992. Pág. 167.

contribuyentes. Al fin y al cabo las finanzas que Carlos III había heredado de su hermanastro estaban bastante saneadas. Los gastos de la guerra se saldaron con el incremento natural de las rentas provinciales al incrementarse la riqueza en aquellos años de paz, la llegada del tesoro americano y durante el tiempo que Esquilache fue secretario de hacienda se impusieron algunos arbitrios para hacer contribuir a los más acomodados: la reversión a la corona de dominios y rentas enajenados y el excusado que satisfacía el clero, dejó de estar concertado en una renta fija y se puso en administración, alcanzando mayor rendimiento. También por entonces tuvo lugar la creación de la lotería. Pero el viejo proyecto de Ensenada de la única contribución que habría acabado con el gravoso y enmarañado sistema de las rentas provinciales fue abandonado definitivamente en 1770, debido en parte a la presión de los grandes grupos oligárquicos⁽¹²⁰⁾.

También se recurrió a las medidas monetaristas. Una pragmática de 5 de mayo de 1772, autorizaba una nueva emisión de moneda de vellón. Se acuñaron piezas de 8, 4, 2 y 1 maravedí, comprometiéndose la corona a soportar la totalidad del gasto de la nueva emisión y la retirada de la antigua. Se puede suponer que hacia 1787 la nueva emisión había incrementado la moneda fraccionaria en más de siete millones de reales. Gracias al rápido crecimiento de la población, el fenomenal incremento de la riqueza, a la fuerte alza en los precios y a la expulsión en masa de la plata por la extremadamente desfavorable ratio bimetálica después de 1779, la demanda de vellón aumentó

(120).- DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.*, pág. 306.

proporcionalmente y se mantuvo a la par⁽¹²¹⁾.

Las monedas de oro y plata fueron objeto de una devaluación. Por pragmática de 29 de mayo de 1772, las casas de la moneda de Madrid y Sevilla recibieron la orden de acuñar nuevas monedas de oro y plata. La ley, el peso y los límites de tolerancia de las piezas de oro y plata no fueron cambiados ni un ápice. No obstante, ocho días antes, Carlos había mandado confidencialmente a los superintendentes de las casas de la moneda bajar la ley en las piezas de oro y plata, sin alterar en ningún caso el peso⁽¹²²⁾. Para Pedro Voltres Bou esta medida no fue más que una medida de devaluación monetaria. Se tomó como base de ésta el real de vellón, dividido en 34 maravedis, a partir del cual, duplicando valores, se ordenaron el real de plata, la peseta de cuatro reales, el real de a cuatro (8 de vellón) y el de a ocho (16 reales)⁽¹²³⁾.

Pero el verdadero desastre presupuestario arrancaría en España de la guerra con Gran Bretaña entre 1779-1783. Para financiar los grandes gastos de esta guerra no se recurrió al aumento de impuestos y por primera vez en la historia de España se recurrió a la emisión de papel moneda: los denominados *vales reales*.

Las nuevas hostilidades con Inglaterra elevaron el presupuesto de gastos a más de setecientos millones de reales. El déficit se cubrió en parte con nuevos recursos impositivos.

(121).- HAMILTON, E.J. *Guerra y precios en España, 1651-1800*, Madrid, Alianza, 1988. Págs. 94-96.

(122).- *Ibidem*, pág. 97.

(123).- VOLTRES BOU, P. "La política económica" en la *Historia de España*, fundada por D. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa Calpe, 1985. Tomo XXXI, Vol. I, pág. 235.

Así, el precio de la libra de tabaco se subió a cuarenta reales y en 1785 se creó el impuesto de *frutos civiles* sobre los productos agrícolas, industriales y comerciales, que fue mal acogido, ya que al tratarse de un impuesto directo, gravaba a los más privilegiados⁽¹²⁴⁾. Pero estos nuevos impuestos no podían sufragar todo el coste de la guerra.

La llegada a salvo de los metales preciosos del Nuevo Mundo en 1779 permitieron al Tesoro real superar los primeros quince meses de contienda. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que a falta de una Banco nacional, eran los mayores poseedores de fondos, consintieron en prestar a la Corona sesenta millones de reales en seis plazos mensuales, pero sólo pudieron obtener treinta millones. Para cubrir el resto de los gastos, Carlos III se vió obligado a aceptar el préstamo de un sindicato de financieros franceses, españoles y holandeses a cuya cabeza se encontraba en España François Cabarrús, francés de origen, y dirigido por Jacques Necker, ministro de hacienda de Luis XVI. El ofrecimiento del sindicato era el de adelantar nueve millones de pesos de vellón en metálico y en letras, recibiendo a cambio 9.900.000 pesos en vales con interés, dotados de circulación forzosa. Era la primera emisión de papel moneda en nuestra historia, aprobada por decreto de 20 de septiembre de 1780, a un interés del 4% anual, en vales de valor nominal de 600 pesos⁽¹²⁵⁾.

(124).- DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.*, pág. 306.

(125).- HAMILTON, E.J. "Guerra e inflación en España", en El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia económica, Madrid, Revista de Occidente, 1948. Págs. 140-141. Publicado originariamente con el título "War and Inflation in Spain. 1700-1800", en The Quarterly Journal of Economics, LIX, 1944. Págs. 36-77.

A fin de proseguir el sitio de Gibraltar y preparar la expedición a Menorca del año 1781, Carlos III aceptó la oferta de un sindicato para proporcionarle cinco millones de pesos en oro y plata a cambio de 5.300.100 pesos en vales y de una licencia para exportar la comisión sin pagar los derechos usuales. La emisión de esta nueva serie de vales reales tuvo lugar el 19 de abril de 1781. En este caso los vales eran de 300 pesos de valor nominal⁽¹²⁶⁾. Una nueva emisión de vales de 14.799.900 pesos, que doblaba la cantidad existente, quedó aprobada por decreto de 20 de junio de 1782. Para negociar tal cantidad de papel moneda en condiciones ventajosas para el real erario se creaba el 2 de junio de 1782 el Banco de San Carlos, a fin de movilizar los recursos nacionales y obtener remesas en el exterior para el Tesoro real en condiciones muy favorables, con objeto de redimir los vales reales.

En un primer momento, la favorable acogida de los vales reales, que mantuvieron su cotización a la par durante un decenio, sirvieron más adelante para realizar nuevas emisiones con objeto de financiar obras de fomento como los canales de Aragón y Tauste y la Compañía de Filipinas. El alto tipo de interés y la regularidad de su pago eran primordialmente los responsables de este alto valor de los vales.

Pero para Hamilton, la llegada masiva de metales preciosos americanos durante los años de paz anteriores a la guerra y la emisión de papel moneda para financiar el último conflicto del monarca ilustrado generaron una revolucionaria alza de los

(126).- *Ibidem*, pág. 142.

precios⁽¹²⁷⁾.

En definitiva y en palabras de Lynch: " La guerra de 1779-1783 fue la primera de una serie de crisis que mantuvieron al Estado en una situación de endeudamiento semipermanente, más allá de su capacidad de pago. La emisión constante de vales reales entre 1780 y 1799 permitió al gobierno vivir en el paraíso deudor, pero eso sólo sirvió para posponer el día en que sería necesario hacer balance. A pesar de los esfuerzos del Banco de San Carlos para mantener la cotización de los vales, la depreciación era inevitable y alcanzó casi el 50 por 100 en el decenio de 1790. Carlos III dejó a su sucesor un sistema impositivo sin reformar y un ejemplo de oportunismo financiero que apuntaba al hundimiento final del Estado borbónico"⁽¹²⁸⁾.

Los vales reales fueron emitidos para financiar la guerra sin aumentar los impuestos. Pero a pesar de ello, sobre todo para solventar el problema de los intereses y la amortización, el gobierno se vió obligado a imponer nuevos impuestos. Además, por ser los causantes del alza de precios aumentaron el coste pecuniario de las guerras. En consecuencia "el gobierno obtuvo muy pocas ventajas financieras netas del papel moneda - si es que obtuvo alguna-"⁽¹²⁹⁾.

Para Gonzalo Anes, por contra, todas las medidas tanto monetaristas como de nuevas formas de pago tomadas durante el reinado de Carlos III fueron plenamente acertadas:

(127).- HAMILTON, E.J. Guerra y precios en España, 1651-1800, Madrid, Alianza, 1988. Págs. 187-188.

(128).- LYNCH, J. El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991. Pág. 293.

(129).- HAMILTON, E.J., "Guerra e inflación en España", en Revista de Occidente, Madrid, 1948; pág. 175.

"A la mejora de la calidad de las monedas y a los nuevos medios de pago puestos en circulación hay que añadir, para gloria del reinado, la fundación del Banco de San Carlos. (...) Debieran haberlo sido también los nuevos medios de pago, si la emisión de Vales se hubiera contenido dentro de los límites que exigía una sana política monetaria. Con Carlos IV, y a causa de las urgencias de la Hacienda, los excesos de la emisión de Vales arruinaron un medio de pago que había surgido como solución eficaz para remediar las necesidades de dinero en tiempo de Carlos III, en una economía en la que aumentaba la producción de bienes y servicios" (130).

Para Pedro Tedde la política financiera y comercial seguidas en la segunda mitad del reinado de Carlos III estuvieron muy interrelacionadas, y en el diseño de ambas se buscaba la consecución de dos objetivos básicos: el equilibrio presupuestario y la modernización y el crecimiento económico de la nación. Su principal conclusión es que: "ambos objetivos se llegaron a alcanzar, aunque no sin fracasos parciales, de manera que puede afirmarse con certidumbre que al final del reinado de Carlos III - y a comienzos del de Carlos IV - el Estado presentaba una situación financiera relativamente saludable y la economía española había aumentado su vinculación con los mercados

(130).- ANES, Gonzalo. "Sociedad y economía", ponencia del Congreso Internacional "Carlos III y la Ilustración", en Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración", Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. Volumen II, pág. 138. En la misma ponencia se desarrolla en profundidad el capítulo de "Monedas, deuda, vales y Banco Nacional de San Carlos" en las páginas 102-138.

exteriores, de lo cual se derivaron consecuencias positivas para el crecimiento" (131).

(131).- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Política financiera y política comercial en el reinado de Carlos III", estudio monográfico del Congreso Internacional "Carlos III y la Ilustración", en Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración", Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. Tomo II. Pág. 139.

FLORIDABLANCA Y LA POLITICA MILITAR EN LOS ULTIMOS AÑOS DE
REINADO

En las postrimerias del reinado de Carlos III sería D. José Moñino, Conde de Floridablanca - virtual presidente del gobierno en su condición de primer secretario de Estado - el que marcará las directrices de la política militar de la monarquía.

"Arrastrando un problema iniciado bastantes lustros atrás - el que enfrentaba a los "golillas" con los "aragoneses" -, los últimos años del reinado de Carlos III y los iniciales del de Carlos IV ven crecer la tensión entre la facción política, encabezada por Floridablanca, y el "partido militar", liderado por Aranda.(...) El sentimiento de miedo-hostilidad-prepotencia de los golillas contra Aranda y los suyos derivó hacia posiciones políticas marcadas por un cierto "pacifismo" y desdén para con lo castrense (...) afectando lógicamente a las líneas básicas de la política militar global seguida por Madrid".⁽¹³²⁾

El conde de Aranda, representante del partido militar o aragonés, se quejaba constantemente al monarca de los agravios de los "golillas" frente a los militares en los últimos años del reinado de Carlos III. En una representación del conde al rey, fechada en Madrid el 27 de mayo de 1788⁽¹³³⁾, se hace patente la queja de éste por dos Reales Decretos de 16 de mayo "que

(132).-CEPEDA GOMEZ, J. "La época de Carlos IV: crisis del ejército real borbónico", en la Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas, Madrid, Alhambra, 1986. Vol. II, págs. 149-150.

(133).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, nº 7.166 y repetido en el nº 18.700/1.

extienden los mayores honores militares a tantos ramos pacíficos del Estado". Para Aranda, tal concesión de honores militares a civiles es un agravio comparativo para los militares. Es una clara expresión del pensamiento promilitarista y anti-golilla, de la que además se hace cabecilla, haciendo entender al monarca que hay muchos más militares detrás de su pensamiento: "pongo a los reales pies de V.M. esta aunque difusa exposición, animado por la esperanza de que V.M. benigna y atentamente la examine, por que su real servicio militar está también más comprometido de lo que a primera vista parece"⁽¹³⁴⁾.

El pensamiento político-militar de Floridablanca está recogido en la "Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día (8 de julio de 1787), deberá observar en todos los puntos y ramos encargados a su conocimiento y examen"⁽¹³⁵⁾. Mientras Moñino se decantaba por posiciones que podríamos denominar como pacifistas y en un ejército basado en los "reservistas" que componían las milicias provinciales, su rival - el Conde de Aranda - abogaba por un fortalecimiento de los cuerpos de veteranos del ejército en tanto que despreciaba - y temía - a las milicias provinciales. ⁽¹³⁶⁾

La política prevista por Floridablanca en la Instrucción Reservada se basa fundamentalmente en la utilización de la milicias provinciales para la defensa interior del país⁽¹³⁷⁾, la

(134).- *Ibidem*, la negrita es nuestra.

(135).-Sigo la versión de MURIEL, Andrés. Historia de Carlos IV, Madrid, B.A.E.,1959, apéndices 303-398 del vol. II. La edición y estudio preliminar estuvieron a cargo de Carlos SECO SERRANO.

(136).-CEPEDA GOMEZ, J. *Ibidem*. pág.150 y ss.

(137).- Punto CL.

importancia de desplazar a la infantería veterana española a América para la defensa de las colonias⁽¹³⁸⁾, ya que no son muy fiables las milicias y cuerpos fijos de América, que aunque útiles, "no lo son tanto para mantener el buen orden interno, pues como naturales, nacidos y educados con máximas de oposición y envidia a los europeos, pueden tener alianzas y relaciones con los paisanos y castas que inquieten o perturben la tranquilidad"⁽¹³⁹⁾.

Por todo ello lo que se propone es la necesidad de aumentar la infantería veterana, "supuesto que ella ha de servir únicamente para las expediciones ultramarinas que esta Corona puede tener en tiempo de paz y guerra"⁽¹⁴⁰⁾, y, a fin de aumentar todavía más la fuerza de la infantería, se propone un aumento de los cuerpos de extranjeros: "Los doce regimientos que existen de infantería irlandesa, italiana, valona y suiza, podrán recibir por este medio un aumento de más de tres mil hombres"⁽¹⁴¹⁾.

Esta política de Floridablanca tendrá consecuencias negativas para la caballería, puesto que en la citada Instrucción Reservada a la Junta de Estado propone la reducción de la caballería para así aumentar la infantería:

"Por esto (la necesidad de aumentar la infantería veterana, sin por ello gravar la Real Hacienda) he tomado la resolución de reducir los regimientos de caballería a menor número de escuadrones, y el ahorro

(138).- Punto CLII.

(139).- Punto CLI.

(140).- Punto CLIII.

(141).- Punto CLVII.

que se haga en esta parte del ejército servirá para costear el aumento de un batallón en cada regimiento de infantería. Para la última guerra, fenecida en 1783, no pudimos valernos más que de mil doscientos hombres de caballería desmontada, que pasaron al campo de Gibraltar, y para este corto auxilio hubo dificultades. Los dragones pueden sernos más útiles como que hacen los dos servicios de a pie y de a caballo, y se pueden llevar desmontados a todas nuestras expediciones, como se ha hecho." (142)

Como vemos, corrían malos tiempos para la caballería a finales del reinado de Carlos III, al ponerse en duda su capacidad de acción en caso de conflicto. Y no debía estar muy desorientado Floridablanca, si tenemos en cuenta el informe de D. Antonio Ricardos de 1780, que en esencia coincide con el parecer del conde.

En la Instrucción Reservada no se descuida, por último, la puesta al día de nuestro ejército, sobre todo para acomodarlos a los últimos avances que se están produciendo en las demás potencias europeas, siendo esto sobre todo imprescindible en los cuerpos facultativos⁽¹⁴³⁾. Para ello nada mejor que comisionar oficiales de viaje al extranjero para "enviando, como he resuelto que se haga ahora, oficiales que de tiempo en tiempo vean lo que pasa en otras partes y sean capaces de formar idea, transferir acá las nociones adquiridas, escoger y mejorar lo que convenga". Evidentemente, se está refiriendo Floridablanca por boca del monarca al viaje que se encargó que realizaran D. José de

(142).-Punto CLIV.

(143).- Puntos CLVIII y CLIX.

Urrutia, D. Pedro Rodríguez de la Buría, D. Rafael Valdés, D. José Parada, D. Juan Senén de Contreras y D. Miguel Hermosilla, por instrucción de 25 de abril de 1787, en el que estos oficiales fueron comisionados para viajar por Europa "siendo el objeto principal de este viage y honrrosa comisión el de enterarse solidamente de la Policía, Disciplina y Táctica Militar de los Exercitos de Europa"⁽¹⁴⁴⁾.

La muerte del soberano el 14 de diciembre de 1788, justo meses antes de que en nuestra vecina Francia los acontecimientos de la Revolución provocaran un terremoto cuya onda expansiva alcanzará de lleno a las tranquilas aguas del Antiguo Régimen en nuestro país, ha hecho que la imagen que la posteridad ha conservado de él y de su reinado sean de lo más positivas:

"En 1788 falleció Carlos III con la reputación de haber sido uno de los principes que honraron el solio español, dejando estampadas en las artes, en las ciencias, en la marina y en el ejército profundas huellas de una organización poderosamente enérgica, dirigida hacia el fin siempre fácil y siempre noble de mejorar la suerte de una gran nación".⁽¹⁴⁵⁾

¿ Qué postura habría tomado nuestro déspota ilustrado ante los acontecimientos que se desarrollaban en Francia, máxime

(144).- A.H.N. Estado, legajo nº 3.456. Los comisionados tenían los grados siguientes: D. José de Urrutia era brigadier agregado del regimiento de infantería de América, D. Pedro Rodríguez de la Buría, coronel agregado al de Soria, D. Rafael Valdés, coronel agregado al de dragones de Villaviciosa, D. José Parada, teniente del regimiento de Voluntarios a Caballo de España, capitán graduado de caballería, D. Juan Senén de Contreras, teniente del regimiento provincial de Alcázar de San Juan, capitán graduado de infantería y D. Miguel de Hermosilla ingeniero ordinario.

(145).-CLONARD, Conde de. Historia orgánica de las armas..., Vol 5. pag. 265.

cuando a uno de sus familiares le cortaron la cabeza los revolucionarios ? Es muy aventurado hacer historia-ficción, y poco aconsejable, pero sin duda que el juicio que sobre nuestro monarca nos ha dejado la historiografía hubiera sido distinto.

Sea como fuere, lo cierto es que los planes que tan escrupulosamente había trazado Floridablanca en la Instrucción Reservada a la Junta de Estado y que, básicamente, consistían en incrementar la marina para defender nuestras posesiones coloniales de nuestro enemigo natural por entonces - Inglaterra - a costa de reducir los efectivos del ejército de veteranos y bascular el peso de la defensa nacional al ejército de reservistas de las milicias provinciales, hicieron crisis en el mismo momento en que los acontecimientos revolucionarios estallaron en el país vecino, que durante todo el siglo había sido nuestro aliado, convirtiéndose inesperadamente en nuestro enemigo:

"Es evidente que una actitud de prudencia en política exterior, rehuendo la guerra, no tiene por qué ser negativa; pero sí es imputable a Floridablanca el hecho innegable de que, confiado en la inalterable alianza con Versalles, desatendió el cuidado de los ejércitos de tierra en aras de la Economía, y España se encontró, a partir de 1789, sin preparación, sin hombres y sin planes para hacer frente a un enemigo insospechado, como Francia. Y del mismo modo que se elogia unánimemente la labor de los ministros de Carlos III en otros campos (...) atribuyéndoles los logros habidos en ese ascendente periodo de nuestra historia, no podemos por menos de situar en el "debe"

de Floridablanca - responsable máximo de la política de los años ochenta del siglo XVIII - la desorientación en que se encontraron nuestro generalato y nuestra oficialidad en los años de las crisis continental abierta en 1789". (146)

Todo este cúmulo de acontecimientos - inesperados - abrieron una profunda crisis en el seno de los reales ejércitos. Lo que tan laboriosamente se había intentado cimentar a lo largo del siglo, un ejército fuerte y respetado por la sociedad en la que se insertaba, se vino de pronto abajo como un castillo de naipes. La desorientación fue absoluta durante un lustro y los principales ministros ilustrados apartados del gobierno. El encargado de sustituirles sería un joven guardia de corps catapultado en menos de cuatro años a las máximas instancias del poder: D. Manuel Godoy, que de esta forma introduciría importantes reformas en el ejército que hasta aquí ha sido descrito y que, durante la guerra de la Convención, sentaría las bases de un ejército que paulatinamente dejaría de ser real para pasar a ser nacional.

(146).-CEPEDA GOMEZ, J. *Ibidem.* pág. 151.

C A P I T U L O I V

LOS EFECTIVOS DEL EJERCITO: LOS ESTADOS DE FUERZA

Uno de los problemas que plantea el estudio del ejército durante el reinado de Carlos III es el de conocer los efectivos reales del mismo durante ese periodo. Las cifras que unos y otros autores manejan acerca de este punto son dispares y no suelen estar basadas en fuentes originales. Como básicamente el ejército estaba constituido por la infantería y la caballería, estudiaremos ambas armas por separado.

LA INFANTERIA

Para el conde de Clonard⁽¹⁾ la fuerza de la infantería española en 1768, fecha de la publicación de las Reales Ordenanzas era la siguiente:

	<u>FUERZA</u>
- 2 regimientos de Guardias españolas y valonas....	8.534
- 27 regimientos de infantería ligera.....	37.179
- 8 regimientos extranjeros.....	11.016
- 2 regimientos ligeros de Cataluña.....	1.634
- 1 batallón de voluntarios de Aragón.....	409
- 2 regimientos fijos de Orán y Ceuta.....	3.156
- 4 regimientos de tropa suiza.....	<u>5.300</u>
TOTAL.....	67.228

A estos efectivos tendríamos que sumar la fuerza compuesta por los 42 regimientos de Milicias Provinciales (32.298 hombres)

(1).-CLONARD, Conde de. Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas. Tomo V, pág. 307.

y el regimiento provincial de Mallorca (1.539 hombres), con lo cual la fuerza total ascendería a 101.065 hombres.

Para Rodríguez Casado⁽²⁾ a comienzos del reinado de Carlos III la infantería estaba compuesta por:

	<u>FUERZA</u>
- Casa Real, 2 regimientos.....	6.580
- Españoles, 25 regimientos.....	29.175
- Extranjeros, 8 regimientos.....	11.208
- Suizos, 3 regimientos.....	3.492
- Fijos, Orán y Ceuta, 2 regimientos.....	<u>2.758</u>
TOTAL.....	53.213

Por su parte Ozanam da una cifra para el año 1759 de 141 batallones de infantería con un total de 92.404 hombres⁽³⁾.

Para el año de 1782, Bourgoing ofrece el siguiente panorama de la infantería española:

"L'Infanterie Espagnole est composée de quarante-quatre Régimens de deux bataillons chacun, sans compter ceux des Gardes Espagnoles & des Gardes Valones, contenant chacun 4200 hommes en six bataillons. Sur ces quarante-quatre Régimens, trente-cinq sont nationaux, deux Italiens, trois Flamands &

(2).-RODRIGUEZ CASADO, V. *Op. Cit.*, págs. 139-140. El toma la cita de DANVILA, M. Reinado... pág. 70, quién toma como referencia un estado grabado por Jacques André Frederic, A.G.S., Estado, leg. 6.090, fechado el año 1759, aunque la referencia de Rodríguez Casado se refiere a dos años antes.

(3).- OZANAM, D. *Op. Cit.*, pág. 521. Del total de 92.404 hombres la distribución que Ozanam da de los mismos es la siguiente: 62 batallones de infantería española (36.622 hombres), 30 batallones de infantería extranjera (19.348 hombres), 8 batallones de inválidos (4.800 hombres), 33 regimientos de milicias (23.793 hombres), 8 batallones de marina (5.866 hombres) y 1.975 hombres de varios.

quatre Suisses.

Ces quatre-vingt-huit bataillons devant contenir chacun 684 hommes, porteroient l'Infanterie Espagnole environ á soixante mille hommes s'ils étoient complets, mais il s'en faut qu'ils le soient (...)"(4)

Ante cifras tan dispares no hay más remedio que recurrir a las fuentes. Así, en un informe del conde de Aranda sobre el proyecto de D. Gregorio Muniaín para reducir los regimientos de infantería de fecha 16 de julio de 1768⁽⁵⁾, aparece al final del mismo un resumen general de la fuerza de la infantería española, que es el siguiente:

	FUERZA EFECTIVA TOTAL		NUMERO QUE FALTA PARA	
	RECLUTAS	APLICADOS POR	PARA SU COMPLETO	
	VOLUNTARIOS	LA JUSTICIA	TOTAL	
47 batallones				
españoles....	18.800.....	3.764.....	22.564.....	9.796
5 ballones				
infan. ligera.	1.586.....	6.....	1.592.....	448
22 batallones				
extranjeros...	<u>12.889.....</u>	<u>26.....</u>	<u>12.924.....</u>	<u>1.596</u>
TOTAL				
74 BATALLONES	33.284.....	3.796.....	37.080.....	11.840

(4).- BOURGOING, Jean F. Barón de. Nouveau Voyage en Espagne, París, Chez Renault, 1788. (El viaje se realizó en 1782). Según Bourgoing, si la infantería española estuviera al completo debería alcanzar una fuerza de 88 batallones de 684 hombres cada uno, es decir, 60.000 hombres en total, cosa que nunca se cumple.

(5).- A.H.N. Estado, legajo nº 3.220/165

Es decir, que en el año de 1768, en los 74 batallones de infantería faltaban para su completo 11.840 hombres, además de los 3.796 hombres aplicados por la justicia, distinción que el conde de Aranda dejaba muy clara, dado que los reclutas voluntarios eran menos dados a desertar y eran tenidos como mejores soldados que los aplicados por las justicias. De todo ello se deduce que sumando los 37.080 hombres de la fuerza efectiva de la infantería en aquellas fechas más los 11.840 que faltaban para su completo, la infantería española debería ascender a una fuerza total de 48.820 hombres⁽⁶⁾.

Para el año 1777 disponemos de dos resúmenes del total de tropas de que disponía el ejército español. La fecha es importante, ya que se estaban realizando los preparativos para la guerra contra Inglaterra, que se declararía dos años más tarde y era preciso conocer con exactitud el estado de las fuerzas del ejército español.

El primero de dichos resúmenes es el denominado *Estado del Ejército de España en 1777*⁽⁷⁾. Es un buen e interesante resumen de la fuerza del ejército para aquella fecha, que se reduce a cuatro folios y en el que sólo se aportan datos, sin realizarse ningún comentario sobre los mismos y que son los siguientes:

(6).- Sin contar los oficiales, es decir, solamente la tropa. En el estado resumen citado se indica además que hay dificultad para cubrir los puestos de cabos primeros y segundos, ante la falta de hombres de calidad: en total faltaban por cubrir 255 puestos de cabos primeros y 628 de cabos segundos.

(7).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, 19.445.

INFANTERIA

	<u>FUERZA</u>
- Tropas Casa Real.....	8.500
- 27 regimientos de infantería española...	27.000
- 3 regimientos infantería irlandesa.....	4.131
- 3 regimientos infantería valona.....	4.134
- 1 regimiento voluntarios extranjeros....	1.377
- 2 regimientos infantería italiana.....	2.754
- 4 regimientos infantería suiza.....	5.760
- 2 regimientos fijos.....	2.332
- 1 batallón Voluntarios Aragón.....	600
- 2 regimientos Voluntarios Cataluña.....	<u>2.400</u>
TOTAL.....	58.985 hombres

ARTILLERIA

- 4 Batallones a 600 hombres.....	2.400 hombres
-----------------------------------	---------------

CABALLERIA

- Casa Real.....	1.200
- 12 regimientos caballería línea.....	5.760
- 8 regimientos de dragones.....	3.840
- Regimiento Costa Granada.....	600
- Voluntarios de España.....	<u>800</u>
TOTAL.....	12.200 hombres

MILICIAS REGLADAS

- 42 regimientos de Milicias.....	29.400
- 1 regimiento Milicias de Mallorca.....	<u>1.377</u>
TOTAL.....	30.777 hombres

MILICIAS URBANAS

- 126 compañías de milicias urbanas.....	12.600 hombres
--	----------------

INVALIDOS

- 46 Compañías de inválidos hábiles.....	4.600
- 26 Compañías de inválidos inhábiles.....	<u>2.600</u>
TOTAL.....	7.200

COMPAÑIAS SUELTAS

- Escopeteros de Getares en Campo Gibraltar...	150
- Caballería de Lanceros de Ceuta.....	40
- Moros Almogataces de Orán.....	<u>40</u>
TOTAL.....	230 hombres

MARINA

- 8 Batallones	5.712
- 186 guardias marinas.....	<u>186</u>
TOTAL.....	5.898 hombres

MATRICULA DEL MAR

- Matriculados para marinería y maestranza.....49.104 hombres

TOTAL GENERAL..... 190.394 HOMBRES

Además se añaden a estas fuerzas, sin especificar, todos los Regimientos y Milicias Regladas de América, Canarias, Filipinas y las compañías sueltas establecidas para la defensa de aquellos puestos. Es de destacar que no se incluye en este resumen al cuerpo de ingenieros, que por lo tanto carecía de tropa, y que los efectivos señalados son los que debería haber según las plantillas de composición de cada unidad, sin tener en cuenta los hombres que faltan para completar su fuerza efectiva.

¿ Eran realmente estas fuerzas de las que disponía el ejército español en 1777 para hacer frente a un eventual

conflicto ? Hemos visto como en la mayoría de las ocasiones faltaban gran cantidad de hombres para el completo de los diversos regimientos.

En la *Noticia de las Tropas del Ejército existentes en España y Presidios de Africa en el mes de marzo de 1777*⁽⁸⁾, conocemos con más exactitud la fuerza efectiva y lo que faltaba para su completo en aquellas fechas.

	<u>FUERZA EFECTIVA</u>	<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>
Infantería.....	43.515	5.672
Artillería.....	2.241	559
Milicias.....	29.483	757
Caballería.....	8.030	135
Dragones.....	<u>3.816</u>	<u>136</u>
TOTAL.....	87.085	7.259

En dicho estado resumen no se comprenden las tropas que el Rey tiene destinadas en América y se aduce que "la falta de la infantería consiste en que en Cataluña y Mallorca no se ha concluido aun el Reemplazo y que se han sacado ahora 400 hombres para Guatemala".

Las cifras entre ambos estados son comparables, aunque el primero se refiere a la totalidad del ejército, incluyendo en el conjunto a los inválidos, compañías urbanas, compañías sueltas, tropa de marina, los artilleros de brigada y la matrícula del mar. El total de estos efectivos ascendía a 76.032 hombres que sumados a los 87.085 hombres de fuerza efectiva que ofrece el otro estado asciende a un total de 163.117 hombres. Si a esto añadimos los 7.259 hombres que faltaban para el completo en aquellas fechas y las tropas destinadas en América la cifra se

(8).- A.H.N., Estado, legajo nº 2.855.

puede acercarse bastante a los 190.394 hombres del primer resumen.

De todas maneras, las cifras siguen siendo contradictorias, y para tener un conocimiento más exacto de cuál era el estado de la infantería es preciso recurrir a los Estados de Fuerza que se conservan en el Archivo General de Simancas⁽⁹⁾, referidos al mes de septiembre de 1776. Veámos a continuación algunos de los datos que nos ofrece la citada documentación.

<u>UNIDAD</u>	<u>FUERZA EFECTIVA</u>	<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>
Reales Guardias Españolas.....	3.995	231
Barcelona.		
Reales Guardias Valonas.....	3.935	273
Barcelona y Madrid.		
Fijo de Ceuta.....	1.335	44
Ceuta.		
Fijo de Orán.....	966	279
Orán.		
Voluntarios Aragón..	377	8
Madrid.		
1 ^o ligera Cataluña..	998	250
A bordo de navio (1er. batallón)		
Puerto St ^a . M ^a . (2 ^o batallón)		
2 ^o ligera Cataluña..	955	293
Algeciras.		
Irlanda.....	1.190	187
Zamora.		
Hibernia.....	984	385
Cádiz.		
Ultonia.....	992	369
Ceuta.		

(9).- A.G.S. Guerra Moderna, Suplemento, legajo 446. El oficio de remisión está firmado en el Puerto de Santa María con fecha 20 de septiembre de 1776 por el conde de O'Reilly y está dirigido al conde de Ricla. En él se especifica que los estados de fuerza del regimiento Fijo de Orán, que aún no se ha recibido, llevan fecha 1 de julio remitiéndose los de los regimientos de Lombardía, Vitoria, España, Granada y Bruselas, que se encuentran en América y que por ello llevan la misma fecha.

<u>UNIDAD</u>	<u>FUERZA EFECTIVA</u>	<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>
Milán..... Ferrol.	1.145 216
Nápoles..... Málaga.	734 643
Flandes..... Orán.	848 513
Brabante..... Alicante.	931 430
Valones Bruselas..... Puerto Rico.	1.354 23
Voluntar. Extranjeros. Cádiz.	950 409
Suizos de Buch..... Barcelona.	1.184 35
Suizos San Gall..... Alcántara.	928 292
Suizos Betschart..... Palma.	1.079 141
Suizos Reding..... Madrid.	853 87
Inmemorial del Rey... Badajoz.	936 1
Lombardía..... La Habana.	958 419
Galicia..... Montevideo.	915 38
Saboya..... Puerto Stâ. Mâ.	955 4
Corona..... Madrid.	908 29
Africa..... Orán.	990 53
Zamora..... Cádiz.	1.422 -
Soria..... Cartagena.	898 55
Córdoba..... Cádiz.	892 45

<u>UNIDAD</u>	<u>FUERZA EFECTIVA</u>	<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>
Guadalajara..... Cádiz.	884 53
Sevilla. 1 batallón... Puerto Sta M ^a .	673 16
Granada..... México.	931 446
Victoria (sic)..... Puerto Rico.	1.166 211
Lisboa..... Jerez de la Frontera.	351 601
España..... Guanavacoa.	1.344 33
Toledo..... Cádiz.	925 27
Mallorca..... Avila.	890 45
Burgos..... Orán.	743 194
Murcia..... Puerto Sta M ^a .	851 86
León..... Coruña.	883 54
Cantabria..... Ciudad Rodrigo.	904 33
Asturias..... Coruña.	937 10
Navarra..... Pamplona.	920 17
Aragón..... Málaga.	754 199
América..... Madrid.	924 13
Príncipe (2 ^o batallón). Fuerte de la Concepción.	441 27
Princesa..... Cádiz.	936 1
Extremadura..... Badajoz.	896 41

TOTAL.....	50.960 7.859
------------	--------	-------------

De estos datos podemos sacar algunas conclusiones. Las tropas de la Casa Real, de las que se no se aportan datos de la Real Compañía de Alabarderos, contaban con los efectivos que fijaban sus respectivas plantillas. Lo mismo se puede decir de los dos regimientos fijos, los de Orán y Ceuta, y las tropas de infantería ligera, aunque el batallón de Voluntarios de Aragón debía contar con una fuerza total de 600 hombres, apareciendo en este resumen con casi la mitad. Las tropas de infantería extranjera aparecen con los efectivos que les corresponden, excepto los regimientos de suizos que deberían contar con 1.440 hombres cada uno y que, sin embargo, no superan los 1.200. Posiblemente no estén incluidas las planas mayores de los mismos. En donde no existe ninguna unidad de criterios es en los regimientos de infantería de línea. En general sus efectivos rondan los 1.000 hombres, que son los que se dan en el *Estado del Ejercito de España*⁽¹⁰⁾, pero en algunas ocasiones se superan ampliamente: el regimiento de Zamora (con 1.422 hombres), el de Vitoria (1.166 hombres) y España (1.344 hombres). Para estos datos no hay explicación lógica.

Como resumen podemos concluir que la infantería contaba con unos efectivos reales en el mes de septiembre de 1776 distribuidos de la siguiente forma:

(10).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, nº 19.445. En el se dice que los regimientos de infantería española están compuestos por 1.000 hombres cada uno.

<u>UNIDADES</u>	<u>HOMBRES</u>
Tropas de la Casa Real.....	7.930
Regimientos Fijos de Orán y Ceuta.....	2.301
Infantería ligera.....	2.330
Infantería extranjera.....	13.172
Infantería de línea.....	<u>25.227</u>
TOTAL.....	50.960

Otro comentario que suscitan los Estados de Fuerza es la distribución de los efectivos por los territorios que componían la monarquía española. En el territorio peninsular destacan por su importancia los destacamentos que defienden la parte sur de Andalucía, sobre todo Cádiz y sus alrededores, centro del comercio con América: Cádiz cuenta con 7 regimientos, el Puerto de Santa María con cuatro más un batallón a bordo del navio "El Princesa"⁽¹¹⁾ y Jerez de la Frontera con uno; el Campo de Gibraltar contaba con destacamentos para el control del Estrecho y la vigilancia de la colonia británica de Gibraltar: Algeciras con uno y el segundo batallón del regimiento Príncipe en el Real Fuerte de la Concepción⁽¹²⁾. Ceuta y Orán eran puntos de la costa Africana que había que defender y por ello cuentan el primero con dos regimientos y el segundo con cuatro. A continuación era importante la defensa de la costa mediterránea: Barcelona contaba

(11).- Se trataba del primer batallón del Primer Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, que se embarcaba camino de Orán.

(12).- Para el denominado Real Fuerte de la Concepción no ha sido posible encontrar una localización posible. ¿ Se trataba del fuerte construido frente a Gibraltar, en lo que hoy constituye La Línea de la Concepción ?

con tres regimientos⁽¹³⁾, Palma de Mallorca con uno, Alicante con uno, Cartagena, con su arsenal, con otro y Málaga con dos. Madrid, por su importancia como Corte, contaba con cinco regimientos. La raya con Portugal, escenario del último conflicto bélico, tenía también importantes destacamentos: Zamora, Ciudad Rodrigo y Alcántara con un regimiento cada uno y Badajoz con dos. Quedaba, por último, la defensa del puerto de la Coruña, con dos regimientos y el arsenal del Ferrol con uno. En la frontera occidental de los Pirineos sólo había un destacamento: un regimiento en Pamplona. La ciudad de Avila albergaba un regimiento, posiblemente destinado allí por la existencia de la Academia de dicha localidad.

Luego las prioridades estratégicas de defensa eran los puntos de comercio ultramarino o los arsenales de la marina, puesto que el enemigo real era la poderosa marina británica. Así, se consideraba muy importante la defensa del sur de Andalucía, con un gran contingente de tropas, las plazas norteafricanas, los puertos del litoral mediterráneo, la raya con Portugal y el arsenal del Ferrol y el puerto de La Coruña. Madrid, sin relevancia estratégica, aparece como otro lugar de importante concentración de tropas por ser la Corte - sobre todo a partir de 1766, en previsión de posibles altercados de orden público -, y todo el norte y centro peninsular aparecen sin guarniciones, salvo las excepciones de Pamplona y Avila.

En América, dónde en caso de conflicto era previsible el enfrentamiento con los ingleses, destaca la defensa de los puntos

(13).- En Barcelona estaban destacados el regimiento de Reales Guardias Españolas, cuatro batallones del regimiento de Reales Guardias Valonas y el regimiento de Suizos de Buch. Los otros dos batallones de las Reales Guardias Valonas estaban destinados en Madrid.

neurálgicos del tráfico del Caribe: 2 regimientos en la isla de Cuba, La Habana y Guanavacoa, 2 regimientos en Puerto Rico y 1 en México. Y en la zona del Río de la Plata, un destacamento en Montevideo, con un regimiento.

Esta distribución de efectivos muestra muy a las claras cuales eran las preocupaciones defensivas de la Monarquía a mediados de la década de los setenta, en espera de una ruptura de hostilidades con Inglaterra y su posible aliada, Portugal.

Estos datos de distribución de efectivos coinciden básicamente por los aportados por la documentación denominada *Mudas de regimientos y marcha de tropas del ejército*⁽¹⁴⁾, que sin fecha definida se dan para el año 1776. Sin embargo, existen ligeras diferencias. Veámos en primer lugar la relación de los regimientos de infantería y sus destinos que la citada documentación aporta:

REGIMIENTOS

DESTINOS

Valencia y Murcia:

Inmemorial del Rey.....	Valencia
Primer batallón de Soria.....	Alicante
Murcia.....	Cartagena
Príncipe.....	Cartagena
Bravante.....	Cartagena
San Gall Barón de Thurn.....	Cartagena

Costa de Andalucía

Saboya.....	Puerto Santa M ^a .
Sevilla.....	Cádiz
Lisboa.....	Cádiz
Toledo.....	Cádiz
Segundo de Cataluña.....	Algeciras
Voluntarios Extranjeros.....	Cádiz

(14).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.523.

Costa de Granada

Zamora.....	Málaga
Aragón.....	Málaga
Princesa.....	Málaga
Nápoles.....	Málaga
Hibernia.....	Coín
Primer batallón Guadalajara.....	Vélez Málaga

Castilla La Nueva

Corona.....	Madrid
Voluntarios Aragón.....	Madrid
América.....	Madrid
Barón de Reding.....	Madrid

Castilla La Vieja

Mallorca.....	Avila
Cantabria.....	Zamora
Navarra.....	Ciudad Rodrigo

Cataluña

Segundo batallón Guadalajara.....	Tarragona
Buch.....	Barcelona

Aragón

Segundo batallón de Soria.....	Zaragoza
--------------------------------	----------

Navarra

Primer batallón de Irlanda.....	Pamplona
---------------------------------	----------

Guipúzcoa

Segundo batallón de Irlanda.....	San Sebastián
----------------------------------	---------------

Orán

Burgos.....	Orán
Fijo.....	Orán
Primero de Cataluña.....	Orán
Flandes.....	Orán
Africa.....	Orán

Ceuta

Córdoba.....	Ceuta
Fijo.....	Ceuta
Ultonia.....	Ceuta

Extremadura

Extremadura.....	Badajoz
------------------	---------

Mallorca

Betschart..... Palma

Galicia

León..... Coruña
 Asturias..... Coruña
 Milán..... Ferrol

A esta distribución de efectivos se elevaron dos propuestas de mudas de regimientos al rey, que escogió la segunda y que consistía en enviar a los regimientos de Sevilla y Lisboa a Extremadura, los de Princesa e Hibernia a Cádiz, los de Príncipe, San Gall Barón de Thurn e Irlanda a Castilla la Vieja, el primer batallón de Navarra a Pamplona y el segundo batallón del mismo regimiento a San Sebastián y el primer batallón de Soria a Zaragoza y el primer batallón de Guadalajára a Tarragona, que de esta manera quedaban unidos a los segundos de los suyos.

Esta distribución de efectivos no es, como se puede comprobar, coincidente con la que nos ofrecen los Estados de Fuerza anteriormente analizados. Los cambios más significativos son los siguientes en el mes de septiembre de aquel año: el Primer regimiento de Infantería Ligera de Cataluña se encontraba en el Puerto de Santa María, el primer batallón a bordo de un navío y el segundo en la ciudad, esperando, posiblemente su traslado a Orán, como ordenaba la muda de regimientos. El regimiento de Brabante, que teóricamente tenía que estar en Cartagena, estaba en Alicante. Lo mismo sucede con los suizos de San Gall Barón de Thurn, que tenían que estar en Cartagena y se encuentran en Alcántara. El regimiento Inmemorial del Rey que tenía que estar en Valencia, se encuentra en Badajoz. El regimiento de Zamora, que tenía que estar en Málaga se encuentra

en Cádiz. El de Soria, que tenía que estar en Zaragoza, está en Cartagena, dejando a la capital aragonesa sin guarnición. El regimiento de Córdoba que se encontraba en Cádiz, tenía que estar en Ceuta, donde se habría trasladado previsiblemente por mar. El regimiento de Guadalajara se encontraba también en Cádiz y tenía que estar en Tarragona. El regimiento de Lisboa tenía que encontrarse en Cádiz y sin embargo estaba acuartelado en Jerez de la Frontera, posiblemente por un problema de espacio para el alojamiento de tropas en la capital gaditana. El regimiento de Murcia tenía que encontrarse en Cartagena y estaba en el Puerto de Santa María. El regimiento de Cantabria tendría que encontrarse en Zamora y estaba en Ciudad Rodrigo. El segundo batallón del regimiento del Príncipe tenía que estar en Cartagena y se encontraba en el Real Fuerte de la Concepción y, por último, el regimiento de la Princesa tenía que estar en Málaga y sin embargo estaba en Cádiz.

No sabemos a ciencia cierta la naturaleza de todos estos cambios, puesto que en la documentación analizada no se encuentran razones que expliquen los mismos. Probablemente, a lo largo del año 1776 se dieron instrucciones a los regimientos para realizar *mudas* distintas a las ordenadas, de conformidad con las necesidades estratégicas de la monarquía. Los regimientos que coinciden totalmente en ambos casos son los destinados en América, quizás por la dificultad de traslado de los mismos. Los aspectos más llamativos que ofrecen las diferencias detectadas entre ambas documentaciones serían, a modo de resumen, las siguientes: las ciudades de Tarragona y Zaragoza se quedaban sin guarnición, se reforzaban con más efectivos los destacamentos que defendían la frontera con Portugal y los puertos de Málaga y

Cartagena - con su arsenal - perdían gran cantidad de efectivos, siendo la gran beneficiaria de los mismos la ciudad de Cádiz y su entorno.

Otros de los datos que podemos extraer de los Estados de Fuerza es el número de muertos, desertores y tropa que gozaba de licencia en cada regimiento:

<u>UNIDAD</u>	<u>MUERTOS</u>	<u>DESERTORES</u>	<u>LICENCIADOS</u>
Guardias Españolas.....	8	6	20
Guardias Valonas.....	7	18	49
Fijo de Ceuta.....	5	4	7
Fijo de Orán.....	1	7	28
Voluntarios de Aragón.....	1	-	-
1º Ligera de Cataluña.....	-	8	7
2º Ligera de Cataluña.....	-	-	-
Irlanda.....	5	7	3
Hibernia.....	1	1	4
Ultonia.....	3	1	3
Milán.....	1	6	11
Nápoles.....	3	3	1
Flandes.....	3	2	8
Bravante.....	4	8	7
Bruselas.....	12	1	-
Voluntarios Extranjeros...	1	11	31
Suizos de Buch.....	5	2	-
Suizos San Gall.....	10	40	4
Suizos de Betschart.....	2	1	-
Suizos Barón de Reding....	3	1	7
Inmemorial del Rey.....	4	9	4
Lombardía.....	-	2	-
Galicia.....	-	4	-
Saboya.....	4	3	1
Corona.....	3	-	8
Africa.....	2	-	1
Zamora.....	1	2	2
Soria.....	2	1	2
Córdoba.....	1	-	25
Guadalajara.....	5	-	7
Sevilla.....	-	8	48
Granada.....	1	2	-
Vitoria.....	2	5	-
Lisboa.....	-	10	-
España.....	4	1	-
Toledo.....	3	-	43
Mallorca.....	1	8	1
Burgos.....	-	-	-
Murcia.....	7	10	59
León.....	5	3	6
Cantabria.....	8	3	-
Asturias.....	1	2	-
Navarra.....	1	3	6
Aragón.....	-	2	182

<u>UNIDAD</u>	<u>MUERTOS</u>	<u>DESERTORES</u>	<u>LICENCIADOS</u>
América.....	5	3	1
Príncipe.....	6	4	1
Princesa.....	4	3	27
Extremadura.....	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>6</u>
TOTAL.....	146	218	620

El comentario que dichos datos suscita es el siguiente. El índice de mortalidad mensual de hombres era de un 0,28% . Si los datos del mes de septiembre fueran extrapolables para todo el año el número de hombres muertos ascendería a 1.752, por lo que el índice de mortalidad anual sería de un 3,43% , cifra bastante elevada para ser una época de paz.

Por lo que respecta al número de desertores asciende a 218 hombres en el mes de septiembre de 1776, que representa un 0,42% . Si este número fuera aplicable a todo el año, el número de desertores total sería de 2.616, lo que supondría un 5,13% . Si tenemos en cuenta estos datos de muertos y desertores, es comprensible que la reposición de efectivos en la infantería española de la época fuera un problema capital.

En relación a los hombres que disfrutaban de licencia⁽¹⁵⁾ en el periodo citado, la cifra asciende a 620 - fuertemente distorsionada por los 182 licenciados del regimiento de Aragón - que representan un 1,21% del total de los efectivos y que, caso de ser aplicable a todo el año, supondría un total de 7.440 licenciados, es decir, un 14,59% del total de fuerzas de la infantería.

A tenor de estos datos, la reposición de efectivos en el

(15).- Las licencias fueron introducidas por Carlos III al comienzo de su reinado con objeto de hacer más atractiva la carrera de las armas. Podían ser cuatrimestrales una vez al año.

arma de infantería era una cuestión crucial, y por ello es necesario conocer las partidas de recluta que cada regimiento tenía en aquellos momentos, y que para las unidades citadas eran las siguientes:

REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS: contaban con 37 partidas de recluta, al mando de 37 sargentos, con 189 soldados y cabos, lo que hacía un total de 226 hombres dedicados a estos menesteres⁽¹⁶⁾.

REALES GUARDIAS VALONAS: 8 partidas de recluta: Flandes (2), Zaragoza (2), Bilbao (2), La Seo de Urgell y Figueras⁽¹⁷⁾. Ascendía el número de empleados en estas partidas a 9 oficiales, 14 sargentos, 44 cabos y 1 tambor.

REGIMIENTO FIJO DE CEUTA: una partida de recluta en Jerez de la Frontera, con 1 teniente, 1 sargento, 6 cabos y 6 soldados.

REGIMIENTO FIJO DE ORAN: no cita partidas de recluta.

VOLUNTARIOS DE ARAGON: 1 partida de recluta en Aragón, compuesta por 1 sargento, 2 cabos y 14 soldados.

PRIMER REGIMIENTO INFANTERIA LIGERA DE CATALUÑA: tiene 2 partidas de recluta en Cataluña, con 1 teniente, 1 sargento, 2 cabos y 9 soldados.

(16).- Se especificaba quienes componían las partidas de recluta, pues tenían derecho a gratificación. Las partidas de recluta del Regimiento de Reales Guardias Españolas eran las siguientes: Medina del Campo, Valladolid, Carrión, Aranda de Duero, Zaragoza (dos partidas), Cuenca, Salamanca, Villalón, Talavera, Alcañiz, Benavente, Rioseco, Huesca, Sevilla, Roa, Tarazona, Sigüenza, Toledo, Astudillo, Jaca, Haro, Tudela, Infantes, Huete, Logroño, La Bañeza, Calatayud, Arévalo, Castellón de la Plana, Avila, San Felipe (Játiva), Palencia, Toro, Burgos, Valencia y Granada. Es decir, preferentemente Castilla la Vieja, Aragón y Castilla la Nueva. Es de notar la falta de partidas de recluta en toda la cornisa cantábrica, Cataluña, el País Vasco y Andalucía.

(17).- Estas partidas de La Seo de Urgell y Figueras se encontraban cerca de la frontera francesa con el fin de reclutar a los desertores del ejército francés, costumbre habitual de la época.

SEGUNDO REGIMIENTO INFANTERIA LIGERA DE CATALUÑA: 1 partida de recluta a cargo de 1 brigadier (coronel del regimiento) 1 sargento y 9 soldados.

IRLANDA: no tiene partida de recluta.

HIBERNIA: no tiene partida de recluta.

ULTONIA: no tiene partida de recluta.

MILAN: no cita partida de recluta.

NAPOLES: no tiene partida de recluta.

FLANDES: no tiene partida de recluta.

BRABANTE: no cita partida de recluta.

BRUSELAS: no cita partida de recluta.

VOLUNTARIOS EXTRANJEROS: 1 partida en Bilbao y otra en Barcelona.

No cita quienes componen las mismas.

SUIZOS DE BUCH: no tienen partidas de recluta "porque para ello se mantiene siempre en los cantones (según capitulación) un oficial supernumerario".

SUIZOS SAN GALL BARON DE THURN: tienen dos oficiales supernumerarios, según capitulaciones, para recluta en los cantones.

SUIZOS DE BETSCHART: no tienen partida de recluta.

SUIZOS BARON DE REDING: 1 partida en los cantones con dos oficiales supernumerarios, otra en "León de Francia" para recibirlos y conducirlos compuesta por 1 capitán y 1 sargento y otra en Barcelona para recibirlos, compuesta por 1 sargento.

INMEMORIAL DEL REY: 1 partida en Zaragoza y otra en Toledo, compuestas por 2 tenientes, 2 sargentos y 8 cabos.

LOMBARDIA: no tienen partidas de recluta.

GALICIA: no tienen partidas de recluta.

SABOYA: 1 partida en Córdoba y 1 en Almagro, compuestas por 2 sargentos, 4 cabos y 10 soldados.

CORONA: 1 partida en Cuenca y otra en Guadalajara, compuestas por 1 teniente, 3 sargentos, 6 cabos y 10 soldados.

AFRICA: no cita partidas de recluta.

ZAMORA: 1 partida en Ubeda, a cargo de 1 teniente, 1 cabo y 3 soldados.

SORIA: 1 partida en Valladolid y otra en Palencia. Total de empleados: 1 teniente, 1 subteniente, 2 sargentos, 6 cabos y 18 soldados.

CORDOBA: 1 partida en Córdoba y 1 en Ecija. Empleados: 1 teniente, 2 sargentos, 3 cabos y 7 soldados.

GUADALAJARA: no tiene partidas de recluta.

SEVILLA: 1 partida en Granada y 1 en Sevilla. Compuestas por 1 teniente, 1 subteniente, 2 sargentos, 10 cabos y 10 soldados.

GRANADA: no tiene partidas de recluta.

VITORIA: no cita partida de recluta.

LISBOA: 3 partidas de recluta: Murcia, Lorca y Granada, compuestas por 2 tenientes, 3 sargentos y 24 soldados.

ESPAÑA: no cita partida de recluta.

TOLEDO: 1 partida de recluta en Sevilla, compuesta por 1 subteniente, 1 sargento, 2 cabos y 1 soldado.

MALLORCA: 2 partidas de recluta en Tortosa y Lérida, compuestas por 1 subteniente, 5 sargentos, 12 cabos y soldados.

BURGOS: 2 partidas de recluta: Burgos y Valladolid, compuestas por 2 tenientes, 2 sargentos y 12 soldados.

MURCIA: 2 partidas de recluta: Valladolid y Salamanca, compuestas por 1 teniente, 1 subteniente, 2 sargentos, 8 cabos y 8 soldados.

LEON: 2 partidas de recluta en Santiago y Lugo, compuestas por 1 teniente, 1 sargento, 5 cabos y 10 soldados.

CANTABRIA: 2 partidas de recluta en Jaén y Burgos, compuestas por 2 subtenientes, 2 sargentos, 7 cabos y 5 soldados.

ASTURIAS: 2 partidas de recluta en Valladolid y Benavente, compuestas por 1 teniente, 2 sargentos, 14 cabos y 2 soldados.

NAVARRA: 2 partidas de recluta en Valladolid y Segovia, compuestas 2 tenientes, 2 sargentos, 2 cabos y 8 soldados.

ARAGON: 2 partidas de recluta en Daroca y Zaragoza, compuestas por 1 teniente, 1 subteniente, 2 sargentos, 16 cabos y soldados.

AMERICA: 2 partidas de recluta, una en Jaén y otra en Granada. Están compuestas por 1 teniente, 1 subteniente, 4 sargentos y 24 cabos.

PRINCIPE: 2 partidas de recluta en Valencia y Orihuela, compuestas por 1 subteniente, 1 sargento, 3 cabos y 6 soldados.

PRINCESA: 2 partidas de recluta en Valencia y San Felipe (Játiva), compuestas por 1 teniente, 2 sargentos, 6 cabos y 14 soldados.

EXTREMADURA: no tiene partida de recluta.

Un análisis de los datos anteriormente reseñados nos muestra algunos aspectos interesantes. Comenzaremos por la situación geográfica de las partidas de recluta de la infantería. Un primer elemento que hay que tener en cuenta es que del total de 93 partidas de recluta que la infantería tenía en el mes de septiembre de 1776, 37 correspondían al regimiento de Reales Guardias Españolas, es decir el 39,7% del total. La distribución geográfica de todas ellas era la siguiente:

<u>REGION</u>	<u>PARTIDAS DE RECLUTA</u>
Castilla la Vieja.....	27 ⁽¹⁸⁾
Andalucía.....	14
Aragón.....	13
Castilla la Nueva.....	10
Cataluña.....	9
Valencia.....	7
País Vasco.....	3
Extranjero (Flandes y Cantones Suizos).....	3
La Rioja.....	2
Murcia.....	2
Galicia.....	2
Navarra.....	<u>1</u>
TOTAL.....	93

A la vista de los datos anteriormente expuestos parece que la supremacía de Castilla la Vieja como lugar de reclutamiento de la infantería era incuestionable. Pero no hay que olvidar que de las 27 partidas de recluta que existían en dicha región, 16 pertenecían al regimiento de Reales Guardias Españolas, es decir, el 59% del total de esta región. A continuación aparecen como zonas de gran importancia para el reclutamiento Andalucía, Aragón y Castilla la Nueva. En un término medio, a pesar de su importancia demográfica, se sitúan Cataluña (sobre todo por el reclutamiento de los regimientos de infantería ligera) y el antiguo Reino de Valencia. A gran distancia se encuentran el País Vasco (con Bilbao como único lugar de reclutamiento), Flandes y los cantones suizos, La Rioja (que en aquel siglo era parte

(18).- De estas 27 partidas, 16 correspondían al regimiento de Reales Guardias Españolas, es decir el 59% del total de esta región.

integrante de la Corona de Castilla), Murcia, Galicia y Navarra (que tan sólo cuenta con una partida de recluta en Tudela, en la Ribera). Es de destacar la falta de partidas de recluta en Asturias, Cantabria y Extremadura, además de las Islas Baleares. En resumen, el peso de las partidas de recluta recaía en los territorios de la antigua Corona de Castilla, una relativa importancia de Aragón, Cataluña y Valencia y un vacío apreciable en todo que lo sería el norte cantábrico peninsular, incluyendo Navarra. El caso de Extremadura podría explicarse por que el regimiento de Extremadura, con sede en Badajoz, había sido el anteriormente denominado Fijo de Badajoz, y su reclutamiento se realizaba en aquella región sin esfuerzo.

En cuanto al número de hombres que integraban dichas partidas de recluta ascendía a 708 (de los que 266 correspondían al regimiento de Reales Guardias Españolas) lo que representaba un 1,38% del total de las fuerzas de infantería.

De los estadillos mensuales que los diversos regimientos de infantería remitían a la Inspección General del Arma todavía podemos extraer un último dato significativo: el número de hombres enfermos. El número de enfermos en el mes de septiembre de 1776 era el siguiente:

<u>ENFERMEDAD</u>	<u>NUMERO</u>
Calenturas.....	1.492
Gálico (sífilis).....	434
Sarnosos.....	274
Medicina.....	250
Cirugía.....	233
Heridos.....	94
Enfermos.....	67

<u>ENFERMEDAD</u>	<u>NUMERO</u>
Mal de pierna.....	9
Ulceras.....	5
Héticos (tísicos).....	3
Mal de pecho.....	<u>1</u>
TOTAL.....	2.862

Estos 2.862 enfermos representaban el 5,61% del total de las fuerzas efectivas.

Después de todas estas puntualizaciones, habría que deducir que los efectivos reales con los que contaba el arma de infantería en el mes de septiembre de 1776 serían inferiores a la primera cifra que se ofreció - 50.960 hombres - , puesto que de ella habría que deducir a los muertos, desertores, destacados en partidas de recluta, los que disfrutaban de licencia y los enfermos.

EFFECTIVOS REALES

Fuerza efectiva.....	50.960 hombres
Muertos.....	- 146 "
Desertores.....	- 218 "
Con licencia.....	- 620 "
En partidas de recluta.....	- 708 "
Enfermos.....	<u>- 2.862</u> "
TOTAL EFFECTIVOS REALES.....	46.406 "

LA CABALLERIA

Por lo que respecta al arma de caballería, para Clonard, al fallecimiento de Carlos III, en 1788, los doce regimientos de caballería de línea, con el de Voluntarios de España y el de Costa de Granada, constituían una fuerza de 4.080 caballos, a los que habría que agregar los ocho regimientos de dragones, cifra que es citada, así mismo por Sotto y Montes⁽¹⁸⁾. Por su parte Ozanam ofrece cifras de la fuerza de caballería a comienzos del reinado; en 1759 la misma ascendería a 68 escuadrones, con un total de 8.676 hombres⁽¹⁹⁾. Sin embargo, para Rodríguez Casado los efectivos de caballería en la misma fecha son: 2 regimientos de la Casa Real, 793 hombres; 20 regimientos de línea, 5.450 hombres y 3 compañías sueltas, 120 hombres: en total 6.363 hombres⁽²⁰⁾. Por último, según "El estado Militar" de 1768, conservado en la Biblioteca del Palacio Real⁽²¹⁾ la cifra de

(18).- Esta cifra la ofrece CLONARD en su obra ya citada, página 336. También es citada por SOTTO Y MONTES, J. Síntesis histórica..., pág. 348. La precaución con la que hay que tener en cuenta este dato es evidente, ya que ninguno de los dos cita la fuente de donde la han tomado.

(19).-De los 68 escuadrones, 6 corresponderían a tropas de la Casa Real (790 hombres), 42 a la caballería de línea (5426 hombres), y 20 a los dragones (2460 hombres). OZANAM, D. *Op. Cit.*, pág. 521.

(20).-RODRIGUEZ CASADO, V. *Op. Cit.*, págs. 139-140. El toma la cita de DANVILA, M. Reinado... pág. 70, quién toma como referencia un estado grabado por Jacques André Frederic, A.G.S., Estado, leg. 6.090, fechado el año 1759, aunque la referencia de Rodríguez Casado se refiere a dos años antes.

(21).-Vid. MORALES VALLESPIN, M^a I., GOMEZ RUIZ, M y ALONSO JUANOLA, V. "El "Estado Militar" de 1768, conservado en la Biblioteca del Palacio Real", en Revista de Historia Militar, nº 67, 1989. págs. 51-78. Las cifras totales son de 600 guardias de corps, 600 carabineros, 5.760 hombres de caballería de línea (12 regimientos, de cuatro escuadrones a tres compañías de 40 hombres), 600 hombres del regimiento de Costa de Granada, 680 hombres del regimiento de Voluntarios de España y 4.800 dragones

efectivos totales para ese año en la caballería era de 13.040 hombres.

Para Bourgoing, la caballería española en 1782 se encontraba en la siguiente situación:

"Sa Cavalerie consiste en quatorze Régiments, sans compter sa Brigade de Carabiniers, créée en 1730. Elle en a huit de Dragons. Ces deux corps ont chacun leur Inspecteur; chaque Régiment de Cavalerie est composé de quatre Escadrons, qui devroient être de cent cinquante hommes. Si ces deux corps étoient complets, l'Espagne auroit donc une armée de 13.200 chevaux. Cependant on m'a assuré qu'en 1776, á l'approche d'une crise qui ne tarda pas à éclater, elle n'en avoit pas plus de 8000 á mettre en activité. C'est que d'abord en tems de paix, les six cens hommes dont chaque Régiment devoit être composé sont réduits á 480; encore sur ce nombre y a-t-il 80 Cavaliers de démontés" (22)

Ante cifras tan contradictorias las unas de las otras, no queda más remedio que acudir a las fuentes, a fin de tener un conocimiento exacto de cuáles eran, en realidad, los efectivos de la caballería en aquellas fechas. En el Archivo General de Simancas se encuentran los estados de Fuerza de Caballería y Dragones del mes de noviembre de 1776⁽²³⁾. Véamos algunos de los datos que nos ofrece la citada documentación.

(8 regimientos, de tres escuadrones a cuatro compañías de 50 hombres cada una).

(22).- BOURGOING, Jean F., Barón de. *Op. Cit.*, págs. 101-102.

(23).-A.G.S. Guerra Moderna, leg. 1.223.

<u>UNIDAD</u>	<u>FUERZA EFECTIVA</u>		<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>	
Guardias de Corps. Madrid.	Cadetes: 60 Porta E.: 5 Guardias: 508 Caballos: 588		Cadetes: - Porta E.: - Guardias: - Caballos: 9	
Carabineros Reales. Almagro.	Carabin.: 587 Caballos: 591		Carabin.: 13 Caballos: 9	
Costa de Granada. Vélez Málaga.	<u>HOMBRES</u> <u>CABALLOS</u> 601 599		- 2	
Voluntarios de España. Madrid.	617 594		- 14	
CABALLERIA DE LINEA.				
Rey. Sevilla.	484 353		- 7	
Reina. Utrera.	477 370		14 1	
Principe. Llerena.	469 356		11 4	
Infante. Cabra.	483 365		8 6	
Borbón. Montijo.	471 356		9 4	
Farnesio. Valencia.	399 360		81 -	
Alcántara. Córdoba.	419 360		61 -	
España. Nava del Rey.	469 360		11 -	
Algarve. Zaragoza.	490 351		1 20	
Calatrava. Almendralejo.	472 360		8 -	
Santiago. Salamanca.	456 368		35 3	
Montesa. Algeciras.	415 360		65 -	

<u>UNIDAD</u>	<u>FUERZA EFECTIVA</u>		<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>	
	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>
Rey. Madrid.	419	285	73	87
Reina. Fuente Saúco.	492	360	-	-
Almansa. Villafranca del Penedés.	308	319	184	53
Pavía. Zamora.	443	327	49	45
Villaviciosa. Cáceres.	433	318	59	54
Sagunto. Puerto de Sta. María.	288	352	204	20
Numancia. Palma M.	451	340	41	32
Lusitania. Murcia.	384	363	108	9
<u>TOTALES</u>	<u>11.100</u>	<u>9.355</u>	<u>1.035</u>	<u>379</u>

De estos datos podemos sacar algunas conclusiones. Los regimientos de caballería de línea contaban con unos efectivos totales de 480 plazas, que se ajustaba a lo dispuesto por el artículo 19 de la Real Ordenanza de 24 de mayo de 1763, que reorganizó dichas unidades a comienzos del reinado de Carlos III. La excepción la constituyen los regimientos Reina, Infante, Algarve y Santiago, que cuentan con unos efectivos de 491 plazas por regimiento y que, posiblemente, se deba a que han incluido en los totales a la plana mayor. El caso del regimiento del Rey, con 484 hombres, no tiene explicación lógica.

En el caso de los dragones, los efectivos de todos los regimientos son de 492 plazas, que en absoluto se ajustan a lo

establecido por el reglamento de 20 de septiembre de 1765 - pues en ese caso tendrían que contar con 636 hombres por regimiento-. Los efectivos así señalados indican que los regimientos de dragones estaban compuestos por tres escuadrones de a cuatro compañías, constanding cada una de éstas de 41 plazas, veinte de ellas desmontadas. Esta variación puede deberse a que los dragones se adaptaron orgánicamente a lo dispuesto por el artículo 12 del Tratado I, Título III de las Reales Ordenanzas que se hacía extensivo, sin distinciones, para toda la caballería.

Los efectivos de los regimientos de Costa de Granada y Voluntarios de España se ajustan a los establecidos desde su fundación, lo mismo que la Brigada de Carabineros Reales y el Cuerpo de Reales Guardias de Corps.

Sea como fuere, lo cierto es que la fuerza efectiva de la caballería en el mes de noviembre de 1776 era la siguiente:

<u>UNIDADES</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>
Tropas montadas de la Casa Real.....	1.160	1.179
Caballería Lígera.....	1.218	1.193
Caballería de Línea.....	5.504	4.319
Dragones.....	3.218	2.664
TOTALES.....	<u>11.100</u>	<u>9.355</u>

La distribución de los efectivos por el territorio peninsular también requiere un comentario. Los regimientos tienen sus cuarteles mayoritariamente en dos zonas: la raya con Portugal

y Andalucía⁽²⁴⁾. En segundo lugar Madrid, por su importancia como Corte, cuenta con bastantes efectivos y en la zona del Mediterráneo, Cataluña, Valencia, Palma de Mallorca y Murcia cuentan con destacamentos, además del Regimiento de la Costa de Granada, cuya misión específica era vigilar esa zona del litoral. Eran, por tanto, dos las posibles zonas de conflicto donde la caballería tendría que actuar: Portugal - escenario del último conflicto bélico - y toda la baja Andalucía occidental, incluidos los aledaños de Cádiz y Gibraltar - cuyo intento de recuperación se iniciaría dos años más tarde, en 1779 -. A continuación sería la costa mediterránea el objetivo de la defensa encomendada a la caballería. Sin embargo, todo el norte peninsular y, sobre todo, la frontera con Francia, aliada de España por el Tercer Pacto de Familia, estaba totalmente desprotegida, desde Gerona al País Vasco, si exceptuamos las guarniciones de Zaragoza y Villafranca del Penedés. Esta situación se verá profundamente alterada a partir de 1789, con el estallido de la Revolución Francesa, que convertirá al viejo aliado en un nuevo e inesperado enemigo. Es también interesante observar como todo el litoral cantábrico, Galicia y la antigua Castilla la Vieja carecían de guarniciones de caballería, sin tener en cuenta el cuartel de Nava del Rey, en Valladolid, muy cercano a Salamanca y Zamora, es decir, a la frontera portuguesa.

Esta distribución de efectivos del arma de caballería coincide totalmente con la documentación de *Mudas de regimientos*

(24).-Los acuartelamientos cercanos a la raya portuguesa eran: Llerena, Montijo, Almendralejo, Salamanca, Fuente Saúco, Zamora y Cáceres; en Andalucía los acuartelamientos eran: Sevilla, Utrera, Cabra y Córdoba, además del Puerto de Santa María (cercano a Cádiz y a la desembocadura del Guadalquivir) y Algeciras, muy próximo a Gibraltar.

y marcha de tropas del ejército de 1776⁽²⁵⁾. Los efectivos de caballería estaban distribuidos hasta aquella fecha de la siguiente manera:

CASTILLA: España
Santiago
Dragones Reina
Dragones Pavía

EXTREMADURA: Borbón
Príncipe
Villaviciosa

ANDALUCIA: Rey
Reina
Calatrava
Dragones de Sagunto
Montesa

GRANADA: Infante

MURCIA: Alcántara

VALENCIA: Lusitania

CATALUÑA: Farnesio
Dragones Almansa

ARAGON: Algarve

MADRID: Dragones Rey

MALLORCA: Dragones Numancia

MANCHA: Carabineros Reales

VOLUNTARIOS: 1 escuadrón en Madrid
1 escuadrón en La Mancha
1 escuadrón en Andalucía
1 escuadrón en Extremadura

COSTA DE GRANADA: Fijo en su provincia.(Vélez Málaga).

La muda de regimientos que se ordenó fue la siguiente: el regimiento de Calatrava pasaba a Extremadura, el de Farnesio a Valencia, el del Infante y el de Alcántara pasaban al reino de

(25).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.523. La orden de muda de regimientos para la caballería está firmada por Miguel de Múzquiz en Palacio a 2 de julio de 1776.

Sevilla y de los Voluntarios a Caballo el que estaba en La Mancha que pasara a Madrid y el de Castilla debía pasar a Extremadura. Estos destinos coinciden totalmente con los descritos en los Estados de Fuerza y demuestran que por consideraciones estratégicas, la caballería se consideraba, como arma, mucho mejor que la infantería para la defensa de la frontera con Portugal y, en segundo término, de la baja Andalucía occidental, posiblemente debido a su movilidad.

Otro de los datos que nos proporcionan los estados de fuerza es el del número de muertos, tanto de hombres como de caballos:

<u>UNIDAD</u>	<u>MUERTOS</u>	
	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>
Guardias de Corps.....	-	1
Carabineros Reales.....	-	4
Costa de Granada.....	-	1
Voluntarios de España.....	1	3
CABALLERIA DE LINEA		
Rey.....	-	7
Reina.....	1	1
Príncipe.....	-	2
Infante.....	1	-
Borbón.....	-	3
Farnesio.....	-	-
Alcántara.....	3	-
España.....	-	4
Algarve.....	-	2
Calatrava.....	1	-
Santiago.....	-	-
Montesa.....	-	3
DRAGONES		
Rey.....	1	2
Reina.....	-	4
Almansa.....	-	4
Pavía.....	1	1
Villaviciosa.....	-	1
Sagunto.....	-	-
Numancia.....	1	6
Lusitania.....	1	1
TOTALES.....	11	50

Según estos datos el índice de mortalidad mensual para los

hombres era de un 0,09% y de un 0,53% para los caballos. Si los datos del mes de noviembre pudieran extrapolarse para todo un año el número de hombres muertos ascendería a 132 y el de caballos a 600; por lo que los índices serían de un 1,18% de mortalidad para los hombres y de 6,41% para los caballos, cifra esta última bastante elevada, por lo que las partidas de remonta - que se analizarán más adelante - debían buscar afanosamente caballos por toda España a fin de reponer las constantes pérdidas.

También podemos conocer el número de desertores. El número total para el mes de noviembre de 1776 fue de 20 hombres en todas las unidades de caballería, es decir un 0,18% mensual que, como en el caso anterior, pudiera ser extrapolable, arrojaría una cifra de 240 desertores anuales - el 2,16% anual -. Estos datos, sin ser excesivamente graves, suponían que los regimientos debían contar con unas partidas de recluta permanentes, con objeto de reponer las bajas debidas a las muertes y deserciones.

Las partidas de recluta y remonta de las unidades mencionadas eran las siguientes:

REALES GUARDIAS DE CORPS: Solamente cita una partida de remonta compuesta por 1 porta-estandarte, 1 cadete y 6 guardias, de la compañía Española, sin especificar el destino.

BRIGADA DE CARABINEROS REALES: Una partida de remonta en Jaén, compuesta por 1 capitán, 2 alféreces y 7 cabos y carabineros montados. ⁽²⁶⁾

COSTA DE GRANADA: No tiene partida alguna de recluta ni remonta.

(26).-Se especificaba quienes componían las partidas de remonta o recluta, pues tenían derecho a una gratificación.

VOLUNTARIOS DE ESPAÑA: Tiene cuatro partidas de recluta en Zaragoza, Huete, Jaén y Calzada de Oropesa, suponiendo el número de los empleados en esta comisión, 1 sargento, 3 cabos y 14 soldados.

REGIMIENTO CABALLERIA REY: Tiene tres partidas de recluta en Alagón, Carabanchel y Ciudad Real, y una partida de remonta en el reino de Sevilla. El número de empleados en estas comisiones era de 1 capitán, 1 alférez, 1 sargento, 3 cabos, 4 carabineros y 10 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE LA REINA: Tiene partidas de recluta en Sevilla, Orihuela, Jaén y La Carlota, que tiene empleados a 3 tenientes, 1 alférez, 1 sargento, 2 cabos y 29 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA PRINCIPE: Tiene tres partidas de recluta en Infantes, Sevilla y Valencia, ascendiendo el número de empleados a 1 alférez, 2 sargentos, 3 cabos y 17 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA INFANTE: Tiene dos partidas de recluta, una en Valencia y la otra en Cáceres, y una de remonta en Granada. El número de empleados asciende a 1 teniente, 1 alférez, 2 sargentos, 3 cabos y 15 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA BORBON: Tiene tres partidas de recluta en Granada, Valladolid y Málaga, y una de remonta en Granada. Asciende el número de empleados a 1 teniente, 3 sargentos, 1 cabo y 20 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA FARNESIO: Tres partidas de recluta, Córdoba, La Rioja y Extremadura y una de remonta en Córdoba. Ascendía el número de empleados en estas comisiones a 1 alférez, 3 sargentos, 4 cabos y 17 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE ALCANTARA: Tiene dos partidas de recluta, una en Vallecas y otra en Valencia. Los empleados

ascienden a 2 alféreces, 2 cabos y 13 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE ESPAÑA: Tiene cuatro partidas de recluta: San Clemente, Chinchón, Zafra, y otra en la provincia de Extremadura y una partida de remonta en Granada. Los comisionados ascienden a 3 tenientes, 2 alféreces, 3 sargentos, 3 cabos y 29 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA ALGARVE: Cuatro partidas de recluta: Ciudad Real, Sevilla, Sigüenza y Vallecas. Una de remonta en Castro del Rio. Los comisionados ascienden a 1 comandante de escuadrón, 1 alférez, 3 sargentos, 2 cabos y 22 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA CALATRAVA: Tres partidas de recluta: Córdoba, Antequera y Ecija. Una de remonta también en Ecija. Los comisionados son 1 alférez, 2 cabos y 18 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE SANTIAGO: Tres partidas de recluta: Villena, Logroño y Andújar. La de remonta se encuentra en Granada. Ascienden los comisionados a 1 alférez, 2 sargentos, 1 cabo y 21 soldados.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE MONTESA: Una partida de recluta en Granada, con 1 sargento y 6 soldados comisionados.

REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REY: Tres partidas de recluta en Logroño, Cáceres y Antequera, dos de recepción de quintos en Ciudad Rodrigo y Burgos y una partida de remonta en Andújar. Los comisionados son 1 teniente, 3 alféreces, 2 sargentos, 6 cabos y 22 dragones montados y 1 desmontado.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA REINA: Tres partidas de recluta y remonta en Ubeda, Toledo y Albacete; los comisionados son 1 alférez, 2 sargentos, 4 cabos y 13 soldados.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE ALMANSA: Tiene dos partidas de recluta en Ubeda y Córdoba y una de remonta en Ubeda. Los comisionados

son 1 teniente, 1 sargento, 3 cabos y 10 soldados.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE PAVIA: Una partida de recluta en Alcalá y otra de remonta en Ecija. El número de empleados es de 1 capitán, 2 sargentos, 2 cabos y 11 dragones montados.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE VILLAVICIOSA: Tres partidas de recluta en Baeza, Membrilla y Alcázar de San Juan. El número de empleados en estas comisiones es de 1 teniente, 1 alférez 2 sargentos, 3 cabos y 11 dragones.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAGUNTO: Dos partidas para recibir quintos en Jaén y Granada. Los empleados en estas partidas son 1 capitán, 1 teniente, 1 cabo y 14 soldados montados (sin gratificación).

REGIMIENTO DE DRAGONES DE NUMANCIA: Cuatro partidas de recluta en Barcelona, Valencia, Soria y Rota. El número de empleados en estas comisiones son 2 alféreces, 2 sargentos y 18 dragones montados.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE LUSITANIA: Cinco partidas de recluta en Osuna, Baza, Manzanares, Guadalajara y Zaragoza, y una de remonta en Osuna. El número de empleados en estas comisiones es de 1 alférez, 5 sargentos, 4 cabos y 18 dragones montados.

Las observaciones que podemos realizar sobre los datos anteriormente expuestos son varias. En primer lugar, por lo que se refiere a las partidas de remonta, la supremacía que en este sentido tiene Andalucía es evidente. De 16 partidas de remonta, 14 están situadas en Andalucía⁽²⁷⁾.

(27).-Aunque se puede afirmar que la totalidad de las partidas de remonta se encontraban en la región andaluza, ya que los datos del regimiento de Dragones de la Reina, que consignan tres partidas de remonta y recluta en Ubeda, Toledo y Albacete, son confusos y pudiera ser que Toledo y Albacete fueran tan sólo partidas de recluta y la de Ubeda de recluta y remonta.

Otro tanto se podría afirmar de las partidas de recluta. De un total de 60 partidas, 22 pertenecen a Andalucía, 17 a Castilla la Nueva, 6 al Reino de Valencia, 5 a Extremadura, 3 a Aragón, 3 a La Rioja, 2 a Castilla la Vieja y 1 a Cataluña⁽²⁸⁾. Simplemente por estos datos se podría afirmar que los soldados de caballería y dragones reclutados a mediados de la década de los 70 del siglo XVIII provendrían en su mayor parte de las regiones del sur y del este peninsular. La contraposición y complementareidad de estas partidas de recluta con la infantería son elocuentes. El caso de Castilla la Vieja es el más llamativo, puesto que su importancia en el reclutamiento de la infantería era muy grande y en el caso de la caballería es residual. Llama la atención la falta de partidas de reclutamiento y remonta en toda la cornisa cantábrica, Galicia y el antiguo reino de León. Los casos de Cataluña y el País Vasco podrían explicarse por los recelos forales de ambas regiones al reclutamiento militar, aún en el caso de Cataluña, derrotada por la fuerza de las armas en la guerra de Sucesión y que sólo cuenta con una partida de recluta en Barcelona del regimiento de Dragones de Numancia, cuyo cuartel radicaba en Palma de Mallorca, lo que, por afinidades del idioma, podría explicar este caso.

Otro dato que también conviene tener en cuenta es que el total de hombres empleados en las partidas de recluta y remonta asciende a 497, lo que supone un 4,47% del total de las fuerzas efectivas.

De los estadillos mensuales que los diversos regimientos de caballería remitían a la Inspección General del Arma todavía

(28).-La partida de reclutamiento de Infantes es de difícil localización. ¿ Se trata de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) ?

podemos extraer otros datos significativos: el número de efectivos que disfrutaban de licencia y el de enfermos.

Los efectivos que disfrutaban de licencia ascendían a un total de 131, es decir el 1,18% de la fuerza efectiva. Como sabemos, estas licencias fueron introducidas por Carlos III al comienzo de su reinado con objeto de hacer más atractiva la carrera de las armas. Podían ser cuatrimestrales una vez al año.

Los enfermos en el mes de noviembre de 1776 eran los siguientes:

<u>ENFERMEDAD</u>	<u>NUMERO</u>
Calenturas.....	261
Gálico (Sífilis).....	93
Heridos.....	11
Dolores.....	10
Tercianas.....	9
Pecho malo.....	3
Úlcera.....	1
Tiña.....	1
Sin especificar.....	<u>87</u>
TOTAL.....	476

Estos 476 enfermos representan el 4,28% del total de las fuerzas efectivas.

A la vista de todos estos datos habría que deducir que los efectivos reales con los que contaba el arma de caballería en el mes de noviembre de 1776 serían inferiores a la primera cifra expuesta - 11.100 hombres - pues de ella habría que restar a los muertos, desertores, destacados en partidas de recluta y remonta, los que disfrutaban de licencia y los enfermos.

EFFECTIVOS REALES

Fuerza efectiva.....	11.100	hombres
Muertos.....	-11	"
Desertores.....	-20	"
En partidas de recluta y remonta.....	-497	"
Con licencia.....	-131	"
Enfermos.....	<u>-476</u>	"
TOTAL EFFECTIVOS REALES.....	9.965	"

Se han analizado los diversos datos que los Estados de Fuerza de la Caballería y Dragones nos ofrecen para el mes de noviembre de 1776. Es esta una fecha que marca aproximadamente la mitad del reinado de Carlos III en nuestro país, con lo que las reformas operadas en el ejército a comienzos del mismo - ordenanzas para la caballería de línea de 1763, de los dragones de 1765 y, sobre todo, Reales Ordenanzas de 1768 - habían tenido suficiente tiempo para ponerse en práctica. Cabe preguntarse ahora por la situación de la caballería en los años finales del reinado. Para ello vamos a analizar los datos que aportan los Estado de Fuerza de la Caballería y Dragones para los meses de enero y marzo de 1786⁽²⁹⁾. En esta fecha faltaban casi tres años para la muerte del rey y habían transcurrido más de dos desde la firma del Tratado de Versalles - septiembre de 1783 - por el que España firmaba las paces con la Gran Bretaña, después de la guerra desencadenada como consecuencia de la sublevación de las Trece Colonias norteamericanas contra la metrópoli y que fue aprovechada por España y Francia para atacar los intereses

(29).-A.G.S. Guerra Moderna, legs. 1237 y 1238. Los datos de la caballería de línea corresponden al mes de enero y los de los dragones al mes de marzo de 1786.

ingleses en Europa.

Los Estados de Fuerza de la Caballería y Dragones para los meses de enero y marzo de 1786 eran los siguientes:

UNIDAD	FUERZA EFECTIVA		FALTA PARA SU COMPLETO	
	HOMBRES	CABALLOS	HOMBRES	CABALLOS
CABALLERIA DE LINEA.				
Rey. Salamanca.	386	353	10	7
Reina. Ecija.	370	371	37	-
Príncipe. Madrid.	400	353	-	7
Infante. Zaragoza.	393	371	14	-
Borbón. Algeciras.	386	355	10	5
Farnesio. Málaga.	344	289	52	71
Alcántara. Jérez de la Fron.	366	303	30	57
España. Burgos.	393	310	3	50
Algarve. Valencia.	394	363	13	8
Calatrava. Barcelona.	332	353	64	7
Santiago. Córdoba.	406	371	1	-
Montesa. Jérez de los Cab.	392	355	4	5
CABALLERIA LIGERA.				
Costa de Granada. Vélez Málaga.	613	612	-	1
Voluntarios de España. Madrid.	633	622	15	26

<u>UNIDAD</u>	<u>FUERZA EFECTIVA</u>		<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>	
	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>
DRAGONES				
Rey.				
Palma de M.	400	299	92	73
Reina.				
Zamora.	490	360	2	12
Almansa.				
Lorca.	478	304	14	68
Pavía.				
Murcia.	439	365	53	7
Villaviciosa.				
Sevilla.	467	379	25	-
Sagunto.				
La Almunia.	411	347	81	55
Numancia.				
Barcelona.	388	302	104	70
Lusitania.				
Lucena.	496	372	-	-
TOTALES	9.377	8.109	624	529

Lo primero que tenemos que tener en cuenta para analizar las cifras anteriores es que en los Estados de Fuerza de Caballería y Dragones de 1786 faltan los datos de las fuerzas montadas de la Casa Real - guardias de corps y carabineros reales -. Pero estos cuerpos no tuvieron ninguna variación a lo largo del reinado en su composición orgánica y al tratarse de tropas de la Real Casa solían estar al completo sus efectivos, puesto que disfrutaban de mejores pagas y consideración. Por ello, a las cifras totales de fuerza efectiva deberíamos sumar los 573 hombres de los Reales Guardias de Corps y los 600 hombres de la Brigada de Carabineros Reales, con lo que el total de la fuerza efectiva de la caballería en los tres primeros meses del año 1786 ascendería a 10.550 hombres aproximadamente. Comparados con los

11.100 hombres de 10 años antes, se habría producido un ligero descenso, en torno a 500 hombres, cifra poco significativa y que con las variaciones de altas y bajas mensuales podría ser compensado con relativa facilidad.

En relación con los caballos, los 8.109 de fuerza efectiva tendrían que ser incrementados en, aproximadamente, 1.203 caballos - 597 de los guardias de corps y 606 de los carabineros reales - para acercarnos a las cifras reales de caballos en aquellas fechas, lo que arrojaría un total de 9.312, cifra muy similar a los 9.355 caballos de 10 años antes.

Pero una observación detenida de las cifras parciales arroja datos significativos acerca de la composición orgánica de los regimientos de la caballería de línea. Mientras que en 1776 los hombres que componían un regimiento de la citada arma eran 480 - 40 hombres por compañía, 10 de los cuales eran desmontados - y 360 los caballos por regimiento, en 1786 los efectivos de cada regimiento eran de 396 hombres - 3 escuadrones de 3 compañías cada uno, con 44 plazas, cuatro de las cuales eran desmontadas - permaneciendo idéntica la cifra de caballos por regimiento, 360. Con ello, a pesar de haberse producido una disminución de efectivos, las tropas montadas eran en realidad las mismas. Ello hace pensar que los proyectos del Inspector General de Caballería, D. Antonio Ricardos, fueron tenidos en cuenta por Carlos III en la década de los 80 ⁽³⁰⁾.

Los regimientos de caballería ligera - Costa de Granada y Voluntarios de España - y de dragones no sufren variaciones en relación con su composición orgánica, ni en el número de caballos

(30).-Vid. supra. nota 107 del capítulo anterior.

con respecto a las cifras de la década anterior. Pero es de destacar que algunos regimientos de dragones - Rey, Pavía, Sagunto y, sobre todo, Numancia - tenían serias dificultades para cubrir todas las plazas que componían los mismos.

La fuerza efectiva de la caballería en los tres primeros meses de 1786 sería, sin tener en cuenta las tropas montadas de la Casa Real, la siguiente:

<u>UNIDADES</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>
Caballería de Línea.....	4.562	4.147
Caballería Ligera.....	1.246	1.234
Dragones.....	<u>3.569</u>	<u>2.728</u>
TOTALES.....	9.377	8.109

Si analizamos ahora dónde se encontraban acuarteladas las tropas en la citada fecha podemos observar como los regimientos han variado de cuartel, ya que " las unidades de línea se desplegaban en ejércitos provinciales separados, cuyos regimientos eran relevados entre sí cada tres años, trasladándose por todo el reino en un circuito inverso a las manillas de un reloj"⁽³¹⁾. Sabemos, precisamente, que el Reglamento que regulaba el orden que debían observar en su relevo los distintos regimientos del ejército español es del año 1786⁽³²⁾, debido a los problemas que los sistemas discrecionales utilizados hasta entonces habían provocado. Pero no se trata de los mismos acuartelamientos que en la década anterior. En la caballería de línea se mantienen: Salamanca, Zaragoza, Algeciras, Valencia y Córdoba. Pero aparecen como nuevos: Ecija, Madrid, Málaga, Jérez

(31).-CHRISTIANSEN, E. Los orígenes del poder militar en España (1800-1854), Madrid, Aguilar, 1974. pág. 4.

(32).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.*, págs. 310-311.

de la Frontera, Burgos, Barcelona y Jérez de los Caballeros. La caballería ligera no cambia las localidades de sus acuartelamientos, que siguen siendo Vélez Málaga - para el de Costa de Granada - y Madrid - para el de Voluntarios de España. En los dragones se mantienen Palma de Mallorca, Zamora y Murcia, pero aparecen como nuevos Lorca, Sevilla, Lucena, Barcelona y La Almunia - posiblemente La Almunia de D^a Godina, en la provincia de Zaragoza -. Ello demuestra un cambio estratégico en la política del gobierno de Madrid. Por ejemplo, Portugal ya no es una frontera con fuertes contingentes militares, aunque se mantienen destacamentos en Salamanca, Jérez de los Caballeros y Zamora. Andalucía es una región que sigue contando con gran número de fuerzas en su territorio, con cuarteles en: Ecija, Málaga, Jérez de la Frontera, Córdoba, Vélez Málaga, Sevilla y Lucena. La importancia de Madrid, como Corte, se mantiene. Pero los cambios más interesantes radican en la notoriedad que se concede al nordeste peninsular: los cuarteles de Burgos, Zaragoza y La Almunia así lo demuestran y, sobre todo, los destacamentos de Barcelona, que son quizás la gran novedad con respecto a la década anterior; dos regimientos tienen en la Ciudad Condal sus cuarteles, el de Calatrava y el de dragones de Numancia. La zona mediterránea incrementa su importancia no sólo con los dos cuarteles de Barcelona, sino que se mantiene el de Valencia y Murcia y, en esta región aparece el de Lorca. En el caso de Gibraltar, se mantiene la guarnición de Algeciras, aunque por estas fechas esta plaza se consideraba inexpugnable ⁽³³⁾.

(33).-En la Instrucción Reservada a la Junta de Estado el punto CLXIV observa que: *"La plaza de Gibraltar es tenida por inconquistable. Por lo que mira a Gibraltar, la mayor parte de los generales de España y aún de toda Europa, miran esta plaza como inconquistable. La experiencia del bloqueo y sitio hecho en*

Véamos ahora el numero de muertos y de desertores en dicho periodo.

<u>UNIDAD</u>	<u>MUERTOS</u>	
	<u>HOMBRES</u>	<u>CABALLOS</u>
CABALLERIA DE LINEA		
Rey.....	-	3
Reina.....	-	6
Príncipe.....	1	3
Infante.....	9 ⁽³⁴⁾	-
Borbón.....	1	2
Farnesio.....	1	-
Alcántara.....	1	5
España.....	68 ⁽³⁵⁾	5
Algarve.....	1	4
Calatrava.....	2	3
Santiago.....	1	-
Montesa.....	1	1
CABALLERIA LIGERA		
Costa de Granada.....	-	1
Voluntarios de España.....	2	7
DRAGONES		
Rey.....	2	4
Reina.....	1	12
Almansa.....	1	4
Pavía.....	1	7
Villaviciosa.....	-	15
Sagunto.....	3	-
Numancia.....	1	9
Lusitania.....	-	3
TOTALES.....	97	94

Es una lástima que las cifras de hombres muertos no puedan ser comparables a las de la década anterior, al incluir en el apartado de muertos los regimientos Infante y Principe otras bajas no debidas exclusivamente a la muerte. Pero la cifra de

la última guerra ha fortificado esta opinión, y los nuevos trabajos y defensas que los ingleses han adelantado en la misma plaza parece que evidencian la imposibilidad de su expugnación. (...). Y, a pesar de que las esperanzas de recuperación son remotas, en el punto CLXV se dan instrucciones para el "Bloqueo que convendrá poner a la plaza de Gibraltar en caso de guerra".

(34).-También se incluyen a los "deshechados".

(35).-Se incluyen a los muertos y "otras salidas".

caballos muertos si puede ser comparada; la actual de 94 caballos muertos en un mes casi duplica a la de la década anterior y supone un 1,15% de muertes mensuales, que si fuera extrapolable al conjunto del año supondría que la mortalidad anual de los caballos sobre la cifra total sería de un 13,91%, que hay que considerar como bastante elevada. A este respecto es preciso recordar el informe del Inspector General de Caballería, D. Antonio Ricardos, en 1780, sobre el estado de la caballería ⁽³⁶⁾.

El número de desertores en este periodo fue de 27 soldados, la mayoría de ellos a pie. Ello puede ser debido, probablemente, a que eran soldados recién llegados al regimiento y que, por la dureza de la vida militar, desertaban al poco de llegar a ellos. Esta cifra es ligeramente superior a los 20 desertores habidos en un mes una década antes. Y ello sin contar con que en este caso no contamos con los datos de las tropas montadas de la Casa Real. Si la cifra de 27 desertores al mes fuera extrapolable al total de año, éstos ascenderían a 324, es decir un 3,45% del total de la fuerza efectiva.

Por lo que se refiere a las partidas de recluta y remonta, los diferentes regimientos contaban con las siguientes:

(36).-Según Ricardos, los caballos de los regimientos son demasiado viejos, teniendo que recurrirse a veces para los ejercicios a potros de tres años, ya que las cantidades asignadas para remonta, recluta, armas y sillas de montar es insuficiente y se gasta todo en el mantenimiento de caballos muy viejos, que de esta manera no se pueden reponer.

<u>REGIMIENTO</u>	<u>RECLUTA</u>	<u>REMONTA</u>
CABALLERIA DE LINEA		
Rey.....	Carabanchel de Abajo. Ciudad Real.	Baena.
Reina.....	Córdoba. Murcia. Guadix. Ubeda y Baeza.	
Príncipe.....	Jérez. Valencia. Zaragoza. San Felipe (Játiva).	Córdoba.
Infante.....	Baeza. Valencia. Cuenca. Madrid.	Granada.
Borbón.....	Granada. Toledo. Carabanchel. Berja(Almería)	Córdoba.
Farnesio.....	Córdoba. Sevilla. Carabanchel. La Rioja. Extremadura. Valladolid.	Córdoba.
Alcántara.....	Aguilar(Córdoba). Valencia. Elche. Antequera.	Aguilar.
España.....	Granada. Cuenca. Segovia. Logroño.	Morón.
Algarve.....	Granada. Jaén. Albacete. Zaragoza.	Granada.
Calatrava.....	Córdoba. Ecija. Almagro. Antequera.	Córdoba.
Santiago.....	Infantes. Andújar. Villena. Jaén. Carmona. Trujillo.	Andújar.
Montesa.....	Baza. Granada. Alcalá.	

<u>REGIMIENTO</u>	<u>RECLUTA</u>	<u>REMONTA</u>
CABALLERIA LIGERA		
Costa de Granada.....	No consta ninguna.	
Voluntarios de España....	Huete.	Andújar.
	Alcalá de Henares.	
	Zaragoza.	
	Calatayud.	
	Jaén.	
	Zafra	
	Alburquerque.	
DRAGONES		
Rey.....	Barcelona.	
	Plasencia.	
	Trujillo.	
	Castellón de la Pl.	
	Palencia.	
	Madrid.	
	Cáceres.	
	Logroño.	
	Molina de Aragón.	
Reina.....	Ubeda.	Ubeda.
	Carabanchel.	
	Fuente del Maestre(Badajoz).	
	Toledo.	
	Albacete.	
	Alaejos(Valladolid).	
	León.	
	Medina del Campo.	
Almansa.....	Pinto.	Jaén.
	Gandía.	
	Molbiedro.	
	Alcáraz.	
	Jumilla.	
	Monóvar.	
	Valdepeñas.	
Pavía.....	Alcalá de Henares.	Ecija.
	Zafra.	
	Badajoz	
	Sevilla.	
	Guadix.	
	Caravaca.	
	Hellín.	
	Tobarra.	
Villaviciosa.....	Baeza.	
	Bailén.	
	Hortaleza.	
	Infantes.	
	Baena.	
Sagunto.....	Sigüenza.	Baeza.
	Granada.	
	Alcorcón.	
	Villena.	
	Valladolid.	
	Antequera.	

<u>UNIDAD</u>	<u>RECLUTA</u>	<u>REMONTA</u>
Numancia.....	Valencia. Cuenca. Málaga. Calatayud. Getafe. Segovia. Baza. Rioseco. Arevalo. Salamanca. Aranda de Duero. Astorga.	Andújar.
Lusitania.....	Almagro (dos partidas). San Clemente. Villarrobledo. Villaverde. Almería. Alcoy. Guadix y Baza. Bujalance. Martos. Andújar. Pozoblanco. Santa Fe. Santa Cruz de Mudela.	Córdoba.

El número de hombres destacados en estas partidas de recluta y remonta ascendía a 933, lo que supone el 9,94% del total de la fuerza efectiva, cifra realmente elevada, ya que suponía distraer casi un 10% de los efectivos en la búsqueda de hombres y caballos con los que reponer las pérdidas de los regimientos.

En relación con los lugares donde estaban destacadas las partidas de remonta, Andalucía sigue siendo la única región donde se encontraban dichos destacamentos, por lo que la cría caballar en la España del XVIII estaba concentrada, al parecer, de forma abrumadora en esta zona.

Por lo que respecta a las partidas de recluta se pueden hacer algunas observaciones. En primer lugar, destaca el notable incremento del número de partidas de recluta, sobre todo en los regimientos de dragones, lo que evidencia una clara dificultad de encontrar hombres dispuestos a ingresar en el ejército. Y ello

a pesar de ser la caballería un arma que gozaba de buena reputación entre los españoles. Ya vimos como para el marqués de La Ensenada el reclutamiento de hombres para la caballería no parecía ofrecer dificultades⁽³⁷⁾.

En segundo lugar, la distribución geográfica de estas partidas de recluta es similar a la que existía diez años antes. Pero como resultado de la escasez de hombres o de su rechazo a alistarse como soldados, los lugares escogidos para destacar a dichas partidas han llegado a zonas donde antes no existían. Andalucía y Castilla la Nueva siguen siendo las regiones preferidas para estos destacamentos; pero también son importantes en el antiguo Reino de Valencia, en Murcia, en Castilla la Vieja - región esta última en la que apenas existían partidas de reclutamiento en la década anterior - y en Aragón y Extremadura. Siguen sin aparecer localidades de Galicia y el litoral cantábrico, siendo Logroño y La Rioja, en su calidad de zona fronteriza con Navarra y el País Vasco, los puntos de recluta más al norte de Castilla. También aparecen León y Astorga. Y en Cataluña es significativo el caso de Barcelona, con una partida de recluta. Madrid y los pueblos de su alfoz también son lugares donde se destacan partidas de reclutamiento, quizá debido a su importancia demográfica.

Los hombres que disfrutaban de licencia en los primeros meses de 1786 eran 69 - cifra inferior a los 131 que diez años antes se contabilizaban - lo que suponía el 0,73% de la fuerza efectiva. En relación con los enfermos, los datos de 1786 son los siguientes:

(37).- OZANAM, D. "Representación del Marqués de La Ensenada a Fernando VI (1751)", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 4, Madrid, 1980. Págs. 67-125.

<u>ENFERMEDAD</u>	<u>NUMERO</u>
Calenturas.....	211
Gálico (Sífilis).....	80
Tercianas.....	19
Heridos.....	12
Sarna.....	8
Pecho malo.....	6
Tabardillo (Tifus).....	2
Ciática.....	1
Sin especificar.....	<u>17</u>
TOTALES.....	356

Esta cifra total de enfermos supone el 3,79% de la fuerza efectiva; comparada con el número total de enfermos de diez años antes es inferior, puesto que en 1776 había contabilizados 476 enfermos; pero es necesario recordar que en 1786 carecemos de los datos referidos a las tropas montadas de la Casa Real.

Sólo resta conocer cuál era la fuerza real de la caballería en los primeros meses del año 1786, esto es, descontar de la fuerza efectiva la cifra de muertos, desertores, comisionados en partidas de recluta y remonta y enfermos.

EFFECTIVOS REALES

Fuerza efectiva.....	9.377	hombres.
Muertos y desechados.....	-97	"
Desertores.....	-27	"
En partidas de recluta y remonta.	-933	"
Con licencia.....	-69	"
Enfermos.....	<u>-356</u>	"
TOTAL EFFECTIVOS REALES.....	7.895	"

Aunque en apariencia las cifras de efectivos de la caballería en los años finales del reinado de Carlos III son muy similares a las de la década de los 70 y todo parece señalar que, en esencia, la caballería seguía siendo prácticamente la misma, hay que tener en cuenta una serie de consideraciones. En primer lugar, había tenido lugar una reducción de los efectivos que componían las compañías de caballería de línea durante los años ochenta; de esta forma, el número de soldados montados permanecía igual, pero los soldados desmontados por compañía pasaban de diez a cuatro. Esta reducción parece ser que se produjo, lógicamente, con intención de reducir el gasto militar, a pesar de mantenerse sin cambios la fuerza efectiva de la caballería. En segundo lugar, todo parece indicar que los regimientos de dragones tenían serias dificultades para completar los efectivos que componían sus regimientos, si tenemos en cuenta los datos de 1786 y que fueron acompañados de un notable aumento en todos los regimientos de dragones de las partidas de recluta, con objeto de encontrar soldados para sus respectivas compañías. En tercer lugar, y posiblemente debido a los esfuerzos financieros que se realizaron en la guerra contra Inglaterra - y que concluyó con la firma del Tratado de Versalles en 1783 - el equipo, vestuario y armamento de los regimientos no podía ser repuesto a medida que las necesidades lo hacían preciso. Así, mientras en 1776 todos los regimientos contestaban en sus estadillos mensuales que el vestuario, equipo y armamento se encontraba al completo y en perfectas condiciones de uso, en marzo de 1786 el regimiento de dragones de Sagunto afirmaba que:

"El armamento de fuego, como igualmente los sables se halla completo y en buen estado. La montura muy

trabajada, y faltan para su completo quarenta y quatro sillas, y quarenta bridas, que se han quemado por infestadas de Muermo; y el vestuario muy acabado por haver sido el paño de mediana calidad, haverse trabajado mucho y estar al concluirse el tiempo de su duración".

Si a ello añadimos la falta crónica de caballos que padecían los regimientos, ya desde tiempos anteriores, no es de extrañar que fuera propuesta la reducción de la caballería por Floridablanca en la Instrucción Reservada a la Junta de Estado, obteniéndose de esa forma un ahorro en el presupuesto militar que se podría dedicar a aumentar los efectivos de la infantería veterana⁽³⁸⁾.

En cuarto lugar, hay que destacar los continuos esfuerzos que los regimientos debían realizar para reponer las bajas causadas por la deserción y la muerte de sus hombres y por la inutilización y muerte de sus caballos. En el año 1776 los muertos y desertores constituyeron el 0,27% mensual del total de la fuerza efectiva, mientras que 10 años después esta cifra era del 1,31% mensual. Conviene recordar a este respecto que " tanto en la guerra como en la paz, la deserción y las enfermedades, y no la acción del enemigo, eran las causantes del mayor número de pérdidas" ⁽³⁹⁾. Ello obligaba a los regimientos, como hemos

(38).- Punto CLIV de la *Instrucción Reservada*.

(39).-PARKER, G. *Op. Cit.* págs. 84-85. Las cifras que da el profesor Parker como índice medio de desgaste de los Tercios españoles en el siglo XVI, como de las tropas escocesas y austríacas en Alemania en la guerra de los Treinta Años es de un 2% mensual, aproximadamente una cuarta parte de su fuerza total al año. Este promedio está muy alejado del 0,27% mensual de 1776 de nuestro estudio, pero se acerca bastante al 1,31% de 1786. Ello teniendo en cuenta solamente a los muertos y desertores, puesto que si tuviéramos en cuenta -además- a los enfermos estas

visto, a contar con partidas permanentes de recluta y remonta con las que reponer este goteo incesante de pérdidas. Y lo mismo podría decirse del arma de infantería.

LA ARTILLERIA

Para Rodríguez Casado los efectivos del arma de artillería estarían compuestos a comienzos del reinado de Carlos III por un regimiento que tendría una fuerza total de 1.379 hombres⁽⁴⁰⁾.

Pero esta fuerza de la artillería fue sustancialmente transformada por la entrada en vigor del Nuevo Pie de la misma, que establecía el Reglamento de febrero de 1762. En el mismo se creaban cinco departamentos de artillería: Barcelona, Sevilla, La Coruña, Valencia y Segovia. Se creaba, así mismo, un regimiento de artillería compuesto de cuatro batallones de 7 compañías de 100 hombres cada una, debiendo destacar cada uno de ellos una compañía completa en Segovia, donde abriría sus puertas en 1764 el Real Colegio de Artillería⁽⁴¹⁾.

Los efectivos del arma de artillería los conocemos por el denominado *Estado del Ejército de España en 1777*⁽⁴²⁾, según el cual la fuerza de la artillería estaría compuesta por 4 batallones de 600 hombres, lo que arrojaría una cifra total de 2.400 hombres. Esa cifra sería la que correspondería a la artillería sin tener en cuenta los hombres que faltaban para

cifras serían de un 4,55% en 1776 y de un 5,10% en 1786.

(40).- RODRIGUEZ CASADO, V. *Op. Cit.*, págs. 139-140. *Vid. Supra.* nota 2 y 20.

(41).- VIGON, J. Historia de la Artillería Española, Madrid, C.S.I.C., 1947. Tomo II, págs. 9-11.

(42).- Biblioteca Nacional, Manuscritos, 19.445. *Vid. Supra.* nota 7.

completar su fuerza efectiva, aunque existía una clara contradicción entre el número de hombres por batallón y el establecido por el Nuevo Pie de la Artillería de 1762, aunque la explicación de ello sea, posiblemente, que en el mismo no se incluía a los oficiales.

Según la *Noticia de las Tropas del Ejército existentes en España y Presidios de Africa en el mes de marzo de 1777*⁽⁴³⁾, la fuerza efectiva de la artillería española en aquella fecha sería de 2.241 hombres, faltando 559 para su completo. En este caso si que se llegaría a los 700 hombres por batallón establecidos en el Reglamento de 1762.

Las noticias que el barón de Bourgoing da de la artillería española en 1782 son los siguientes:

"Ce n'est que depuis 1710 que l'Artillerie Espagnole a pris la forme qu'elle a présentement. A cette époque elle fut rassemblée en un seul Régiment, composé de cinq bataillons, sans compter la compagnie des Cadets qu'on élève à Ségovie. Ce Régiment a pour Colonel son Commandant général, qui est pour le Corps d'Artillerie ce que sont les Inspecteurs pour l'Infanterie, la Cavalerie, les Dragons & les Milicies. Cette place est occupée en ce moment par M. le Comte de Lacy, Officier général, originaire d'Irlande (...) Son prédécesseur, le Comte de Gazola, appelé de Naples par Charles III lorsqu'il passa au Trône d'Espagne, avoit commencecé à régénérer l'Artillerie, un peu négligée sous Ferdinand VI, comme plusieurs autres branches de

(43).- A.H.N., Estado, legajo nº 2.855. *Vid. Supra.* nota 8.

l'Administration".⁽⁴⁴⁾

Para conocer con exactitud la fuerza efectiva con la que contaba la artillería española vamos a recurrir, como con la infantería y la caballería, a los datos que aportan los estados de fuerza para dicha arma del mes de julio de 1779⁽⁴⁵⁾. Veámos a continuación algunos datos que nos ofrece la citada documentación.

<u>UNIDAD</u>	<u>FUERZA EFECTIVA</u>	<u>FALTA PARA SU COMPLETO</u>
Primer Batallón..... Barcelona.	683 17
Segundo Batallón..... Cádiz.	688 12
Tercer Batallón..... La Coruña.	556 144
Cuarto Batallón..... Valencia.	584 116
Compañías Voluntarios.. Departamento de Segovia.	401 1
Compañía Cuerpo Artillería Santa Cruz de Tenerife.	56 4
TOTAL.....	_____	_____
	2.968	294

De los datos anteriormente expuestos se puede deducir que la composición orgánica de cada batallón - 700 hombres - coincide totalmente con el Nuevo Pie que se otorgó a la artillería en 1762. Las 4 Compañías de Voluntarios con destino en Segovia⁽⁴⁶⁾, contaban con los efectivos correspondientes. La documentación de

(44).- BOURGOING, Jean. F. Barón de. *Op. Cit.*, págs. 105-106.

(45).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 986.

(46).- Las compañías que tenían que destacar cada batallón en Segovia fueron sustituidas por 4 compañías de voluntarios a partir del año 1775. VIGON, J. *Op. Cit.*, tomo II, pág. 13.

los estados de fuerza nos muestra además la existencia de una compañía del Real Cuerpo de Artillería con destino en Santa Cruz de Tenerife, compuesta por 60 hombres de la que no tenemos noticia por la bibliografía consultada⁽⁴⁷⁾.

La distribución de los efectivos apenas suscita comentarios. Los cuatro batallones tienen sus destinos en los cuatro departamentos creados en 1762 - Barcelona, Cádiz, La Coruña y Valencia - además de las compañías de voluntarios destinadas en el departamento de Segovia. La única novedad consiste en la citada compañía de Santa Cruz de Tenerife.

Veámos ahora los datos que los estados de fuerza de la artillería aporta sobre el número de muertos, desertores y licenciados.

<u>UNIDAD</u>	<u>MUERTOS</u>	<u>DESERTORES</u>	<u>LICENCIADOS</u>
Primer Batallón.....	2	5	5
Segundo Batallón.....	2	6	17
Tercer Batallón.....	-	-	13
Cuarto Batallón.....	-	7	-
Compañías de Voluntarios....	1	-	3
Compañía de St ^a . Cruz.....	-	-	-
TOTAL.....	5	18	38

El índice de mortalidad mensual era de un 0,16%. Si el número de muertos fuera extrapolable a la totalidad del año el mismo sería de 60, lo que supondría un índice de mortalidad anual del 2,02%.

Por otro lado, los 18 desertores suponen un índice mensual de deserción del 0,60%, que en caso de ser aplicable a todo el año arrojaría una cifra del 7,27% anual.

Por último, los 38 hombres que disfrutaban de licencia en

(47).- Jorge VIGON, en su obra citada, página 10, señala que aunque no fueran expresamente citadas por el Reglamento de 1762, subsistieron hasta 1802 las *compañías provinciales* de Badajoz y San Sebastián y las *fixas* de Ceuta, que sin embargo no aparecen en los estadillos del mes de julio de 1779 consultados.

el periodo citado suponían un 1,28% del total de fuerzas efectivas. Caso de ser aplicable a todo el año la cifra sería de 456, es decir, un 15,36%.

Las partidas de recluta que tenían las citadas unidades de artillería eran las siguientes:

PRIMER BATALLON: 2 partidas de recluta. Una en el reino de Mallorca y otra en la ciudad de Lérida, compuestas por 1 capitán, 1 sargento, 3 cabos y 14 artilleros.

SEGUNDO BATALLON: 2 partidas de recluta. Una en Granada y otra en Jerez de la Frontera, compuestas por 2 sargentos, 4 cabos y 14 artilleros.

TERCER BATALLON: 3 partidas de recluta: León, Santiago y Orense. Están compuestas por 3 sargentos, 2 cabos y 17 artilleros.

CUARTO BATALLON: 3 partidas de recluta: Madrid, Murcia y Zaragoza, compuestas por 2 tenientes, 1 sargento, 12 cabos y 32 artilleros.

La situación geográfica de las partidas de recluta resulta en cierto modo lógica. El primer batallón, con sede en Barcelona tiene dos partidas en el Reino de Mallorca y Lérida, lo cual es lógico por afinidades del idioma. El segundo batallón con destino en Cádiz tiene las suyas en Andalucía: Granada y Jerez de la Frontera. El tercer batallón, con sede en La Coruña tiene sus tres partidas de recluta en León, Santiago y Orense. Por último, el cuarto batallón, con destino en Valencia tiene sus partidas un tanto distorsionadas: una en Madrid, otra en Murcia y otra en Zaragoza.

En cuanto al número de hombres que integraban dichas partidas de recluta ascendía a 108 hombres, lo que representaba un 3,63% del total de las fuerzas del arma.

Analicemos por último el número de hombres enfermos en el mes de julio de 1779 en el arma de artillería.

<u>ENFERMEDAD</u>	<u>NUMERO</u>
Gálico (Sífilis).....	30
Calenturas.....	19
Fractura de muslo.....	1
Mal de ojos.....	<u>1</u>
TOTAL.....	51

Estos 51 enfermos representaban el 1,71% del total de fuerzas efectivas.

Deduciendo de la cifra inicial de 2.968 hombres de efectivos reales en el mes de julio de 1779 a los muertos, desertores, licenciados, destacados en partidas de recluta y enfermos, hallaremos el número de efectivos con el que contaba el arma de artillería en dicha fecha.

EFFECTIVOS REALES

Fuerza efectiva.....	2.968	hombres
Muertos.....	- 5	"
Desertores.....	- 18	"
Con licencia.....	- 38	"
En partidas de recluta.....	- 108	"
Enfermos.....	<u>- 51</u>	"
TOTAL EFFECTIVOS REALES.....	2.748	"

Una vez analizada la caballería y la infantería por separado, cabe preguntarse si las cifras de muertos, desertores, licenciados, enfermos, etc. hasta ahora analizados para las dos armas son comparables. Tomaremos como referencia el año 1776, fecha para la cual tenemos datos tanto de la infantería como de la caballería. Los datos del arma de artillería no van a ser comparados ya que no corresponden a dicha fecha y además se trataba de un arma facultativa, con muchos menos efectivos. Interesa comparar tan sólo las armas de infantería y caballería que constituían el grueso del ejército.

	<u>INFANTERIA</u>		<u>CABALLERIA</u>
Mortalidad.....	0,28%	0,09%
Desertores.....	0,42%	0,18%
Licenciados.....	1,21%	1,18%
Comisionados en partidas recluta.....	1,38%	4,47%
Enfermos.....	5,61%	4,28%

Como podemos observar por estos datos, el arma de infantería era mucho más dura que la de caballería. La mortalidad era considerablemente mayor en la infantería que en la caballería, lo mismo que el número de enfermos, lo que debería hacer mucho más penoso el servicio en un arma que en la otra. Ello podía ser la causa de que el número de desertores fuera el doble en la infantería que en la caballería. Por lo que se refiere a los licenciados, la cifra que una y otra arma arrojan son muy similares, lo que hace pensar que el uso y concesión de dichas licencias estaba igualmente repartido en el ejército en aquellos años, sin distinción de armas. En cuanto a los comisionados en partidas de recluta, el número de los mismos del arma de caballería supera ampliamente al de la infantería. No debemos

olvidar a este respecto que la caballería contaba tanto con partidas de recluta como de remonta, en casi todos los regimientos, cosa que no ocurría en la infantería.

Otro aspecto que distinguía a la infantería de la caballería eran los lugares de reclutamiento elegidos por cada arma. En ambos casos Andalucía y Castilla la Nueva constituyen lugares donde los regimientos, tanto de una como de otra arma, buscaban afanosamente efectivos donde cubrir sus constantes bajas. Pero mientras que en el arma de caballería la región de Castilla la Vieja era totalmente marginal para sus intereses en asuntos de reclutamiento, esta región se convierte en el núcleo principal de las partidas de recluta de la infantería. En menor escala, pero en un sentido parecido, sucede con Aragón. Las razones que provocaban este hecho nos son completamente desconocidas.

Una última observación, en relación con todo lo anteriormente expuesto, sería una crítica a la incapacidad de la administración militar borbónica de centralizar en un solo organismo todo lo referente a la recluta y remonta de las armas de infantería y caballería, lo que obligaba a cada regimiento, por separado, a destacar de forma permanente por el territorio peninsular diversas partidas encaminadas a buscar hombres y caballos con los que completar los cupos de estas unidades. Esto suponía un importante número de hombres destinados a dichos menesteres y el pago de comisiones por realizar este trabajo, con el consiguiente incremento del gasto militar y, en algunas ocasiones, la duplicidad de funciones. Aunque, posiblemente, esta centralización, en el Antiguo Régimen, hubiera sido prácticamente imposible de llevarse a cabo.

C A P I T U L O V

LOS OFICIALES DEL EJERCITO DE CARLOS III:

ORIGEN SOCIAL Y GEOGRAFICO.

En una sociedad de órdenes, como la del Antiguo Régimen, cada estamento tenía que cumplir una determinada función. A los nobles - los antiguos *Belatores* - les correspondía la de defender al resto de hipotéticas agresiones. Era en la carrera de las armas donde mejor podían desempeñar esta función, que por naturaleza les estaba asignada. Pero en los años finales de la monarquía austríaca, sobre todo a partir de la gran crisis de 1640, la nobleza castellana abandonó casi por completo su vocación guerrera. Para comprender este hecho hay que tener en cuenta que a finales del siglo XVII la profesión de las armas estaba totalmente desprestigiada pues sus miembros provenían de la hez de la sociedad. "En una sociedad tan pagada de honra y estimación, señalar con infamia el servicio militar era matarlo"⁽¹⁾.

Rehabilitar la condición militar y atraer al servicio de las armas a la nobleza del país fue uno de los puntos que la nueva dinastía borbónica se marcó como objetivo nada más comenzado el siglo XVIII. Para ello se creaba la figura del cadete:

" Y porque es mi voluntad que estos regimientos sirvan de escuela a la nobleza de mis Reynos (...) mando que se puedan recibir hasta diez cadetes, hidalgos y cavalleros, en cada compañía, los quales se distinguiran de los otros, asi en el vestuario como en

(1).- DOMINGUEZ ORTIZ, A. La Sociedad Española..., pág. 369.

la paga ". (2)

A partir de ese momento toda la legislación dieciochesca va a estar encaminada a conseguir que los cuadros que formaban la oficialidad del ejército fuese de extracción nobiliaria⁽³⁾. Y todo parece apuntar a que, en efecto, los Borbones consiguieron su propósito y la nobleza acudió de nuevo a ocupar el puesto que la sociedad estamental le tenía reservado como patrimonio exclusivo: el ejército, o mejor dicho, los mandos del ejército.

Partimos, por tanto, de la idea de que el ejército borbónico era un ejército nobiliario. Este estudio pretende demostrar o contradecir tal aserto y, de paso, conocer otra serie de datos sobre los oficiales que componían las tropas de su Majestad Católica. Además de su origen social, se pretende conocer su procedencia geográfica, su estado civil, la edad media de sus componentes, su estado de salud y algunos otros datos que proporcionan las hojas de servicio⁽⁴⁾.

El periodo escogido para realizar este estudio sociológico es el del reinado de Carlos III (1759-1788), y dentro del ejército los oficiales de las armas de infantería, caballería,

(2).- Real Cédula de 8 de noviembre de 1704, para la formación de milicias del Reyno.

(3).- Por ejemplo la Real Resolución de 12 de marzo de 1722, sobre nombramiento de cadetes establece: "*El Rey ha resuelto, que sólo se tengan, y nombren por Cadetes los Caballeros notorios, los Cruzados, hijos o hermanos de ellos, Títulos, sus hijos o hermanos, los Hidalgos, que me presentaren justificaciones del goce de tales en sus Lugares y los hijos de Capitanes, y oficiales de mayor grado*".

(4).- Para todo lo referente a las hojas de servicio véase: HIDALGO SALAZAR, R. Resumen de legislación sobre hojas de servicios recopilados por..., Madrid, Imprenta Murillo, 1942. Las hojas de servicio fueron introducidas en nuestro ejército en tiempos de Felipe V, pero su formato definitivo y la obligatoriedad de su confección para cada miembro del mismo datan de la época de Carlos III y la entrada en vigor de las Reales Ordenanzas de 1768 (artº 7º, Título 8º del Tratado III).

artillería e ingenieros.

La documentación escogida para realizar el presente trabajo corresponde al Archivo General de Simancas. En él se encuentran las hojas de servicio de diversos regimientos de todas las armas para distintos años. Los regimientos escogidos han sido los siguientes:

INFANTERIA:

- Tropas de la Casa Real: Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería⁽⁵⁾.
- Regimientos Fijos: Regimiento de infantería Fijo de Orán⁽⁶⁾.
- Infantería ligera: Segundo Regimiento de infantería Ligera de Cataluña⁽⁷⁾.
- Regimientos extranjeros: Regimiento de infantería de Hibernia⁽⁸⁾, Regimiento de infantería de Milán⁽⁹⁾, Regimiento de infantería de Brabante⁽¹⁰⁾, Regimiento de infantería suiza de Buch⁽¹¹⁾.

(5).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.586. Los datos se refieren al mes de marzo de 1776.

(6).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo, 2.635. Los datos se refieren al mes de mayo de 1778.

(7).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.539. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(8).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.593. Los datos corresponden al mes de junio de 1776.

(9).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.619. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(10).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.522. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(11).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.659. Los datos corresponden al mes de julio de 1778.

- Infantería de línea: Regimiento de infantería de Africa⁽¹²⁾. Regimiento de infantería de Cantabria⁽¹³⁾. Regimiento de infantería de Sevilla⁽¹⁴⁾. Regimiento de infantería de Murcia⁽¹⁵⁾. Regimiento de infantería de Guadalajara⁽¹⁶⁾. Regimiento de infantería de Toledo⁽¹⁷⁾. Regimiento de infantería de Saboya⁽¹⁸⁾. Regimiento de infantería de Extremadura⁽¹⁹⁾. Regimiento de infantería de Soria⁽²⁰⁾. Regimiento de infantería de la Corona⁽²¹⁾.

CABALLERIA:

- Tropas de la Casa Real: No se han encontrado datos ni del Regimiento de Reales Guardias de Corps ni de la Real Compañía de Carabineros Reales en el Archivo General de Simancas. En el Archivo General de Palacio Real de Madrid también se han buscado estos datos, pero todos los fondos documentales de las Tropas de

(12).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.508. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(13).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.536. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(14).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.653. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(15).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.623. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(16).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.585. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(17).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.666. Los datos corresponden al mes de junio de 1776.

(18).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.650. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(19).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.569. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(20).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.657. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(21).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.550. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

Casa Real y del ejército en general conservados en dicho archivo, se trasladaron al Cuartel de la Montaña en el periodo de la II República Española y desaparecieron durante los acontecimientos que allí tuvieron lugar en el mes de julio de 1936.

- Caballería ligera: Regimiento de Voluntarios de España⁽²²⁾.
- Caballería de línea: Regimiento de caballería de Alcántara⁽²³⁾. Regimiento de caballería del Príncipe⁽²⁴⁾. Regimiento de caballería de Farnesio⁽²⁵⁾. Regimiento de caballería de Calatrava⁽²⁶⁾.
- Dragones: Regimiento de Dragones de Sagunto⁽²⁷⁾. Regimiento de Dragones de la Reina⁽²⁸⁾. Regimiento de Dragones de Lusitania⁽²⁹⁾.

(22).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.470. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1777.

(23).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.461. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1777.

(24).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.491. Los datos corresponden al mes de octubre de 1776.

(25).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.477. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1777.

(26).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.467. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1777.

(27).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.501. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(28).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.498. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

(29).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.482. Los datos corresponden al mes de diciembre de 1776.

ARTILLERIA:

- Cuarto Batallón del Regimiento de Artillería⁽³⁰⁾, que se encontraba destinado en la circunscripción de Valencia.

INGENIEROS:

- Comisionados con D. Francisco Sabatini⁽³¹⁾, en el ramo de Caminos, Puentes, Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación.

En total se han estudiado 17 regimientos de infantería, 8 de caballería, un batallón del Regimiento de Artillería y los comisionados con D. Francisco Sabatini en el Ramo de Caminos, Puentes, Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación, para el arma de ingenieros. El número de hombres que han sido procesados para el estudio ha sido de 2.460, cifra que se considera lo suficientemente representativa como para hacerse extensible a la totalidad del ejército. La fecha escogida para realizar el muestreo ha sido el año 1776, un año de paz en la mitad del reinado de Carlos III, pero en el que comenzaban los preparativos para la guerra con Inglaterra. Cuando no ha sido posible encontrar datos del año 1776 se ha recurrido a los disponibles de los años más cercanos: serían los casos del regimiento de infantería Fijo de Orán y suizos de Buch, con datos correspondientes al año 1778; en caballería los regimientos de Voluntarios de España, Alcántara, Farnesio y Calatrava, correspondientes al año 1777 y para el Cuarto Batallón del Regimiento de Artillería, correspondientes al año 1779.

(30).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 410. Los datos corresponden al mes de mayo de 1779.

(31).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 3.793. Los datos corresponden al mes de enero de 1776.

ORIGEN GEOGRAFICO

Una vez procesada la totalidad de la información anteriormente reseñada, de los 2.460 hombres analizados en el presente estudio, su procedencia geográfica era la siguiente.

LUGAR DE PROCEDENCIA GEOGRAFICA

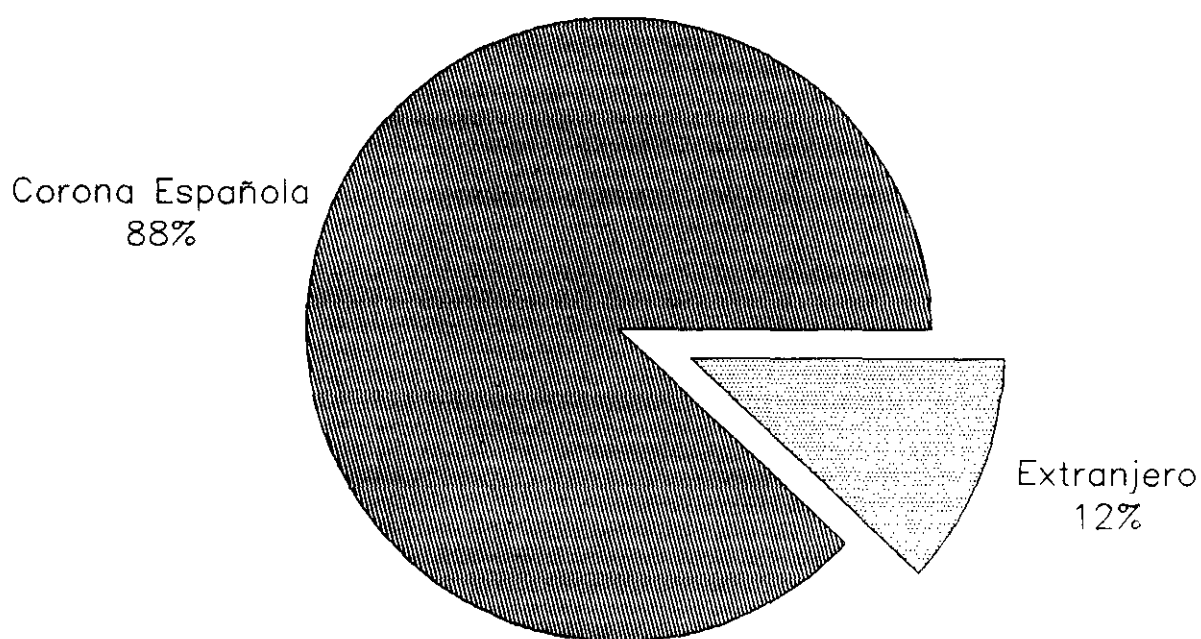
<u>CORONA ESPAÑOLA</u>	<u>NUMERO DE HOMBRES</u>	<u>%</u>
ANDALUCIA.....	418	17
CATALUÑA.....	250	10,1
CASTILLA Y LEON.....	192	8
ARAGON.....	154	6,2
EXTREMADURA.....	124	5
REINO DE VALENCIA.....	123	5
CASTILLA LA MANCHA.....	105	4,2
MADRID.....	94	3,8
GALICIA.....	76	3
ORAN.....	75	3
PAIS VASCO.....	70	2,8
NAVARRA.....	68	2,8
CASTILLA (SIN ESPECIFICAR).....	61	2,4
MURCIA.....	55	2,2
AMERICA.....	51	2
CANTABRIA.....	36	1,5
BALEARES.....	34	1,4
CEUTA.....	30	1,2
ASTURIAS.....	24	1
ESPAÑA (SIN ESPECIFICAR).....	24	1
LA RIOJA.....	21	0,9
MELILLA.....	6	0,2

FILIPINAS.....	4	0,16
CANARIAS.....	3	0,12
AFRICA.....	3	0,12
HIJO DE LA TROPA.....	2	0,08
SIN LOCALIZAR.....	64 ⁽³²⁾	2,7
<u>EXTRANJERO</u>			
ITALIA.....	74	3
FRANCIA.....	64	2,7
IRLANDA.....	64	2,7
SUIZA.....	49	2
FLANDES.....	17	0,7
ALEMANIA.....	7	0,3
HUNGRIA.....	5	0,2
INGLATERRA.....	4	0,16
PORTUGAL.....	2	0,08
AUSTRIA.....	2	0,08
CERDEÑA.....	2	0,08
BOHEMIA.....	1	0,04
LUXEMBURGO.....	1	0,04
SIN LUGAR DE ORIGEN.....	1	0,04
TOTAL.....			100
2.460			

(32).- Se trata de localidades que en un nomenclator o bien no aparecen o su denominación es tan genérica que puede pertenecer a varias regiones españolas, por lo que se ha preferido agruparlas en este apartado.

ORIGEN GEOGRAFICO

LUGAR DE PROCEDENCIA GEOGRAFICA



Oficiales del ejército de Carlos III
Año 1.776

Datos expresados en %

El primer comentario que suscitan estos datos es la composición por nacionalidades del ejército real en la segunda mitad de la década de los años 70 del siglo XVIII. Los hombres que provenían de los territorios que componían en aquellos años la monarquía española ascendían a un total de 2.167 (el 88% del total del muestreo realizado), mientras que los extranjeros eran 293 (el 12% del total analizado). En los ejércitos del Antiguo Régimen era normal la presencia de extranjeros, a veces en proporciones mucho mayores de la que aquí nos encontramos⁽³³⁾. En el estudio realizado por Francisco Andújar Castillo "destaca sobre todo el bajo porcentaje de oficialidad extranjera", que según sus datos supondría un 6,32% del muestro realizado⁽³⁴⁾; posiblemente estas cifras - que suponen justo la mitad de las contabilizadas en el presente estudio - se deban a que no ha tenido en cuenta a la hora de escoger los correspondientes regimientos para su análisis, a las tropas de infantería extranjera - suizos, flamencos, italianos e irlandeses - que permanecieron relativamente estables a lo largo de todo el siglo. Por ello pensamos, que sin ser una cifra extraordinariamente alta, un 12% de oficiales de origen extranjero supone un dato nada desdeñable⁽³⁵⁾.

(33).- Sobre la presencia de extranjeros en los ejércitos véase PARKER, G. *Op. Cit.*, págs. 76-77. Por su parte ROBSON, E. en su obra citada dice: "*Todos los ejércitos del siglo XVIII carecían de homogeneidad y constituían una amalgama de elementos nacionales y extranjeros (quienes entraban en todos los ejércitos en una proporción que iba de una cuarta parte a dos tercios)*". pág. 124.

(34).- ANDUJAR CASTILLO, F. Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social. Universidad de Granada, Granada, 1991. Pág. 315.

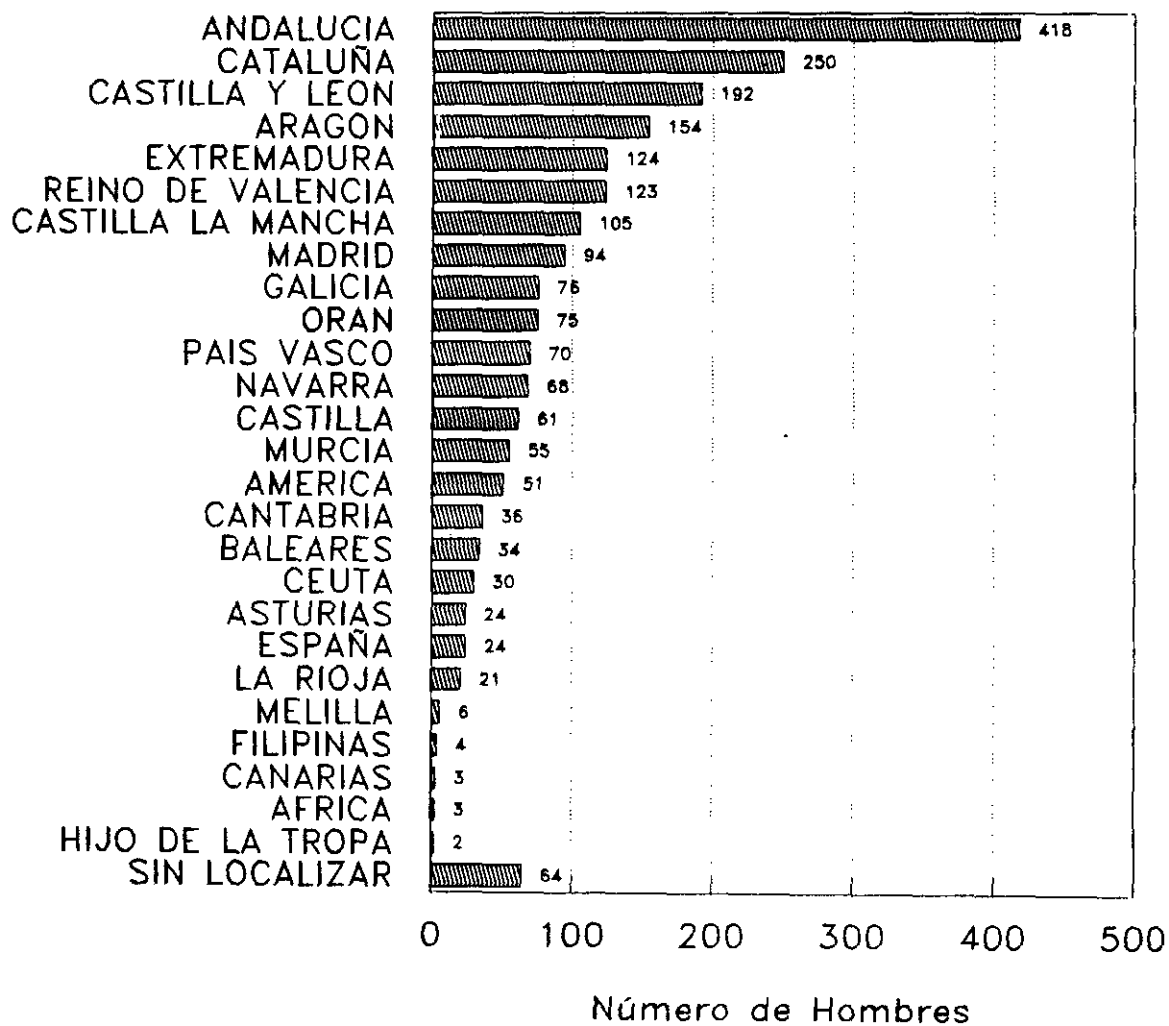
(35).- Se produce, además, en la obra citada de Francisco ANDUJAR CASTILLO un lapsus a la hora de distribuir los efectivos extranjeros que existían en el ejército español. En los cuadros

Los oficiales de otras nacionalidades que encontramos en el presente estudio pertenecen - en su gran mayoría - a los regimientos de extranjeros que tenía el ejército de Carlos III, o a voluntarios que, probablemente, entraron en los Reales Ejércitos en las campañas de Italia, durante el reinado de Felipe V. Otros, posiblemente, llegaron de Nápoles acompañando al nuevo monarca cuando éste vino a ocupar su trono en España. Pero con la creación de la figura del cadete, los futuros oficiales del ejército iban a ser en su mayoría españoles. Esta tendencia es clara en la época estudiada, ya que de 421 cadetes analizados, tan sólo 20 (el 4,7%) eran extranjeros - de los que 7 lo eran en el regimiento de Brabante y otros 7 en el de Hibernia -. En tiempos de Carlos III no era necesaria la búsqueda de oficiales extranjeros, ya que en España existían aspirantes de sobra, con lo que la oficialidad, conforme avanzaba el siglo, era cada vez más *nacional*. Lejos quedaban ya los tiempos de la guerra de Sucesión, cuando Felipe V, al no encontrar oficiales para su ejército en España tuvo que traerlos del extranjero⁽³⁶⁾.

29 (página 318), 30 (página 320), 31 (página 322) y 32 (página 323) se distingue entre extranjeros - propiamente dichos - y los que provienen de "Territorios en Europa", que comprendería a "*los oficiales procedentes de los territorios españoles que España tenía aún en Europa - en el siglo XVIII reducidos a los territorios de Italia (...) -*" (página 322); hay que recordar a este respecto que tanto el reino de las Dos Sicilias, como los Ducados de Parma, Piacenza y Guastalla fueron conquistas dinásticas del primer Borbón español junto con su esposa - Isabel de Farnesio -, y que por lo tanto no pueden considerarse "españoles".

(36).- Según KAMEN, H. : "*En aquella época - se refiere al comienzo de la guerra de Sucesión - se reconocía de modo general la ineptitud militar de la mayoría de la nobleza castellana (...) Durante la guerra de Sucesión la corona tuvo que seguir confiando en general en Flandes o Italia, en hombres como Tserclaes Tilly, Popoli, el príncipe Pío y Francisco Caetano y Aragón, por no mencionar los generales de Francia*". La cita es del citado autor La guerra de Sucesión en España, 1700-1715, Barcelona, Grijalbo, 1974. Páginas 107-108.

ORIGEN GEOGRAFICO PROCEDENTES CORONA ESPAÑOLA



Lugar de procedencia
 Número de hombres

Oficiales del ejército de Carlos III

Del total de 2.167 hombres que provenían de los territorios que componían la monarquía de Carlos III, la región que tenía una supremacía absoluta sobre el resto era Andalucía, que aportaba ella sola 418 hombres, es decir el 17% del total. Ello no es de extrañar, ya que en el Antiguo Régimen Andalucía era una de las zonas de España con mayor población y que mejor se adaptaba a la economía agrícola de subsistencia característica del mismo, que se complementaba con su amplia fachada marítima tanto al Atlántico, como al Mediterráneo y el dominio estratégico del paso del Estrecho de Gibraltar, lo cuál le había proporcionado desde hacía dos siglos y medio el monopolio del comercio ultramarino gracias a sus dos grandes puertos comerciales: la tradicional Sevilla y Cádiz y su bahía, gracias a su fulgurante ascenso dieciochesco⁽³⁷⁾.

A continuación se sitúa Cataluña, con 250 hombres (el 10,1% del total). Que el desarrollo demográfico y comercial durante el siglo XVIII del Principado fue a todas luces espectacular es hoy en día incuestionable⁽³⁸⁾. Pero ello por sí solo no basta para explicar estos datos tan abrumadores de la presencia de oficiales catalanes en los reales ejércitos. No en balde Cataluña había sido derrotada y, aún, humillada con la imposición de los Decretos de Nueva Planta al final de la contienda de la Guerra de Sucesión por el primer Borbón de la dinastía. ¿Había bastado media centuria para que las heridas de la guerra hubieran cicatrizado y la nobleza catalana abrazara la causa borbónica,

(37).- DOMINGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español, Barcelona, Ariel, 1976. Págs. 213-234.

(38).- A este respecto es necesario citar la clásica obra de Pierre VILAR La Catalogne dans l'Espagne moderne, París, 1962. Existe versión castellana, Cataluña en la España moderna, Barcelona, 1988. También se ha publicado la versión catalana.

olvidando su antigua inclinación austracista que encubría la defensa de los tradicionales valores forales catalanes ? Algo de ello podría existir en la crecida presencia de oficiales nacidos en Cataluña que el presente estudio arroja. Pero no hay que olvidar algunos datos. En primer lugar que la militarización que sufrió Cataluña durante la primera mitad del siglo XVIII fue muy grande⁽³⁹⁾, lo que produjo que la presencia de un gran contingente de tropas en el Principado fuera una constante a lo largo del siglo, especialmente en la primera mitad del mismo. En segundo lugar, y unido al destino permanente de tropas en previsión de un posible levantamiento foral de los habitantes de Cataluña⁽⁴⁰⁾, se unía el que el puerto de Barcelona era la salida natural para las tropas que embarcaron para Italia durante las guerras del reinado de Felipe V. Si a ello añadimos la existencia en Barcelona de la famosa Academia de Matemáticas y la construcción durante el mandato de Ensenada de fortificaciones tan emblemáticas como el imponente Castillo de San Fernando de Figueras - concluido en 1768 -, es posible afirmar que Cataluña era un territorio militarmente ocupado. Como se verá más adelante

(39).- Para todo lo referente a la militarización de la administración catalana durante el siglo XVIII véase MERCADER RIBA, Joan. Felip V i Catalunya, Barcelona, Edic. 62, 1968; y El segle XVIII. Els Capitans Generals, Barcelona, Vicens Vives, 1963. Además se puede consultar como resumen de la militarización institucional del Principado el artículo de VICENTE ALGUERO, Felipe J. de. "El ejército en Cataluña durante el reinado de Carlos III", en Pedralbes, nº 8-II, 1988; págs. 119-131.

(40).- Recuérdese a este respecto la construcción de la famosa Ciudadela de Barcelona, que además de defender a la ciudad de posibles ataques exteriores, era todo un símbolo del absolutismo monárquico y de dominio sobre posibles veleidades de la población barcelonesa frente al poder real. La Ciudadela, junto con Montjuich, el cuartel de las Atarazanas y el Fuerte Pío convertían a Barcelona en "la primera fortaleza defensiva de España" según Georges DESDEVISES DU DEZERT, La España del Antiguo Régimen, Madrid, F.U.E. 1989; pág. 514.

la endogamia dentro del ejército y el autorreclutamiento dentro de los regimientos - que hacía que los hijos de militares siguieran la carrera de las armas - explican el resto. Gran parte de los oficiales nacidos en Cataluña lo eran de padres militares destinados en el Principado por las razones anteriormente expuestas. Una prueba de ello son los apellidos que tienen, que aproximadamente en un 50% de los casos no son de ascendencia catalana. Aunque hay apellidos cuya ascendencia es difícil de conocer y, en todo caso, la cuestión de los apellidos no puede ser tomada como un hecho determinante.

Otro aspecto que podría haber provocado una distorsión de los datos es que se ha procesado el Segundo Regimiento de infantería Ligera de Cataluña. Este Segundo Regimiento, cuyos oficiales suman la cifra de 57 hombres en total, estaba mayoritariamente reclutado en Cataluña, pues tan sólo 8 oficiales eran procedentes de otras regiones españolas.

Pero a pesar de todas las puntualizaciones anteriormente señaladas, no deja de constituir una sorpresa que por número total de hombres, Cataluña sea el segundo lugar de procedencia de la oficialidad del ejército en el periodo estudiado.

La tercera región en importancia por el número de hombres era Castilla y León, con 192 (8% del total). La cifra, con ser alta, demuestra que durante el siglo XVIII el proceso iniciado durante la centuria anterior, es decir el hundimiento demográfico del centro peninsular y el incremento de la periferia, se había consolidado. Pero la otrora poderosa Castilla la Vieja debió sufrir un duro revés durante los años de crisis del siglo XVII del que no se pudo recuperar si tenemos en cuenta, por comparación, los efectivos de otras regiones peninsulares del

interior que le siguen en cuanto a número de efectivos: son los casos de Aragón - con 154 hombres, lo que representa el 6,2% del total - y Extremadura - con 124 hombres que suponían el 5% -. Ambas regiones eran también del interior y su desarrollo demográfico y económico asimilable al castellano. Sin embargo su importancia relativa en el estudio realizado es mucho mayor. El caso de Aragón es tremendamente llamativo. La inclinación por la carrera de las armas entre los aragoneses fue bastante alta teniendo en cuenta su peso demográfico, no siendo en este caso de aplicación la posible militarización del antiguo reino aragonés tras la promulgación de los Decretos de Nueva Planta para el mismo, como ocurría en el caso de Cataluña y se produjo en el vecino reino de Valencia. En el caso de Extremadura se puede haber producido una pequeña distorsión ya que el regimiento de infantería de Extremadura era el denominado Fijo de Badajoz que cambió su nombre en 1776 por el anteriormente señalado⁽⁴¹⁾, y en el que parte de sus componentes eran oriundos de dicha región⁽⁴²⁾, pero que no altera en absoluto la importancia relativa de los efectivos extremeños, sobre todo si los comparamos con los de Castilla la Vieja.

Se sitúa a continuación el antiguo Reino de Valencia con 123 hombres - 5% del total - , que demuestra por un lado la vitalidad demográfica de dicha región periférica a mediados del siglo XVIII, tras la grave crisis que supuso la expulsión de la población morisca en 1609. Como en el caso de Cataluña, la militarización de Valencia fue a todas luces evidente, en lo que

(41).- CLONARD, Conde de. *Op. Cit.* pág. 287.

(42).- Del total de 86 oficiales contabilizados en dicho regimiento, 38 eran extremeños, es decir el 44% de dicho regimiento.

se refiere a la administración civil, sobre todo la figura del corregidor⁽⁴³⁾. Parece que la ciudad más fuertemente militarizada fue Játiva, denominada San Felipe durante la centuria⁽⁴⁴⁾, junto con la capital del reino.

Castilla La Mancha con 105 hombres (4,2%) y Madrid con 94 (3,8%) constituyen la aportación de la submeseta sur al ejército en esas fechas. Son datos lógicos si tenemos en cuenta por un lado la gran extensión de la primera y la importancia que como Corte ostentaba la segunda, lo que la había convertido en el lugar preferido de residencia de la nobleza cortesana. De todas formas si comparamos Madrid con Barcelona, la Ciudad Condal obtiene una gran ventaja sobre la capital del reino: frente a 97 oficiales nacidos en la capital catalana, 89 lo son en Madrid⁽⁴⁵⁾.

Los efectivos castellanos se complementan con 61 hombres (2,4%) que tienen como lugar de origen Castilla, sin que en su hoja de servicios se especifique si lo son de Castilla La Vieja o de Castilla La Mancha.

Veamos ahora los efectivos aportados por las regiones del litoral cantábrico y el norte peninsular. Galicia, con 76 hombres (3%) es la región que más contingentes tiene, debido en gran medida a su extensión y su mayor número de habitantes. Le siguen

(43).- GIMENEZ LOPEZ, E. Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen, Diputación de Alicante, Alicante, 1990.

(44).- En el muestreo realizado son originarios de "San Felipe" un total de 5 oficiales, posiblemente hijos de militares acantonados en dicha ciudad.

(45).- El resto hasta completar los 94 nacidos en la actual Comunidad de Madrid eran procedentes de Alcalá de Henares (2), El Escorial (1), Leganés (1) y Chinchón (1).

el País Vasco con 70 (2,8%), Navarra con 68 (2,8%), que provienen en su mayor parte de Pamplona - con una guarnición militar permanente - y de localidades de la Ribera del Ebro; Cantabria con 36 (1,5%), Asturias con 24 (1%) y La Rioja con 21 (0,9%), que si bien en aquella centuria pertenecía a la corona de Castilla, se ha diferenciado en el presente estudio del conjunto de la misma - como la Comunidad de Madrid o la Región de Murcia -. Llama poderosamente la atención que las regiones españolas donde teóricamente el número de nobles era mayor - requisito imprescindible para acceder a la oficialidad en la milicia - sean precisamente las que porcentualmente aporten los menores contingentes de los mismos, sobre todo en los casos del País Vasco, Asturias, Navarra y Cantabria. O bien el crecimiento demográfico en dichas regiones fue menor que en otras zonas de España - lo cual no es cierto⁽⁴⁶⁾ - o bien la pequeña nobleza local disponía de otros medios y de mejores posibilidades para ganarse la vida, lo que les hacía repudiar la carrera de las armas. Sin olvidar, por supuesto, los recelos forales que en el País Vasco y Navarra existía hacia todo tipo de reclutamiento.

En la región mediterránea es preciso mencionar, por último, los casos de Murcia con 55 hombres (2,2%) y Baleares con 34 (1,4%). En Baleares, la fuerte militarización de la plaza de Palma de Mallorca, para defensa de su puerto y de la isla podrían explicar su relativamente elevado número combinado con su importancia demográfica⁽⁴⁷⁾, como en el caso catalán. No se

(46).- *Vid. Infra.* nota 66.

(47).- La población de Baleares según el Censo de Floridablanca de 1787 era de 176.152 habitantes, alcanzando el archipiélago una densidad de 36,5 habitantes por Km², lo que la situaba en el cuarto lugar de las provincias españolas. ROMERO DE SOLIS, P. La Población española en los siglos XVIII y XIX,

podría decir lo mismo del caso de Murcia, salvo los acuartelamientos casi permanentes de defensa del puerto de Cartagena, por lo que el incremento demográfico en esta región en el XVIII tuvo que ser relativamente importante, como en todas las regiones de la costa mediterránea.

Los 24 hombres (1%) en los que se consigna en su hoja de servicios como lugar de origen "España" pertenecen a regimientos extranjeros - 19 de ellos al regimiento de Brabante y 5 al de Hibernia - en los que el sargento mayor decidía esta denominación tan genérica en contraposición con los demás miembros del regimiento, de origen extranjero.

Una mención especial requieren los oficiales originarios de plazas fuertes norteafricanas: 75 hombres (3%) de Orán, 30 hombres (1,2%) de Ceuta, 6 hombres (0,2%) de Melilla y 3 hombres de Africa (0,12%). Estos datos son un claro signo del autorreclutamiento que se producía dentro del ejército en la época estudiada, máxime teniendo en cuenta que las ciudades de Orán y Ceuta contaban con regimientos fijos. Ello explica la relativa poca importancia de Melilla en relación con las otras dos plazas fuertes. Quizá se haya producido una cierta distorsión en el caso de Orán, puesto que uno de los regimientos analizados en el presente estudio es precisamente el regimiento Fijo de Orán. De los 75 hombres oriundos de la citada ciudad pertenecían al regimiento fijo de la misma 61, es decir el 81%, lo que lógicamente sí que ha producido una distorsión de los datos, pero es muy revelador a la hora de confirmar el autorreclutamiento en el ejército, sobre todo en las plazas fuertes norteafricanas.

En este mismo sentido hay que tener en cuenta los 2

oficiales ((0,08%) que genéricamente son denominados "hijo de la tropa", prueba evidente del mencionado autorreclutamiento⁽⁴⁸⁾.

Por último merecen un comentario aparte los oficiales originarios de América, que ascienden a 51 (2%), y que se puede considerar una cifra relativamente baja, puesto que prueba que los criollos que retornaban a la metrópoli no buscaban en la carrera de las armas una salida a sus aspiraciones y por otra parte que los contingentes de tropas destinados en la América española durante la primera mitad del siglo XVIII no debieron ser muy abundantes, si los comparamos con la importancia que tenían los destacamentos peninsulares o, por ejemplo, las plazas fuertes norteafricanas.

También son residuales los oficiales nacidos en Filipinas, que son 4 (0,16%) y Canarias con 3 hombres (0,12%). Este último dato parece indicar que la importancia demográfica de las islas Canarias en el XVIII era relativamente pequeña⁽⁴⁹⁾ y que desde el punto de vista de la defensa no era considerado como una zona de importancia estratégica, dada su situación, en caso de un hipotético ataque⁽⁵⁰⁾.

Para Francisco Andújar Castillo las dos regiones que más efectivos aportaban al ejército del siglo XVIII eran Andalucía y Castilla - que en este caso incluiría tanto a los dos Castillas como Cantabria y la Rioja, incluyéndose Murcia en una región

(48).- Ambos pertenecían al regimiento de infantería de Cantabria, uno era capitán y el otro cadete y ambos eran hijos de capitán.

(49).- El Censo de Floridablanca de 1787 da para Canarias una población de 167.243 habitantes, lo que suponía una densidad de 23 habitantes por Km².

(50).- A este respecto es necesario recordar que en la *Instrucción Reservada para la Junta de Estado* las Islas Canarias no aparecen señaladas como zona de posible conflicto bélico.

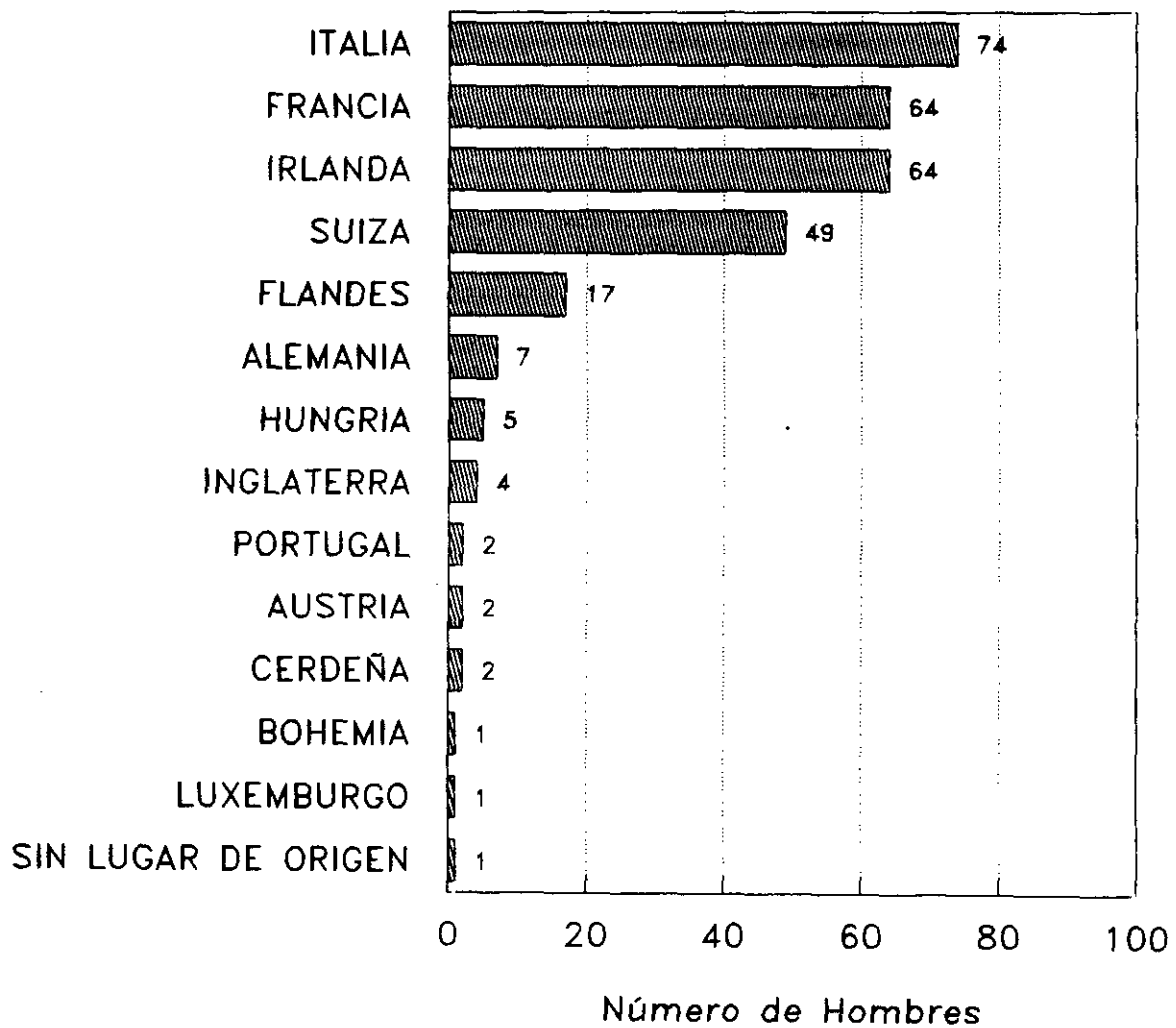
denominada genéricamente *Levante* - con un 23,58% y un 21,96% de efectivos respectivamente. La explicación que de estos datos se da es que "*las tierras del centro y sur, prosiguen como abanderadas de la defensa nacional. Son regiones de una economía rural limitada, en las que sus moradores encuentran en el Ejército no sólo un medio de sublimación de su situación, sino también un lugar común de unificación de los sentimientos nacionales*"⁽⁵¹⁾. Hablar en el siglo XVIII de sentimientos nacionales en oficiales de un ejército real al servicio de los intereses de un monarca absoluto no tiene sentido. Y aún admitiendo esta hipótesis, ¿cómo se explicarían los casos de los oficiales oriundos de los territorios de la Antigua Corona de Aragón, con cifras nada desdeñables ?

Analicemos ahora a los oficiales de origen extranjero. La primacía corresponde a Italia con 74 hombres (3%) nacidos en la península italiana, a los que habría que añadir los 2 suboficiales nacidos en Cagliari (Cerdeña) que suponían un 0,08% del total⁽⁵²⁾. La presencia de oficiales de origen italiano en el ejército español era muy amplia, ya que en el regimiento de infantería de Milán - procesado en este estudio -, compuesto por 96 oficiales y suboficiales, tan sólo 37 eran de origen italiano, es decir que suponían el 38,5% del regimiento. De estos 37 italianos a los 74 del total quedan todavía otros 37 hombres repartidos por otras unidades del ejército, cifra relativamente importante.

(51).- ANDUJAR CASTILLO, F. *Op. Cit.*, pág. 317.

(52).- Ambos pertenecían al regimiento de infantería de Milán, uno era sargento y el otro subteniente y tenían apellidos españoles. ¿ Podría tratarse de hijos de soldados u oficiales españoles nacidos en Cerdeña cuando se produjo la expedición de conquista de la isla en tiempos del reinado de Felipe V ?

ORIGEN GEOGRAFICO PROCEDENTES DEL EXTRANJERO



Lugar de procedencia
Número de hombres

Oficiales del ejército de Carlos III

El caso de los oficiales franceses merece especial atención. No contaban como los italianos, los irlandeses, los suizos o los flamencos con regimientos propios, y sin embargo su presencia en el ejército de Carlos III era importante: 64 hombres en total (2,7%⁹). Su distribución por el ejército estaba básicamente centrada en los regimientos extranjeros, sobre todo en el de Brabante, 38 de cuyos miembros eran de origen francés. Ello es lógico, puesto que al perder España los Países Bajos Españoles, el reclutamiento de flamencos fue sustituido poco a poco por el de franceses. También había 4 franceses en el regimiento de infantería de Milán y 7 en el de irlandeses de Hibernia. Además del reclutamiento para el regimiento de Brabante, la fuerte presencia de oficiales de origen francés en nuestro ejército se debía en parte a la desertión. Al ser nuestros países vecinos, los desertores de uno y otro bando pasaban de un ejército al otro con suma facilidad. Ello se desprende de la queja elevada por el regimiento de infantería de Irlanda, que estaba acuartelado en Pamplona y San Sebastián en 1776 y que recibió orden de trasladarse a Castilla la Vieja. En su carta el coronel del mismo expone al conde de O'Reilly:

"Habiendo resuelto el rey que con motivo del indulto que ha concedido S.M. Cristianísima (se refiere al rey de Francia) a los desertores de sus tropas, se separen de la frontera y parajes expuestos a la desertión los cuerpos extranjeros de este ejército (...)"⁽⁵³⁾.

Pudiera ser, por tanto, que la mayor parte de los oficiales franceses que servían en nuestro ejército fueran desertores del ejército francés y que en nuestro país fueran acogidos

(53).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.523.

mayoritariamente por los regimientos extranjeros y en especial por los flamencos, por evidentes razones de idioma.

Para el barón de Bourgoing había gran número de desertores franceses en nuestros regimientos extranjeros:

"Les soldats de nos troupes (se refiere a las francesas), poussés sans cesse par leur fatale inconstance hors de leurs frontières, mettent á profit les gorges des Pyrénées pour aller se livrer aux Recruteurs Espagnols. Les Régimens étrangers, au service d'Espagne, se repeuplent sur-tout aux dépens des nôtres".⁽⁵⁴⁾

Para Dalrymple "los walones, irlandeses, italianos y voluntarios son todos desertores y vagabundos de toda Europa y la canalla más despreciable"⁽⁵⁵⁾. Aunque esta afirmación del viajero británico se puede referir más a la tropa que a la oficialidad.

Los irlandeses igualaban a los franceses en número de hombres al servicio del ejército: 64, lo que suponía un 2,7% del total. Prácticamente estaban todos incluidos en el regimiento de Hibernia, pues de los 86 hombres que componían el mismo 59 eran de origen irlandés. De todas formas el papel que jugaron los irlandeses en los reales ejércitos fue muy importante, alcanzando en ocasiones altos puestos del escalafón de mando, a pesar de su relativa escasa presencia. Un ejemplo de ello lo constituiría el

(54).- BOURGOING, Barón de. Nouveau Voyage..., páginas 93-94.

(55).- *Cfra.* DESDEVISES DU DEZERT, G. La España del Antiguo Régimen, Madrid, F.U.E., 1989. Pág. 499.

conde de O'Reilly⁽⁵⁶⁾.

Los suizos tenían también una presencia importante en el ejército a través de sus cuatro regimientos, reclutados en los cantones suizos a través capitulaciones especiales entre la corona española y los gobernantes de dichos cantones. Se puede decir que constituían las tropas mercenarias por excelencia del ejército en aquellos años. En el estudio realizado su número asciende a 49 (2%), de los cuales 45 estaban integrados en el regimiento de Suizos de Buch. Por las cláusulas de sus capitulaciones vivían un poco al margen del resto del ejército: las órdenes de mando se daban en alemán⁽⁵⁷⁾, viviendo en sus respectivos regimientos completamente al margen de la vida cotidiana. Tampoco tuvieron inclinación por afincarse en España y ascender dentro del ejército a puestos de mando de escalafón superior en otras unidades del mismo, a diferencia, por ejemplo,

(56).- Para todo lo referente a la presencia de militares irlandeses en el ejército español véase COIG-O'DONNELL DURAN, Luis de. "Militares y unidades irlandesas en España" en Revista de Historia Militar, nº 60, 1986. Págs. 11-48. En dicho artículo se realiza la semblanza de algunos militares de origen irlandés durante el siglo XVIII: Joaquín Blake, Francisco Antonio Lacy, Luis de Lacy y Gautier y los hermanos Enrique O'Donnell y Anethan (conde de La Bisbal) y José O'Donnell y Anethan. Además descendientes de la familia Sutton, originaria del condado de Wexford, son los castellanizados Sotto: Miguel de Sotto y Herrera vizconde de Sotto y primer conde de Clonard (nombre de un pueblo del condado de Meath, en Irlanda), título concedido por Carlos III en enero de 1771 para premiar sus servicios a la corona española. En relación con Alejandro O'Reilly se puede consultar TORRES RAMIREZ, Bibiano. Alejandro O'Reilly en las Indias, Sevilla, C.S.I.C., 1969.

(57).- En la obra de Francisco de MIERA CEBALLOS Observaciones Militares, Madrid, Imprenta de la Real Gazeta, 1768, se dice a este respecto en la página 21: "*No sería al parecer muy fuera de propósito, que todos los Regimientos que no son Nacionales se uniformaran con nosotros en todo, como son los toques de caxa, mandar el Exercito en nuestro Idioma, y demás evoluciones (...)*" (la negrita es nuestra). Por lo que se desprende del texto, no sólo los regimientos de suizos, sino también todos los regimientos extranjeros hablaban en sus respectivos idiomas.

de los irlandeses. Se limitaban a cumplir con los términos de su contrato y cuando este prescribía, volvían a su cantón de origen con el dinero ahorrado. Al contrario que el resto de tropas extranjeras, los suizos constituían una tropa de calidad y de comportamiento satisfactorio. "Recorrían las calles de Madrid ofreciendo a las amas de casa una pequeña pacotilla de perfumería y mercería, pero los días de fiesta se emborrachaban como suabos, y esta circunstancia los hacía odiosos, incluso al pueblo bajo. Cuando se los oía venir tambaleándose, cantando y enlazados unos con otros por las calles, las mujeres metían a sus hijos en casa y cerraban las puertas gritando aterrorizadas: ¡Qué vienen los suizos! "(58).

Los oficiales de origen flamenco ascendían a 17 (0,7%), 14 de los cuales pertenecían al regimiento de Brabante. Esta presencia tan escasa tiene su lógica explicación en la pérdida del dominio de los Países Bajos por la corona española desde comienzos de la centuria. Tan sólo su porcentaje podría ser relativamente mayor en el regimiento de Reales Guardias Valonas,

(58).- DESDEVISES DU DEZERT, G. *Op. Cit.* pág. 499. Esta misma anécdota, que Desdevises toma de Morel-Fatio, Etudes, tomo II, pág. 32. ha sido repetida luego por varios autores. Por ejemplo, KANY, Charles E. Life and Manners in Madrid, 1750-1800, Berkeley, California, 1932 dice en la página 236: "*The Swiss were considered very good troops, though the long periods of peace had enervated even these mercenaries. In addition to their military service, they generally engaged in some lucrative trade. Their guard duty once performed, they would walk up and down the streets offering for sale all kinds of silks and perfumes. But they had one vice which rendered them odious to de Spaniard, even to the lowest class - drunkenness. After imbibing large quantities of cheap red wine in the wine-shops along the promenade called the Canal, they would form a chain, with their arms interlocked, and stagger back to their quarters at the Puerta de Toledo. It was then that everyone in the narrow streets dashed for safety. At the cry, "The Swiss are coming", mothers hastily pushed their children into the house and quickly barricaded de door*". Este autor también cita como fuente los Etudes de Morel-Fatio.

no analizado en el presente estudio.

El número restante de extranjeros era puramente residual: 7 procedentes de Alemania (0,3%), la mayor parte de los cuales estaban incluidos en el regimiento de Suizos de Buch, 5 húngaros ((0,2%), 4 de los cuales estaban en el regimiento de caballería de Voluntarios de España y que posiblemente provenían del extinguido regimiento de Húsares Españoles creado en 1742 desaparecido cinco años después, 4 ingleses (0,16%), 2 portugueses (0,08%), 2 austriacos ((0,08%), 1 bohemio (0,04%) y 1 luxemburgués (0,04%), estos dos últimos en el regimiento de Suizos de Buch. Es fácil comprobar que mientras italianos, franceses, irlandeses, suizos y flamencos constituían importantes contingentes de extranjeros en los reales ejércitos, los nacionales de monarquías enemigas de la española tenían una representación muy pequeña. Sobre todo es llamativo el caso de los portugueses, muy cercanos por razones físicas y culturales, y que a diferencia de los franceses, tenían una presencia mínima en el ejército carlotercerista. No hay que olvidar a este respecto la reciente campaña contra Portugal de 1762.

Sería interesante, por último, conocer si el origen geográfico de los oficiales del ejército de Carlos III tenía igual distribución según las distintas armas analizadas: infantería, caballería, artillería e ingenieros.

LUGAR DE PROCEDENCIA GEOGRAFICAINFANTERIA

<u>CORONA ESPAÑOLA</u>	<u>NUMERO DE HOMBRES</u>	<u>%</u>
ANDALUCIA.....	241	13,5
CATALUÑA.....	200	11,2
CASTILLA Y LEON.....	128	7,2
ARAGON.....	93	5,2
EXTREMADURA.....	89	5
MADRID.....	73	4,2
REINO DE VALENCIA.....	72	4,1
ORAN.....	72	4,1
GALICIA.....	60	3,4
CASTILLA LA MANCHA.....	57	3,3
PAIS VASCO.....	52	2,9
NAVARRA.....	48	2,7
AMERICA.....	45	2,5
CASTILLA (SIN ESPECIFICAR).....	38	2,2
MURCIA.....	36	2
BALEARES.....	28	1,6
CANTABRIA.....	26	1,5
CEUTA.....	24	1,4
ESPAÑA (SIN ESPECIFICAR).....	24	1,4
ASTURIAS.....	21	1,2
LA RIOJA.....	12	0,7
MELILLA.....	5	0,3
FILIPINAS.....	4	0,2
AFRICA.....	3	0,16
CANARIAS.....	2	0,11
HIJO DE LA TROPA.....	2	0,11

SIN LOCALIZAR.....	57	3,3
<u>EXTRANJERO</u>			
ITALIA.....	63	3,5
IRLANDA.....	62	3,4
FRANCIA.....	56	3,1
SUIZA.....	49	2,7
FLANDES.....	15	0,8
ALEMANIA.....	7	0,4
INGLATERRA.....	4	0,2
PORTUGAL.....	2	0,11
CERDEÑA.....	2	0,11
HUNGRIA.....	1	0,05
AUSTRIA.....	1	0,05
BOHEMIA.....	1	0,05
LUXEMBURGO.....	1	0,05
TOTAL.....			1.776
			100

LUGAR DE PROCEDENCIA GEOGRAFICA

CABALLERIA

<u>CORONA ESPAÑOLA</u>	<u>NUMERO DE HOMBRES</u>	<u>%</u>
ANDALUCIA.....	170 27,9
CASTILLA LEON.....	60 9,85
ARAGON.....	55 9,13
CASTILLA LA MANCHA.....	46 7,63
REINO DE VALENCIA.....	44 7,33

		298
CATALUÑA.....	40	5,65
EXTREMADURA.....	31	5,17
CASTILLA (SIN ESPECIFICAR).....	23	3,92
NAVARRA.....	19	3,11
MADRID.....	18	2,96
MURCIA.....	17	2,79
GALICIA.....	16	2,62
PAIS VASCO.....	10	1,74
LA RIOJA.....	9	1,48
CANTABRIA.....	8	1,31
SIN LOCALIZAR.....	7	1,15
AMERICA.....	6	0,99
BALEARES.....	5	0,83
ASTURIAS.....	3	0,50
CEUTA.....	3	0,50
ORAN.....	1	0,16
MELILLA.....	1	0,16
<u>EXTRANJERO</u>		
ITALIA.....	6	0,99
FRANCIA.....	5	0,83
HUNGRIA.....	4	0,65
IRLANDA.....	2	0,33
FLANDES.....	1	0,16
AUSTRIA.....	1	0,16
TOTAL.....	611	100

LUGAR DE PROCEDENCIA GEOGRAFICAARTILLERIA

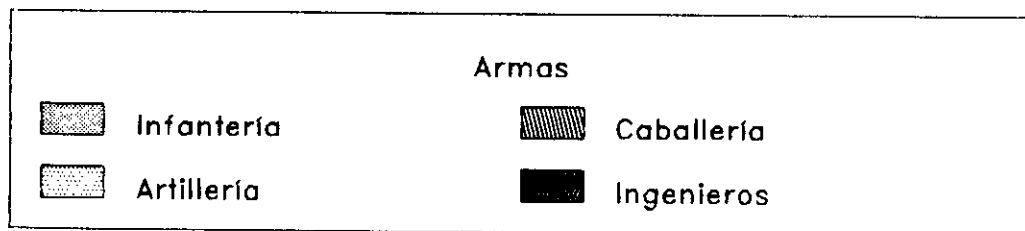
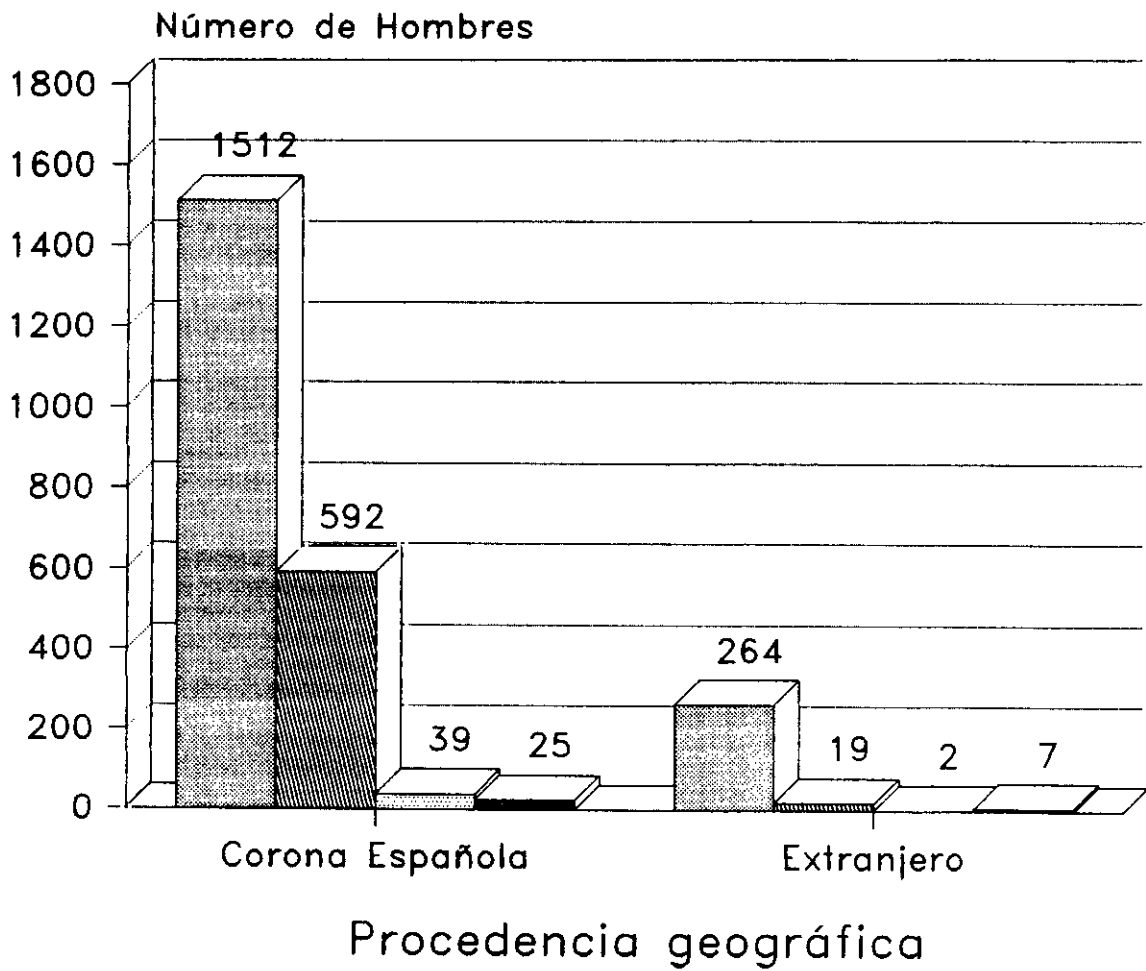
<u>CORONA ESPAÑOLA</u>	<u>NUMERO DE HOMBRES</u>	<u>%</u>
CATALUÑA.....	7	17
REINO DE VALENCIA.....	6	14,68
PAIS VASCO.....	6	14,68
CASTILLA LEON.....	3	7,3
CEUTA.....	3	7,3
ARAGON.....	2	4,9
EXTREMADURA.....	2	4,9
MURCIA.....	2	4,9
CANTABRIA.....	2	4,9
ANDALUCIA.....	1	2,43
CANARIAS.....	1	2,43
MADRID.....	1	2,43
BALEARES.....	1	2,43
NAVARRA.....	1	2,43
LA MANCHA.....	1	2,43
<u>EXTRANJERO</u>		
ITALIA.....	1	2,43
FRANCIA.....	1	2,43
<hr/>		
TOTAL.....	41	100

LUGAR DE PROCEDENCIA GEOGRAFICAINGENIEROS

<u>CORONA ESPAÑOLA</u>	<u>NUMERO DE HOMBRES</u>	<u>%</u>
ANDALUCIA.....	6	18,75
ARAGON.....	4	12,5
CATALUÑA.....	3	9,4
EXTREMADURA.....	2	6,25
PAIS VASCO.....	2	6,25
MADRID.....	2	6,25
ORAN.....	2	6,25
REINO DE VALENCIA.....	1	3,12
CASTILLA LEON.....	1	3,12
LA MANCHA.....	1	3,12
SIN LUGAR DE ORIGEN.....	1	3,12
 <u>EXTRANJERO</u>		
ITALIA.....	4	12,5
FRANCIA.....	2	6,25
FLANDES.....	1	3,12
<hr/>		
TOTAL.....	32	100

El comentario que suscitan los datos de la distribución de efectivos por armas es el siguiente. Por lo que se refiere a los extranjeros, estos se encontraban de forma mayoritaria en la infantería, puesto que era en este arma donde existían regimientos reclutados en el exterior. Su presencia en la caballería o las armas facultativas era mucho menor, salvo en el cuerpo de ingenieros, donde casi representaban el 22% de los

ORIGEN GEOGRAFICO DISTRIBUCION POR ARMAS



Oficiales del ejército de Carlos III

efectivos⁽⁵⁹⁾.

En la infantería la distribución de efectivos por regiones casi coincide con la distribución general que existía para todo el ejército. Sólo señalar que se reduce la presencia proporcional de andaluces desde un 17% a un 13,5%, siendo, a pesar de todo, la región española que mayor número de hombres aporta. También es en este arma donde la presencia de oficiales originarios de las plazas fuertes norteafricanas es mayoritario, sobre todo en el caso de Orán⁽⁶⁰⁾.

En la elitista arma de caballería la proporción de andaluces es abrumadora: constituyen el 27,82% del total, es decir más de un cuarto del total. Del resto de los efectivos es de destacar el caso de Cataluña, que desciende del segundo al sexto lugar, pero con una representación todavía relativamente importante. También es en este arma donde es más llamativo el escaso porcentaje de vascos, cántabros y asturianos en relación con el total⁽⁶¹⁾.

En el caso del arma de artillería, la presencia de catalanes valencianos y vascos es mayoritaria, pues solamente ellos

(59).- Los ingenieros extranjeros que trabajaban comisionados con D. Francisco Sabatini eran los italianos Francisco y Pedro Vanviteli, Cayetano Paveto y Josef Cardoso, los franceses Carlos Dupauquet y Carlos Saliquet y el flamenco Antonio Guilleman.

(60).- El caso de los oficiales originarios de la plaza y presidio de Orán puede estar algo distorsionado por el procesamiento del regimiento fijo de dicha ciudad, como anteriormente se comentó.

(61).- Estos datos coinciden básicamente en su totalidad porcentual con los recogidos en la Memoria de Licenciatura de BALDUQUE MARCOS, L.M. El origen social y geográfico de los oficiales de caballería durante el reinado de Carlos III, dirigida por el Doctor CEPEDA GOMEZ, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en el mes de septiembre de 1990. Inédita. En dicho estudio, los oficiales de caballería que eran originarios de Andalucía representaban el 28,21% del total.

representan el 46,3% del total. Contrasta en este caso la escasa presencia de andaluces - tan sólo 1 -, que sin embargo es mayoritaria en las otras tres armas. También en la artillería hay representación de extranjeros, pero pequeña: 1 italiano y 1 francés. Posiblemente, la fuerte formación teórica de los oficiales de artillería incidía en estos datos, y la supremacía de los catalanes podría explicarse por la existencia en la ciudad Condal de la famosa Academia de Matemáticas durante la primera mitad del siglo.

Por último, en el arma de ingenieros, la supremacía corresponde de nuevo a los andaluces - con tres gaditanos, dos sevillanos y un jienense de Pegalajar - seguidos de los aragoneses con cuatro ingenieros. En este arma la presencia de extranjeros era muy importante, alcanzando el 22% del total, como se apuntó anteriormente. Ello es lógico si pensamos que eran ingenieros comisionados en el ramo de Caminos, Puentes, Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación al mando de D. Francisco Sabatini, un italiano al servicio de la corona española.

En el estudio de Andújar Castillo aparecen similitudes y diferencias con los datos aquí aportados. La comparación que realiza afecta a las armas de infantería y caballería. El caso de la primacía de andaluces en el arma de caballería es idéntico en ambos trabajos. No así el de extranjeros y gallegos. Para Andújar la presencia de extranjeros es mayoritaria en caballería, mientras que, según nuestros datos, los extranjeros eran mayoritarios en la infantería. Ello es lógico si tenemos en cuenta que los regimientos de extranjeros pertenecían en exclusiva a dicho arma. Por otro lado, el predominio de gallegos

en infantería en relación con la caballería en el estudio de Andújar contrasta con la de andaluces y extremeños que es precisamente la inversa. Y por ello llama nuestra atención en los siguientes términos: "*Notese cómo las regiones más pobres son las que más oficiales, porcentualmente, aportan al arma de Caballería y viceversa se produce el fenomeno contrario*"⁽⁶²⁾. Esta afirmación es claramente contradictoria; calificar a Andalucía - sobre todo la parte occidental - como región pobre en el siglo XVIII frente a Galicia supone, a nuestro juicio, una distorsión de la realidad económica de dicha centuria en nuestro país⁽⁶³⁾.

Una última cuestión sería conveniente destacar sobre el origen geográfico de la oficialidad del ejército de Carlos III. Durante la segunda mitad del siglo XVIII la economía era totalmente rural, cuestión que incidía también, lógicamente, en la distribución de la población, con un marcado predominio de la población rural sobre la urbana. Sin embargo, de los datos que se desprenden del estudio realizado eran las ciudades las que aportaban gran cantidad de oficiales en relación con los núcleos rurales. Así son elucuentes los datos de ciudades como Alicante, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Sevilla, Granada, Córdoba, Zaragoza, Barcelona, Madrid, Valencia, Málaga, Valladolid, etc. Incluso el resto de las localidades que aparecen como lugar de origen suelen

(62).- ANDUJAR CASTILLO, F. *Op. Cit.*, pág. 324.

(63).- Esta afirmación es, además, contradictoria con lo expuesto por el mismo autor unas líneas más arriba, puesto que cita las *Reflexiones Militares* del marqués de Santa Cruz de Marcenado y de José Cadalso en sus *Cartas Marruecas* para afirmar que los soldados que provienen de regiones pobres y montañosas - como los gallegos - son más afines al arma de infantería, puesto que están acostumbrados a sufrir las penalidades de una vida más dura. *Ibidem*, págs. 323-324.

ser núcleos de cierta relevancia y no pequeñas aldeas. Pero esto no es una peculiaridad española. Como afirma el profesor Parker:

"La mayor parte de los reclutas procedía (...) de tres zonas principales: la montaña, las poblaciones y el teatro de la guerra en sí mismo. Los poblados de pastores de montaña han sido tradicionalmente la cuna de los ejércitos (...) Sorprende más la importancia de los otros dos orígenes (las poblaciones y el teatro de operaciones) pero esto ha quedado plenamente demostrado en un estudio de unos 1.500 veteranos reclutados por el ejército francés durante la guerra de los Treinta Años: de los nacidos en Francia, el 52% procedía de las ciudades (que contenían menos del 15% de la población de Francia) (...) El mismo modelo aparece aún más claramente en el siglo XVIII." (64)

Serían, por tanto, las ciudades - y en menor medida los pequeños núcleos de población - del sur, centro y este peninsular los lugares de origen preponderante de la oficialidad del ejército carlotercerista. Andalucía sería la primera región española en aportación de contingentes, sobre todo en la elitista arma de caballería, seguida de ambas Castillas y los reinos que formaban la antigua Corona de Aragón: Cataluña, Valencia, Aragón y Baleares. Esta distribución se completaría con los efectivos de Extremadura - sobre todo la provincia de Badajoz, más asimilable a Andalucía que Cáceres, con características más castellanas - y Murcia, que participaba de las condiciones mediterráneas de Cataluña y Valencia. A continuación serían de

(64).- PARKER, G. La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800. Barcelona, Crítica, 1990. Págs. 73-74.

destacar los contingentes navarros - sobre todo de la Ribera del Ebro y Pamplona - y riojanos, que formarían una prolongación natural de la trama urbana del valle del Ebro. Quedarían por último las provincias del norte peninsular. Galicia contaría con una representación de efectivos acorde con su extensión y demografía sobre todo en el arma de infantería, siendo mucho menor en caballería e inexistente en las armas facultativas. Las regiones de la cornisa cantábrica cuentan con efectivos algo reducidos - sobre todo en el caso asturiano - máxime teniendo en cuenta la hidalguía casi universal de que gozaban los habitantes de estas regiones, y que los convertían en los candidatos idóneos para la carrera de las armas. ¿ Qué causas provocaban que regiones con bajos índices de nobleza con respecto a la población total - como Andalucía y Cataluña - fueran las que contribuyeran con los máximos efectivos a los Reales Ejércitos y, viceversa, las regiones del norte peninsular, con hidalguía casi universal - excepto Galicia - tuvieran tan relativa poca importancia en el cuadro general de la oficialidad ? Con independencia de causas de tipo económico, que aseguraban a los hidalgos norteños mejores condiciones de vida que en el resto de España sin tener que buscar en la carrera de las armas una salida profesional, sería la falta de una trama urbana desarrollada, es decir la inexistencia de ciudades de entidad - salvo excepciones como Oviedo, Bilbao o Vitoria - la que explicaría este hecho. La malla urbana castellana, floreciente durante el siglo XVI, sufrió un grave revés durante el siglo XVII, cuando Madrid se convirtió en su cabeza jerárquica como capital de España. Aunque durante el siglo XVIII se produjo un lento resurgimiento de esta malla urbana, que afectó sobre todo a la periferia castellana, la

cornisa cantábrica siempre quedó al margen de este desarrollo urbano⁽⁶⁵⁾. La falta de ciudades en el norte peninsular contribuyó a que su aportación a los Reales Ejércitos fuera más bien escasa, independientemente de su potencial demográfico, que comparado con el resto de la península era relativamente alto. Según los datos del Censo de Floridablanca realizado en 1787 las mayores densidades de población correspondían a las provincias del norte: 64 habitantes por Km² en Guipúzcoa, 52 en Vizcaya, 45 en Galicia y 32 en Asturias⁽⁶⁶⁾. Por el contrario, las provincias del sur y del este español, junto con el corredor del Ebro, Madrid y la vieja malla urbana castellana, donde los núcleos de población alcanzaban cierta relevancia, proporcionaron la mayor parte de la oficialidad.

(65).- Vid. RINGROSE, D.R. Madrid y la economía española. 1560-1850. Madrid, Alianza, 1985. Sobre todo el capítulo XI "Las redes urbanas castellanas: Madrid y la caída de Toledo", págs. 306-370.

(66).- Los datos del Censo de Floridablanca están tomados de la obra de Pedro ROMERO DE SOLIS, La población española en los siglos XVIII y XIX, Madrid, Siglo XXI, 1973. Pág. 137. La comparación de estas densidades de población con otras provincias - según la división provincial del Antiguo Régimen - del país son elocuentes: Valladolid alcanzaba una densidad de 24 habitantes por Km², Sevilla de 23, Aragón de 13, Murcia de 12, La Mancha de 10, Extremadura de 9 y Guadalajara de 8,9. Para más información sobre el crecimiento de la población española durante el siglo XVIII véase NADAL OLLER, J. La población española (siglos XVI al XX), Barcelona, Ariel, 1966; BUSTELO GARCIA DEL REAL, F. "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", en Moneda y Crédito, nº 123 (1972), págs. 53-104 y "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII" en Anales de Economía, nº 15 (1972), págs. 89-106. Para un análisis comparado por regiones españolas véase DOMINGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español, Barcelona, Ariel, edición de 1976; págs. 119-259. Como resumen de todo ello se puede consultar LYNCH, J. El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991, págs. 176-178.

ORIGEN SOCIAL

Para conocer el origen social de los oficiales del ejército durante el reinado de Carlos III hay que partir de la base que milicia y nobleza estuvieron estrechamente unidos durante el Antiguo Régimen, y muy especialmente en el siglo XVIII⁽⁶⁷⁾. De entre la gran cantidad de datos que sobre los oficiales dieciochescos aportan las hojas de servicio⁽⁶⁸⁾, uno de los más interesantes es el de la "calidad", nombre con el que se especificaba en las mismas el diferente escalón social al que pertenecían los miembros del ejército y que, para la muy jerarquizada sociedad de órdenes, tenía un valor fundamental:

"En los primeros años del siglo XVIII se crearon las hojas de servicios, en las que se consignaban la filiación, circunstancias personales, hechos, servicios, premios, ascensos y, en una palabra, las circunstancias de "vita et moribus" de cada uno de los oficiales.(...) En tales hojas de servicios, y en una casilla destinada al efecto, se consignaba sistemáticamente la "calidad" del oficial en cuestión, que acreditó en el momento de su ingreso en el

(67).-En relación con el tema ver MORALES MOYA, A. "Milicia y nobleza en el siglo XVIII (apuntes para una sociología de las armas y la nobleza en España)" en Cuadernos de historia moderna, nº 9, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988. págs.121-137.

(68).-Sobre la nobleza en las hojas de servicio véase: OCERIN, E.(conde de Abásolo). "La nobleza en las hojas de servicio de los militares", en Hidalguía, nº 30, septiembre-octubre de 1958, págs. 791-804; RODRIGUEZ DEL PINO, C. "Las hojas de servicios como prueba de nobleza", en Hidalguía, nº 48, septiembre-octubre de 1961, págs. 657-660; y "Las hojas de servicio como prueba de nobleza", editorial, en Hidalguía, nº 39, marzo-abril de 1960, págs. 147-150.

ejército. Esta calidad era de dos clases : "noble" y "plebeya". La calidad noble viene expresada, según las épocas y las regiones, con las palabras "noble", "hidalgo" o "hijodalgo", "ciudadano", "caballero", "notoria", "conocida" y "distinguida". La condición plebeya únicamente viene expresada con los adjetivos "honrado u honrada". A los que ingresaban sin hacer pruebas, por ser hijos de Capitanes u Oficiales de mayor graduación, se les calificaba la "calidad" como "hijos de Capitán, Coronel, etc", cargos que, como queda dicho, se equiparaban a la posesión de nobleza, y que, por no exigir otras probanzas que la presentación de la partida bautismal del futuro "Cadete", el Real despacho o patente militar del padre y su licencia de casamiento, ahorraban al pretendiente, cuando fuese noble de sangre, la presentación de la prueba nobiliaria siempre más larga y costosa; y si no era tal hidalgo de sangre, le suplían la prueba de nobleza por la posesión de ella que tales cargos militares llevan aneja".⁽⁶⁹⁾

(69).-PALACIO Y DE PALACIO, J.Mª de. Marqués de Villarreal de Alava. "Contribución al estudio de los actos positivos de nobleza y a la valoración objetiva y correcta de los mismos", en Estudios a la convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXI aniversario (1953-1978), Madrid, 1979. págs. 324-325. También del mismo autor es el interesante prólogo a OCERIN, E. (conde de Abásolo) Índice de los expedientes matrimoniales de militares y de marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865). Madrid, C.S.I.C., 1959. Primer Volumen. El segundo volumen de esta obra se publicó en 1967. Además de la interesante aportación del marqués de Villarreal de Alava, otras obras que recogen diversos aspectos sobre la nobleza y el ejército son: MARQUES DE HERMOSILLA. "La nobleza en el ejército. Las venticuatrías de Andalucía y blancas de la carne en Sevilla" en Estatuto Nobiliario. Proyectos redactados por la Comisión Oficial de Heráldica de 3 de julio de 1927, Madrid, 1945, págs. 369-414; DE

Eran, en definitiva, varias las calidades que nos pueden aparecer en las hojas de servicio de los militares del siglo XVIII, aunque éstas se pueden resumir en dos fundamentales: la condición noble o plebeya del individuo que ingresa en el ejército: la primera permitía el ascenso hasta las altas graduaciones dentro del mismo y la segunda lo impedía o limitaba. Esto era lógico en una sociedad como la estamental que asignaba a cada individuo su puesto dentro de la misma no en base a sus méritos o valía personales, sino a su origen y nacimiento. Pero también es cierto que la sociedad estamental dejaba abiertos varios resquicios por donde era posible pasar de un estamento a otro. Y uno de ellos era la milicia:

"El ennoblecimiento por el ejercicio de la profesión militar es, pues, un hecho cierto en la práctica, aun sin llegar a la ejecución de hechos heroicos. Los autores están contestes en este punto, aunque varían las opiniones respecto de cuál sea el cargo militar que imprima nobleza y si ésta es transmisible o no y en qué condiciones a los descendientes. En tesis general se acepta que los altos cargos militares ennoblecen siempre, y que la posesión continuada en tres generaciones de cargos militares de capitán o equivalentes o superiores a él, crea hidalguía de

LA LOMBANA, J. "La nobleza en el ejército", ponencia al Primer congreso de Genealogía y Heráldica, tomo I, Madrid, Compañía General de Artes Gráficas, 1930, págs. 311-320; DELGADO ORELLANA, J.A. "La milicia, fuente de nobleza", en Hidalguía, nº 79, noviembre-diciembre de 1966, págs. 817-833; SALAS LOPEZ, F. "El ejército y la nobleza", en Hidalguía nº 21, marzo-abril de 1957, págs. 193-208; OTERO ENRIQUEZ, S. La nobleza en el ejército. Estudio histórico de legislación nobiliaria militar (1500-1865), Madrid, 1915.

sangre a fuero de España a sus descendientes".⁽⁷⁰⁾

Después de estas consideraciones previas, veamos a continuación cuál era la calidad consignada en las hojas de servicios de los oficiales de caballería objeto de este estudio:

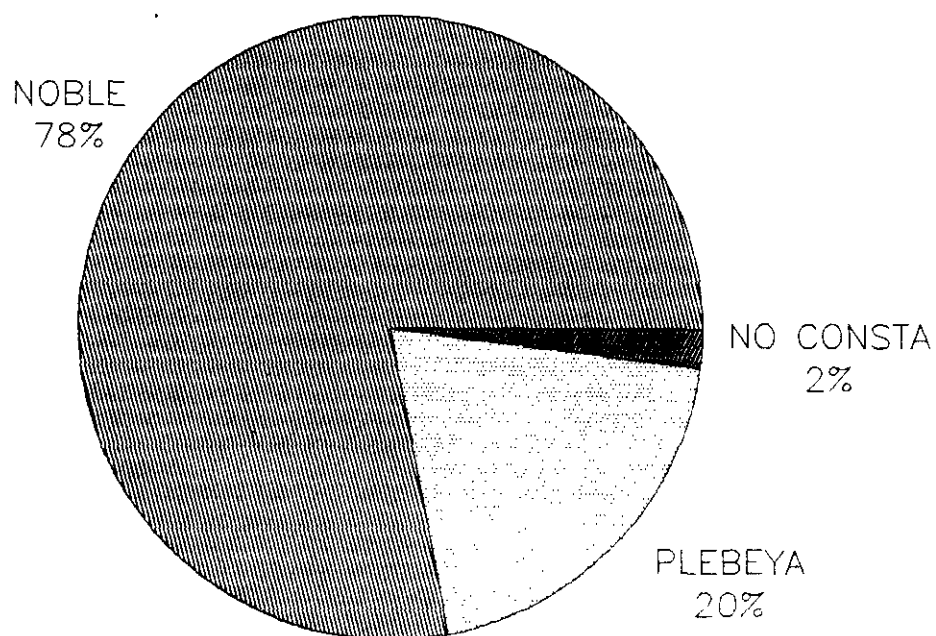
<u>CALIDAD</u>	<u>NUMERO</u>	<u>%</u>
Noble.....	799 32,5
Hijo de militar.....	259 ⁽⁷¹⁾ 10,5
Hidalgo o hijodalgo.....	243 9,8
Honrada.....	197 8
Buena.....	143 5,8
Distinguida.....	123 5
Caballero.....	122 5
Conocida.....	96 3,9
Soldado de fortuna.....	61 2,5
Notoria.....	58 2,4
Hijo de labrador.....	54 2,2
No consta.....	43 1,7
Labrador.....	42 1,7
Soldado.....	35 1,4
Ilustre.....	30 1,2
Estado llano.....	29 1,2
Limpieza de sangre.....	25 1

(70).-MARQUE DE VILLARREAL DE ALAVA, *Op. Cit.* pág. 328.

(71).- De la genérica denominación "hijo de militar", la que consta en las hojas de servicio es la siguiente: 112 hijo de capitán, 29 hijo de teniente coronel, 28 hijo de militar, 22 hijo de coronel, 22 hijo de oficial, 13 hijo de brigadier, 8 hijo de sargento mayor, 5 hijo de mariscal de campo, 5 hijo de soldado de fortuna, 4 hijo de ingeniero, 4 hijo de teniente, 2 hijo de general, 2 hijo de comandante, 1 hijo de ayudante mayor, 1 hijo de primer teniente y 1 sobrino de coronel.

Humilde.....	21	0,9
Ciudadano.....	19	0,8
Soldado honrado.....	16	0,7
Principal.....	7	0,28
Grande de España.....	6	0,24
Hijo de caballero.....	3	0,12
Hijo de escribano.....	3	0,12
Hijo de grande.....	3	0,12
"A saber".....	3	0,12
Infanzón de Aragón.....	2	0,08
Caballero de Malta.....	1	0,04
Caballero de Santiago...	1	0,04
Hijo de alguacil mayor..	1	0,04
Hijo cirujano Casa Real.	1	0,04
Hijo de comendador.....	1	0,04
Hijo de contador de Orán.	1	0,04
Hijo de confitero.....	1	0,04
Hijo de librero.....	1	0,04
Hijo de médico.....	1	0,04
Hijo de oidor.....	1	0,04
Hijo de quinquillero.....	1	0,04
Hijo de sastre.....	1	0,04
Hijo de maestro de niños.	1	0,04
Hijo de caballero de la Orden de Carlos III.....	1	0,04
Hijo de regidor perpetuo.	1	0,04
Hijo de vizconde.....	1	0,04
Primogénito de grande....	1	0,04
Voluntario.....	1	0,04

ORIGEN SOCIAL DE LOS OFICIALES SEGUN CALIDAD



Oficiales y Suboficiales del ejército
de Carlos III. Año 1.776

Datos expresados en %

nos ha parecido equivalente a "honrada" y no nos atrevemos a afirmar que quiera decir "noble" ⁽⁷⁵⁾; aunque en este muestreo la calidad buena aparece en 143 ocasiones, una cantidad nada despreciable y, en beneficio de la duda, la podemos tomar como noble, puesto que dicha calificación se otorga a 8 capitanes y 9 cadetes del regimiento fijo de Orán, así como a 1 capitán, 2 ayudantes mayores, 1 portaguión, 3 capitanes, 12 tenientes, 12 alféreces y 4 cadetes del regimiento de dragones de Sagunto. El otorgar la calificación de "buena" a los cadetes puede aclarar las dudas sobre dicha denominación, ya que como sabemos, la condición de noble o hijo de oficial era indispensable para sentar plaza de cadete en un regimiento.

En un sentido opuesto encontramos las calificaciones de "honrada", "soldado de fortuna", "hijo de labrador", "labrador", "soldado", "estado llano", "limpieza de sangre" ⁽⁷⁶⁾, "humilde", "soldado honrado", "a saber" ⁽⁷⁷⁾, "hijo de cirujano de la Casa Real", "hijo de confitero", "hijo de escribano", "hijo de librero", "hijo de médico", "hijo de oidor", "hijo de quinquillero", "hijo de sastre", "hijo de maestro de niños" y "voluntario", que suman un total de 495 hombres que carecían de

(75).- OCERIN, E. (conde de Abásolo). "La nobleza en las hojas de servios militares", en Hidalguía, nº 30, septiembre-octubre de 1958, pág. 804.

(76).- Esta calificación se concede en el regimiento de infantería de Extremadura a 3 tenientes, 6 subtenientes, 14 sargentos primeros y 2 sargentos mayores que, posiblemente, ante la imposibilidad de poder demostrar su nobleza alegaban - al menos - su limpieza de sangre.

(77).- Curiosa calificación, que demuestra claramente su origen, y que se concede a tres sargentos primeros del regimiento de irlandeses de Hibernia.

la condición nobiliaria y que representaban el 20% del total⁽⁷⁸⁾.

Quedan, por último 43 hombres en los que en su hoja de servicios la casilla destinada a la calidad aparece en blanco⁽⁷⁹⁾ y que representan el 2% del muestreo realizado.

Un último comentario sobre los datos anteriormente expuestos, que demuestra el alto grado de autorreclutamiento que existía dentro del ejército en aquellas fechas, es comprobar que 259 hombres tenían la calificación de "hijo de militar", lo que suponía el 10,5% del total de la muestra analizada. Era por lo tanto esta calificación, tras la de "noble", la segunda en importancia. Es un dato que no conviene olvidar ya que de esta forma se vislumbran los grupos sociales que dominaban el ejército en aquellas fechas: por un lado la nobleza, en cuanto estamento privilegiado de la sociedad estamental y de otro los militares profesionales y sus hijos, que al continuar con la vocación paterna se convertían en un poderoso grupo de poder dentro del mismo. Todo ello combinado con las relaciones de parentesco y clientelismo que entre ellos se establecían, lo que reforzaba aún más la cohesión del grupo.

(78).- Esta cifra es también coincidente con la que ofrece ANDUJAR CASTILLO en su obra ya citada, que en su caso es de un 21,57% para los oficiales de origen no noble. Pág. 155.

(79).- De ellos, 15 son sargentos primeros del regimiento de infantería de la Corona y 17 oficiales de distinta graduación de los Comisionados con D. Francisco Sabatini en el ramo de Caminos, Puentes, Edificios de Arquitectura Civil y Canales de Riego y Navegación. ¿ Puede ser ello un indicio de que en el arma de ingenieros la preocupación por el origen social era mucho menor en comparación con el resto de las armas estudiadas ?

Pero además hay que tener en cuenta una última cuestión. De los 2.460 hombres analizados en el presente estudio, no todos ellos gozaban de la condición de oficiales. También hay una gran cantidad de suboficiales. Para ello es preciso conocer los empleos y grados militares del ejército español del siglo XVIII, que eran los siguientes:

OFICIALES GENERALES

Capitán General
 Teniente General
 Mariscal de Campo
 Brigadier

OFICIALES

Coronel
 Teniente Coronel
 Sargento Mayor
 Comandante
 Capitán
 Ayudante Mayor
 Teniente
 Alférez o subteniente

¿ Quiénes eran considerados oficiales durante el siglo XVIII ? En el *Alphabeto y cartilla militar* de Gabriel de Arrieta⁽⁸⁰⁾, se puede leer en la O de oficial:

(80).- ARRIETA, G. Alphabeto y cartilla militar, Cádiz, Imprenta Real, s.f. (aunque en la Licencia de Ordinario otorgada por D. Francisco Thomás del Valle, Obispo de Cádiz, aparece

"Oficial es, Coronel, Theniente-Coronel, Comandante, Sargento Mayor, Ayudante, Capitán, Theniente y Alférez, con subordinación y autoridad respectiva de unos a otros".

Además, y según la legislación y la documentación consultada de la época, existían dos tipos de oficiales, cuya delimitación correspondía a la graduación de capitán: los oficiales propiamente dichos - de capitán hacia arriba - y los *subalternos*, es decir los de graduación inferior a capitán⁽⁸¹⁾.

Hay que señalar, por último, que durante el siglo XVIII los oficiales se podían encontrar en diversas situaciones: la más habitual era la del oficial "vivo" o "en pie", es decir, que se encontraba en activo en el desempeño de un determinado empleo y cobrando el sueldo completo que les correspondía. Por contra existían oficiales "agregados", o lo que es lo mismo, oficiales destinados a un regimiento sin que ocuparan en el organigrama del mismo ningún empleo determinado, aunque con su graduación correspondiente; oficiales "graduados", que consistía en el ascenso nominal de un empleo a otro superior, pero que no era más que una mera recompensa de tipo honorífico, puesto que seguían

consignada la fecha de 1756 y en la Suma de la Tassa, que ascendía a 272 maravedís, la fecha es 1757, que debe ser, lógicamente la fecha de edición). El alfabeto militar se encuentra en las páginas 1 a la 12.

(81).- Un ejemplo de ello sería la clasificación que se realiza de los oficiales en el Reglamento de 20 de abril de 1761, de fundación y establecimiento del Montepío Militar. En el capítulo 6º se hace una clara distinción entre las condiciones que se exigen a los oficiales para conseguir real licencia de casamiento entre los de graduación de capitán inclusive hacia arriba (artículo 2º) y los *subalternos* (artículo 12).

desempeñando las funciones y cobrando el sueldo de su empleo habitual (por ejemplo, podía existir un sargento mayor graduado de teniente coronel); por último, existían los oficiales "reformados", que eran los que se quedaban sin un empleo efectivo al ser suprimidas sus correspondientes unidades, normalmente por motivos económicos.

Veamos a continuación, por tanto, que oficiales y suboficiales aparecen en nuestro muestreo:

OFICIALES

<u>EMPLEO</u>	<u>NUMERO</u>
Brigadier.....	1 ⁽⁸²⁾
Coronel.....	31
Teniente Coronel.....	40
Comandante.....	14
Sargento Mayor.....	23
Ayudante Mayor.....	44
Capitán.....	410 ⁽⁸³⁾
Teniente.....	429 ⁽⁸⁴⁾

(82).- Tan sólo aparece con la graduación de brigadier, sin desempeñar otro empleo, el marqués de Valparaíso, brigadier agregado al regimiento de caballería de Alcántara.

(83).- Se incluyen en los 410 capitanes, 7 empleos de capitanes-tenientes del regimiento de suizos de Buch y que tan sólo existía en estos regimientos extranjeros.

(84).- Se incluyen en este apartado 9 tenientes primeros del regimiento de Suizos de Buch y 40 primeros tenientes del regimiento de Reales Guardias Españolas, empleos que eran asimilables al de teniente, pero que en estos regimientos, por sus características especiales, recibían distinta denominación.

Subteniente.....	363 ⁽⁸⁵⁾
Alférez.....	151
Primer Ayudante.....	6 ⁽⁸⁶⁾
Segundo Ayudante.....	5 ⁽⁸⁷⁾
Cadete.....	431 ⁽⁸⁸⁾
Portaguión.....	27 ⁽⁸⁹⁾

(85).- Se incluyen en este apartado 8 tenientes segundos del regimiento de Suizos de Buch y 34 segundos tenientes del regimiento de Reales Guardias Españolas, por las mismas razones que en el caso anterior. *Vid. Supra.* nota 84.

(86).- Es un empleo que tan sólo existía en el regimiento de Reales Guardias Españolas, dentro de la plana mayor del mismo. Debía ser asimilable al puesto de ayudante mayor, aunque en este elitista regimiento recibían distinta denominación, distinguiéndose, además, dos empleos: primer ayudante y segundo ayudante.

(87).- *Vid. Supra.* nota 86.

(88).- Están incluidos en este apartado los 11 *soldados distinguidos* del 2º regimiento de infantería Ligera de Cataluña, en el que los cadetes recibían esta denominación. Aunque tenemos que tener en cuenta que la figura del "soldado distinguido" se crea por las Reales Ordenanzas de 1768 (Tratado 2º, título 18, artº 1), como una forma de facilitar el ingreso en el ejército a aquellos nobles o hijos de oficiales que no habían podido sentar plaza de cadete. No sabemos a ciencia cierta si los 11 soldados distinguidos del 2º regimiento de infantería Ligera de Cataluña son tales - al tener la infantería ligera una consideración inferior a la infantería de línea - o se trata de un mero problema semántico. En nuestra opinión, los soldados distinguidos del citado regimiento son cadetes a los que se les llama por otro nombre similar. Por otra parte, a pesar de que los cadetes no aparecen como oficiales en el *Alphabeto Militar* de Gabriel de ARRIETA, su inclusión en este apartado obedece a dos razones: la obligatoria extracción nobiliaria de todos sus miembros y el ser los cadetes el germen de la futura oficialidad del ejército.

(89).- Este empleo - también denominado portaestandarte - sólo existía en el arma de caballería y formaba parte de la plana mayor del regimiento correspondiente. Solía ser el primero que se concedía a los cadetes, por lo que podemos considerarlo más que como un empleo, como una distinción honorífica. De los 27 portaguiones analizados en este estudio 16 eran previamente cadetes. Los otros 11 eran soldados, que tras largos años de servicio eran recompensados con el empleo de portaguión. Aunque en este caso también existen contradicciones: cuatro portaguiones que entraron en sus respectivos regimientos como soldados son calificados en la casilla de calidad como hidalgo (1), conocida

TOTAL..... 1.975

SUBOFICIALES

<u>EMPLEO</u>	<u>NUMERO</u>
Sargento Primero.....	277
Sargento.....	202
Cirujano.....	3 ⁽⁹⁰⁾
Capellán.....	3 ⁽⁹¹⁾

TOTAL..... 485

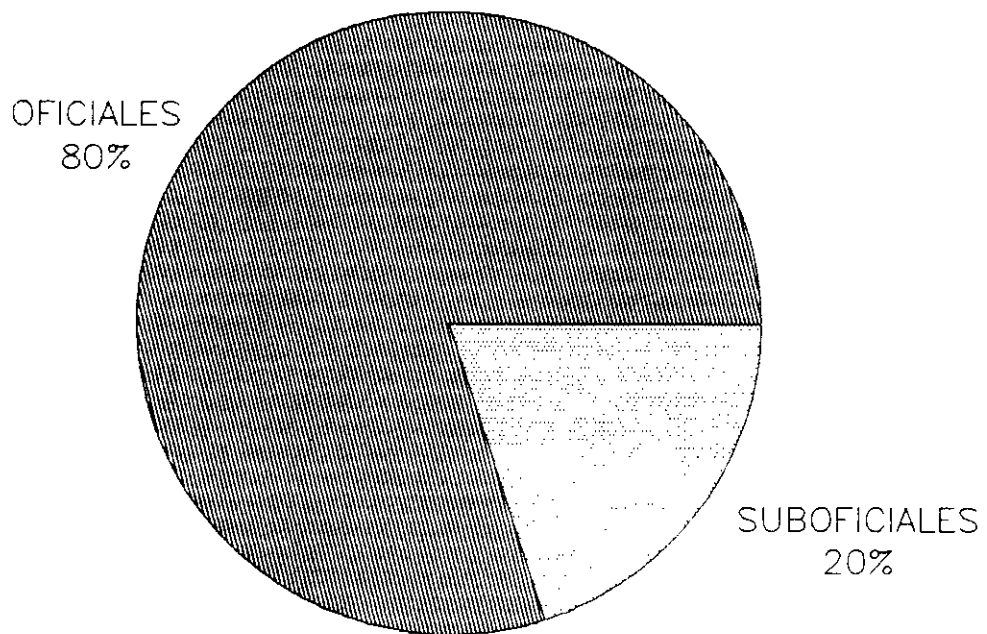
Por lo tanto, de los 2.460 hombres analizados podemos considerar a 1.975 - el 80% del total - como oficiales, mientras que 485 - el 20% restante - como suboficiales. Y podemos comprobar como estas cifras coinciden prácticamente con las condiciones nobiliaria y plebeya anteriormente reseñadas. ¿ Podríamos concluir, por tanto, que cualquier empleo de oficial del ejército de Carlos III estaba ocupado siempre por algún

(2) y notoria (1). ¿ Era considerada como una de las vías de promoción social el ascenso a portaguión dentro del arma de caballería ?

(90).- A pesar de pertenecer a la plana mayor de los regimientos, no ha sido incluido en el apartado de oficiales por las especiales características de su empleo y por que ninguno de los tres cirujanos procesados en el presente estudio eran nobles, como, lógicamente, era de esperar. En los tres casos la calidad que se les otorga es *honrada*.

(91).- Ocurre como en el caso anterior. A pesar de pertenecer a la plana mayor de los regimientos, en este caso los tres del arma de caballería - Voluntarios de España, Farnesio y Calatrava -, las especiales características de sus empleos no aconsejan incluirlos dentro de los oficiales. De los tres capellanes analizados 1 tiene la calidad de *honrada*, 1 conocida y el último notoria.

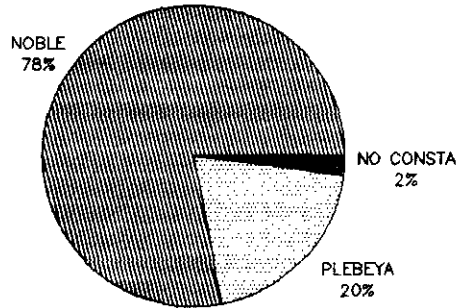
OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJERCITO DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MUESTRA



Oficiales y Suboficiales del ejército
de Calos III. Año 1.776

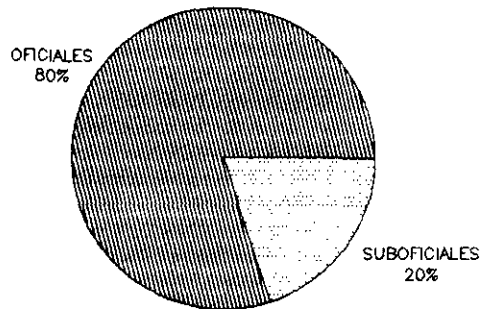
Datos expresados en %

ORIGEN SOCIAL DE LOS OFICIALES
SEGUN CALIDAD



Oficiales y Suboficiales del ejército
de Carlos III. Año 1.776

OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJERCITO
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MUESTRA



Oficiales y Suboficiales del ejército
de Carlos III. Año 1.776

miembro del estamento nobiliario, quedando el resto de los empleos - suboficiales y tropa - destinado a los miembros del estado llano ? Podemos afirmar, a tenor de los datos anteriores, que sí, ya que el ejército de Carlos III, como una institución más del Antiguo Régimen, no era más que un reflejo de la sociedad de órdenes donde estaba inmersa. Y es más, dentro del propio ejército se producía una jerarquización en el acceso a las diversas graduaciones que se correspondía con los distintos grados en que la propia nobleza española estaba estratificada.

Las planas mayores de los regimientos analizados estaban compuestas de forma abrumadora por miembros del estamento nobiliario, acaparando la nobleza titulada los puestos de máxima graduación, como correspondía a sus linajes⁽⁹²⁾. En la graduación de coronel⁽⁹³⁾ encontramos casos dignos de mención: el duque de Osuna era el coronel del elitista regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, el conde de la Roca lo era del regimiento de infantería de Extremadura, el marqués de Castellidosrius del regimiento de caballería de Alcántara y el duque de Alburquerque del de dragones de Lusitania. En el caso

(92).- El acaparamiento de los puestos de Oficiales Generales por parte de la nobleza titulada ha quedado ampliamente demostrado para el siglo XVIII por Francisco ANDUJAR CASTILLO, *Op. Cit.*, págs. 176-186.

(93).- La calificación otorgada a los 31 coroneles analizados era la siguiente: 6 noble, 3 caballero, 3 grande de España, 1 hijo de caballero, 1 conocida, 2 distinguida, 1 hijo de oficial, 8 no consta, 1 caballero de Santiago, 3 ilustre y 2 notoria. Como todas las hojas de servicio las firmaba el coronel del regimiento, en muchos casos la casilla destinada a la calidad aparece en blanco, ya que el sargento mayor no se atrevería a calificar la calidad de su coronel y esperaba que éste la rellenara, cosa que en ocasiones - por desgracia - no ocurría.

de los teniente coroneles⁽⁹⁴⁾ nos encontramos con el conde del Sacro Imperio en el regimiento de infantería de Extremadura, el conde de Argelejo en el regimiento de infantería de Sevilla, el conde de Aguilar en el de dragones de Lusitania y el duque de Granada de Ega en el regimiento de caballería de Alcántara.

Con el empleo de comandante⁽⁹⁵⁾ estaba el marqués del Moral en el regimiento de dragones de Lusitania.

Dentro de los 23 oficiales que ostentaban la graduación de sargento mayor⁽⁹⁶⁾ se encontraban el conde del Asalto, en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería y el marqués de Aguiar, en el de caballería de Alcántara.

Por último, dentro de los 44 ayudantes mayores⁽⁹⁷⁾ - empleo asimilable al de teniente, pero con mayor paga ya que ayudaba al sargento mayor y pertenecía a la plana mayor de los regimientos - encontramos el único caso de oficial que no pertenecía al estamento nobiliario. Se trata de Alejandro Pastor, de 42 años de edad, que entró en el ejército como soldado en 1754 y que pertenecía al regimiento de caballería de Voluntarios de España. Debía este honor a una acción de guerra en la campaña de Portugal

(94).- De los 40 teniente coroneles, la calidad de los mismos es la siguiente: 4 hijo de oficial, 4 caballero, 10 noble, 1 hijo de caballero, 1 conocida, 3 hidalgo, 1 hijo de grande, 2 ilustre, 6 distinguida, 5 no consta, 1 hijo de ingeniero, 1 grande de España y 1 notoria.

(95).- De los 14 comandantes, 4 eran calificados como nobles, 3 notorios, 6 distinguidos y 1 hidalgo. Todos ellos pertenecen al arma de caballería, salvo el hidalgo que era comandante del segundo batallón del regimiento de Suizos de Buch.

(96).- De los 23 sargentos mayores las calificaciones eran las siguientes: 6 noble, 5 caballero, 2 hijo de militar, 1 conocida, 2 hidalgo, 4 ilustre, 2 distinguida y 1 notoria.

(97).- De los 44 ayudantes mayores, la calificación de calidad es la siguiente: 9 hijo de oficial, 17 noble, 4 caballero, 3 buena, 2 conocida, 5 distinguida, 1 honrada y 3 notoria.

de 1762. En su hoja de servicios consta que: "*obtuvo por gracia de S.M. el escudo de ventaja*". Como podemos comprobar ya no aparece en este empleo ningún miembro de la nobleza titulada.

Para completar los oficiales que componían las planas mayores de los regimientos quedan por ver los primeros y segundos ayudantes del regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería. Estos once oficiales eran todos calificados de nobles. Además, y dentro de las planas mayores de los regimientos de caballería existía el empleo de portaguión⁽⁹⁸⁾; de los 27 empleos de esta característica que aparecen en el presente estudio 20 pertenecían a la calidad nobiliaria y 7 (26%) a la plebeya: 5 tenían el calificativo de "honrada", 1 "estado llano" y 1 "labrador". Su ascenso parece que tuvo lugar como consecuencia de haber realizado acciones de guerra en las campañas de Italia y Portugal.

De los 410 oficiales con graduación de capitán, 7 de ellos pertenecían a la nobleza titulada: en el aristocrático regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería se encontraban el marqués de la Granada, el marqués de Montana y el marqués de Moya; en el regimiento de infantería de Milán encontramos a dos italianos que son calificados como condes: D. Octavio Lana y D. Pedro Dotory; en el regimiento de infantería de Saboya estaba el inglés conde de Kilnalloch y en el regimiento de caballería de Alcántara el marqués de Albuydete. El resto de los capitanes tenían calidad nobiliaria, salvo 20 casos (4,9% del total) en los que su ascendencia era plebeya. Dentro de todos ellos es muy llamativo el caso de los 10 capitanes, es decir el 50% de los capitanes *plebeyos*, que pertenecían al regimiento de caballería

(98).- *Vid. Supra.* nota 89.

de Voluntarios de España que son calificados como "honrados". Las causas que podrían explicar este hecho son dos. Por un lado la fecha de creación del mismo fue el año 1762, cuando la necesidad de tropas para la campaña de Portugal eran acuciantes y se recurrió al voluntariado para su reclutamiento. Por otro lado al ser una unidad de caballería ligera, ésta sería considerada como de menos alcurnia por los oficiales de caballería de línea. Ambos hechos se conjugaron para que las normas de admisión en el mismo fueran menos estrictas que en el resto del ejército. En los otros diez casos⁽⁹⁹⁾ la explicación del ascenso estaría en las acciones de guerra, lo que probaría de forma fehaciente que la carrera de las armas fue en el ejército del siglo XVIII una forma de ascenso social, aunque muy reducido.

De los 428 tenientes contabilizados en este estudio, la gran mayoría eran de origen nobiliario, pero como en el caso anterior se producían excepciones: con el calificativo de "honrada" aparecen 14 tenientes, 5 del 2º batallón de infantería Ligera de Cataluña y 9 del regimiento de caballería de Voluntarios de España que por las características de reclutamiento de ambos, cuyas peculiaridades ya conocemos, pueden explicar este hecho. Además, otros 5 tenientes tenían este origen "honrado" en los

(99).- Se trata de 1 capitán del 2º batallón de infantería Ligera de Cataluña, cuya calidad es la de "honrada", 1 capitán del regimiento de infantería de Hibernia calificado de "humilde", 1 capitán del regimiento de infantería de la Corona calificado de "hijo de labrador", 2 capitanes del regimiento de infantería de Soria calificados también como "hijo de labrador", 2 capitanes del regimiento Fijo de Orán calificados como "soldados", 1 capitán del regimiento de infantería de Saboya calificado como "hijo de labrador" y 1 capitán-teniente del regimiento de Suizos de Buch calificado como "soldado de fortuna". Salvo este último caso, todos los demás deben sus ascensos a su comportamiento heroico en las campañas de Italia y, en el caso de los capitanes del regimiento Fijo de Orán, a acciones individuales en la plaza norteafricana frente al enemigo.

regimientos de caballería de Farnesio, Calatrava y dragones de la Reina; todos ellos entraron como soldados, pero gracias a sus acciones en las campañas de Italia y Portugal, consiguieron al final de sus vidas el empleo de tenientes. Con la calidad "soldado de fortuna" aparecen 8 tenientes: en el regimiento de infantería de Milán 4 que ascendieron gracias a sus acciones en las campañas de Italia; con la misma calificación y por los mismos motivos habían ascendido a tenientes 2 "soldados de fortuna" del regimiento de infantería de Guadalajara, 1 del regimiento de infantería de Cantabria y 1 del regimiento de Suizos de Buch. Lo mismo ocurría en el regimiento Fijo de Orán, donde 5 tenientes eran calificados de "soldados", ya que su acceso al ejército se produjo de esta forma y por actos guerreros en la plaza de Orán habían ascendido a tenientes. En el regimiento de infantería de Extremadura aparecen 3 tenientes con la calidad de "limpieza de sangre"; las características ya conocidas de este regimiento pueden explicar este hecho, ya que los tres entraron en el mismo como tenientes. En el regimiento de infantería de Africa había 2 tenientes cuya calidad era "hijo de labrador" y otro "hijo de maestro de niños", en el regimiento de infantería de Soria había otro "hijo de labrador"; los 4 ascendieron por su participación en las campañas de Italia y Portugal. En el regimiento de infantería de Sevilla había 2 tenientes con calidad plebeya: uno "labrador" y otro "humilde"; el motivo de su ascenso fue el señalado en el caso anterior. Por último, con la calidad de "estado llano" había 4 tenientes en el regimiento de caballería de dragones de la Reina que habían ascendido por su participación en las campañas de Italia y Portugal. El único caso un poco dudoso es el Alejandro Beaumont, teniente

del regimiento de infantería de Brabante, cuya calidad es definida como "hijo de cirujano mayor de la Casa Real", y que puede considerarse como de origen noble, ya que había entrado en dicho regimiento como cadete.

Por lo tanto, de los 428 tenientes, había 46 tenientes (10,7%) cuyo origen no era noble. En la mayoría de los casos dicho ascenso social se había producido por la participación en las campañas de Italia y Portugal. Pero no podemos olvidar los 14 tenientes de los regimientos de caballería de Voluntarios de España y de infantería Ligera de Cataluña, los 3 del regimiento de infantería de Extremadura y los 5 del regimiento Fijo de Orán, que, dadas sus peculiares características, pueden provocar una distorsión de la realidad.

En el caso de los subtenientes nos encontramos con la presencia del marqués de Santa Cruz en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería desempeñando el puesto de segundo teniente, equivalente en dicho regimiento a la mencionada graduación. Es el único caso de nobleza titulada que encontramos en este empleo y, como era de esperar, es en el regimiento de Reales Guardias donde se produce. De los 363 oficiales que tendrían la graduación de subteniente o asimilable, 46 de ellos (12,7%) carecían de la condición nobiliaria: 12 eran "soldado de fortuna", 8 "hijo de labrador", 6 "limpieza de sangre", 4 "soldado", 3 "soldado honrado", 3 "labrador", 3 "honrada", 3 "humilde", 2 "hijo de escribano", 1 "hijo de librero" y 1 "hijo de oidor"⁽¹⁰⁰⁾. Las condiciones que permitieron su ascenso

(100).- Este caso es un tanto particular. Este oficial pertenecía al regimiento de infantería de Saboya, donde entró directamente de subteniente, por lo cual la calidad "hijo de oidor" podría ser considerada como noble.

parece que fueron en la mayoría de los casos las acciones de guerra. Todos estos subtenientes cuya extracción no era nobiliaria pertenecen a regimientos de infantería, única arma que contaba con este empleo. Como en el caso anterior, debe tenerse un poco de precaución con los datos de los regimientos de infantería Ligera de Cataluña, Fijo de Orán y Extremadura, en los que alcanzan dicha graduación sin ser nobles 13 subtenientes, dadas las peculiaridades de los mismos y que ya han sido comentadas con anterioridad.

En el caso del empleo de alférez, de los 151 oficiales que tienen dicha graduación, 20 de ellos (13,2%) no eran nobles: 12 eran "honrados", 5 "labradores" y 3 del "estado llano". Todos ellos pertenecían a regimientos de caballería, ya que este empleo sólo existía en dicha arma. En todos los casos analizados - salvo los 3 pertenecientes al regimiento de caballería de Voluntarios de España - parece que su ascenso estuvo relacionado con acciones de guerra. También en este empleo aparecen dos casos de miembros de la nobleza titulada; son el conde de Cervellón y el marqués de Pontefuerte, ambos pertenecientes, como era de esperar, al regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, que a pesar de ser del arma de infantería contaba con este empleo.

En donde no existía ningún tipo de excepciones era en la clase de los cadetes. De los 432 casos analizados, todos ellos eran nobles⁽¹⁰¹⁾. Incluso en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería nos encontramos con tres casos de nobleza titulada: el marqués de Villamenazar, el marqués de Chatfort y

(101).- La distribución de las calidades en los 432 cadetes era la siguiente: 222 "noble", 65 "hijo de oficial o militar", 41 "hidalgo", 32 "distinguida", 20 "conocida", 16 "caballero", 13 "buena", 13 "notoria", 3 "ilustre", 3 "principal", 2 "ciudadano", 1 "caballero de Malta", 1 "no consta".

el marqués de Peñafiel.

Ello es lógico, puesto que la legislación al respecto era en este aspecto totalmente excluyente para los miembros del estado llano⁽¹⁰²⁾. Por resolución de 12 de marzo de 1738 se estableció que sólo se hubiesen de tener y nombrar cadetes de infantería: "los Títulos, sus hijos y hermanos, los caballeros notorios, los cruzados, hijos o hermanos de éstos, los hidalgos que presenten justificaciones del goce de tales lugares, y los hijos de capitanes y oficiales de mayor grado". Esta misma exigencia aparece consignada en el art. 1º del título XVIII del tratado 2º de las Reales Ordenanzas de 1768 ⁽¹⁰³⁾. No es de extrañar que sentar plaza de cadete se convirtiera en algo codiciado por la nobleza española, dado el exclusivismo que la legislación otorgaba al empleo. En tiempo de Carlos III llegaron a numerarse 2.000 pretendientes para 200 plazas de cadetes, a pesar de que el sueldo que tenían asignado apenas bastaba a cubrir sus necesidades ⁽¹⁰⁴⁾. Y, además, desde la promulgación de las Reales Ordenanzas de 1768, los cadetes debían aportar para su mantenimiento una dotación económica de al menos 4 reales de vellón diarios, puesto que al estar exentos de realizar actividades mecánicas, debían pagar a un asistente.

"Un cadete es un joven de buena familia que sienta

(102).- Para todo lo referente a la legislación social militar borbónica, véase ANDUJAR CASTILLO, F. *Op. Cit.*, págs. 123-133. Para este autor dicha legislación favoreció a lo largo del siglo XVIII una progresiva aristocratización de la oficialidad militar, por el que la nobleza acaparó la casi totalidad de los puestos de mando del ejército.

(103).-Cfra. MORALES MOYA, *Op. Cit.*, pág. 125. La Resolución de 12 de marzo de 1738 está recogida en PORTUGUES, J.A. Colección de las Ordenanzas Militares..., Madrid, 1764. Tomo I. págs. 137-138.

(104).-DOMINGUEZ ORTIZ, A. La sociedad española..., pág. 370.

plaza, sirve doce o catorce años, haciendo siempre el servicio de soldado raso y después de haberse portado como es regular se arguya de su nacimiento es promovido al honor de llevar una bandera con las armas del rey y divisas del regimiento. En todo este tiempo suelen consumir sus patrimonios por la indispensable decencia con que se tratan... Buen sueldo gozarán, dije yo, por estar tanto tiempo sin el carácter de oficial y con gastos como si lo fueran. El prest de soldado raso y nada más, y aun eso lo dejan, con alguna gratificación más, al soldado que cuida de sus armas y forniture." (105).

Analícemos por último a los suboficiales: los sargentos primeros y sargentos. En principio estos empleos deberían estar ocupados todos ellos por miembros del estado llano, en contraposición con los puestos de oficiales, reservados en principio a los nobles. Pero en este caso también nos encontramos con sorpresas. Por ejemplo, en el caso de los 277 sargentos primeros⁽¹⁰⁶⁾ procesados había 21 "hidalgos o hijodalgos", 12 "nobles", 2 "hijos de capitán", 5 "ciudadanos" y 36 hombres cuya calidad es considerada como "buena". Ya conocemos que la calidad "buena" presenta dudas a la hora de clasificarla como noble o

(105).-CADALSO, José. Cartas Marruecas, carta XLV. Cfra. DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.*, pág. 370; MORALES MOYA, A. *Op. Cit.*, pág. 131, y RODRIGUEZ CASADO, V. *Op. Cit.*, pág. 135.

(106).- La calidad de los 277 sargentos primeros era la siguiente: 14 no consta en la hoja de servicios, 3 "a saber", 36 "buena", 5 "ciudadano", 21 "hidalgo o hijodalgo", 1 "hijo de alguacil mayor", 2 "hijo de capitán", 1 "hijo de confitero", 1 "hijo de escribano", 38 "hijo de labrador", 1 "hijo de quinquillero", 1 "hijo de sastre", 2 "hijo de teniente", 39 "honrada", 16 "humilde", 10 "labrador", 16 "limpieza de sangre", 12 "noble", 44 "soldado de fortuna" 13 "soldado honrado", 1 "voluntario".

plebeya⁽¹⁰⁷⁾. Pero a pesar de ello, había 76 sargentos primeros (27,5%) cuya calidad podemos considerar como nobiliaria y que sin embargo desempeñaban un empleo de suboficial.

En el caso de los 202 sargentos⁽¹⁰⁸⁾ sucede algo parecido. La mayoría de ellos eran de extracción plebeya, pero había también excepciones, como en el caso anterior: 12 tenían la calificación de "buena", 5 de "conocida", 4 de "distinguida", 1 de "hidalgo", 1 de "hijo de oficial" y 7 de "noble". Es decir, un total de 30 sargentos (14,8%) tenían un posible origen nobiliario.

Sentar plaza de cadete no debería ser sólo una cuestión de linaje, sino también económica, como sabemos por la cita de José Cadalso⁽¹⁰⁹⁾. No bastaba con ser noble, sino contar también con medios económicos suficientes para soportar los gastos que todo ello conllevaba. Quizá sea por este hecho por el que algunos nobles, a pesar de sus linajudos apellidos, debían entrar en el ejército como simples soldados⁽¹¹⁰⁾. De lo que no cabe duda es

(107).- *Vid. Supra.* nota 75.

(108).- La calidad de los 202 sargentos era la siguiente: 1 no consta, 12 "buena", 5 "conocida", 4 "distinguida" (esta calidad tan nobiliaria era aplicada a 4 sargentos del regimiento de caballería de Voluntarios de España), 21 "estado llano", 1 "hidalgo", 1 "hijo de labrador", 1 "hijo de médico", 1 "hijo de oficial", 103 "honrada", 22 "labrador", 7 "noble" y 23 "soldado".

(109).- *Vid. Supra.* nota 105.

(110).- Esta cuestión estaba incluso legislada. En la *Real Declaración de Milicias del 30 de mayo de 1767* se establece que: "en cuanto a aquellos otros nobles que *por falta de medios no puedan sostenerse con decencia en la clase de Cadetes, podrán alistarse voluntariamente en calidad de "soldados distinguidos", con tal que sean de buena talla y aptitud personal y no se les perjudicará a su distinción en cuanto a la que deban tener de los demás soldados (...) conservándoseles el uso de la espada, y distinguiéndose de los Cadetes en no traer el cordón dorado al hombro, con que éstos deben señalarse".* Cfra. PALACIO Y DE PALACIO, J.Mª de. Marqués de Villarreal de Alava. "Contribución

que su condición nobiliaria les habría las posibilidades del ascenso, aparte de sus méritos y capacidades propias. Un ejemplo como botón de muestra: el sargento del regimiento de caballería de Voluntarios de España D. Manuel Santantón, de 28 años de edad, originario de Cazalla en Andalucía, cuya calidad era *distinguida*:

"Empezó a servir de soldado en este Regimiento en el que ha ascendido a cabo y sargento por haver justificado su nobleza".⁽¹¹¹⁾

La nobleza era la condición imprescindible y necesaria para acceder a los puestos de mando de la milicia, vía cadete. Pero en caso de entrar en el ejército como simple soldado, la probanza de nobleza posibilitaba el ascenso, cuya simple posesión era muy tenida en cuenta a la hora de concederlo, como podemos ver en el caso anterior.

Todos los datos apuntan, en resumen, a que nos encontramos ante un ejército nobiliario⁽¹¹²⁾. Se producían pequeñas excepciones, que confirmaban la regla, de miembros del estado llano que habían conseguido ascender a puestos de oficial gracias, en la mayoría de los casos, a sus acciones de guerra, que de esta forma se veían recompensadas tras largos años de servicio en el ejército. Pero también se producía el caso

al estudio de los actos positivos de nobleza y a la valoración objetiva y correcta de los mismos", en Estudios a la convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXI aniversario (1953-1978), Madrid, 1979. Págs. 343-344. La negrita es nuestra. La figura del soldado distinguido quedó definitivamente establecida en el artº 1, Tratado 2º, título XVIII de las Reales Ordenanzas de 1768.

(111).- Según consta en su hoja de servicios. A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.470.

(112).- Esta es la tesis fundamental sostenida por Francisco ANDUJAR CASTILLO en su obra citada, páginas 121-176.

contrario: miembros del estamento nobiliario que ostentaban empleos impropios de su condición. Este último dato nos hace suponer que los objetivos que los primeros borbones se habían propuesto a comienzos del siglo XVIII en nuestro país se habían cumplido en los años de reinado de Carlos III: la carrera de las armas era codiciada por los miembros de la nobleza. Al existir más demanda que oferta de plazas de oficiales en el ejército, algunos miembros del estamento nobiliario se conformaban con entrar en el mismo de simples soldados y ascender tan sólo a puestos de suboficiales.

La tan nombrada movilidad social que el ejército deparaba parece ser que podría llegar a producirse, pero más bien de forma residual y simbólica en las décadas finales del Antiguo Régimen en nuestro país. Si el ascenso social en el ejército de miembros del estado llano o la pequeña nobleza tuvo lugar en España durante el siglo XVIII, este se produjo sobre todo durante la primera mitad de la centuria, gracias a las constantes guerras que la monarquía sostuvo primero en territorio peninsular y, posteriormente, en la península italiana. Pero conforme avanzaba el siglo, las expectativas de promoción y ascenso se hicieron cada vez más lentas, con el consiguiente descontento general. Si a ello unimos el gran incremento del coste de la vida que se produjo en el último tercio del siglo, que no se vió acompañado por una subida proporcional de los salarios reales⁽¹¹³⁾, se comprende el hecho de que se tuviera que recurrir a ascensos generalizados para acallar el malestar. En 1795 Carlos IV nombró 28 tenientes generales, 46 mariscales de campo y 112 generales

(113).- HAMILTON, Earl J. Guerra y precios en España, 1651-1800, Madrid, Alianza, 1988. Págs. 243-256.

de brigada. En 1802 creó 28 tenientes generales, 74 mariscales de campo y 80 generales de brigada⁽¹¹⁴⁾. Esta situación suscitó las críticas de los contemporáneos. León de Arroyal comentaba sarcásticamente como la inflación de nuestro generalato estaba "*sobrado para mandar todos los ejércitos del mundo; y que si a proporción tuviera soldados, pudiera conquistar todas las regiones del Universo*"⁽¹¹⁵⁾.

¿Dónde quedaba, por tanto, la posibilidad de ascenso social que la milicia proporcionaba? No cabe duda que la misma existió, pero posiblemente se produjo mucho más durante la primera mitad de siglo - con las guerras del reinado de Felipe V -, que no en la mitad de la década de los años 70 de la centuria. A lo largo del siglo XVIII los puestos de mando del ejército fueron acaparados por la nobleza y en los años culminantes del despotismo ilustrado, a pesar del tan nombrado reformismo social carolino, la oficialidad del ejército era un coto vedado de la nobleza que ejercía de esta forma su dominio social en el ocaso del Antiguo Régimen en nuestro país. Quizá no se trataba más que de asegurar posiciones sociales hegemónicas ante el desmoronamiento social que se avecinaba y del que posiblemente nuestra nobleza, monarca y gobierno *Ilustrado*, eran subliminalmente conscientes.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, el ejército era una institución claramente nobiliaria. Pero, ¿qué tipo de nobleza nutrió sus cuadros de mando? Para el profesor Morales Moya, tanto si nos encontramos ante la nobleza titulada, con

(114).- DESDEVISES DU DEZERT, G. *Op. Cit.*, pág. 489.

(115).- ELORZA, A. Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII, recogidos y presentados por..., Madrid, Ayuso, 1971. Pág. 18.

fortuna personal, como ante un pobre hidalgo sin recursos económicos, la milicia en el siglo XVIII exigía vocación, la que impulsaba a escoger la carrera de las armas por encima de la oposición paterna, o la necesidad, cuando se veían excluidos de la herencia familiar por el sistema del mayorazgo, puesto que en cualquier caso la profesión militar implicaba una dura servidumbre.⁽¹¹⁶⁾

Para el barón de Bourgoing, la mayor parte de las guarniciones no eran más que barracones aislados, donde la única diversión consistía en realizar la instrucción alejados de cualquier tipo de *placer honesto*; raramente se concedía a los militares permisos para acudir a resolver sus asuntos. Esta vida monotonía y oscura hacía poco atrayente el servicio de las armas, alejando de ella a aquellos que por su fortuna o educación gozaban de otras salidas. Pero, según Bourgoing, en España se estaba produciendo una ventajosa revolución: en las diversas academias militares las plazas para estudiar eran ocupadas mayoritariamente por sujetos distinguidos.

"L'esprit martial s'est réveillé dans la haute Noblesse: elle embrasse à l'envi la profession des armes, & y a plus de mérite que la nôtre. Quel est le jeune Colonel parmi nous qui se résignerait à passer trois ou quatre ans de suite à Briançon, à Charlemont ou à Gravelines, loin de sa famille, de ses affaires, & sur-tout des plaisirs de la capitale ? J'ai vu plus

(116).—MORALES MOYA, A. *Op. Cit.*, págs. 129-130. Para el profesor Morales serán los segundones quienes acudan al ejército ya que "la alta nobleza parece beneficiarse de ventajas indudables a la hora del ingreso en filas y de la obtención de cargos brillantes, pero tiene escasas responsabilidades efectivas". pág. 132.

d'un Grand-d'Espagne s'imposer & subir de pareils sacrifices".(117)

Las quejas que los segundones hacían del sistema del mayorazgo fueron bastante frecuentes, como este poema de Barrionuevo contra su hermano primogénito, que precede a la edición de sus Avisos:

*"Como si acaso por nacer primero
Tenga más el primero que el segundo
De valor y virtud que el que es postrero
.
El hermano segundo va a la guerra
El hermano segundo es el letrado
El hermano segundo se destierra
Por ese mar en golfos levantado (...) "* (118)

Es de suponer que la gran parte de los nobles que entraban a engrosar las filas del ejército eran en su mayoría segundones que, privados de la primogenitura, se veían obligados a tomar las armas como modo de ganarse la vida, o bien hidalgos que lo único que poseían era su condición nobiliaria, a los que la milicia ofrecía unas mejores expectativas vitales.

Eso es lo que se parece desprenderse de las palabras de D. Gaspar de Paternó:

"El ejército se halla compuesto en las clases de oficiales de pocos primogénitos, de muchos segundos de casas de primer orden, de infinitos de las demás

(117).- BOURGOING, Barón de. Nouveau voyage..., págs. 100-101.

(118).-Cfra. DOMINGUEZ ORTIZ, A. La sociedad española..., Edición de 1976. pág. 329.

nobleza, de los hijos de los mismos militares y de hombres de fortuna, consecuencia forzosa de que quasi todos están atenidos al corto sueldo de sus empleos y que tomando estado y cargados de familia, no sólo no pueden atender a la educación de sus hijos, pero tampoco promoverlos para su colocación"(119).

Nobles titulados, segundones o simples hidalgos, debían añadir a su *status* de nobles la vocación por la carrera de las armas, como anteriormente se dijo, porque la nobleza española era particularmente numerosa. La relación entre nobles y oficiales del ejército en el siglo XVIII en nuestro país es bastante diferente a la que existía por las mismas fechas en otros países de nuestro entorno europeo.

(119).- PATERNO Y PERA, G. Proyecto y Plan de Tropas de D. Gaspar de Paternó y Pera, dirigido al Conde de Aranda por conducto del Conde de Floridablanca, para el arreglo del Ejército. Ceuta, 5 de marzo de 1785. A.H.N., Estado, legajo 2.855, nº 42. Se trata de un curioso plan para recluta e instrucción de soldados, inspirado en ideas de Montecúccoli y Campanella y expuesto y traducido literal de D. José Palmieri, teniente coronel en el servicio de S.M. el Rey de las Dos Sicilias y que consiste en la creación de seminarios en las ciudades para niños que no puedan aprender un oficio para su manutención. Sería como copiar el cuerpo de los "Jenízaros del Turco".

<u>PAIS</u>	<u>FECHAS</u>	<u>NUMERO OFICIALES</u>	<u>NUMERO NOBLES</u>	<u>RELACION OFICIALES/NOBLES</u>
Austria	Final S. XVIII	5-6.000	90.000	1/15 a 1/18
España	Final S. XVIII	2.400	400.000	1/160
Francia	1775 1789	12.000 10.500	400.000 400.000	1/33 1/40
Gran Bretaña e Irlanda.	1783	2.000 ?	50-75.000	1/25 a 1/35
Hungría	Final S. XVIII	2-4.000	400.000	1/100 a 1/200
Piamonte	Mitad S. XVIII	1600-2000	25.000?	1/13 a 1/16
Prusia	1740 1786	3.100 5.500	22.000 57.000	1/7 1/10
Rusia	Final S. XVIII	12.000	600.000	1/50
Suecia	1757	1.400	10-15.000	1/7 a 1/11

Fuente: Corvisier, A. Armées et sociétés..., pág. 128.

Estos datos demuestran, según Corvisier, que la nobleza española no fue mayoritariamente guerrera, al contrario de otros países europeos. La comparación con Prusia o Suecia, estados totalmente militarizados, no ofrece lugar a dudas. Los nobles españoles encontraban otras posibilidades mucho más cómodas de forma de vida que el ejército no ofrecía. Por ejemplo los estudios y la carrera administrativa. En palabras del propio Corvisier:

"La renaissance de l'armée espagnole dans les premières années du XVIIIe siècle ne devait pas susciter de difficultés majeures entre l'Etat et la noblesse. En fait lorsque, au XVIIIe siècle, l'armée

espagnole cesse d'être l'armée d'un empire européen pour devenir celle d'un Etat (et de ses colonies), le service militaire n'est plus un charge lourde pour un noblesse particulièrement nombreuse. Même dans la Castille qui avait fourni tant de militaires au XVIe siècle, l'attraction déjà ancienne vers les études et l'entrée des "Letrados" dans une administration développée dès cette époque contribuaient également à éloigner des armes una importante partie de la noblesse".⁽¹²⁰⁾

La historiografía francesa parece estar de acuerdo con este juicio. La nobleza española no fue una nobleza particularmente guerrera y prefirió normalmente la carrera administrativa. Posiblemente esta idea, cierta en gran medida, provenga de la comparación de España con la Francia de Luis XIV y sus sucesores, que contaron con una nobleza guerrera.

"La noblesse provinciale remplit les "ayuntamientos" et les "maestranzas de caballería", donne des prébendiers à l'Eglise, des officiers à la marine et à l'armée, mais elle n'a même pas le monopole des grades militaires; les officiers de fortune sont presque aussi nombreux que les officiers de naissance, et la carrière des armes est tombée dans un tel descrédit que les jeunes gentilshommes les plus intelligents lui préfèrent la carrière administrative, où la bourgeoisie leur fait encore une sérieuse

(120).-CORVISIER, A. *Op. Cit.*, págs. 110-111.

concurrence". (121)

Un poco exagerado parece Desdevises du Dezert en el descrédito de la carrera de las armas; baste recordar el dato de los 2.000 pretendientes a un puesto de cadete para 200 plazas en tiempos de Carlos III y los datos aportados por el presente estudio. Pero habrá que convenir que la nobleza española del XVIII podía elegir entre las armas o las letras, como el poema de Barrionuevo anteriormente citado nos demuestra.

(121).-DESDEVISES DU DEZERT, G. L'Espagne de l'ancien régime. La société. París, Société Française d'Imprimerie et de Librairie, 1897. Introducción, página XIX. La traducción de la introducción del libro I "La sociedad" ha sido omitida en la versión castellana de La España del Antiguo Régimen, Madrid, F.U.E., 1989.

EL ESTADO CIVIL

Anteriormente aludíamos a que los oficiales del ejército borbónico debían hacer gala de una gran vocación antes de escoger la carrera de las armas. Y es que las posibilidades de fundar una familia para los militares en el siglo XVIII debían ser bastante remotas. El ejército de Carlos III era un ejército de solteros, según se desprende de los datos que a continuación ofrecemos:

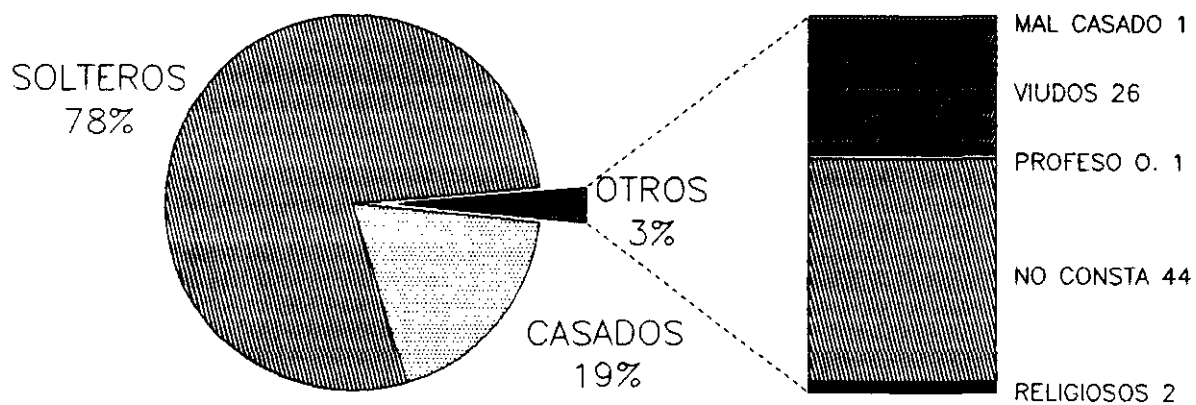
<u>ESTADO CIVIL</u>	<u>NUMERO</u>	<u>%</u>
Solteros.....	1.923 ...	78,2
Casados.....	463 ...	18,8
No consta.....	44 ...	1,8
Viudos.....	26 ...	1,04
Religiosos ⁽¹²²⁾	2 ...	0,08
Profesó orden ⁽¹²³⁾	1 ...	0,04
Mal casado ⁽¹²⁴⁾	1 ...	0,04
<hr/>		
TOTAL.....	2.460	100,0

(122).- Los clasificados como "religiosos" eran el capellán del regimiento de caballería de Farnesio y el capitán del regimiento de dragones de la Reina D. Alberto de Bié, de 41 años de edad, nacido en San Felipe (Játiva), perteneciente al estado noble y en el que en su hoja de servicios consta como *religioso* y que en nota aparte el sargento mayor de su regimiento ha anotado: "*Se está esperando la zertificación de aver profesado en la religión*", lo que parece indicar que una vez llegada ésta al regimiento, el capitán abandonaría su empleo para incorporarse a su nuevo estado.

(123).- Se trataba de D. José de Parada Heredia, Coronel del regimiento de caballería de Voluntarios de España, que profesó en la Orden de San Juan.

(124).- Se trataba del sargento del regimiento fijo de Orán D. Manuel de León, a quién se aplica el calificativo de "Mal casado" en la casilla de *Estado*.

ESTADO CIVIL OFICIALES DEL EJERCITO DE CARLOS III



El porcentaje de solteros, como se puede apreciar, era elevadísimo - el 78,2% - frente a una minoría de casados - el 18,8%-. Los viudos, lógicamente, también constituían un número muy reducido: el 1,08%⁽¹²⁵⁾.

Y es que el matrimonio de los militares estuvo sometido a un estricto control - o mejor dicho, impedimento - por parte de las autoridades a lo largo de todo el siglo XVIII. Ya en las Ordenanzas de 1632 aparecen por primera vez disposiciones que regulaban el matrimonio de los militares, constituyendo estas normas una constante histórica hasta nuestro siglo XX, "en lo que podemos llamar Ley Española de restricciones, si exceptuamos las leyes dadas por las dos Repúblicas de 1873 y 1931, que supusieron una libertad total de la materia" ⁽¹²⁶⁾.

La legislación sobre el matrimonio de militares en el siglo XVIII data, fundamentalmente, del reinado de Felipe V ⁽¹²⁷⁾. En el ejército no se admitían más que solteros. En 1742 se dice taxativamente:

(125).- Estas cifras coinciden, básicamente, con las aportadas por Francisco ANDUJAR CASTILLO en su obra citada, páginas 343-345, para todo el siglo XVIII. En concreto el da unas cifras de un 76,16% de solteros, un 22,65% de casados y un 1,19% de viudos.

(126).-DIEZ MUÑIZ, E. "El matrimonio de militares en España. Legislación y problemática canónica en el siglo XVIII a la luz de documentos inéditos", en Revista de Historia Militar, nº 27, 1969. pág. 57.

(127).-La legislación sobre el matrimonio de militares durante el siglo XVIII se encuentra recogida en la Real Ordenanza de 18 de diciembre de 1701 (la llamada Ordenanza de Flandes), la Real Adición de 14 de junio de 1716, la Real Cédula de 15 de noviembre de 1720, las Ordenanzas de 12 de junio de 1728 (Libro II, título 17 : *sobre casamiento de oficiales y soldados*), Real Decreto de 19 de enero de 1742 *sobre prohibición de casamiento de oficiales y soldados* y Orden de 19 de febrero de 1790 *sobre arrestos de cualquier individuo del ejército por esponsales* . DIEZ MUÑIZ, E. Idem. págs. 58-59.

"No se admitan oficiales casados de coronel abaxo en los regimientos de Infantería, Cavallería y Dragones de mis Tropas, ni en el Cuerpo de Ingenieros, Estado Mayor de Artillería, ni pueden gozar sueldo de tales: estendiéndose esto mismo para en adelante à los que estando admitidos de solteros a mi Servicio, se casen despues, aunque sea con mi Real permiso" (128).

A comienzos del reinado de Carlos III se publicó, con fecha 30 de octubre de 1760, una Ordenanza sobre prohibición de Casamientos de Oficiales sin su Real permiso, que restableció en todo su rigor la anterior legislación:

" Todo Oficial Militar, sin distincion de grado, que se case sin mi Real permiso, quedará, desde el punto que se justifique esta inobservancia, depuesto de su empleo, privado de fuero, y sin derecho su muger à la pretension de Viudedad, ni limosna de Tocas" (129).

Los oficiales del ejército, de capitán inclusive hacia arriba, antes de contraer matrimonio, debían obtener licencia matrimonial del Inspector General correspondiente, por vía de su correspondiente coronel. Y ya hemos visto que las penas en que incurrían aquellos que se casaban sin licencia eran, según la citada Ordenanza de 1760, la pérdida del empleo y el derecho a

(128).- Real Decreto de 19 de enero de 1742. A.G.M., Sección 2ª, División 3ª, legajo 154. La negrita es nuestra.

(129).- Artículo 1º de la Ordenanza de 30 de octubre de 1760. A.G.M., Sección 2ª, División 3ª, legajo 154.

legar pensión⁽¹³⁰⁾.

Con la creación del Montepío Militar el 20 de abril de 1761, se establecen normas para el casamiento de los oficiales del ejército y la marina, de capitán hacia arriba. Todos debían solicitar real licencia (capítulo 6º, artículo 2º) y sus mujeres debían ser o bien hijas de oficiales o de padres nobles o hidalgos de origen, "o a lo menos de calidad que se repute sin contradicción del Estado llano de hombres buenos, honrados y limpios de sangre y oficios". En el capítulo sexto, artículo 4º se establecen las dotes que han de llevar al matrimonio: 20.000 reales de vellón las de origen noble y 50.000 reales de vellón las de calidad civil. Sólomente se hace excepción de la aportación de esta dote a las hijas de oficiales y ministros de guerra⁽¹³¹⁾.

A pesar de una legislación tan restrictiva, los casos de militares que se casaban sin real licencia debían ser abundantes. Así se desprende de la Circular de 18 de octubre de 1773 dirigida a los Arzobispos y Obispos de España, al Sr. Arriaga para los de América, al cardenal Patriarca y comunicada al Inspector General de Infantería que recordaba la prohibición de casamientos de militares, recogida en la Ordenanza de 30 de octubre de 1760, sobre todo en lo referente a su artículo 9º, referido a las clases de tropa, ya que *"han procedido algunos párrocos a casar varios soldados sin la correspondiente licencia de sus gejes, resultando varios perjuicios de contravenir a lo que el Rey tiene*

(130).- *Ibidem*, artículo 2.

(131).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.466.

resuelto"⁽¹³²⁾.

A la vista de semejante legislación, no es de extrañar que los oficiales del ejército borbónico guardaran un celibato casi obligatorio y que las cifras de solteros de los regimientos estudiados sean tan abultadas. El matrimonio era algo poco menos que inalcanzable para la gran mayoría de los oficiales, que de esta manera dedicaban por completo sus vidas a la milicia.

En dos ocasiones los monarcas tuvieron que recurrir al indulto a fin de regularizar las incómodas situaciones de los oficiales casados sin real licencia. La primera de ellas tuvo lugar bajo el reinado de Fernando VI. Por Real Orden de 11 de abril de 1750 se indultaba a un total de 223 oficiales de todas las armas⁽¹³³⁾ con motivo del matrimonio de la infanta D^a María Antonia con el duque de Saboya⁽¹³⁴⁾. Posteriormente, por Circular de 20 de mayo de 1760, Carlos III concedió indulto a aquellos oficiales que se hubieran delatado a sus inspectores, como "*señal visible de la estimación que le merecen los oficiales de su ejército con motivo de su feliz ingreso en estos Reynos*". En el expediente que acompaña al indulto - firmado el 6 de agosto de aquel año - se relacionan 18 oficiales como posibles beneficiarios: 12 tenientes, 4 subtenientes y 1 ayudante mayor del arma de infantería, así como 1 comisario delineador de artillería. En la citada relación también aparecen las calidades de las mujeres de dichos oficiales: 6 hijas de oficiales, 2

(132).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 5.482. La negrita es nuestra.

(133).- El indulto afectaba a 144 oficiales de infantería (1 teniente coronel, 1 comandante, 1 sargento mayor, 37 capitanes, 66 tenientes y 32 subtenientes), 30 oficiales de caballería, 11 de dragones, 23 de artillería y 15 de ingenieros.

(134).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.257.

hijas de cirujano, 3 de calidad distinguida, 3 mujeres *decentes*, 2 en la que no consta y 2 cuya calidad se considera indigna. Estas últimas merecen especial atención. La mujer del teniente de infantería Antonio Fernández es "viuda de marinero y criada", por lo que se considera indigno que el oficial vuelva al ejército. La otra es la mujer del también teniente de infantería Pedro Bolo, casado con la hija de un músico, lo que - igualmente - se considera "indigno"⁽¹³⁵⁾.

Cabe ahora preguntarse por las motivaciones que guiaron a los gobernantes del dieciocho para impedir, en la medida de lo posible, el matrimonio de los militares. Parece ser que un primer motivo era alentar la combatividad de las tropas:

"La carga del matrimonio los acobarda", se afirmaba en la exposición de motivos que acompañaba al Real Decreto de 1742. En esta misma disposición se añaden razones de tipo económico, pues la escasez los sueldos no permitían mantener con suficiente decencia las cargas de la vida matrimonial; se añade además el daño que sufre la Real Hacienda con las pensiones que devengan las viudas de militares: *"el infeliz y mísero estado a que quedan reducidas sus mujeres, en falta de sus maridos, gravando mi real erario"* y la atención que requieren sus hijos, a los que en vez de con pensiones se compensa con empleos⁽¹³⁶⁾.

Estas razones de tipo económico no sólo fueron exclusivas de la España borbónica. En la Prusia del siglo XVIII, ejemplo de estado militarista por excelencia, *"los oficiales no podían contraer matrimonio porque Federico (el Grande) no podía pagar*

(135).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4.257.

(136).-DIEZ MUÑIZ, E. Idem. págs. 64-65.

pensiones a las viudas de los militares"⁽¹³⁷⁾.

Parece ser, por último, que otras de las razones que impidieron el matrimonio a los oficiales del siglo XVIII fueron de tipo social; según el parecer del Arzobispo-Obispo de Segovia, en contestación a D. José Patiño, sobre la concesión de licencias matrimoniales a varios militares, de fecha 29 de agosto de 1729⁽¹³⁸⁾, éstas debían denegarse ya que "*la experiencia de los que han andado entre los soldados prueba que, en cada transmigración o mudanza de tropas o de soldados ordinarios, quedan muchas mujeres en los prostíbulos. Y ellos, sin poderlas llevar ni mantener, desertan*". Además, advierte del peligro de las bigamias⁽¹³⁹⁾, y de la disminución del valor y entrega que se observa en los casados.

Conforme a la legislación que hemos visto anteriormente, los componentes de las fuerzas armadas del siglo XVIII estaban condenados, de hecho, a una vida célibe. Pero una cosa es la legislación y otra la naturaleza humana. Ya en la misma ordenanza de 19 de enero de 1742, sobre prohibición de matrimonio a oficiales y soldados, se entrevén y desenmascaran algunos de los medios que empleaban los interesados para burlar la Ley: los matrimonios clandestinos, los esponsales, los matrimonios de

(137).-PARKER, G. *Op. Cit.*, pág. 201.

(138).-A.G.S. Legajo 5.364. Cfra. DIEZ MUNIZ, E. *Op. Cit.*, págs. 82-84.

(139).-Los casos de bigamia de los militares, dados los frecuentes cambios de destino de los mismos, debían ser moneda corriente en la época. En las opiniones que el cardenal Borja dirigió a Felipe V el 2 de marzo de 1727 sobre la necesidad de restaurar la jurisdicción del Vicario General Castrense de los Ejércitos para el fuero eclesiástico, se refiere el caso del soldado Luis Roma que, casado en Lieja, de donde era natural y vivía su mujer, el Vicario de Madrid dio despacho al cura de Valdemoro para que lo casase. Cfra. DIEZ MUÑIZ, E. *idem*, pág. 81.

conciencia y de honor, la recomendación de personas importantes, la ocultación de la personalidad militar y los casos fingidos de peligro de muerte ⁽¹⁴⁰⁾.

En este sentido hay que recordar la Real Orden de 28 de septiembre de 1774 en que, con motivo de "*los frecuentes recursos que llegan al Rey por esta vía reservada contra varios Oficiales del Ejército*" por dar indebidamente palabra de casamiento a mujeres de todas clases, que luego reclaman el correspondiente Real permiso "*pretextando para ello casos de honor, conciencia y otras graves causas*", se resuelve no admitir a partir de esa fecha más recursos de dicha naturaleza, resolviendo los casos la jurisdicción eclesiástica y siendo suspendido para siempre de su empleo el oficial encausado⁽¹⁴¹⁾.

De los 463 oficiales casados analizados en nuestro estudio, es significativo ver el empleo que disfrutaban:

(140).-DIEZ MUÑIZ, E. Idem. pág. 66. En el artículo está ampliamente desarrollado el caso de los matrimonios clandestinos y la postura de la iglesia, que se opuso en la mayoría de los casos a estas leyes, sobre todo con la autorización de los matrimonios celebrados en la forma extraordinaria. En los celebrados en la forma ordinaria, les aceptó solamente cuando graves razones de moralidad lo exigían. págs. 66-87. Un caso de este tipo puede ser el del sargento del regimiento Fijo de Orán, D. Manuel de León, a quién se otorga el calificativo de "Mal casado". *Vid. Supra.* nota 124.

(141).- A.G.M., Sección Circulares, legajo 3; y también en el mismo archivo, Sección 2a, División 3a, legajo 154.

OFICIALES CASADOS

<u>EMPLEO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>% SOBRE EL TOTAL DE DICHO EMPLEO</u>
Coronel.....	9	29 ⁽¹⁴²⁾
Teniente Coronel.....	24	60
Comandante.....	8	57
Sargento Mayor.....	9	39
Ayudante mayor.....	12 ⁽¹⁴³⁾	27
Portaguión.....	1	3,7
Capitán.....	164	40
Teniente.....	85 ⁽¹⁴⁴⁾	20
Subteniente.....	24 ⁽¹⁴⁵⁾	6,6
Alférez.....	14	9,2
Cadete.....	1 ⁽¹⁴⁶⁾	0,2
Sargento Primero.....	72	26
Sargento.....	39	19,3

(142).- Del total de 31 coroneles analizados en el presente estudio, 9 eran casados, 9 solteros, 1 profeso de la Orden de San Juan, 1 viudo y en 11 casos no consta su estado civil.

(143).- Se incluyen 9 ayudantes mayores más 1 primer ayudante y 2 segundos ayudantes del regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería.

(144).- Se incluyen 71 tenientes más 11 primeros tenientes del regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería y 3 tenientes primeros del regimiento de Suizos de Buch.

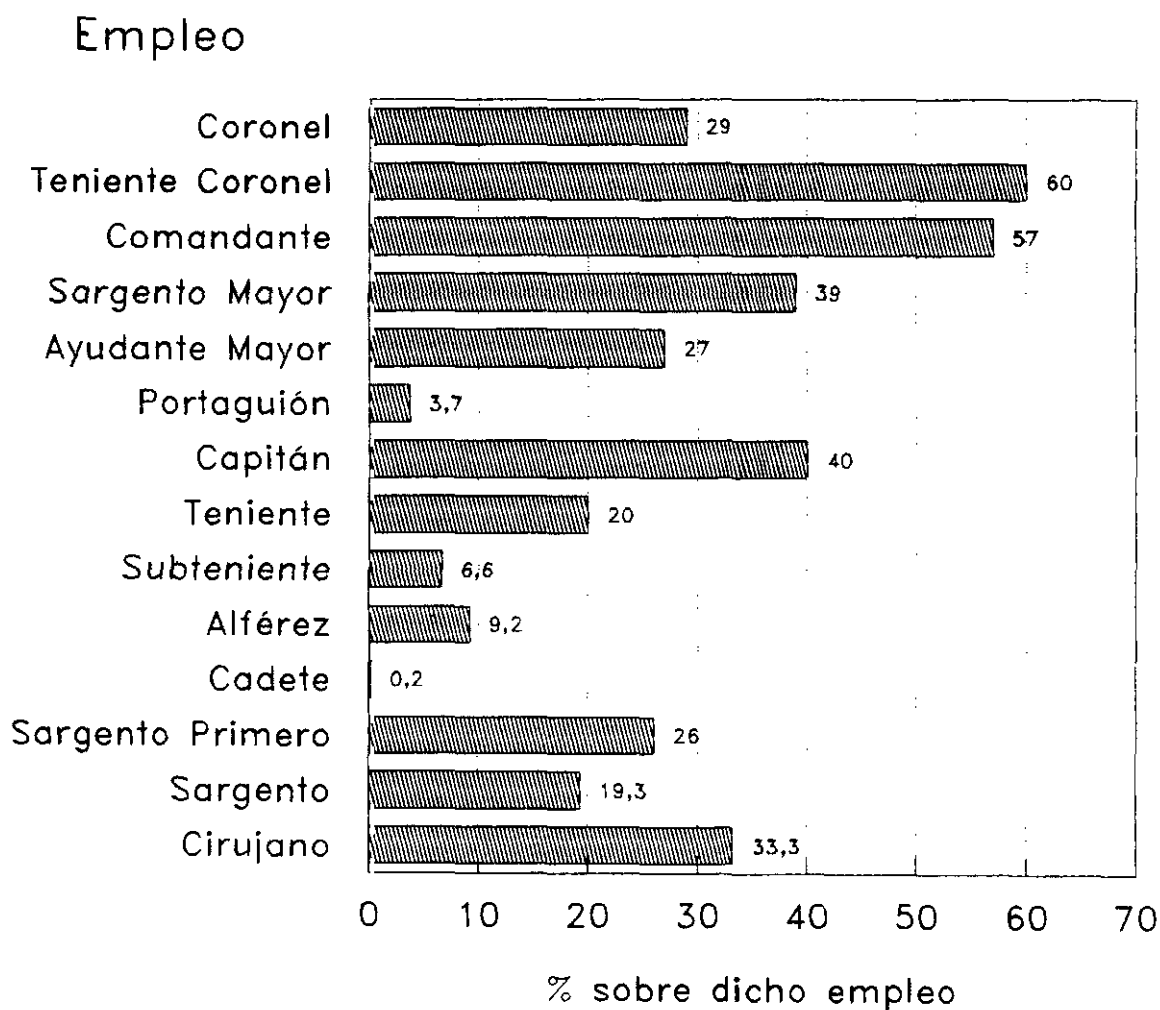
(145).- Se incluyen 15 subtenientes más 6 segundos tenientes del regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería y 3 tenientes segundos del regimiento de Suizos de Buch.

(146).- Se trataba del marqués de Peñafiel, cadete en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, de 20 años de edad. Es incomprensible como pudo ser admitido en la clase de cadetes el citado marqués, a pesar de estar casado, puesto que la legislación vigente establecía que para acceder a tal empleo había que ser soltero. Es evidente, como este caso demuestra, que el poder y la influencia de la nobleza titulada era tan grande que se contravenían las normas más elementales a fin de conseguir sus objetivos particulares.

OFICIALES CASADOS

DISTRIBUCION POR EMPLEOS

% SOBRE EL TOTAL DE DICHO EMPLEO



Oficiales casados

% sobre dicho empleo

Oficiales de Carlos III.
Año 1776

Cirujano.....	<u>1</u>	33,3
TOTAL.....	463	

Eran, según se desprende de este cuadro, los oficiales de alta graduación los que, proporcionalmente, más disfrutaban de la vida matrimonial⁽¹⁴⁷⁾. Ello es lógico, ya que estos oficiales gozaban de una situación económica más desahogada, incluso por su propio patrimonio familiar. Por eso obtenían con relativa facilidad la licencia matrimonial para casarse. En el caso de los tenientes, subtenientes y alféreces que estaban casados no podemos saber como consiguieron sus respectivas licencias matrimoniales, aunque, quizás, se valieron de los métodos anteriormente apuntados - matrimonios clandestinos, esponsales, etc. - para conseguir su propósito.

Por lo que respecta a los sargentos, cabos y soldados la citada Ordenanza de 30 de octubre de 1760 también establece normas para su casamiento: una licencia por escrito, firmada por su capitán y aprobada por su coronel o comandante. Las penas impuestas por casarse sin la preceptiva licencia era para los sargentos perder su empleo y estar obligados a servir sin tiempo en calidad de soldados en la misma compañía. Para los cabos y soldados las penas eran de servir seis años más después de cumplido el tiempo de alistamiento y sin derecho a inválidos. Y además de estas penas generales, se establece que "*los coroneles y Gefes Militares impongan la arbitraria, que considere justa*". Por último, a los sargentos casados no se les podrá proponer para

(147).- A las mismas conclusiones llega Francisco ANDUJAR CASTILLO en su obra citada. Páginas 347-350.

el ascenso a oficial⁽¹⁴⁸⁾. Posiblemente sea esta la razón que explique la reducida proporción de sargentos casados analizados en el presente estudio.

Las penas se endurecieron posteriormente, prueba de que los casamientos de sargentos, cabos y soldados se seguían produciendo sin licencia de sus jefes. Por Orden del Consejo de Dos Salas de 22 de marzo de 1775, todos los sargentos, cabos y soldados que se casaran sin permiso de sus jefes serían destinados como soldados por un periodo de seis años a uno de los regimientos Fijos de Orán o de Ceuta⁽¹⁴⁹⁾.

Otra conclusión que podemos añadir en relación con el matrimonio de los militares es que, en caso de celebrarse éste, tenía lugar a una edad avanzada. La edad media de los 463 hombres casados que aparecen en este estudio es la de 44 años. Por empleos, las edades medias eran las siguientes:

EDAD MEDIA POR EMPLEO DE LOS OFICIALES
Y SUBOFICIALES CASADOS

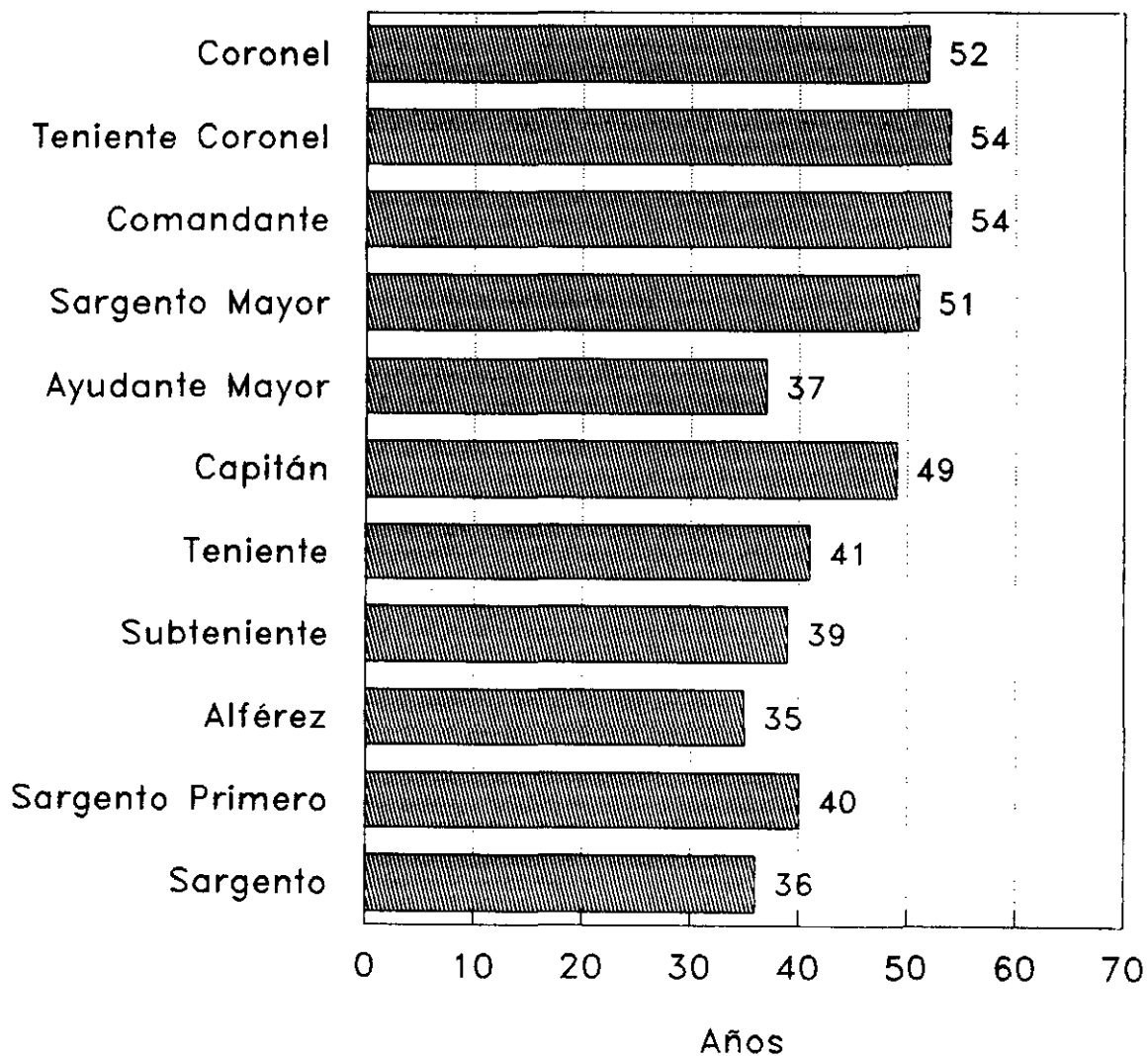
<u>EMPLEO</u>	<u>EDAD MEDIA</u>
Coronel.....	52 años
Teniente Coronel.....	54 años
Comandante.....	54 años
Sargento Mayor.....	51 años
Ayudante Mayor.....	37 años
Capitán.....	49 años
Teniente.....	41 años
Subteniente.....	39 años

(148).- Artículos 80, 90, 100 y 110 de la Ordenanza de 30 de octubre de 1760. A.G.M., Sección 2ª, División 3ª, legajo 154.

(149).- A.G.M., Sección Circulares, legajo 3.

EDAD MEDIA POR EMPLEOS OFICIALES Y SUBOFICIALES CASADOS

Empleos



Oficiales del ejército de Carlos III
Año 1776

Alférez.....	35 años
Sargento Primero.....	40 años
Sargento.....	36 años

El caso de los capitanes es bastante esclarecedor. De los 164 capitanes casados (40% del total de este empleo), la edad media de los mismos es de 49 años. Ello significa que siendo a partir de esta graduación cuando el matrimonio encontraba menos obstáculos para consumarse, éste se producía - como podemos ver - a una edad madura. Contrasta este dato con el caso anteriormente reseñado del marqués de Peñafiel, admitido como cadete en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería a la edad de 20 años⁽¹⁵⁰⁾. Lo que a la mayoría de los oficiales les costaba largos años de servicio y de dedicación plena al ejército, era conseguido con suma facilidad - y aún contraviniendo las normas establecidas para el acceso a la milicia - por los miembros de la nobleza titulada, gracias a su poder económico y social.

Estos datos son todavía más llamativos, cuando comprobamos que eran contrarios a la tendencia general del país, ya que el matrimonio de menores de 25 años debía ser una práctica en aumento, a tenor de la Pragmática Sanción de 23 de marzo de 1776, por el que se obligaba a los menores de dicha edad a pedir el consentimiento paterno antes de celebrar esponsales⁽¹⁵¹⁾.

(150).- *Vid. Supra.* nota 146.

(151).-A.G.M., Sección 2a, División 3a, legajo 154.

Pocos oficiales del ejército de Carlos III se casaban, pero los que lo hacían ¿ con quién contraían matrimonio ? Para conocerlo vamos a analizar 100 expedientes matrimoniales de militares del periodo analizado de los muchos que se guardan en el Archivo General Militar de Segovia. En dicho archivo se conservan los libros registros de consultas al Consejo de Guerra de aquellos oficiales que solicitaban licencia para casarse y las correspondientes resoluciones de S.M., confeccionados a partir del 12 de julio de 1761. El muestreo escogido parece bastante representativo, si tenemos en cuenta que entre el 12 de julio de 1761 y el 11 de febrero de 1778 se realizaron 1.524 consultas en este sentido, tanto de oficiales del ejército como de la armada, de las que no todas resultaron positivas. Gracias a estos libros de registro podemos conocer que oficiales solicitaron real licencia para contraer matrimonio en los años del periodo analizado y, posteriormente, consultar su expediente personal, donde -normalmente- está incluido su expediente matrimonial. De los 100 expedientes escogidos para realizar el muestreo, 21 pertenecen al año 1765⁽¹⁵²⁾, 54 al año 1776⁽¹⁵³⁾ y 25 al año 1777⁽¹⁵⁴⁾.

(152).- A.G.M., Sección 1a, legajos: C-1305, C-4013, D-261, U-228, U-225, M-3316, A-2458, B-1406, B-1726, B-3016, B-2698, C-153, G-1099, G-1187, G-4392, L-2078, N-460, R-2606, E-1109.

(153).- A.G.M., Sección 1a, legajos: L-1595, C-3835, A-1165, A-1601, F-59, F-137, A-2144, E-514, U-198, E-1387, F-1493, B-2294, L-2073, G-3802, L-243, G-2068, G-2417, V-2294, B-3740, B-3788, B-3876, C-329, C-2013, C-2275, C-3935, CH-67, D-262, U-382, P-845, P-2118, O-19, P-3030, R-2859, S-1990, L-236, L-77, A-78, A-497, B-903, M-3817, M-799, T-437, M-391, T-8, A-509, A-980, R-112, C-1181, LL-90, F-1800, LL-187, B-274, C-1542, M-2751.

(154).- A.G.M. Sección 1a, legajos: P-671, I-181, G-614, G-4548, G-3328, G-2141, L-556, O-269, L-1420, O-158, A-1700, A-2021, B-86, B-267, B-3432, B-3774, B-3845, C-454, C-3657,

La documentación que se presentaba para solicitar una real licencia de casamiento era siempre la misma: petición de casamiento firmada por el oficial correspondiente, a través de su coronel, y dirigida al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, acompañada de un memorial en el que se incluían la fe de bautismo y la documentación acreditativa de la calidad de la contrayente; esta última podía ser una ejecutoria de nobleza o un estatuto de limpieza de sangre. Además debían entregar documentos que avalaran la dote correspondiente según fueran nobles (20.000 reales de vellón) o plebeyas (50.000 reales de vellón), a fin de quedar depositada en el Montepío Militar. A partir del año 1776 debían presentar el correspondiente consentimiento paterno las menores de 25 años, conforme estipulaba la Pragmática Sanción de 23 de marzo del citado año⁽¹⁵⁵⁾.

Las hijas de militares tan sólo adjuntaban la fe de bautismo y una copia de la Real Patente del último empleo de su padre, puesto que quedaban exentas de demostrar la calidad - que se sobreentendía nobiliaria como correspondía al empleo que gozara su padre - y no debían contribuir con dote alguna al Montepío Militar. Esto las situaba en una situación de privilegio, lo que favorecía la endogamia dentro del ejército, como más adelante veremos.

Normalmente las peticiones se resolvían de forma positiva para los interesados, tras un exhaustivo examen por parte de los empleados del Montepío Militar de la documentación presentada en cada caso, antes de elevarlo a consulta al Consejo de

E-359, P-1121, R-2563, R-3558, M-230, M-3192.

(155).- *Vid. Supra.* nota 151.

Guerra⁽¹⁵⁶⁾. Sobre todo planteaban graves problemas las ejecutorias de nobleza. Cualquier duda al respecto suponía la repetición de tan voluminoso expediente desde el principio, con la consiguiente pérdida de tiempo y - sobre todo - de dinero, por parte de los interesados. Concebido el Montepío Militar para viudas de oficiales con graduación de capitán hacia arriba, cuando se concedía una licencia matrimonial a un oficial *subalterno* se añadía, indefectiblemente, al final de la misma la siguiente coletilla: "*con la condición de que la interesada no haya de gozar de la pensión del Montepío, a no ser que su marido muera en función de guerra*"⁽¹⁵⁷⁾.

Veamos a continuación que calidad gozaban las mujeres que contrajeron matrimonio con militares en el presente muestreo.

CALIDAD DE LAS MUJERES

<u>CALIDAD</u>	<u>NUMERO</u>
Hija de oficial.....	29 ⁽¹⁵⁸⁾
Noble.....	25
Limpieza de sangre.....	16
Hidalga.....	12

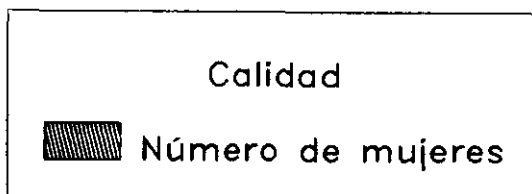
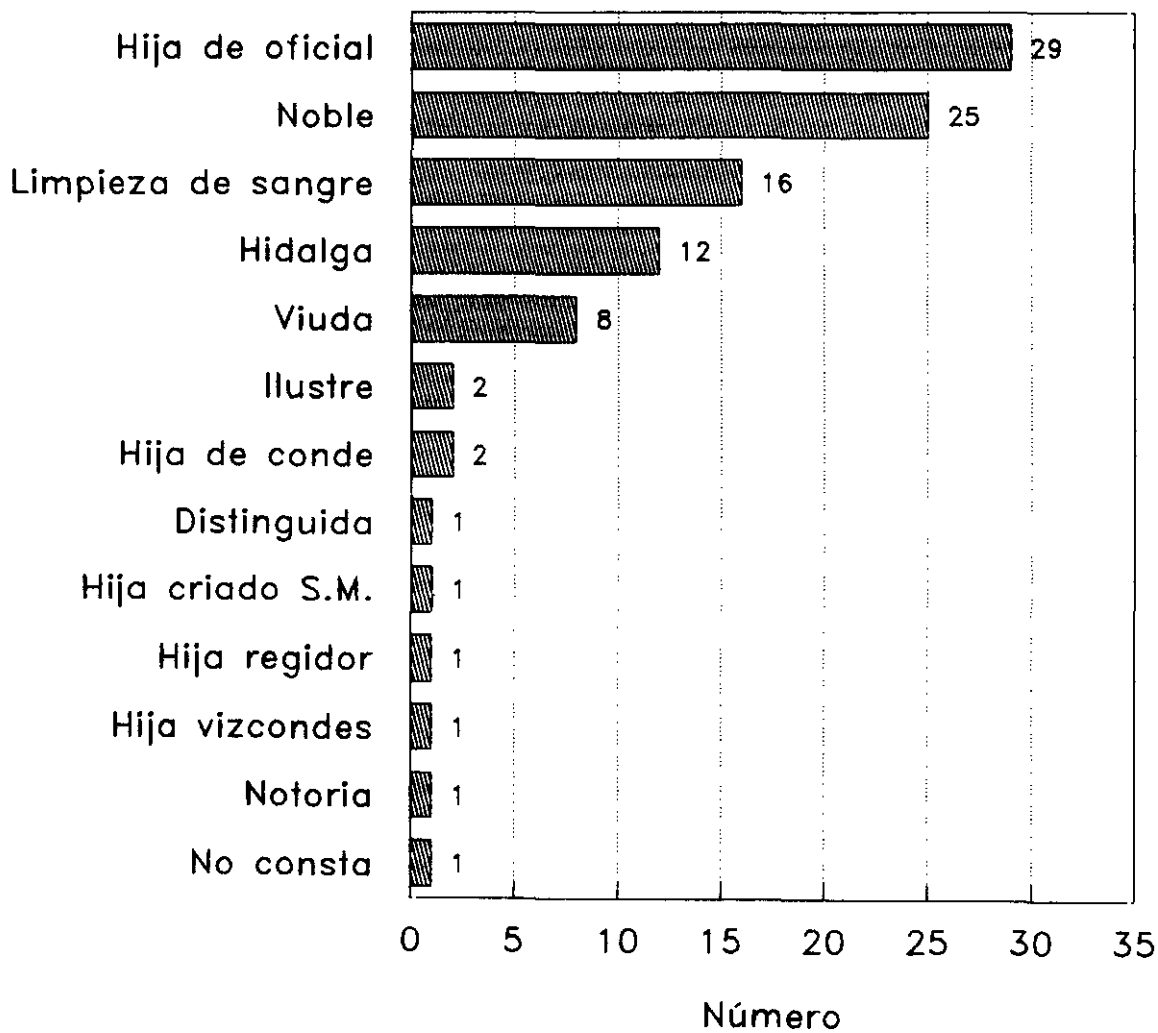
(156).- Artículo 10, capítulo 6º del Reglamento de 20 de abril de 1761, por el que se establece el Montepío Militar. A.G.S. Guerra Moderna, legajo 4466.

(157).- Ello se hacía conforme a lo establecido por el artículo 12, capítulo 6º de Reglamento de 20 de abril de 1761, que permitía la concesión de licencias de matrimonio a oficiales *subalternos*, según se establecía en el artículo 4º de la Ordenanza de 30 de octubre de 1760, de casamientos de oficiales militares.

(158).- Con esta denominación se han incluido 21 mujeres cuya calidad es hija de oficial o militar, 3 hija de capitán, 2 hija de teniente coronel, 1 hija de subteniente, 1 hija de capitán de fragata y 1 hija del alcaide de Salobreña.

CALIDAD DE LAS MUJERES ESPOSAS DE OFICIALES DEL EJERCITO

Calidad



Oficiales del ejército de Carlos III

Viuda.....	8 ⁽¹⁵⁹⁾
Ilustre.....	2
Hija de conde.....	2 ⁽¹⁶⁰⁾
Distinguida.....	1
Hija de criado de S.M.....	1 ⁽¹⁶¹⁾
Hija de regidor.....	1
Hija de vizcondes.....	1
Notoria.....	1
No consta.....	1 ⁽¹⁶²⁾
<hr/>	
TOTAL.....	100

Como podemos observar, la mayoría de las contrayentes pertenecían al estamento nobiliario, puesto que si sumamos las que gozaban de la calidad noble, hidalga, ilustre, hija de conde, distinguida, hija de regidor, hija de vizcondes y notoria obtenemos la cifra de un 47% del total. A una oficialidad

(159).- De las ocho viudas contabilizadas, 4 eran hijas de oficial, 1 hija de funcionario de hacienda y 3 nobles (una de estas últimas posiblemente sobrina del contrayente, según se desprende de la documentación que contiene el expediente matrimonial).

(160).- Una de ellas era D^a Francisca de Soto y Langton, hija del conde de Clonard. La otra D^a Manuela de la Rosa, hija del conde de Vegaflorida.

(161).- Su padre era el guardajoyas de S.M. Aporta al dote más alta de todos los casos estudiados: 1.600.000 reales de vellón en pedrería fina y diamantes, menaje de casa, hacienda raíz, plata, dinero y débitos.

(162).- Se trata de María Cortés que obtiene licencia de casamiento con su primo Eugenio Barrero Cortés, alférez del regimiento de caballería de España. Al tratarse de un oficial subalterno no se hace referencia a la calidad de la contrayente en el expediente, aunque aporta una dote de 66.000 reales de vellón, por lo que, evidentemente, no era de condición nobiliaria.

mayoritariamente nobiliaria le correspondían unas esposas de igual condición, dada la *indispensable igualdad de circunstancias de familia* que el matrimonio conllevaba en el Antiguo Régimen.

Le siguen en importancia las hijas de militares, con un 29% del total. Este dato no es de extrañar, a tenor de los privilegios que se concedían a las hijas de los oficiales del ejército en el Reglamento de 20 de abril de 1761, de fundación y establecimiento del Montepío Militar, anteriormente apuntados. Y no olvidemos que a estas cifras habría que añadir 4 de las 8 viudas contabilizadas anteriormente y que tenían como calidad la de hijas de oficial. Es decir, que un tercio de las contrayentes eran hijas de militares⁽¹⁶³⁾. Este dato confirma la fuerte endogamia que existía dentro del ejército y que era favorecida - como hemos visto - por la legislación de la época. En una sociedad como la estamental era fundamental asegurar la posición social de los hijos desde una situación de privilegio como era la de los oficiales de los Reales Ejércitos. Actuando como un grupo de poder, asimilable a la nobleza o al clero, los militares del siglo XVIII español consiguieron para sus hijos el privilegio de sentar plaza de cadete sin demostrar nobleza para los varones

(163).- Para Francisco ANDUJAR CASTILLO estas cifras son todavía mayores. Al analizar el matrimonio de los militares llega a la conclusión de que un 36,5% de los mismos se realizaba con hijas de oficiales del ejército, porcentaje que alcanzaría el 42% si se añaden los matrimonios con viudas de militares. Demuestra, así mismo, que la fuerte endogamia dentro del ejército se producía además dentro del mismo arma, intuyéndose que se podría desarrollar en ámbitos todavía más cerrados como son el regimiento e incluso la compañía. Una última conclusión se apunta en este sentido: la fuerte endogamia se producía más en los empleos de graduación inferior (de capitán hacia abajo) que entre los oficiales generales. Y es que el matrimonio endogámico dentro del ejército era una forma de promoción social de los oficiales: en el 85,4% de los casamientos de oficiales con hijas de militares, éstos se producían entre individuos del mismo grado o superior empleo al de los padres de la esposa. Véase la obra citada, págs. 353-363.

y contraer matrimonio con otros oficiales de graduación sin la correspondiente dote ni acreditación de nobleza para las hembras. En el fondo no se trataba más que de una remuneración en especie concedida por el monarca a sus oficiales en compensación a los escasos sueldos que percibían.

Otro dato que podemos conocer las contrayentes es la edad a la que se casaban. Del total de 100 matrimonios analizados conocemos la edad de 91 de ellas. La media de edad a la que contraían matrimonio las mujeres de los oficiales del ejército de Carlos III era de 27 años, edad que no podemos considerar demasiado elevada. Pero si tenemos en cuenta que se trata de un número índice y que el mismo año de 1.776 el rey tuvo que publicar una Pragmática Sanción exigiendo autorización paterna para celebrar esponsales a los menores de 25 años - lo que induce a pensar que se trataba de un hábito social en auge - hay que concluir que la edad de matrimonio de las esposas de los oficiales del ejército era un tanto elevada. Y es que los casos extremos deben ser tenidos en cuenta. Por un lado nos encontramos con el matrimonio de Francisca Soto y Langton - natural de Cádiz e hija del conde de Clonard - a los 16 años con D. Miguel Ungaro, capitán del regimiento de infantería de Lisboa, que era napolitano y en su juventud había sido paje de S.M⁽¹⁶⁴⁾. En el otro nos encontramos con el matrimonio de Vicenta Pizarro, de condición nobiliaria - viuda del teniente de infantería de Saboya D. Antonio Martín - a los 63 años de edad con D. Andrés Scals, capitán del regimiento de infantería de Orán⁽¹⁶⁵⁾. Es una lástima que en los expedientes matrimoniales no conste la edad

(164).- A.G.M. Sección 1ª, legajo U-198.

(165).- A.G.M. Sección 1ª, legajo E-1109.

de los oficiales que solicitaban real licencia matrimonial. Pero esta debía ser muy elevada, si tenemos en cuenta la de sus esposas. En el expediente matrimonial de D. Antonio Gozalo Jarauta, capitán agregado de Estado Mayor de Zaragoza con D^a Catalina Monicón, noble hijadalgo de 31 años de edad, se puede leer en el expediente del fiscal que el solicitante es de "avanzada edad"⁽¹⁶⁶⁾. Esta misma afirmación de "avanzada edad", sin especificar cual, consta en el expediente matrimonial de D. Pedro Castejón, teniente agregado del cuerpo de inválidos de Madrid con D^a Josefa Requeja, de 50 años de edad y viuda de un funcionario de Hacienda⁽¹⁶⁷⁾. Aunque, como carecemos de cifras, no podemos generalizar estas consideraciones. Así, D. Isidoro Gómez, subteniente del Real Cuerpo de Artillería y profesor de matemáticas en el Real Colegio de Artillería de Segovia se casó a los 23 años con Joaquina María Aguilar, de calidad ilustre y natural de Segovia, de 20 años de edad y que aportaba una dote al matrimonio que consistía en un mayorazgo que rentaba 3.000 ducados al año⁽¹⁶⁸⁾.

Ya conocemos con que mujeres se casaban los oficiales del ejército. Pero por otra parte es interesante conocer qué oficiales se casaban. En el siguiente cuadro se relacionan, por empleos, los militares que consiguieron real licencia para contraer matrimonio.

(166).- A.G.M. Sección 1^a, legajo G-3802.

(167).- A.G.M. Sección 1^a, legajo C-2013.

(168).- A.G.M. Sección 1^a, legajo G-2417.

OFICIALES CASADOS POR EMPLEOS

<u>EMPLEO</u>	<u>NUMERO</u>
Mariscal de Campo.....	2
Brigadier.....	1
Teniente Coronel.....	5 (169)
Teniente Coronel de Estado Mayor.....	1
Sargento Mayor.....	3
Ayudante Mayor.....	3
Capitán.....	36 (170)
Capitán de Estado Mayor.....	8
Capitán de Inválidos.....	1
Teniente.....	21 (171)
Teniente de Estado Mayor.....	9
Teniente de Inválidos.....	1
Subteniente.....	5
Subteniente de Estado Mayor.....	1
Alférez.....	2
Alférez retirado.....	1

TOTAL.....	100

Los oficiales de alta graduación, de capitán hacia arriba, constituyen la inmensa mayoría: un 60% del total. Se trata de un dato lógico, teniendo en cuenta que la legislación sobre

(169).- Incluye 1 ingeniero en segundo, empleo asimilable a teniente coronel.

(170).- Incluye 3 ingenieros ordinarios, equivalentes al empleo de capitán.

(171).- Incluye 3 ingenieros extraordinarios, equivalentes al empleo de teniente.

matrimonios de militares - tanto la Real Ordenanza de 30 de octubre de 1760 sobre casamientos de oficiales militares, como el Reglamento de 20 de abril de 1761 de fundación del Montepío Militar - distinguen claramente las condiciones para conceder reales licencias entre oficiales militares de capitán inclusive arriba y los oficiales *subalternos*, que aún siendo claramente limitativa en ambos casos, es ligeramente favorable a los primeros.

Pero además de la distribución por empleos es conveniente que nos fijemos en un dato esclarecedor. Se trata de la elevada proporción de oficiales agregados al Estado Mayor de una plaza, pertenecientes al cuerpo de Inválidos y retirados que se contabilizan. En total ascienden a 22 oficiales: 1 teniente coronel, 8 capitanes, 9 tenientes y 1 subteniente agregados de Estado Mayor de diversas plazas, 1 capitán y 1 teniente del cuerpo de Inválidos y 1 alférez retirado. La razón que explica este hecho es que las viudas de oficiales cuyos maridos se hubieran casado después de quedar agregados a Estados Mayores de plazas o castillos o al cuerpo de Inválidos no gozaban de los beneficios del Montepío⁽¹⁷²⁾. Además, las viudas de oficiales *subalternos* agregados a Estados Mayores de plazas o castillos que solicitaban real licencia de matrimonio estaban exentas de aportar dote para contraer matrimonio, según se desprende de los informes que el fiscal incluía en los expedientes consultados. Todo ello favorecía el matrimonio de los oficiales agregados a los Estados Mayores de plazas o castillos, así como de los

(172).- Artículo 1º del capítulo 6º del Reglamento de 20 de abril de 1761. Además en el artículo 12 del capítulo 5º del citado Reglamento se establece que los inválidos casados no gozarán de los beneficios del Montepío.

inválidos, a pesar de que sus sueldos fueran sensiblemente inferiores a los que disfrutaban cuando desempeñaban su empleo en el correspondiente regimiento. Sin olvidar que, posiblemente, las condiciones de vida sedentaria que se ofrecían a los oficiales en estas circunstancias les hiciera plantearse la posibilidad del matrimonio.

Por armas, la distribución de los 100 oficiales analizados en el presente estudio era la siguiente:

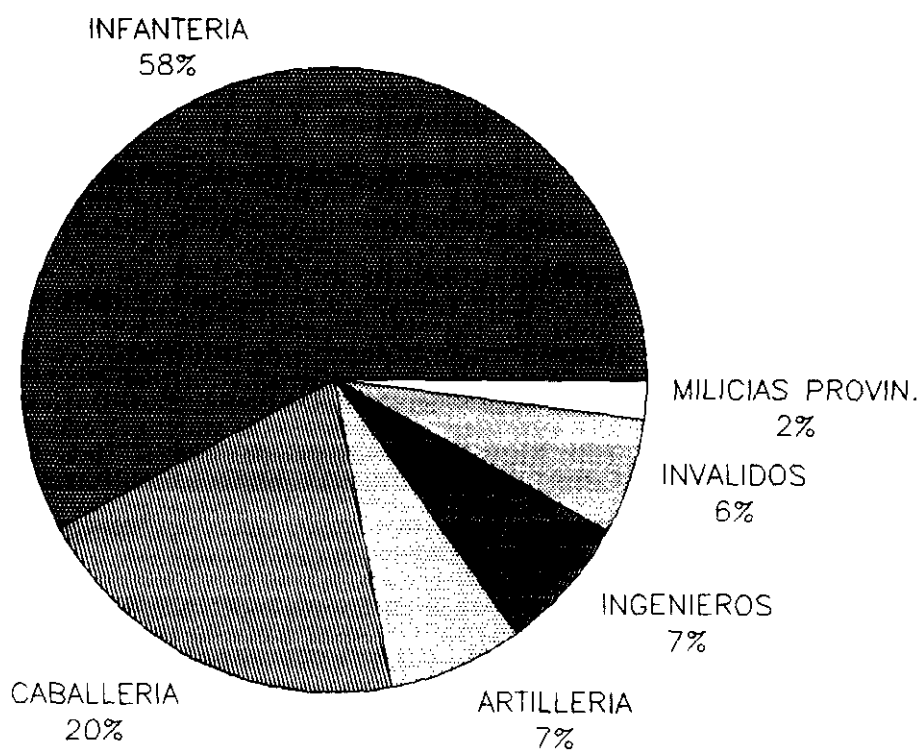
DISTRIBUCION POR ARMAS DE LOS OFICIALES CASADOS

<u>ARMA</u>	<u>NUMERO</u>
Infantería.....	58
Caballería.....	20
Artillería.....	7
Ingenieros.....	7
Inválidos.....	6
Milicias Provinciales.....	2
<hr/>	
TOTAL.....	100

Esta distribución por armas también es lógica, puesto que guarda correlación con los efectivos totales de los reales ejércitos. Tan sólo sería destacable el caso de los ingenieros⁽¹⁷³⁾, que dado el número de hombres que componían sus

(173).- Para Francisco ANDUJAR CASTILLO el porcentaje de nupcialidad era más elevado en las dos armas facultativas que en infantería y caballería. En concreto, en el arma de ingenieros

DISTRIBUCION POR ARMAS OFICIALES CASADOS



Oficiales del ejército
de Carlos III

efectivos, parece que se casaban más que el resto de sus compañeros del ejército⁽¹⁷⁴⁾. También se han destacado los oficiales del cuerpo de Inválidos y los correspondientes a Milicias Provinciales. Los primeros son abundantes, pero ya conocemos las causas que propiciaban este hecho. En cuanto a los segundos, su número es relativamente reducido si tenemos en cuenta que existían 42 regimientos de milicias en todo el país.

Gracias a los expedientes matrimoniales analizados, también podemos saber de donde eran originarias las mujeres de los militares que se casaban. Veámoslo a continuación.

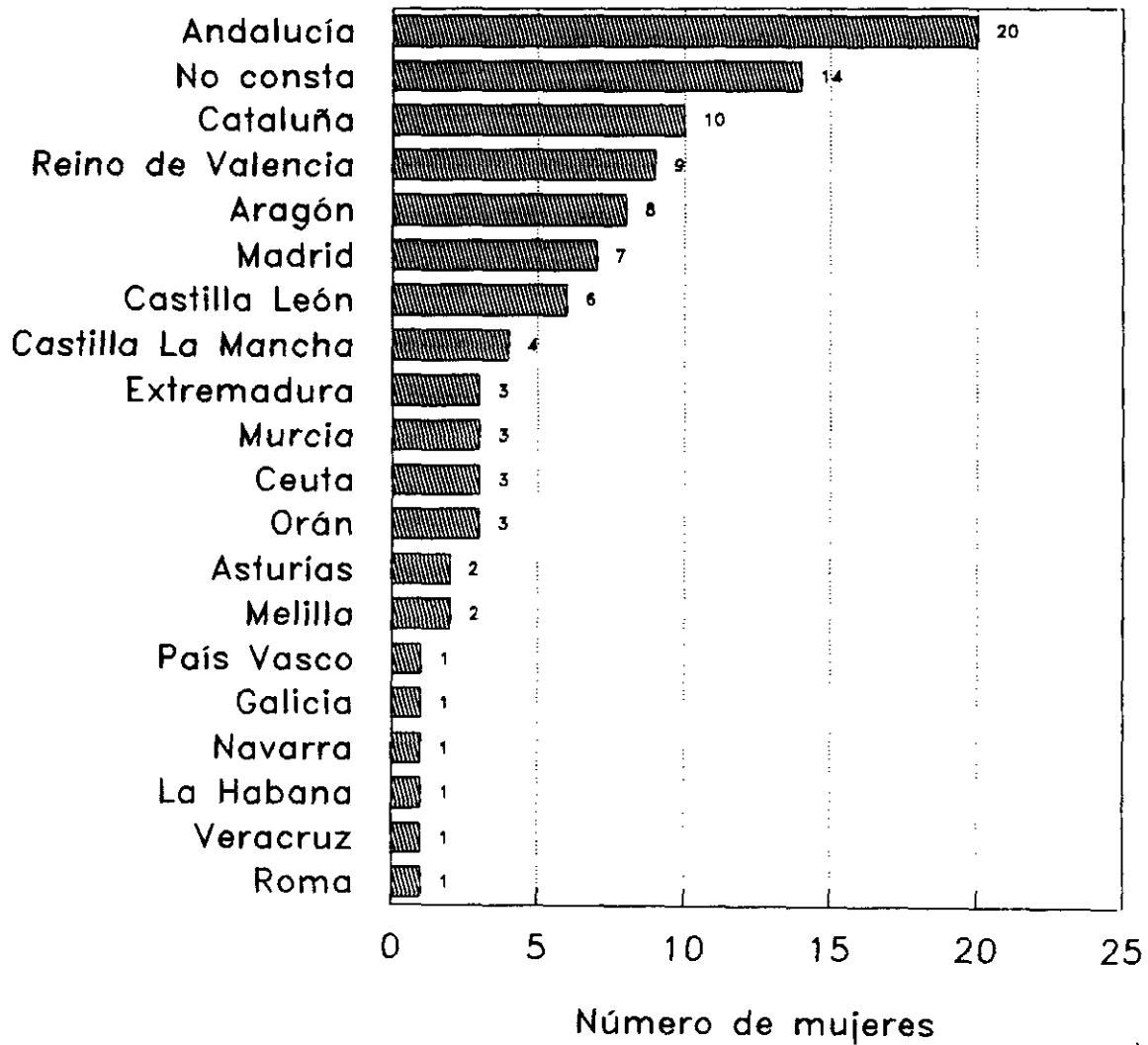
LUGAR DE ORIGEN GEOGRAFICO

<u>PROCEDENCIA</u>	<u>NUMERO</u>
Andalucía.....	20
No consta.....	14
Cataluña.....	10
Reino de Valencia.....	9
Aragón.....	8
Madrid.....	7
Castilla León.....	6
Castilla la Mancha.....	4
Extremadura.....	3

los casados superaban ligeramente a los solteros (en una relación del 52/48%), mientras que en artillería los porcentajes estaban totalmente igualdos (50/50%). Véase la obra citada, páginas 346-347.

(174).- Hay que tener en cuenta que el número total de ingenieros era de 150 - todos ellos oficiales -, frente a unas fuerzas de, aproximadamente, 51.000 hombres de infantería, 11.100 hombres de caballería y 3.000 hombres de artillería, aunque en estas últimas cifras están incluidos tanto oficiales como tropa.

ORIGEN GEOGRAFICO MUJERES DE OFICIALES DEL EJERCITO



Lugar de procedencia
 Número de mujeres

Oficiales del ejército de Carlos III

Murcia.....	3
Ceuta.....	3
Orán.....	3
Asturias.....	2
Melilla.....	2
País Vasco.....	1
Galicia.....	1
Navarra.....	1
La Habana.....	1
Veracruz.....	1
Roma.....	1
<hr/>	
TOTAL.....	100

Estos datos vuelven a ser muy reveladores. Andalucía sigue siendo la región que obtiene la primacía absoluta como lugar de origen geográfico de las mujeres de los oficiales del ejército, guardando una completa correlación con los datos que sobre el origen geográfico de los oficiales ya conocemos. Pero los datos que más llaman la atención son la importancia de las regiones de la antigua Corona de Aragón, que aportan un porcentaje de mujeres realmente elevado: Cataluña con 10, el Reino de Valencia con 9 y Aragón con 8 se sitúan a continuación de Andalucía como regiones de mayor importancia porcentual. Estas cifras, además, coinciden, sobre todo en el llamativo caso de Cataluña, con los relativos a la procedencia geográfica de los oficiales. ¿Continuaría siendo válida la hipótesis de la militarización de los reinos que componían la antigua Corona de Aragón en este caso? Y no es fácil pasar por alto otros datos reveladores que

vuelven a coincidir, como en los casos precedente, con el de los oficiales: la escasa presencia de mujeres de militares oriundas de las regiones de la cornisa cantábrica, incluidas Galicia y Navarra; la importancia relativa de las mujeres originarias de las plazas fuertes norteafricanas y la presencia poco numerosa, pero suficientemente representativa, de mujeres nacidas en dos puertos y plazas fuertes de la América española: La Habana y Veracruz. Y una última consideración: la ausencia de extranjeras. El origen romano de una de las contrayentes se explica por que su padre - español - fue capitán de la Guardia del Real Palacio y Jurisdicción de la Plaza de España en Roma⁽¹⁷⁵⁾.

(175).- Se trataba de Hermengilda Lloret, de 38 años, que obtuvo licencia matrimonial para casarse en 1776 con D. Alejandro de Alexandro, napolitano de 40 años, que era teniente agregado de Estado Mayor de la plaza de Barcelona. A.G.M. Sección 1ª, legajo A-1165.

EDAD MEDIA, ASCENSOS, SALUD Y VALOR

De la gran cantidad de información que proporcionan las hojas de servicio sobre cada individuo, otro de los datos que podemos conocer es de la edad de cada uno de ellos. Veamos a continuación, por empleos y por armas, la edad media de los componentes de los mismos.

EDAD MEDIA DE LOS OFICIALES DE INFANTERIA

<u>EMPLEO</u>	<u>EDAD MEDIA</u>
Coronel.....	50
Teniente Coronel.....	54
Comandante.....	54
Sargento Mayor.....	48
Ayudante Mayor.....	34
Primer Ayudante ⁽¹⁷⁶⁾	42
Segundo Ayudante ⁽¹⁷⁷⁾	36
Capitán.....	45
Teniente.....	36
Primer Teniente ⁽¹⁷⁸⁾	40
Teniente Primero ⁽¹⁷⁹⁾	47
Subteniente.....	29

(176).- Empleo asimilable al de ayudante mayor en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería.

(177).- *Vid. Supra.* nota anterior.

(178).- Empleo asimilable al de teniente en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería.

(179).- Empleo asimilable al de teniente en los regimientos de infantería extranjera de suizos.

Segundo Teniente ⁽¹⁸⁰⁾	33
Teniente Segundo ⁽¹⁸¹⁾	38
Alférez.....	30
Cadete.....	21
Soldado Distinguido ⁽¹⁸²⁾	22
Sargento Primero.....	35
Sargento.....	34

EDAD MEDIA DE LOS OFICIALES DE CABALLERIA

<u>EMPLEO</u>	<u>EDAD MEDIA</u>
Coronel.....	50
Teniente Coronel.....	46
Comandante.....	52
Sargento Mayor.....	37
Ayudante Mayor.....	37
Portaguión.....	32
Capellán.....	42
Cirujano.....	41
Capitán.....	46
Teniente.....	40
Alférez.....	34
Cadete.....	21
Sargento.....	38

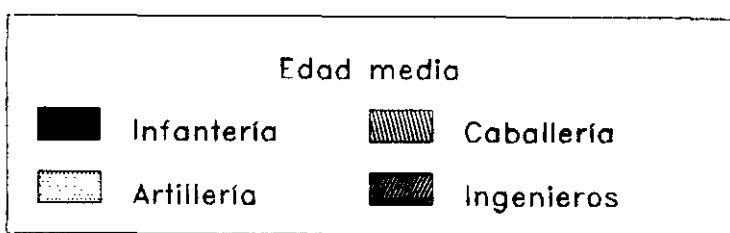
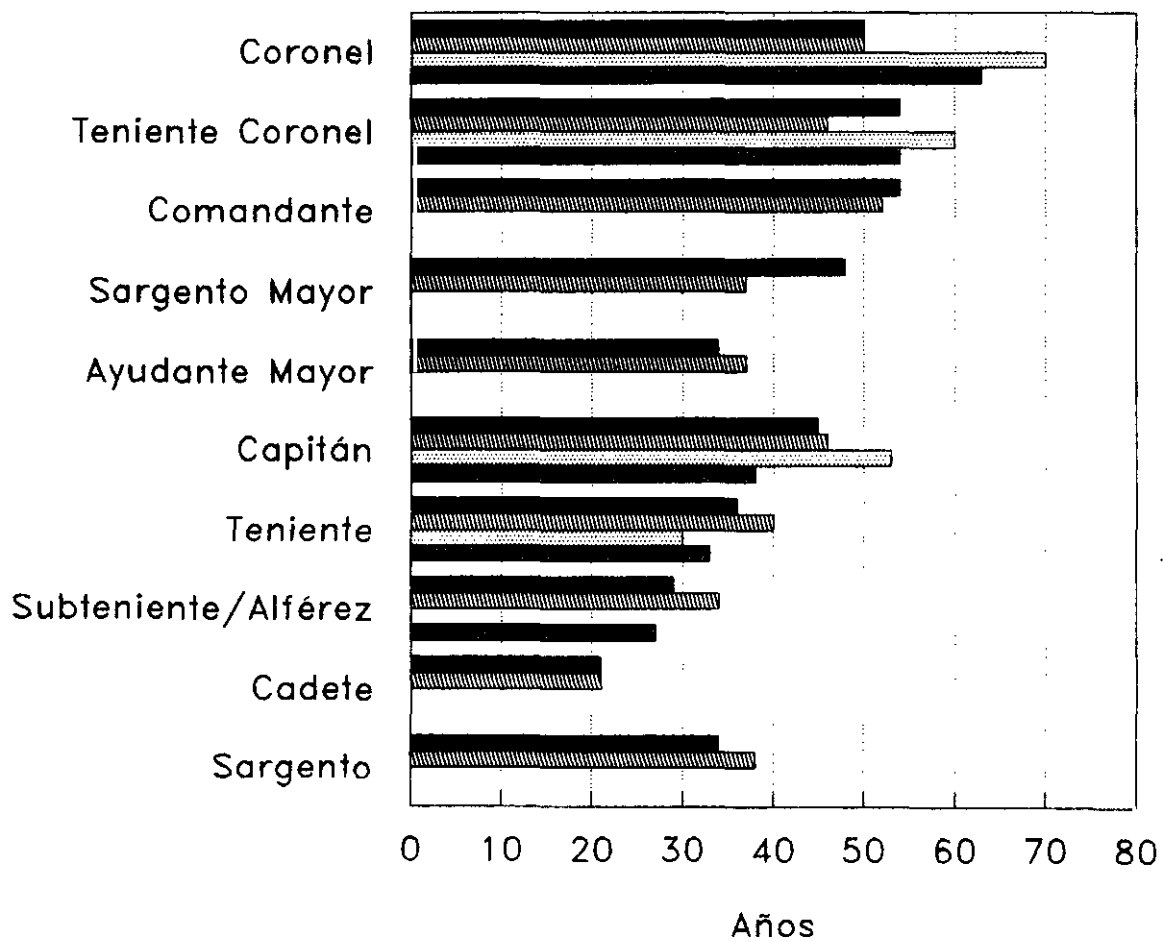
(180).- Empleo asimilable al de subteniente en el regimiento de Reales Guardias de Infantería Españolas.

(181).- Empleo asimilable al de subteniente en los regimientos de infantería extranjera de suizos.

(182).- Denominación que recibían los cadetes en el regimiento de caballería de Voluntarios de España.

EDAD MEDIA DE LOS OFICIALES POR EMPLEOS Y ARMAS

Empleo



Oficiales del ejército de Carlos III

EDAD MEDIA DE LOS OFICIALES DE ARTILLERIA

<u>EMPLEO</u>	<u>EDAD MEDIA</u>
Coronel.....	70
Teniente Coronel.....	60
Capitán.....	53
Teniente.....	30

EDAD MEDIA DE LOS OFICIALES DE INGENIEROS

<u>EMPLEO</u>	<u>EDAD MEDIA</u>
Coronel.....	63
Teniente Coronel.....	54
Capitán.....	38
Teniente.....	33
Alférez.....	27

A la vista de estos datos lo primero que podemos afirmar es que la oficialidad del ejército de Carlos III estaba claramente envejecida. Sobre todo si nos fijamos en las edades medias de capitanes, tenientes, alféreces y sargentos, que se encuentran entre los 30 y los 45 años, por término medio, en todas las armas. A estas mismas conclusiones parece llegar Desdevises du Dezert cuando afirma que: "*el oficial español era, por lo general de edad. Aparecen tenientes de 44 y 53 años, y capitanes de 59 y 64 años*"⁽¹⁸³⁾.

Para Francisco Andújar "desde un análisis evolutivo se puede observar una tendencia hacia un leve rejuvenecimiento del

(183).- DESDEVISES DU DEZERT, G. *Op. Cit.*, pág. 489.

Ejército durante el siglo XVIII"⁽¹⁸⁴⁾; aunque también afirma que "analizados en conjunto, podría afirmarse que el Ejército durante el siglo XVIII fue envejeciendo - coincidiendo con un estancamiento de las plantillas - hasta el último tercio del siglo en que se inició una fuerte reducción de la edad media con unas tasas inferiores en la mayoría de los empleos a las de principios de siglo"⁽¹⁸⁵⁾. Nuestro estudio, centrado en el año 1776, muestra de forma rotunda que la oficialidad del ejército de Carlos III estaba muy envejecida, aunque desconozcamos si la tendencia en esas fechas era de rejuveneciendo o de envejecimiento.

También afirma este autor que la edad media de los oficiales de caballería era superior en la práctica totalidad de los empleos a la de los de infantería⁽¹⁸⁶⁾. Pero según nuestros datos, esto era cierto para los empleos de capitán, teniente, alférez y sargento; sin embargo en los empleos de teniente coronel, comandante, y sargento mayor era precisamente lo contrario, estando las edades de los coroneles igualadas. También y en relación con la edad de ingreso en el ejército según las armas, Andújar llega a la conclusión de que es inferior en infantería en relación con la caballería, lo que le lleva a afirmar que "el prestigio social del arma de Caballería durante el siglo XVIII parece ir decreciendo en relación al arma de Infantería"⁽¹⁸⁷⁾, conclusión sobre la que estamos totalmente en

(184).- ANDUJAR CASTILLO, F. *Op. Cit.*, pág. 288.

(185).- *Ibidem*, pág. 294.

(186).- *Ibidem*, pág. 295.

(187).- *Ibidem*, pág. 283. A la misma conclusión se llega cuando se analizan los ascensos. Como estos eran mucho más lentos en caballería que en infantería - según este autor demuestra -,

desacuerdo. Si como reiteradamente afirma a lo largo de su obra, el ejército del siglo XVIII sufrió un notable proceso de ennoblecimiento ¿ qué mayor prueba de nobleza podía constituir el pertenecer a la elitista arma de caballería ? Puesto que no podemos olvidar que desde la Edad Media "caballero" era el sinónimo del noble que poseía un caballo para acudir a la guerra, frente al infante que tenía que ir al campo de batalla a pie puesto que carecía de los medios necesarios para el mantenimiento del animal. Y otro de los hechos que nos prueban el aprecio que la nobleza sentía hacia la caballería durante el siglo XVIII fue el resurgir de las Reales Maestranzas de Caballería⁽¹⁸⁸⁾.

Por otro lado, todo parece indicar que la carrera militar prácticamente no existía, puesto que los ascensos debían ser muy lentos. Una vez alcanzada una determinada graduación se podía permanecer en ella durante muchos años, lo que provocaría falta de estímulos y un cierto malestar entre las tropas, faltos de

se produjo a la larga una disminución de vocaciones en el arma de caballería y "su progresiva pérdida de prestigio en el conjunto del Ejército a lo largo del siglo XVIII" (pág. 252). Estas afirmaciones contrastan con otra que el propio autor realiza en la página 159 de su citada obra. Aquí se insiste en la pérdida de prestigio que experimentó el arma de caballería durante el siglo XVIII en beneficio de las armas facultativas, para a continuación demostrar que a lo largo de todo el siglo, la presencia de miembros de la nobleza fue siempre superior en el arma de caballería frente a la de infantería. Si convenimos en que el ejército sufrió un proceso de ennoblecimiento a lo largo del siglo XVIII, ¿ porqué la nobleza escogía la caballería como arma preferentemente dentro del ejército, si se estaba produciendo una "progresiva pérdida de prestigio"?

(188).- Durante el siglo XVIII fueron 5 las Maestranzas existentes: Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza. Este resurgir de las Maestranzas de Caballería - algunas de las cuales existían con anterioridad - fue debido al estímulo que recibió la de Sevilla por parte de Felipe V. Para todo lo referente a las Maestranzas de Caballería véanse las obras citadas de LIEHR, R. y OLEA Y SANZ, P.

expectativas profesionales ⁽¹⁸⁹⁾. Y todo ello sin contar con la tremenda barrera que separaba a unos oficiales de otros según su origen social, noble o plebeyo, que posibilitaba o impedía - según los casos - el posible ascenso. Un único ejemplo, pero muy elocuente con respecto a lo que estamos diciendo, lo constituiría el caso de D. Carlos Eboly, calificado de *Primogénito de Grande* en su hoja de servicios, quién a los 16 años era capitán del regimiento de infantería de Africa⁽¹⁹⁰⁾.

Mientras que los oficiales envejecían progresivamente, los aspirantes a dichos puestos se veían obligados a rebajar constantemente su fecha de ingreso en el ejército para, de esta forma, lograr un empleo de cierta categoría lo antes posible y no ver como sus vidas se consumían en alguno de los empleos de rango inferior. Desde la publicación de las Reales Ordenanzas de 1768, la edad de admisión de cadetes en los reales ejércitos quedó establecida de la siguiente forma: 16 años para los miembros de la nobleza y 12 años para los hijos de los oficiales⁽¹⁹¹⁾. Independientemente, el monarca tenía el privilegio de nombrar cadetes de menor edad "con Real Dispensa" a los hijos de los miembros de la alta nobleza, como recompensa o gracia especial a los servicios de su familia. De los 431

(189).-Recordemos a este respecto el informe del Inspector General de Caballería, D. Antonio Ricardos, del año 1780, en el que se cita como uno de los defectos constitutivos de la caballería el "*excesivo atraso, y retardo en los ascensos*"; A.H.N., Estado, legajo 3.207

(190).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.508

(191).- Artículo 2, Tratado 2º, título XVIII de las Reales Ordenanzas. Con anterioridad las edades de admisión de cadetes en el ejército habían sido de 18 años para los miembros de la nobleza y de 16 para los hijos de los oficiales. Se había producido, por tanto, una clara disminución de la edad reglamentaria para acceder al ejército - vía cadete -, desde comienzos de siglo.

cadetes analizados en el presente estudio, 36 - el 8,3% - tenían una edad menor de 16 años, dándose el caso de un cadete de 4 años en el regimiento de infantería de Guadalajara⁽¹⁹²⁾. Y es que el ejército ofrecía una carrera abierta al talento o, al menos, a la longevidad.⁽¹⁹³⁾

Para entrar en la milicia había que tener una buena dosis de paciencia, puesto que los ascensos, como hemos apuntado anteriormente, eran extraordinariamente lentos, a no ser que se gozara de una posición de privilegio por razones de nacimiento, *status* y relaciones o contactos con las altas instancias de poder de la monarquía. El caso del capitán Carlos de Eboly así parece demostrarlo⁽¹⁹⁴⁾. Pero era la excepción que confirma la regla, como veremos a continuación.

En los dos siguientes cuadros se relacionan los empleos con los que los futuros oficiales ingresaban en el ejército y los que, con el paso del tiempo, habían alcanzado. De esta forma conoceremos la media de años que se necesitaba para ascender en cada empleo.

(192).-Las edades de estos 36 cadetes era la siguiente: 5 de 15 años, 5 de 14 años, 15 de 13 años, 8 de 12 años, 1 de 11 años, 1 de 10 años y 1 de 4 años. Este último era Joseph Troncoso, que era hijo de brigadier y natural de Valencia. Los cadetes admitidos en el ejército con edad inferior a la reglamentaria hacían constar en su hoja de servicios "cadete con dispensa de menor edad".

(193).-CHRISTIANSEN, E. Op. Cit., pág. 5.

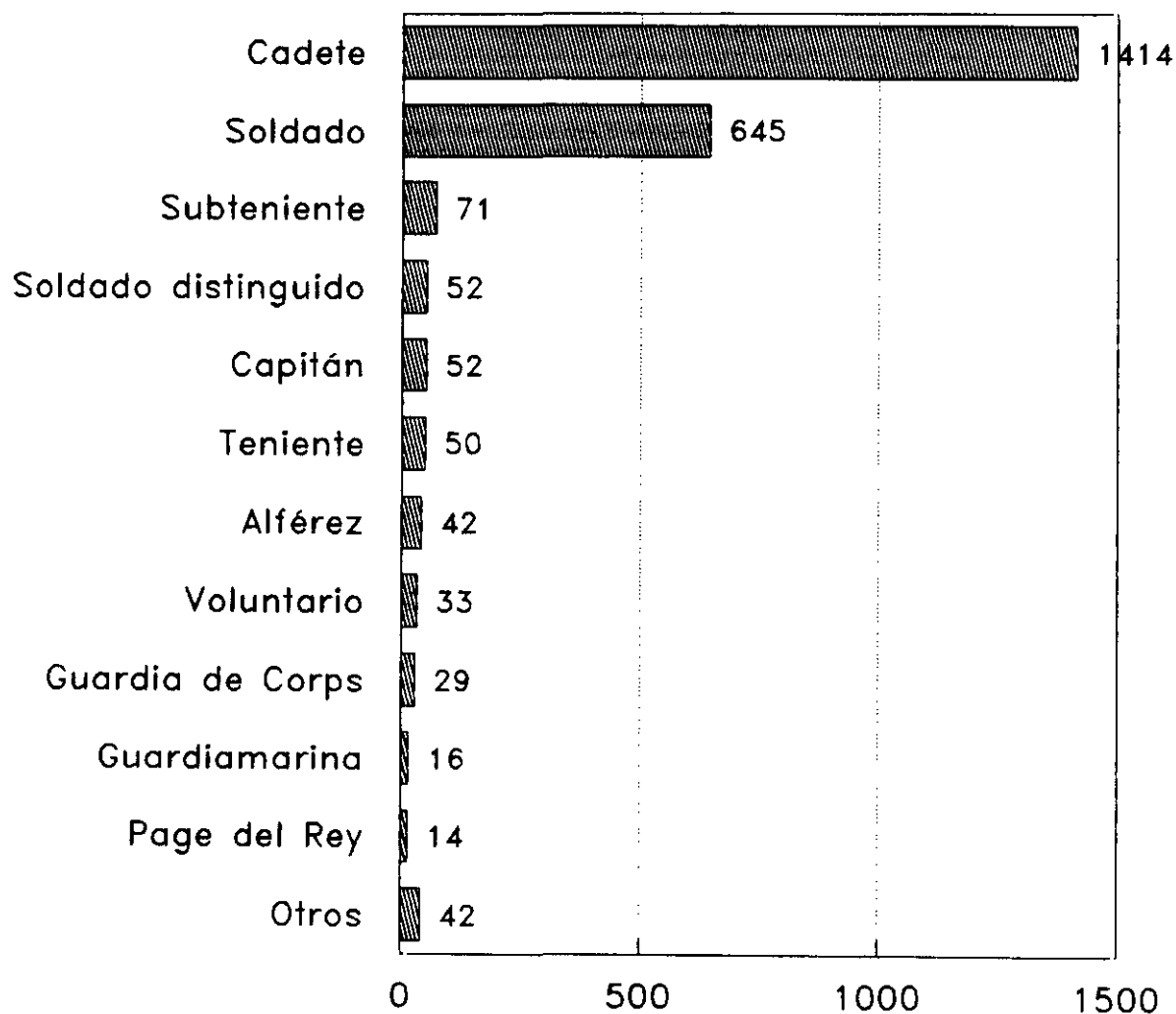
(194).- *Vid. Supra.* nota 190.

EMPLEO CON EL QUE INGRESARON LOS OFICIALES ANALIZADOS

<u>EMPLEO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>%</u>
Cadete.....	1.414	57,5
Soldado.....	645	26,2
Subteniente.....	71	2,9
Soldado distinguido.....	52	2,1
Capitán.....	52	2,1
Teniente.....	50	2
Alférez.....	42	1,7
Voluntario.....	33	1,4
Guardia de Corps.....	29	1,2
Guardiamarina.....	16	0,7
Page del Rey.....	14	0,6
Sargento.....	7	0,3
Cabo.....	7	0,3
Carabinero.....	5	0,2
Artillero.....	4	0,2
Capellán.....	3	0,1
Cirujano.....	3	0,1
Granadero.....	3	0,1
Ingeniero.....	2	0,08
Minador distinguido.....	2	0,08
Segundo teniente.....	2	0,08
Teniente coronel.....	2 ⁽¹⁹⁵⁾	0,08
Maestre de jarcia.....	1	0,04

(195).- Se trataba de D. Domingo Salazar, coronel del regimiento de infantería de Toledo, nacido en Viena, que ingresó el 28 de diciembre de 1766 como teniente coronel. Ascendió en 9 años al empleo de brigadier; y D. Guillermo Vaughan, coronel del regimiento de infantería de Hibernia, natural de Inglaterra, que ingresó como teniente coronel agregado el 1 de marzo de 1747 y tardó 29 años en ascender al empleo de coronel.

EMPLEO DE INGRESO OFICIALES DEL EJERCITO DE CARLOS III



Empleo de ingreso
Número de hombres

Primer teniente.....	1	0,04
	<hr/>	<hr/>
TOTAL.....	2.460	100

Como se puede comprobar el grado de profesionalización del ejército a lo largo del siglo XVIII fue extremadamente alto. El empleo con el que accedían a la milicia los futuros oficiales era mayoritariamente el de cadete, con un 57,5% del total de casos analizados. El caso de los soldados, voluntarios, carabineros, granaderos, guardías de corps, guardiamarinas, etc. se explica, lógicamente, por la presencia en el presente estudio de suboficiales. Era, por tanto, bastante minoritario el caso de oficiales que hubieran accedido al ejército desde empleos distintos al de cadete. Aunque esta posibilidad se producía, como podemos comprobar. En este sentido es sobre todo llamativo el caso de los 52 capitanes (2,1% del total) que ingresaron en el ejército directamente desde este empleo. Es lo que Andújar Castillo denomina el "modelo no reglado" y que parece que fue una práctica mucho más habitual en el reinado de Felipe V, a raíz de las recompensas que el monarca otorgó como consecuencia del desarrollo de la Guerra de Sucesión. Los oficiales que ingresaban de este modo tenían mayores posibilidades de ascenso a empleos de Oficiales Generales en periodos de tiempo sensiblemente más cortos que los de sus compañeros que ingresaron como cadetes. "Y un porcentaje superior al 20% de los empleos de mando de los regimientos, y de los brigadieres, los vienen a ocupar oficiales cuyo primer destino había sido el de capitán" (196).

(196).- ANDUJAR CASTILLO, F. *Op. Cit.*, págs. 267-268.

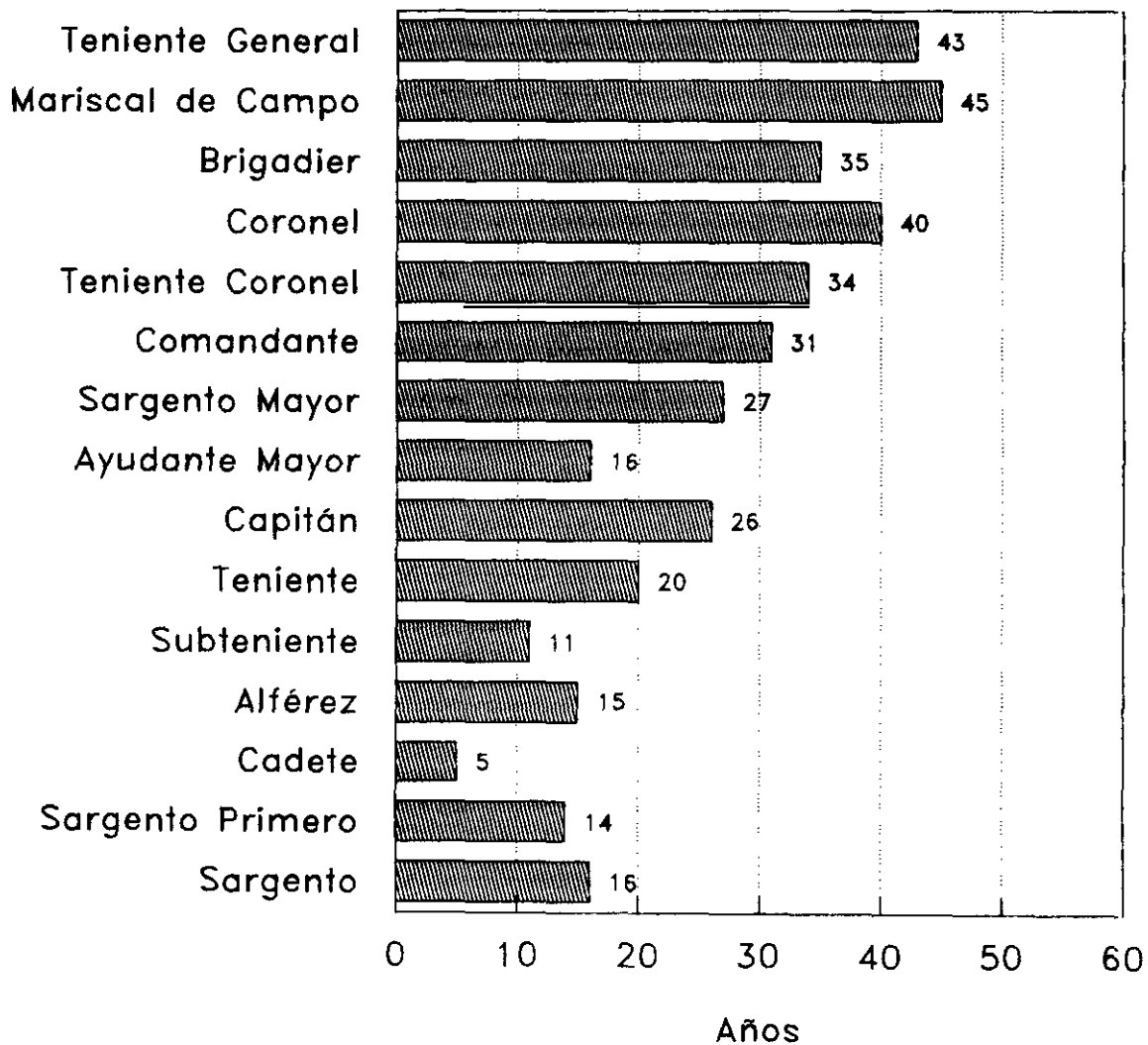
Analicemos a continuación los empleos que habían alcanzado los diversos oficiales estudiados y el promedio de años que habían tardado en alcanzar dichos puestos.

EMPLEOS ALCANZADOS Y NUMERO PROMEDIO DE AÑOS EN ASCENDER

<u>EMPLEO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>MEDIA DE AÑOS EN ASCENDER</u>
Teniente general.....	1	43
Mariscal de campo.....	1	45
Brigadier.....	22	35
Coronel.....	29	40
Teniente coronel.....	56	34
Comandante.....	10	31
Sargento mayor.....	16	27
Ayudante mayor.....	29	16
Primer ayudante.....	6	25
Segundo ayudante.....	5	19
Portaguión.....	27	14
Cirujano.....	3	8
Capellán.....	3	9
Capitán.....	413	26
Teniente.....	360	20
Teniente agregado.....	12	12
Primer teniente.....	40	24
Teniente primero.....	9	25
Subteniente.....	316	11
Segundo teniente.....	34	18
Teniente segundo.....	8	18
Alférez.....	150	15
Cadete.....	419	5

PROMEDIO DE AÑOS EN ASCENDER TIEMPO MEDIO DE ASCENSO POR EMPLEOS

Empleo



Tiempo medio ascenso
Años para ascender

Oficiales del ejército de Carlos III

Soldado distinguido.....	11	6
Sargento primero.....	274	14
Sargento.....	206	16

TOTAL..... 2.460

Los datos de este cuadro son tan reveladores, que apenas requieren comentario. El promedio de años que se necesitaba para ascender dentro del ejército era tan elevado, en todos los empleos, que la carrera militar se había convertido en el tercer tercio del siglo XVIII en una prueba de paciencia y longevidad para aquellos que entraban en sus filas. Incluso los cadetes permanecían en dicho empleo una media de 5 años antes de ascender a otro superior. Para suplir en la medida de lo posible las aspiraciones de sus hombres, el monarca concedía a militares con una determinada graduación un empleo superior con el calificativo de "graduado", que aminoraba - en la medida de lo posible - la espera del anhelado ascenso⁽¹⁹⁷⁾.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas los ascensos eran todavía mucho más lentos que en el resto del ejército. Baste con comprobar como los empleos de primer ayudante (25 años de promedio para ascender) y segundo ayudante (19 años) son muy superiores al que se necesitaba para ascender en el empleo asimilable de ayudante mayor (16 años). Lo mismo ocurriría con los empleos de primer teniente y segundo teniente asimilables al de teniente y subteniente en los demás regimientos.

La comparación de estas cifras con las aportadas por

(197).- Para todo lo referente a los sistemas y criterios de provisión de ascensos de militares en el siglo XVIII, véase el trabajo realizado a este respecto por Francisco ANDUJAR CASTILLO en su obra ya citada, páginas 187-246.

Francisco Andújar Castillo es en principio un tanto difícil, ya que el periodo cronológico escogido en ambos estudios es distinto y los grados militares en el estudio de Andújar han sido reducidos a 8 empleos. Pero, salvando todas esas diferencias, los años promedio de ascenso según empleos son mucho mayores en el presente estudio que en el citado de Andújar. Tomando como referencia el empleo de capitán, se aprecia claramente esta diferencia. Mientras que según nuestros datos el tiempo medio en ascender para el citado empleo era de 26 años, en el de Andújar es de 17,04 años. Las mismas diferencias se observarían en el resto de empleos. Aunque como el propio Andújar ha demostrado: "desde el primer tercio de siglo a finales del mismo la movilidad del escalafón es cada vez menor"⁽¹⁹⁸⁾.

El ejército borbónico, al primar como criterio fundamental a la hora de conceder los ascensos la *antigüedad* tanto en el ejército como en el empleo, hizo que la carrera de las armas se convirtiera en una lenta y perezosa acumulación de años de servicio durante los cuales la potenciación de otras cualidades profesionales como la aplicación, la conducta, la capacidad, el valor o la ampliación de estudios fueran relegadas a un segundo plano.

(198).- ANDUJAR CASTILLO, F. *Op. Cit.*, pág. 255. Comparando los años promedios en ascender según empleos podríamos establecer el siguiente cuadro, tomando como referencia los datos aportados en el citado libro en la página 248:

<u>EMPLEO</u>	<u>TIEMPO MEDIO EN ASCENDER</u>	
	<u>ANDUJAR</u>	<u>NUESTROS DATOS</u>
Sargento.....	9,89	16
Subteniente.....	10	11
Teniente.....	15,44	20
Ayudante Mayor.....	18,96	16
Capitán.....	17,04	26
Sargento Mayor.....	25,02	27
Teniente Coronel.....	29,96	34
Coronel.....	26,34	40

SALUD

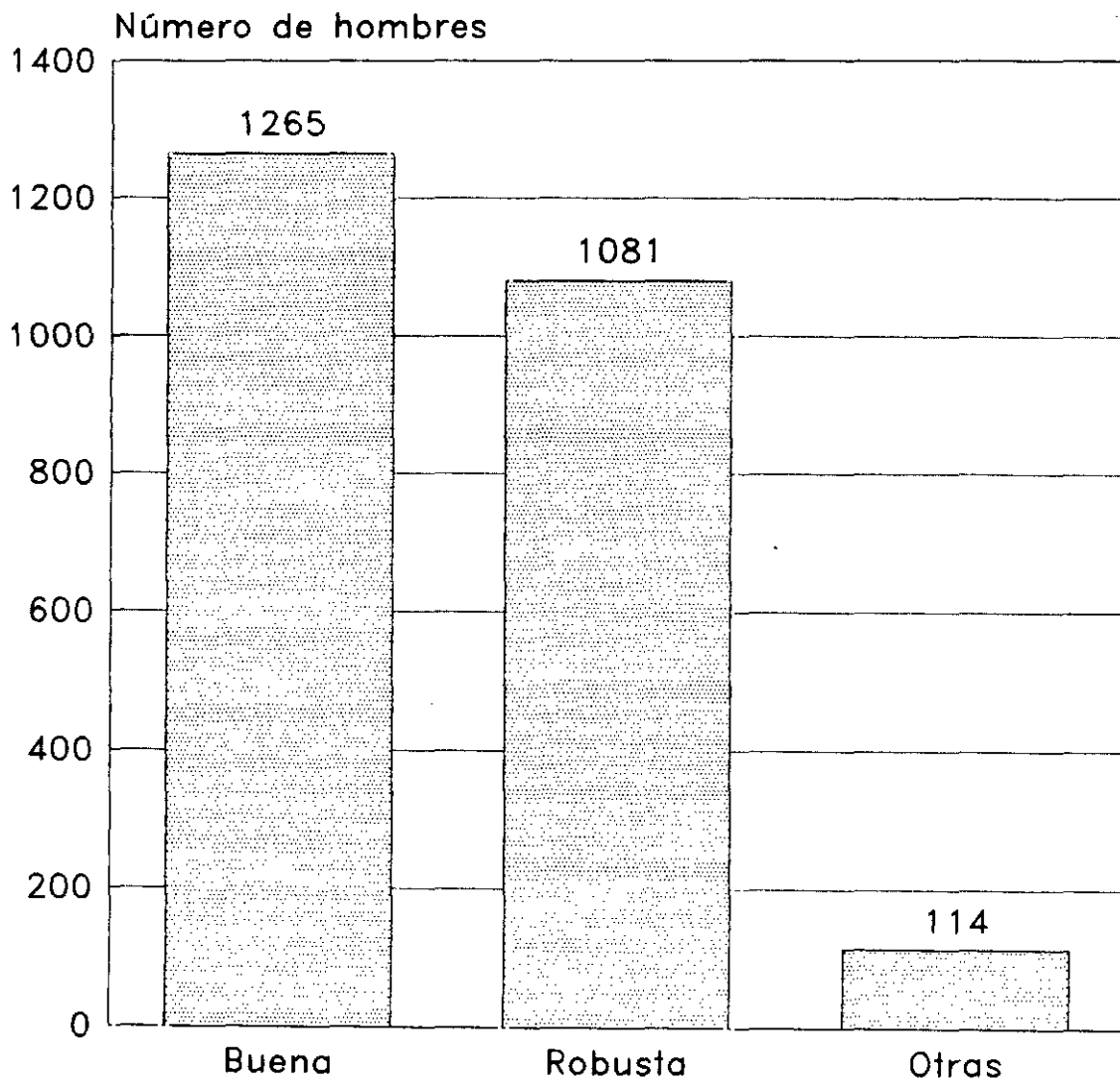
En la casilla reservada dentro de las hojas de servicio para consignar la salud de los oficiales, las expresiones utilizadas han sido las siguientes:

SALUD

<u>DENOMINACION</u>	<u>NUMERO</u>
Buena.....	1.265
Robusta.....	1.081
Quebrantada.....	19
Mediana.....	16
No consta.....	13
Achacosa.....	11
Cansada.....	11
Decaída.....	5
Regular.....	5
Poca.....	4
Accidentada.....	4
Enferma.....	3
Endeble.....	3
Débil.....	2
Mala.....	2
Alterada.....	1
Apoplejía.....	1
Asmática.....	1
Atropellada.....	1
Ciego.....	1
Cortísima.....	1

SALUD

SEGUN CONSTA EN LAS HOJAS DE SERVICIO



Calificación salud

■ Número de hombres

Oficiales de Carlos III

Delicada.....	1
Deteriorada.....	1
Gota.....	1
Imposibilitado.....	1
Inutilizado.....	1
Mal pie.....	1
Manco.....	1
Perdida.....	1
Sordo.....	1
Trabajado.....	1
<hr/>	
TOTAL.....	2.460

Según los datos del cuadro anterior, la salud de los oficiales del ejército en la época estudiada era mayoritariamente "buena" y "robusta", puesto que estas denominaciones afectan al 95,4% del total. Parece ser, por tanto, que la oficialidad del ejército de Carlos III gozaba de una excelente salud, pues, frente a ellos, una minoría de 101 hombres (el 4,1% del total) tenían problemas de salud, más debido a la edad que a las enfermedades, si tenemos en cuenta las denominaciones de "quebrantada", "achacosa", "cansada", "decaída", "accidentada", etc, con las que se calificaba a los que no gozaban de buena salud. Esto nos induce a pensar que las calificaciones "buena" y "robusta" debían ser bastante genéricas, a tenor de los datos de enfermos mensuales analizados en el capítulo de los Estados de Fuerza, entre los que también se encontraban los oficiales y no sólo las clases de tropa.

VALOR

Veamos a continuación que calificaciones aparecen en la casilla donde se consignaba el "valor" de los oficiales en las hojas de servicio:

VALOR

<u>DENOMINACION</u>	<u>NUMERO</u>
Conocido.....	592
Acreditado.....	256
Se le supone.....	233
Se le considera.....	214
Tiene.....	164
Promete.....	133
Bueno.....	133
Lo tendrá.....	98
Regular.....	92
Experimentado.....	88
No se duda.....	67
No conocido.....	57
No consta.....	49
Lo manifiesta.....	48
Bien.....	43
Presumible.....	35
No se sabe.....	29
Suficiente.....	22
No experimentado.....	19
Por conocer.....	18
Se le creo.....	10
Induvisible.....	8

Mucho.....	8
Muy acreditado.....	5
Bastante.....	4
Se ignora.....	4
Grande.....	3
El suficiente.....	2
En Barcelona.....	2
En sus estudios.....	2
Muy especial.....	2
Muy grande.....	2
No se conoce.....	2
Con serenidad.....	2
Ausente de España.....	1
Cautivo en Argel.....	1
Con constancia.....	1
Con frescura.....	1
El preciso.....	1
Mediano.....	1
Muy conocido.....	1
Muy experimentado.....	1
Muy particular.....	1
No tuvo ocasión.....	1
Poco.....	1
Señalado.....	1
Sin manifestar.....	1
Sin prueba.....	1

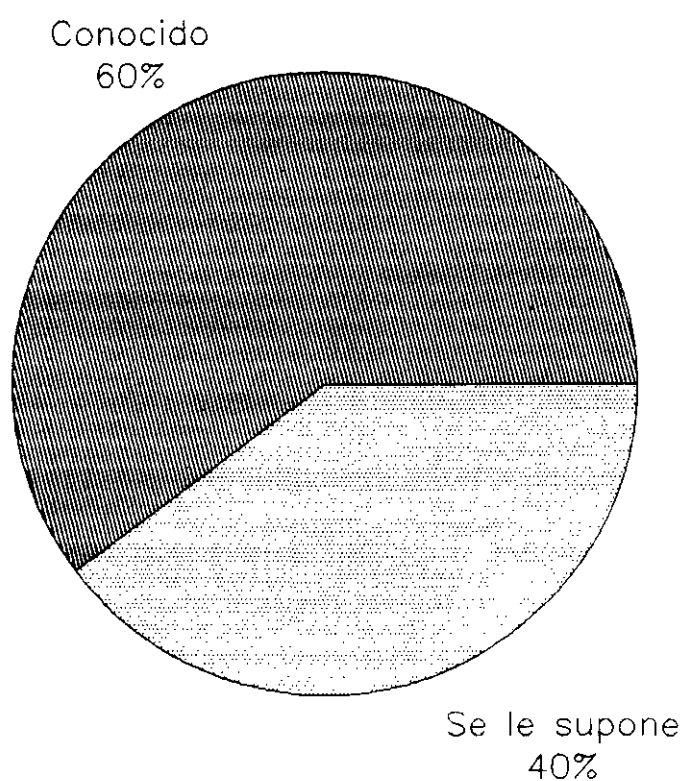
TOTAL..... 2.460

Esta gran variedad de calificaciones pueden inducir a una gran confusión. A diferencia de la salud, los sargentos mayores de los regimientos analizados calificaban el valor con una elevada dosis de discrecionalidad. Pero un análisis detallado de los mismos nos muestra que la elevada diversidad de denominaciones a la hora de calificar el valor esconde básicamente dos: aquellos oficiales que habían probado su valor en acciones de guerra y los que no habían tenido tal oportunidad. Al primer grupo corresponderían las denominaciones "conocido", "acreditado", "tiene", "bueno", "regular", "experimentado", "lo manifiesta", "bien", "suficiente", "induvitable", "mucho", "muy acreditado", "bastante", "grande", "el suficiente", "muy especial", "muy grande", "con serenidad", "cautivo en Argel", "con constancia", "con frescura", "el preciso", "mediano", "muy conocido", "muy experimentado", "muy particular", "poco" y "señalado"; estas calificaciones suman un total de 1.484 individuos, lo que supone el 60,3% del total.

Por el contrario, al segundo grupo corresponderían las calificaciones de "se le supone", "se le considera", "promete", "lo tendrá", "no se duda", "no conocido", "no consta", "presumible", "no se sabe", "no experimentado", "por conocer", "se lo creo", "se ignora", "en Barcelona", "en sus estudios", "no se conoce", "ausente de España", "no tuvo ocasión", "sin manifestar" y "sin prueba", que suman un total de 976 hombres, es decir, el 39,7% del muestro realizado.

Podemos resumir, por tanto, la calificación del valor en el siguiente cuadro resumen:

VALOR DENOMINACION GENERICA



Denominación genérica del
valor según las hojas de servicio

<u>VALOR</u>		
<u>DENOMINACION GENERICA</u>	<u>NUMERO</u>	<u>%</u>
Conocido.....	1.484	60,3
Se le supone.....	976	39,7
	-----	-----
TOTAL.....	2.460	100

Estos datos permiten afirmar que los oficiales del ejército de Carlos III habían conocido directamente las acciones de guerra en una gran proporción - en torno al 60% -, con lo que su preparación además de teórica, era también práctica. Las acciones de guerra donde habían demostrado su valor los oficiales de los reales ejércitos fueron varias: desde los veteranos de las campañas de Italia del reinado de Felipe V, hasta una gran mayoría curtidos en la campaña de Portugal de 1762 y, en menor medida, la fracasada expedición a Argel de 1775, al mando de O'Reilly.

FECHA DE INGRESO EN EL EJERCITO

De los múltiples datos que sobre los oficiales del ejército proporcionan las hojas de servicio, el último que vamos a analizar es el de la fecha de ingreso en el ejército, para comprobar si el reemplazo de oficiales se realizaba con una cierta regularidad, o si, por el contrario, hubo años en los que las filas del ejército se incrementaron de forma mucho mayor que en años precedentes o posteriores.

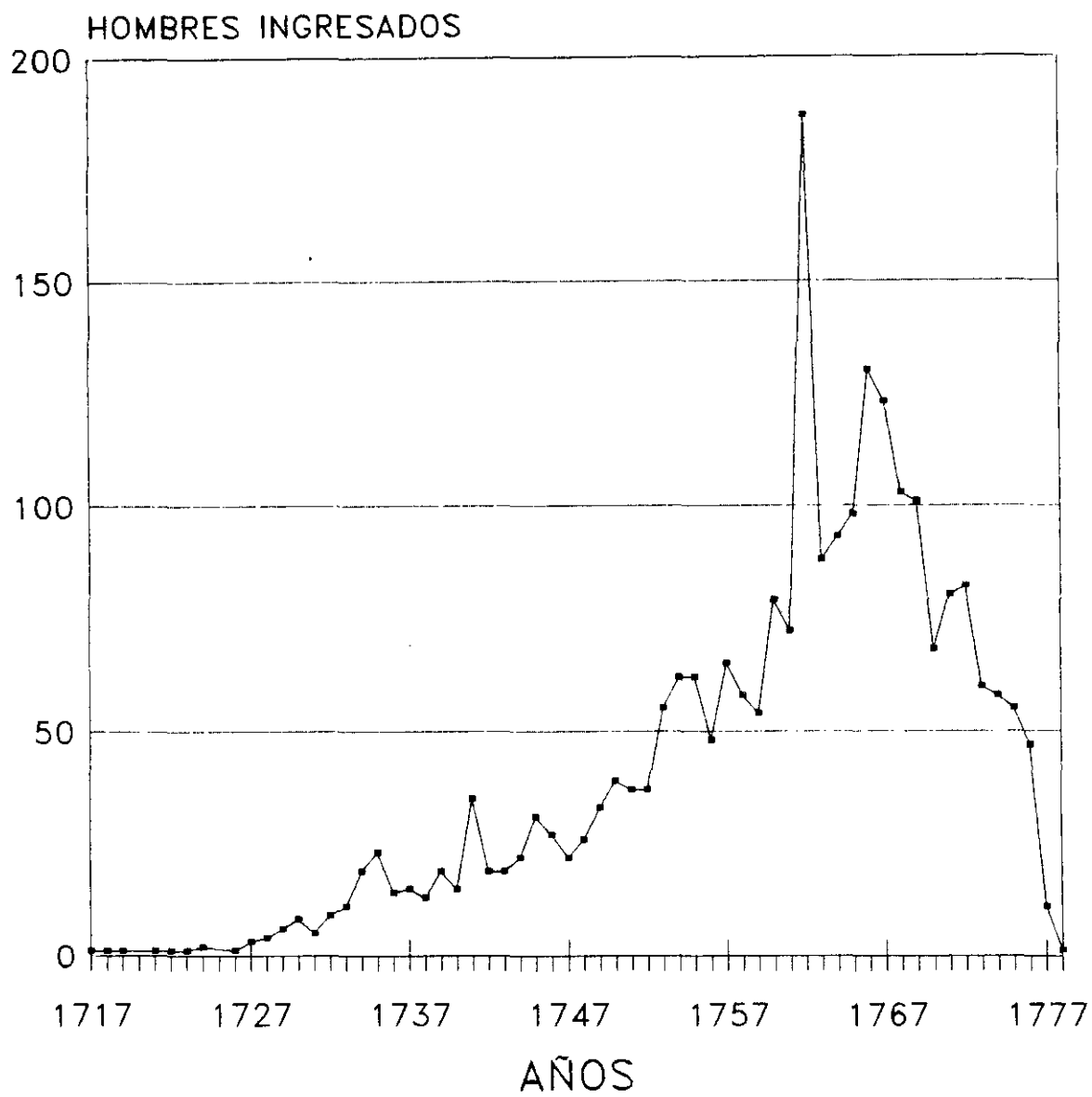
FECHA DE INGRESO EN EL EJERCITO

<u>AÑO</u>	<u>SOLDADOS U OFICIALES INGRESADOS</u>
1717.....	1
1718.....	1
1719.....	1
1721.....	1
1722.....	1
1723.....	1
1724.....	2
1726.....	1
1727.....	3
1728.....	4
1729.....	6
1730.....	8
1731.....	5
1732.....	9
1733.....	11
1734.....	19
1735.....	23

1736.....	14
1737.....	15
1738.....	13
1739.....	19
1740.....	15
1741.....	35
1742.....	19
1743.....	19
1744.....	22
1745.....	31
1746.....	27
1747.....	22
1748.....	26
1749.....	33
1750.....	39
1751.....	37
1752.....	37
1753.....	55
1754.....	62
1755.....	62
1756.....	48
1757.....	65
1758.....	58
1759.....	54
1760.....	79
1761.....	72
1762.....	187
1763.....	88
1764.....	93

FECHA DE INGRESO EN EL EJERCITO

Soldados u oficiales ingresados



—●— Hombres ingresados

1765.....	98
1766.....	130
1767.....	123
1768.....	103
1769.....	101
1770.....	68
1771.....	80
1772.....	82
1773.....	60
1774.....	58
1775.....	55
1776.....	47
1777.....	11
1778.....	1

TOTAL..... 2.460

Algunos de los datos del cuadro anterior son reveladores. En primer lugar el alto número de oficiales y soldados que ingresaron durante el reinado de Felipe V - 326 en total, que suponen el 13,2% del muestreo realizado -, y que a pesar del tiempo transcurrido, todavía permanecían en el ejército. Ello es en cierta parte lógico, si tenemos en cuenta el carácter belicoso del reinado del duque de Anjou, sobre todo por las constantes campañas en suelo italiano, que supusieron la constante incorporación a filas de una gran cantidad de hombres. El oficial en activo más antiguo era D. Francisco Chaperón, capitán del regimiento de dragones de Sagunto, hidalgo castellano de 72 años

de edad - en 1.776 -, que entró en el ejército como cadete el 26 de agosto de 1717, a la edad de 13 años⁽¹⁹⁹⁾. Estos datos vienen a corroborar el ya conocido envejecimiento de la oficialidad del ejército de Carlos III.

Durante el pacífico reinado de Fernando VI (1746-1759), los contingentes que ingresaron en el ejército permanecieron relativamente uniformes a lo largo de ese periodo, ascendiendo a 598 hombres - un 24,3% del total -. Ello nos induce a pensar que a pesar del neutralismo a ultranza del reinado del segundo borbón español, la *Paz Armada* de Ensenada no descuidó en absoluto la reposición de efectivos dentro del ejército.

La llegada al trono de Carlos III supuso, en los primeros años de su reinado, una alteración de la tónica de la etapa precedente. Ya en 1760 y en 1761 se aprecia un ligero incremento de los hombres que se incorporaban a filas, pero sería en el año 1762 cuando se produjo un notable incremento en el ingreso de oficiales y soldados en el ejército; nada menos que 187 combatientes - un 7,6% - ingresaron ese año en los diversos regimientos estudiados. Ello supone la cifra más alta, con diferencia, de todos los años del periodo analizado. La razón que puede explicar este hecho es evidente: el año 1762 fue un año de guerra, durante el cual el monarca llevó a cabo la no muy brillante Campaña de Portugal, al entrar España como aliada de Francia en la guerra de los Siete Años. En los años inmediatamente posteriores se produce un ligero descenso, para volver a incrementarse en otro año conflictivo, el de 1766, en el que estallaron los famosos Motines. La necesidad de imponer el orden en el interior de España hizo que Carlos III recurriera

(199).- A.G.S. Guerra Moderna, legajo 2.501.

al ejército para sofocar el amotinamiento, lo que obligó a que la reposición de efectivos aumentara. Esta tendencia se observa en los años inmediatamente posteriores, para descender nuevamente a comienzos de la década de los setenta. Estas cifras confirmarían el interés que Carlos III manifestó durante su reinado por los temas militares y los desvelos del monarca por dotarse de unas fuerzas armadas que pudieran ser utilizadas, en caso de necesidad, como un instrumento fundamental de su política exterior.

C A P I T U L O V I

VITA ET MORIBUS

Hemos analizado, hasta ahora, algunos datos sociológicos de los oficiales que componían el ejército de Carlos III. Pero, ¿cómo y dónde vivían? ¿cómo se desarrollaba su vida cotidiana? ¿cuáles eran sus preocupaciones? ¿cómo morían? Son preguntas en extremo difíciles de contestar, aunque en este capítulo se intentará una aproximación a las mismas, desde fuentes - tanto documentales como impresas - algo indirectas, puesto que nuestros soldados del siglo XVIII no fueron muy dados a cultivar un género que en siglos precedentes tuvo mucho mayor éxito: el de las memorias o la autobiografía.

Hasta el siglo XVIII las diferencias entre soldados y civiles fueron bastantes difusas. Pero será en el Siglo de las Luces, al ir emergiendo los militares como grupo social diferenciado del resto de la sociedad, cuando éstas se harán cada vez más evidentes. Un ejemplo de todo ello serán los uniformes, que permitían distinguir simplemente por el atuendo a civiles de militares. Sería Luis XIV quién dotaría de uniformes a sus ejércitos. Su ministro Colbert estimó más económico entregar en especie un equipo de soldado de fabricación nacional que incluir este gasto en la soldada. Por las ordenanzas de Louvois (1674) y tras la Paz de Nimega (1678), los uniformes, en el sentido moderno del término, habían nacido. Su adopción en toda Europa se generalizó rápidamente. En España sería su nieto, Felipe V, quién introduciría los uniformes a la francesa, a partir de 1704, en plena Guerra de Sucesión. Baste recordar a Juan de Goyeneche, proveedor y asentista de los reales ejércitos y su "colbertiano"

establecimiento de Nuevo Baztán. El uniforme adoptado será, con algunas variaciones, el típico del siglo XVIII: casaca a la francesa de color blanco, con distintivos en la bocamanga, forros y chupas, tricornio con cucarda - escarapela -, pelo recogido en una bolsa, corbata y polainas blancas abotonadas a un lado. Estos uniformes eran vistosos y llamativos para facilitar la localización de los soldados en los humeantes campos de batalla y evitar las deserciones, muy frecuentes en la época⁽¹⁾.

Otra ejemplo de la paulatina diferenciación entre civiles y militares fue el del alojamiento. Desde comienzos de la Edad Moderna, el alojamiento de las tropas había supuesto un grave problema para las correspondientes autoridades. Eran normalmente los pecheros los que estaban obligados a contribuir con cama y comida para albergar a las tropas. Los ñobles e hidalgos, al estar exentos de pagar tributos, estaban libres de tal carga. Con el establecimiento en 1719 de las *Contribuciones de alojamientos, bagajes, paja y utensilios* todo amo de casa no hidalga estaba obligado al pago de dicho impuesto, para facilitar el transporte y alojamiento de los regimientos de paso, que con posterioridad se convirtió en un impuesto regular⁽²⁾. De esta forma se solicionaban los problemas que ocasionaba el alojamiento de las tropas en sus traslados. Pero al transformarse el ejército del XVIII en permanente, el alojamiento de las guarniciones acantonadas en una ciudad se convertía en un nuevo problema. Para solucionarlo surgiría un nuevo edificio típico del siglo XVIII:

(1).- BALDUQUE MARCOS, L.M. , voz "Uniforme" de la Enciclopedia de Historia de España, dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza, 1991. Tomo 5 "Diccionario Temático", págs. 1171-1172.

(2).- CHRISTIANSEN, E. Los orígenes del poder militar en España (1800-1854), Madrid, Aguilar, 1974. Pág. 6.

el cuartel, que cumplía de forma satisfactoria la función para la que era creado, pero que distanciaba de forma evidente la convivencia entre civiles y militares.

La tipología de los cuarteles en el siglo XVIII sigue dos modelos, ambos franceses. El primero se debe a las ideas definidas por Vauban, que consiste en edificaciones longitudinales para la tropa, en cuyos extremos se construyen los pabellones para oficiales, unidas a la muralla y dentro de la fortaleza o ciudad correspondiente⁽³⁾. El otro se debe al ingeniero francés de origen catalán Bernard Forest de Belidor, quién a partir del tipo de cuartel diseñado por Vauban, agrupa cuatro cuerpos de edificaciones en torno a un patio central, dedicado a los ejercicios de la tropa. La novedad fundamental consiste en la total independencia de este cuartel respecto de la fortificación, convirtiéndose en un edificio plenamente urbano⁽⁴⁾.

La construcción de cuarteles comenzó, por tanto, en nuestro país en el siglo XVIII, aunque no al ritmo que las necesidades requerían, puesto que debían ser costeados con el dinero que las diversas corporaciones municipales aportaban de sus propias arcas⁽⁵⁾. En Andalucía se proyectaron y construyeron varios. Así

(3).- Las ideas de Vauban se introducen en España por medio de Jorge Próspero Verboom, al incluir este modelo en el denominado *Proyecto General Impreso*, del cual era autor y que fue aprobado por Reglamento de 8 de abril de 1718. Estas ideas perdurarán a lo largo del siglo XVIII pues será el modelo mantenido por Pedro de LUCUZE en 1772 en sus Principios de fortificación.

(4).- MARZAL MARTINEZ, Amparo. "Los cuarteles andaluces del siglo XVIII". en Revista de Historia Militar, nº 49 (1980). Págs. 33-36.

(5).- Ante la necesidad de construir cuarteles y las estrecheces pecuniarias de los diversos ayuntamientos fue necesario aprobar un Real Decreto de 12 de diciembre de 1748

por ejemplo, de los cuatro proyectados para la ciudad de Cádiz tan sólo se concluyó el del Camposanto en 1737. También se proyectó otro para la ciudad de Marbella que no llegó a construirse. Y en la zona del Condado de Niebla, en las lindes con la cercana frontera con Portugal se proyectaron 19 acuartelamientos para albergar la tropa de caballería allí destinada para defender dicha zona, de los que no se construyó ninguno. También se proyectaron cuarteles en Baza, Jerez, Vejer, Osuna, Arcos de la Frontera, Sevilla, Algeciras y el Puerto de Santa María. De todos ellos el único que se construyó fue el último, debido, posiblemente, a lo reducido de sus dimensiones⁽⁶⁾.

En Madrid, y dada su condición de capital del reino, se construyó uno de los cuarteles más emblemáticos del siglo: el que conocemos actualmente con el nombre de cuartel del Conde Duque. Veamos su descripción:

"Volviendo á entrar por la misma puerta á la Plazuela de los Afligidos, se ve allí inmediato el Cuartel de Guardias de Corps, que por su situación y elevación domina toda aquella barriada. Este edificio es de los más grandes de Madrid y pudiera ser uno de sus principales ornamentos, si cuando se fabricó por los años de 1720, no hubiera venido a parar la belleza de la arquitectura en lo que ya diximos, hablando del Puente de Toledo, y de otras obras contemporáneas, de las cuales no notamos todavía quanto había que decir

Sobre rebaja en la contribución de la sal y destino del valimiento de arbitrios a la fábrica de cuarteles.

(6).- MARZAL MARTINEZ, A. *Op. Cit.*, págs. 37-57.

de malo. Es el Cuartel un cuadrilongo con tres patios grandes, o plazas. La Puerta, y el patio mayor corresponden a la fachada de Levante: en cada esquina hay un principio de torre y en la espada un observatorio. Pueden alojarse comodamente en él seiscientos guardias con sus oficiales menores, y tiene caballerizas para seiscientos caballos. Si la ridícula portada se picase, dexando una puerta lisa, y llana, quando no se quisiese adornar con columnas, o pilastras dóricas, correspondientes al destino y tamaño del edificio, quedaría ménos que reparar en la Arquitectura. Junto al Cuartel está una de las entradas de Madrid, que llaman del Conde Duque"⁽⁷⁾

Pero, a pesar de surgir el cuartel como edificio específico para albergar tropas durante el siglo XVIII, el ritmo de construcción de éstos fue extremadamente lento y no se podían cubrir todas las necesidades. Los regimientos que se podían alojar en un cuartel eran la excepción. Lo habitual era que cuando un destacamento llegaba a una ciudad se tuvieran que acondicionar espacios ya preexistentes para albergar a la tropa. Normalmente eran los mesones o posadas con establos para los caballos los que primero eran tenidos en cuenta. Si todavía no se lograba el espacio suficiente se recurría a almacenes, públicos o privados (locales que normalmente proporcionaban los conventos) y como solución final se acudía al desalojo de

(7).- PONZ, Antonio. Viage de España, Madrid, Viuda de Ibarra, 1793 (tercera impresión). Tomo V, cuarta división. Págs. 185-186. La negrita es nuestra. Se puede apreciar la reacción del gusto neoclásico de finales de la centuria contra los "excesos" del barroco decorativo de Pedro de Ribera de comienzos de siglo.

vecinos, lo que ocasionaba, lógicamente, graves inconvenientes. El pago de los arrendamientos y las obras de acondicionamiento de dichos locales a fin de adecuarlos a su nueva función corrían a cargo de los respectivos ayuntamientos, lo que suponía para ellos un grave quebranto económico. Por ello las ciudades con constantes movimientos de tropas preferían la construcción de cuarteles como solución definitiva al problema del alojamiento, a fin de evitar la constante búsqueda de nuevos espacios donde alojar la tropa y los inevitables gastos de acondicionamiento. Aunque para algunas localidades, el paso de gran cantidad de tropas tenía su compensación económica. Parte de las soldadas recibidas por la tropa irían a parar a manos de los comerciantes de la ciudad, lo que limaba en cierto modo las asperezas de una parte de la ciudadanía⁽⁸⁾.

Las posadas, mesones y otros locales acondicionados para el alojamiento de las diversas unidades militares eran ocupados preferentemente por la tropa ya que "en cuanto a la distribución de hombres, los soldados ocupaban todos los cuartos, *durmiendo los oficiales aparte*, y los cabos junto a la tropa"⁽⁹⁾. Aunque, en palabras de Cadalso, la forma más común de alojamiento debería ser precisamente ésta, pues "en su *posada o alojamiento* tendrá sobre la mesa algún mapa geográfico desenrollado, un estuche matemático, y algunos planos comenzados a copiar, todo amontonado

(8).- SANCHEZ ESCUTIA, Juan C. "Alojamientos militares en la ciudad de Málaga (1770-1772)", en Jábega, nº 50, 1985. Págs. 48-58. En el artículo se analizan minuciosamente los problemas que ocasionaron a la ciudad de Málaga, en los años señalados, el alojamiento de la gran cantidad de tropas que pasaban por la ciudad bien con destino a embarcarse rumbo a las colonias o los presidios del norte de Africa, bien a permanecer de guarnición en la misma, así como los constantes perjuicios económicos a los que tenía que hacer frente el Cabildo de la ciudad.

(9).- *Ibidem*, pág. 52. La cursiva es nuestra.

y consufo, como que manifiesta haberse separado de la mesa fatigado del trabajo, (...) haciendo creer a los ignorantes mucho ingenio y aplicación"⁽¹⁰⁾.

Aunque ya sabemos por el Barón de Bourgoing que la mayoría de las guarniciones no eran más que barracones aislados: "La plupart de leurs Garnisons sont des bicoques isolées"⁽¹¹⁾, donde la vida monotonía no era muy propicia para el estudio y la instrucción. La ociosidad debía ser una constante entre nuestra oficialidad y el ánimo en el estudio el empeño de unos pocos:

"No te puedo encargar bastante que tomes afición al estudio pues en nuestro oficio hay mucha ociosidad. En el día estoy conociendo la ventaja de llegarse a aficionar al estudio. Estamos en un lugar infeliz (se refiere a la guarnición de Sarreal, localidad de la provincia de Tarragona) cinco o seis oficiales, (...) sin diversiones ni ocupación alguna; a todos se les hace inaguantable, hechan de menos las tertulias, el trato, etc,... y yo, que aún no tengo el que ellos en el lugar, ni estoy fuera de un cuartito muy reducido que tengo (...) me hallo muy gustoso aquí sin hechar de menos el trato ni cosa alguna y esto sin hacer otra cosa que leer, estudiar, escribir o delinear todo el día"⁽¹²⁾.

(10).- CADALSO, José. "El buen militar a la violeta", en Los eruditos a la violeta, Madrid, Aguilar, 1967. Edición, prólogo y notas de José Luis AGUIRRE. Pág. 210.

(11).- BOURGOING, Jean François, Barón de. Nouveau Voyage..., pág. 100.

(12).- Carta de fecha 2 de agosto de 1760 de D. Diego de Silva Sarmiento a su hermano D. Pedro, guardiamarina en la escuela naval de Cádiz. Ambos eran hijos de D. Pedro Antal de Silva y Bazán, marqués de Santa Cruz del Viso, familia de rancio

De la misma opinión es José Cadalso, cuando en carta a D.

Tomás de Iriarte le comenta:

*"Es tal el tedio que inspira este pueblo que ni aun para escribir tengo el gusto (...)
Esta es una vida indolente, floja, insípida,
y como dejé en Madrid mis libros creyendo
que habría mucho que hacer con el nuevo
ejercicio, y deseando evitar la nota de
estudioso que se me ha echado en cara por
los sabios de mi carrera, me hallo más
solitario que en la Thebaida"⁽¹³⁾.*

Acostumbrados a esta ociosidad, común en la mayoría de los oficiales, salvo para una honrosa minoría de "ilustrados", la mayor parte del excesivo tiempo libre de que disponían era ocupado por nuestros militares en desarrollar una activa vida social a base de tertulias, visitas y callejeo, cuando su destino era un ciudad de cierta importancia. Según Daniel Gotthilf Moldenhawer, viajero alemán-danés que recorrió nuestro país durante el reinado de Carlos III, era un espectáculo bastante característico ver una multitud de ociosos reunirse en el mercado de cada ciudad española, y en Madrid principalmente en la Puerta del Sol. Además había también gran cantidad de paseantes, sobre todo militares y eclesiásticos, matando el tiempo en las tiendas, librerías y tabernas:

abolengo en la marina española. La carta se puede encontrar en DEMERSON, Paulette. "Deux lettres sur la vie militaire en 1.760", en Bulletin Hispanique, Tomo LXIV bis (1962) *Melanges offerts à Marcel Bataillon*. Pág. 52. La negrita es nuestra.

(13).- CADALSO, José. Carta a D. Tomás de Iriarte, s.f., en Revue Hispanique, 1894, pág. 315.

"Il y a aussi un gran nombre de flâneurs de toute sorte, notamment des militaires et des ecclésiastiques, que l'on voit tuer le temps dans les boutiques, les librairies, les cabarets"⁽¹⁴⁾.

A todas estas actividades se debería unir otra que gozaba de especial predilección: el cortejo de las damas y todo tipo de conquistas amorosas:

"En las muchas horas de mañana y tarde en que la oficialidad se halla franca se junta en la plaza o sitio de concurrencias, como igualmente en los cafés, mesas de trucos, etcétera, será de los primeros que se presenten, y dará puntual y exacta cuenta a sus compañeros de sus conquistas amorosas, sin omitir las finezas recibidas o soñadas"⁽¹⁵⁾.

Para Arthur Hamilton, en un estudio de las costumbres españolas a partir de las obras de D. Ramón de la Cruz, los oficiales destinados en Madrid, al no tener más obligaciones militares que hacer la guardia cuando les tocaba el turno, gozaban de gran cantidad de tiempo libre, que dedicaban a cortejar a las damas, a las que deslumbraban con sus uniformes. Pero como eran proverbialmente pobres, debían formar parte de un cortejo múltiple, al carecer del dinero suficiente para poder cortejar a una dama en exclusivo. Y su juicio sobre las capacidades profesionales de nuestra oficialidad no puede ser más negativo:

(14).- GIGAS, Emile. "Un voyageur allamand-danois en Espagne sous le règne de Charles III", extracto de la Revue Hispanique, tomo LXIX. New York-París, 1927. Pág. 464. La negrita es nuestra.

(15).- CADALSO, José. "El buen militar a la violeta", pág. 208.

"They were notoriously uninterested in their profession and utterly incompetent in the exercise of it"⁽¹⁶⁾.

Esta necesidad de presentarse ante las damas con el mejor aspecto posible hace decir a Cadalso que el oficial "cuidará mucho de la limpieza y aseo en su persona y vestido" recogidos los faldones de su casaca con los *gafetes* "que por ningún acontecimiento llamará corchetes, por ser cosa que huele a golillas, que son perpetuos enemigos nuestros"⁽¹⁷⁾. Este último juicio muestra cuanto había calado en nuestros oficiales el *sprit de corp* que les llevaba a diferenciar hasta su lenguaje del de los civiles.

Este afán por la apariencia externa, en el que el uniforme era una pieza fundamental, debería completarse, a juicio de Cadalso con dos relojes, uno de ellos al menos de oro, algún camafeo, una caja de carey - con charol a la Martén -, retrato de mujer en la aptitud más profana que la encuentre, vueltas de punto de Inglaterra, medias de trama, hebillas de cristal de roca, y frasquitos de agua de olor, con lo que "puede entrar en lid con la más melindrosa dama, seguro de que será trofeo de su adonizado mérito"⁽¹⁸⁾.

(16).- HAMILTON, A. "A study of spanish manners (1750-1800) from the plays of Ramón de la Cruz" en University of Illinois Studies in Language and Literature, Vol. XI, nº 3, Agosto de 1926. Pág. 126.

(17).- CADALSO, J. "El buen militar a la violeta", pág. 208.

(18).- *Ibidem*, págs. 208-209. Estas mismas irónicas observaciones de José Cadalso sobre los militares de su época - que el autor conocía de primera mano, ya que el mismo era militar - son utilizadas por el norteamericano Charles E. KANY para describir el aspecto de los militares en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII en su obra Life and manners in Madrid (1750-1800), Berkeley, California, University of California Press, 1932. "The military", págs. 232-237.

Hemos aludido antes a la proverbial pobreza de los militares, según se desprende de las obras de D. Ramón de la Cruz. Varios testimonios de la época parecen atestiguarlo así también. Por ejemplo, D. Gaspar de Paternó en 1785 se expresa de esta forma en un memorial dirigido al conde de Aranda por conducto del conde de Floridablanca:

"La experiencia tiene acreditado que ninguno en su clase puede vivir con los sueldos que actualmente se gozan en la Infantería y algunos individuos de la Caballería"⁽¹⁹⁾.

En el siguiente cuadro se consignan los sueldos mensuales, comparados, de un regimiento de infantería y otro de caballería⁽²⁰⁾:

EMPLEO	<u>INFANTERIA</u>	<u>CABALLERIA</u>
	<u>REALES VELLON</u>	<u>REALES VELLON</u>
PLANA MAYOR		
Coronel.....	2.000	2.400
Teniente Coronel.....	1.350	600
Sargento Mayor.....	850	1.150
Ayudante Mayor.....	450	550
COMPañIA GRANADEROS		
Capitán.....	600	1.000
Teniente.....	380	400
Subteniente.....	300	300
Sargento primero.....	100	140
COMPañIA DE FUSILEROS		
Capitán.....	500	
Teniente.....	320	
Subteniente.....	250	
Sargento primero.....	94	

(19).- Proyecto y Plan de tropas de D. Gaspar de PATERNO Y PERA, dirigido al conde de Aranda por conducto del conde de Floridablanca, para el arreglo del Ejército. Ceuta, 5 de marzo de 1785. A.H.N. Estado, legajo 2.855, nº 42.

(20).- Los datos están extraídos de un gran cuadro resumen en el que se relaciona el *Estado General de Haber mensual del Ejército por paga, prest y gratificaciones y número de plazas de que constan los Regimientos, Etc.*, referido al año 1782. S.H.M. Colección Conde de Clonard, legajo 40.

Como podemos comprobar los sueldos de la caballería eran mayores que los de la infantería. Y otra cosa, el diferencial de sueldos entre los oficiales de alta y baja graduación era muy grande. En infantería, un coronel cobraba un sueldo ocho veces superior al de un subteniente y cuatro veces mayor al de un capitán.

Además de su sueldo, los oficiales de infantería tenían un auxilio para la manutención de criados, que consistía en 45 reales de vellón al mes por criado, dependiendo del empleo:

<u>EMPLEO</u>	<u>REALES DE VELLON</u>
Coronel (dos criados).....	90
Teniente Coronel (dos criados).....	90
Sargento Mayor (uno).....	45
Ayudante Mayor (uno).....	45
Capitán (uno).....	45
A cada dos tenientes (uno).....	45
A cada dos subtenientes (uno).....	45

Los oficiales de caballería carecían de este auxilio, pero recibían una gratificación de 15 reales de vellón al mes para el mantenimiento de su caballo.

Los sueldos de los regimientos de infantería de línea y los de los regimientos extranjeros eran los mismos. Los de los regimientos fijo de Orán y Ceuta y los de la infantería ligera eran prácticamente iguales a los anteriormente citados. Donde existían diferencias era en los regimientos de suizos, cuyos sueldos eran ligeramente superiores (por ejemplo, en una compañía de granaderos el capitán percibía 730 reales de vellón al mes, el teniente 410 y el alférez 350) y sobre todo en los regimientos de Reales Guardias Españolas y Valonas de Infantería. En estos regimientos, además, los oficiales que hacían servicio

en la Corte recibían una gratificación por razón de alojamiento y otra de franquicia. Por establecer una comparación se detalla a continuación el sueldo de una compañía de granaderos del regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, expresado en reales de vellón al mes:

<u>EMPLEO</u>	<u>SUELDO</u>	<u>HABER DE ALOJAMIENTO</u>	<u>FRANQUICIA</u>
Capitán.....	1.600	83 y 11 maravedís	180
Primer Teniente...	740	41 y 22 "	150
Segundo Teniente..	500	33 y 11 "	120
Alférez.....	380	31 y 22 "	90
Sargento primero..	131	--	21

En el arma de caballería sucedía lo mismo. Los sueldos de los oficiales de los regimientos de caballería de línea eran iguales a los de la caballería ligera y el regimiento de Costa de Granada. Pero las tropas de la Casa Real estaban mejor pagadas. En la Brigada de Carabineros Reales un capitán percibía 1.220 reales de vellón al mes, un teniente 471 y un alférez 349. Pero eran los oficiales de Guardias de Corps los mejor pagados del ejército. Además de su sueldo, gozaban de una franquicia por residir en la Corte, al igual que los oficiales de los regimientos de Reales Guardias de Infantería Española y Valona. No disfrutaban, por contra, del haber de alojamiento, seguramente por tener éste asegurado en el cuartel de Guardias de Corps que hoy conocemos por el del Conde-Duque⁽²¹⁾. Los haberes mensuales, expresados en reales de vellón, de una compañía de Guardias de Corps eran los siguientes:

<u>EMPLEO</u>	<u>SUELDO</u>	<u>FRANQUICIA</u>
Capitán.....	5.000	210
Teniente.....	3.000	180
Subteniente.....	2.250	150
Alférez.....	2.000	120

(21).- *Vid. Supra.*, nota 7.

Todos los haberes que se percibían estaban sujetos a un descuento de ocho maravedís por escudo, para el sostenimiento de la caja de inválidos, así como a otro descuento de igual cuantía para el mantenimiento del Montepío Militar.

¿ Eran estos sueldos suficientes para mantener una vida decorosa ? Parece ser que no, puesto que durante el reinado del monarca ilustrado se produjo un fuerte proceso inflacionario, que como no se vió acompañado del correspondiente incremento de los sueldos, hizo que éstos fueran claramente insuficientes para cubrir las necesidades vitales:

"Los sueldos fueron arreglados por los años de 20 y de 60 que se dió el nuevo pie de la Ynfantería. Desde ese último año todo se ha aumentado con proporción de un ochenta por ciento, resulta de esto que aquellos que vivían escasamente en aquel tiempo, absolutamente en el día pueden subsistir" (22).

Un poco exagerado parece D. Gaspar de Paternó en sus estimaciones económicas. Pero no andaba muy descaminado. Para Earl J. Hamilton el incremento aproximado de los precios en España durante la segunda mitad del siglo XVIII fue de un cien por cien⁽²³⁾, de los que un 50% correspondería, aproximadamente, al reinado de Carlos III. Este comenzó con una extraordinaria alza de precios de más de 20 puntos que alcanzó su momento culminante en 1766, año en que se desencadenaron los famosos Motines de Subsistencia. Sobrevino a continuación un ligero descenso y estabilidad de los precios durante una década, para

(22).- PATERNO Y PERA, Gaspar. Memorial Citado. A.H.N. Estado, legajo 2.855, nº 42.

(23).- HAMILTON, E. J. Guerra y precios en España, 1651-1800, Madrid, Alianza, 1988. Pág. 261.

volver a incrementarse espectacularmente de nuevo los mismos a partir de 1777 hasta el final del reinado en 30 puntos sobre los niveles alcanzados en la década de los setenta⁽²⁴⁾.

Si tenemos en cuenta que el salario medio de un oficial de albañil fue durante los años 1776-1780 de 408 maravedís por día de trabajo, y estimamos que trabajaba 6 días a la semana, el sueldo mensual que ganaba ascendía a 288 reales de vellón⁽²⁵⁾. Es decir que el sueldo de un obrero cualificado era aproximadamente igual al de un subteniente y muy superior al de un sargento primero.

¿ Cómo eran los precios de los artículos de primera necesidad ? Vamos a tomar como referencia el año 1776.

<u>ARTICULO</u>	<u>PRECIO EN MARAVEDIS</u>
Hogaza de Pan.....	36
Carne de vaca (1 libra).....	51
Huevos (docena).....	90,8
Chocolate (libra).....	280,8
Garbanzos (25 libras).....	654,8
Leche (azumbre).....	57,8
Aceite (arroba).....	1.432
Tocino (libra).....	78,6
Vino (azumbre).....	102,6 ⁽²⁶⁾

Si sumamos todos estos artículos, que podían componer parte de los alimentos básicos para la dieta, éstos alcanzan un total

(24).- *Ibidem*, pág. 248. Es especialmente revelador el gráfico que sobre la evolución de precios y salarios se contiene en la citada página.

(25).- HAMILTON, E.J. Guerra y precios en España. 1651-1800, Madrid, Alianza, 1988. pág. 323.

(26).- *Ibidem*, págs. 297-306.

de 2.784,4 maravedís, o lo que es lo mismo 81,8 reales, es decir el 28% del sueldo de un oficial de albañil. Podemos comprender ahora que los sueldos eran claramente escasos para cubrir con un mínimo de decencia los gastos más vitales para la subsistencia. Y sin olvidar que aquí no se han incluido los gastos de vestido y vivienda.

D. Vicente de Acevedo y Pola, que ascendió a teniente en el regimiento de Reales Guardias Españolas en 1786 se dirigía por carta a su madre en estos términos:

"Es un imposible subsistir con honor y treinta pesos" (27).

Justamente el año de su ascenso -1786- la correspondencia denota una especial preocupación por los asuntos económicos. En el selecto regimiento de Reales Guardias Españolas, donde la oficialidad estaba compuesta por lo más florido de la aristocracia, todos competían por su aspecto externo: "no hay cadete ni Oficial que no tenga infinita más brillantez y gasten más que yo; los más los tienen, y los restantes lo adquieren por medios que me son imposibles, y me alegro infinito de ello por no ser los más decorosos y decentes". Y su posible ascenso es visto con tremenda preocupación por los gastos que le va a ocasionar: "con los uniformes, sombrero de gala con plumas de Ordenanza, espada, hebillas, otro sombrero de diario galón, todo de uniforme y preciso, ascenderá todo a nueve o diez mil reales,

(27).- LASSO DE LA VEGA, Miguel. Marqués del Saltillo. "Un Teniente de Guardias Españolas en la corte de Carlos IV (1789-1797)", en Universidad, Zaragoza, 1940. Pág. 16. El artículo completo abarca las páginas 13-26 y 165-204. Un peso de plata (denominado también duro) equivalía a 20 reales, por lo tanto la cantidad a la que se refiere nuestro teniente ascendía a 600 reales de vellón. Pero también el peso de vellón era una unidad de cuenta que equivalía a 512 maravedís. Si fuera de esta forma los 30 pesos equivaldrían a 451 reales.

sin contar las dichas propinas o más bien estafas autorizadas" (28).

Y los males no concluían con el ascenso puesto que el sueldo de oficial no se cobraba hasta pasados siete meses: "el Rey no me da un ochavo de sueldo hasta siete meses después de hecho Oficial, que el primer mes se queda para el Monte Pío y los seis restantes todo se funda en el fondo del Regimiento, y pasados estos seis meses, sólo dan una parte del sueldo hasta completar tres mil reales que se quedan en la caja" (29).

Una oficialidad mayoritariamente noble, que en ocasiones gozaba de rentas ajenas a su sueldo como militares, dió lugar a un incremento extraordinario de los gastos de tipo suntuario, en los que todos competían para aparentar en ostentación de signos exteriores de riqueza. Por una real orden de 15 de abril de 1785, relativa al lujo introducido en la clase de jefes y oficiales, se obligaba a todos los oficiales hasta la clase de brigadier inclusive, a usar el uniforme que estaba prescrito, prescindiéndose de todo tipo de *adornos impropios de su profesión*, ante la imposibilidad de que con sus respectivos sueldos se adquirieran éstos sin contraer deudas y atrasos. También en la real orden se arremetía contra el excesivo lujo de las mujeres de los militares, a las que "confiaba se ciñesen a las facultades y empleo de sus maridos, conservándose cada una en el lugar que le correspondía, y fijando su mayor lustre y decencia en la moderación del traje, por cuyo medio aliviarían notablemente a los maridos y lograrían el mejor establecimiento

(28).- *Ibidem*, pág. 22.

(29).- *Ibidem*, pág. 24.

de sus hijos" (30).

No sólo se tuvo que regular el excesivo lujo en el vestido. También fue objeto de reglamentación la comida, mediante un curioso reglamento dado en San Ildefonso en septiembre de 1767(31). En la exposición de motivos que se hacía en el mismo podemos leer: "La libertad que los Oficiales Generales y particulares de mis Ejércitos han tendido hasta ahora de llevar a campaña quanto han creído (...) ha inducido a todos à hacer tan excesivos gastos y contraer tales empeños que no bastando a muchos sus propios caudales para satisfacerlos, han tenido que sufrir largos y penosos descuentos que muchas veces ha sido causa de altercados y Pleitos ruidosos", siendo el origen de todo ello la mal entendida generosidad y ostentación de convidarse recíprocamente los unos a los otros, lo que ha conducido a un lujo insoportable por la "cantidad de platos y profusión de manjares delicados que sobre ser muy costosos y de ningún modo necesarios, son impropios y muy embarazosos en Campaña por la multitud de Criados y de Equipajes que para su uso se han de emplear". En el reglamento, con esa minuciosidad obsesiva de Carlos III, se establecen desde las horas de las comidas, cuántos invitados pueden asistir en cada caso, el modo de colocar la mesa, y un manual de campaña que incluye todos los utensilios que un oficial general puede llevar a campaña, desde la vajilla hasta el tren de caballería, pasando por la mantelería y ropa de servicio de cocina, los trastos de cocina, los muebles, la ropa blanca de cuerpo, el vestuario, los trastos de tienda, la tienda,

(30).- *Cfra.* CLONARD, Conde de. Historia orgánica..., vol V. págs. 309-310.

(31).- A.H.N. Estado, legajo 3.207.

provisiones y servidumbre. Y si lo que se quería era limitar el lujo excesivo, he aquí lo que se consideraba razonable para el servicio de la mesa de un Capitán General: "en el primer cubierto, no excederá de dos diferentes sopas, y la olla, o el cozido en dos o más platos para la comodidad de su distribución. En el segundo se servirán quatro platos de Guisados diferentes, que por la misma razón de la comodidad, podrán ser duplicados. En el tercero otros quatro platos (que también podrán ser duplicados) compuestos de dos asados, un fiambre, un frito, u otro cualquier manjar que parezca mejor, como no sea cosa de pastelería, y en este cubierto y el precedente, se podrán servir las salsas, ensaladas y manteca fresca. En el quarto los postres, que se compondrán de quesos, aceitunas, frutas del tiempo y secas y quando más algunos dulces secos, anís, bizcochos y vinos blancos, siendo absolutamente prohibido todo lo demás perteneciente a dulce de cuchara, helados, compotas y todo género de vinos extranjeros y aún los de España (...) y después de ella tampoco se dará el Té, ni Café que se acostumbra".

Frente a este derroche de calorías, un soldado de infantería gozaba un sueldo de 45 reales de vellón al mes, si pertenecía a una compañía de granaderos, o 40 reales si su compañía era de fusileros, así como un prest⁽³²⁾ que incluía el derecho a ración

(32).- *PREST*: el sueldo que abona el Estado al individuo de tropa. Verdaderamente no se alcanza porque en el soldado se ha de llamar prest y el oficial paga o sueldo. El prest o haber se divide en dos atenciones principales: el socorro diario y la masita.

SOCORRO DIARIO: aquella parte del prest del soldado que se destina diariamente al rancho y las sobras.

MASITA: El fondo individual que se le forma al soldado, reteniéndole parte de su prest, para la renovación y entretenimiento de las prendas menores y llamadas por eso de masita.

Definiciones tomadas de la obra de D. José ALMIRANTE Diccionario Militar, etimológico, histórico, tecnológico, Madrid,

de pan, que se abonaba mensualmente a razón de 20 maravedís cada una⁽³³⁾.

En una sociedad con unas diferencias sociales tan abismales era posible el lujo y la ostentación a costa del sufrimiento de la mayoría de la población. Incluso para la propia nobleza, si carecía de medios económicos, el espectáculo no podía dejar de ser irritante:

"Los Embajadores de Francia y Venecia han dado cada uno un magnífico baile que fueron lucidísimos; Jamaica otro nada inferior, y por fin ayer la Peñafiel uno que le costó diez mil duros; ¡ qué bueno para quien tuviere humor y gusto !; yo paso mi tiempo dando larguísimos paseos solo y haciendo pronósticos; así es el mundo, unos viven y otros gimen..."⁽³⁴⁾.

Aunque los sueldos eran - en general - escasos, su pago se realizaba de forma puntual. El método que se utilizaba para el pago de las tropas lo conocemos por los expedientes denominados *Ajustes formales de sueldos y préstamos*. Eran expedientes bastante complejos que se realizaban siempre de la misma forma, por lo general comprendían un año natural y generaban una burocracia tremenda. Como ejemplo vamos a ver el correspondiente

Imprenta y Litografía del Depósito de Guerra, 1869.

(33).- VICENTE DEL REY, E. Historia orgánica de la infantería española, Madrid, Oficina tipográfica de la Dirección General de Infantería, 1879. Tomo I, página 35.

(34).- Carta de D. José de Acevedo y Pola a su familia, de fecha 25 de febrero de 1786, en LASSO DE LA VEGA, Miguel. Marqués del Saltillo, *Op. Cit.*, pág. 22.

al regimiento de caballería del Algarve del año 1771⁽³⁵⁾. De esta forma conoceremos como recibían los correspondientes regimientos sus partidas presupuestarias. Mensualmente, el Tesorero General de la Tesorería General de S.M., en este caso el marqués de Zambrano, liquidaba unos anticipos a los regimientos para efectuar las pagas de los oficiales y tropa. Al finalizar el año se ajustaban las cantidades mensualmente⁽³⁶⁾, a fin de equilibrar lo librado por el Tesorero y los gastos reales. Se solía liquidar a cero, pero la cantidad adelantada podía ser mayor o menor, lo que era compensado en la liquidación del mes de enero del siguiente año. Este procedimiento aseguraba el puntual pago de sueldos y paga al regimiento.

Para todo el año 1771, los gastos anuales ajustados del regimiento de caballería del Algarve fueron de 819.131 reales de vellón y 27 6/9 maravedís. Lo pagado a cuenta por el Tesorero

(35).- A.G.S. Dirección General del Tesoro, Inventario 33, legajo 2.

(36).- Hemos aludido anteriormente a que estos expedientes generaban una gran cantidad de burocracia. En los ajustamientos que de cada mes se realizaban se incluían, como documentos justificativos, las siguientes hojas resumen: haberes por compañía, haberes de la plana mayor, gratificaciones, abono de las partidas de recluta, haberes de los oficiales agregados, abono de premios, descuento de inválidos, abonos (en su caso) del pan y la cebada que se solía hacer cada seis meses y las retenciones efectuadas para el Montepío militar. A estas hojas resumen se acompañaba un extracto de la revista efectuada por el comisario de guerra correspondiente, donde se hacía constar el número de hombres y caballos presentes en la revista, las filiaciones de los soldados que sentaban plaza en el regimiento, las certificaciones de los hospitales donde se hallaban enfermos pertenecientes al regimiento (en este caso 2 soldados en el hospital de San Juan de Dios de Madrid y 13 soldados en el hospital General de Madrid), certificación de que el cadete Alejandro Sesuna cursa estudios en la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona y, por último, certificado de todos y cada uno de los hombres que componían las distintas partidas de recluta y remonta del regimiento. Para el sargento mayor y los ayudantes mayores tal cantidad de trabajo debía constituir una tarea abrumadora.

General, marqués de Zambrano, fueron 814.000 reales de vellón. Los 5.131 reales y 27 6/9 maravedís que faltaban por abonar, se incluyeron, como es lógico, en los "ajustamientos" del mes de enero del siguiente año.

En ninguno de los meses, las cantidades "ajustadas" son iguales, percibiéndose grandes variaciones:

CANTIDADES AJUSTADAS POR MESES

<u>MES</u>	<u>REALES DE VELLON</u>	<u>MARAVEDIS</u>
Enero.....	71.785	17
Febrero.....	109.112	33 1/3
Marzo.....	59.286	25
Abril.....	66.319	31
Mayo.....	57.424	21 3/9
Junio.....	67.705	12
Julio.....	57.849	13
Agosto.....	97.480	29
Septiembre.....	55.659	28
Octubre.....	57.399	27
Noviembre.....	58.936	3
Diciembre.....	62.170	33
TOTAL.....	819.131	27 6/9

Los sueldos eran básicamente los mismos todos los meses. Las grandes oscilaciones de los meses de febrero y agosto se deben al abono de las raciones de pan y cebada⁽³⁷⁾, que se solían hacer cada seis meses. Además variaban mensualmente los abonos de las partidas de recluta⁽³⁸⁾, los premios, los descuentos para inválidos y las retenciones para el Montepío. Esto explica las diferencias que, mensualmente, se producían.

(37).- La ración de pan se pagaba a 19 maravedís y la de cebada a 20 reales de vellón la fanega.

(38).- Este regimiento contó durante el año 1771 con 5 partidas de recluta (San Clemente - Jaén -, Zaragoza, Sigüenza, Sevilla y Jaén) que ocupaban a 1 alférez, 4 sargentos, 2 cabos y 21 soldados; 1 partida de remonta en Granada, compuesta por 1 capitán y 5 soldados y 1 sargento y 20 soldados que estaban "comisionados en la villa de Madrid".

Hemos visto hasta ahora algunos aspectos de la vida cotidiana de los militares durante el siglo XVIII. Vamos a ver, por último, como morían. Los testamentos de los militares están regulados en el tratado VIII, título XI de las Reales Ordenanzas de 1768:

"Todo individuo que gozare Fuero Militar, según está declarado en esta Ordenanza, le gozará también en punto de Testamentos, ya sea que le otorgue estando empleado en mi servicio en Campaña, ò hallándose en Guarnición, Quartel, Marcha, ò en qualquier otro parage"⁽³⁹⁾.

En su articulado se recoge la casuística de la validez de los testamentos de militares en situaciones extremas: combate, naufragio, etc. Aunque en su artículo 40 se establece que: *"siempre que pudiere testar en parage donde haya Escribano, lo hará con él según costumbre"*⁽⁴⁰⁾.

Dentro de la amplia gama de fuentes notariales, uno de los tipos de escrituras privilegiadas para la investigación han sido los testamentos, que según el profesor Antonio Eiras Roel han servido de base para: "el estudio de la mentalidad religiosa popular y de los cambios de sentimiento religioso"⁽⁴¹⁾.

(39).- Artículo 19, tratado VIII, título XI de las Ordenanzas de S.M. para régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos. Madrid, Pedro Marín, 1768.

(40).- *Ibidem*, artículo 40.

(41).- EIRAS ROEL, Antonio. "La metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial: para un estado de la cuestión. Introducción general" en Actas del II coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia, Santiago, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1984. Vol. I, pág. 21. También se puede consultar del mismo autor: "La documentación de Protocolos Notariales en la Reciente Historiografía Modernista", en Estudis Històrics i documents dels Arxius de Protocols, VIII, Barcelona,

En el presente estudio, y a partir de 67 testamentos del Archivo de Protocolos Notariales de Madrid⁽⁴²⁾, correspondientes a los años del reinado de Carlos III⁽⁴³⁾, se pretende una aproximación a diversos aspectos sociológicos, que a partir de dicha fuente, se puedan extraer de los militares que testaban en la Villa y Corte. Y es este un dato que no conviene olvidar, ya que dadas las peculiaridades de Madrid, quizás las conclusiones que se extraigan de dicho análisis no sean aplicables a la totalidad de los oficiales del ejército.

Una primera conclusión que podemos sacar del análisis de la documentación anteriormente apuntada es que eran los oficiales de más alta graduación los que más acudían al notario a testar.

Por empleos, esta es la distribución de los 67 oficiales

Col.legi Notarial de Barcelona, 1980. Págs. 7-27.

(42).- A.H.P.M., protocolos nº: 18961/567, 18831/20, 16669/57, 20182/s.f., 16178/388, 20137/270, 16145/s.f., 16291/209, 16353/218, 19450/60, 16883/433, 16353/192, 18289/48, 18315/580, 19681/16, 19732/372, 18624/389, 16145/s.f., 18289/211, 19272/366, 20137/829, 17712/64, 18436/419, 19193/86, 19339/42, 17046/s.f., 21336/14, 20270/27, 20312/69, 20327/s.f., 20147/21, 20837/137, 21795/340, 19027/103, 21582/20, 19654/8, 21374/143, 20186/352, 21156/s.f., 18763/s.f., 20206/269, 21278/15, 19906/747, 21441/573, 20665/31, 19134/479, 20852/162, 21339/107, 21540/s.f., 21253/59, 21103/41, 18075/72, 20186/297, 21278/12, 21609/106, 20258/s.f., 19920/21, 21441/140, 20455/69, 19905/199, 20531/s.f., 21373/15, 21029/366, 20665/27, 19931/103, 21824/7, 20270/106.

(43).- Los años corresponden, sobre todo a los iniciales y finales del reinado, para de esta forma intentar observar si se produjeron diferencias entre unos y otros:

1760: 8 protocolos	1776: 1 protocolo
1761: 6 protocolos	1779: 2 protocolos
1762: 4 protocolos	1781: 2 protocolos
1763: 2 protocolos	1782: 2 protocolos
1764: 2 protocolos	1784: 7 protocolos
1767: 2 protocolos	1785: 9 protocolos
1768: 1 protocolo	1786: 4 protocolos
1775: 2 protocolos	1787: 13 protocolos

analizados:

OFICIALES POR GRADUACION QUE TESTABAN

<u>GRADUACION</u>	<u>NUMERO</u>
Teniente General.....	2
Mariscal de Campo.....	3
Brigadier.....	6
Coronel.....	8
Teniente Coronel.....	11
Comandante.....	1
Capitán.....	19
Teniente.....	7
Segundo Teniente.....	1
Alférez.....	1
Oficial Guardia de Corps.	1
Guardia de Corps.....	5
Cadete.....	1
Sargento.....	1
TOTAL.....	<u>67</u>

Esta presencia tan elevada de oficiales de alta graduación es lógica si tenemos en cuenta que eran los oficiales de más alto rango los que poseían mayor número de bienes que legar en testamento - dada su posición social, sueldo, etc. -y serían también los que tendrían una edad más avanzada y, por tanto, más cercana a la muerte.

Al ser Madrid sede de los organismos centrales de la administración militar y lugar habitual de estancia de las tropas de la casa real, el número de testamentos de oficiales con empleos de ambas categorías es, relativamente, elevado. Así nos encontramos con los testamentos de D. Silvestre Abarca, Director y Comandante General del Cuerpo de Ingenieros⁽⁴⁴⁾; D. Eugenio Bretón, Inspector General de Dragones⁽⁴⁵⁾; D. Juan Treviño y Dávila, Comisario Ordenador de los Reales Ejércitos⁽⁴⁶⁾; D.

(44).- A.H.P.M., Protocolo, 21824/7.

(45).- A.H.P.M., Protocolo, 20270/106.

(46).- A.H.P.M., Protocolo, 20665/27.

Francisco Luis de Urbina, Fiscal del Consejo de Guerra⁽⁴⁷⁾; D. Pedro Biconafede (o Buonafede), Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Gobernador Político y Militar de Orihuela⁽⁴⁸⁾; D. Juan Caballero, Inspector del arma de Ingenieros⁽⁴⁹⁾; D. Gerónimo Villalba, Inspector General de Inválidos⁽⁵⁰⁾; D. Luis de González Torres de Navarra y Nava, Ministro con voto en la Real Junta de Unión de Rentas del Reino⁽⁵¹⁾; 7 oficiales de la Plana Mayor de la Plaza de Madrid, 10 guardias de corps, 4 oficiales del regimiento de Reales Guardias Españolas, 3 del de Reales Guardias Valonas y 2 alabarderos. 13 testamentos corresponderían a oficiales del arma de infantería, 10 a la de caballería, dos al cuerpo de inválidos y uno al de ingenieros. Ninguno de los testamentos corresponde a oficiales del arma de artillería.

Por el lugar de procedencia geográfica, destaca el gran número de extranjeros: teniendo en cuenta que de los 67 oficiales que hicieron testamento desconocemos el lugar de origen de 12, de los 55 en que sí consta su lugar de nacimiento, 15 eran de origen extranjero, es decir, el 27%. Ello posiblemente tenga su explicación en la gran cantidad de tropas extranjeras que formaban parte de las cuerpos de la casa real: Guardias Valonas, Compañía Italiana de Guardias de Corps, etc. Entre los españoles destaca, como siempre, Andalucía, igualada por el número de valencianos y seguida muy de cerca por catalanes y gallegos. La presencia de 4 catalanes no haría sino confirmar la importancia

(47).- A.H.P.M., Protocolo, 20186/297.

(48).- A.H.P.M., Protocolo, 19905/199.

(49).- A.H.P.M., Protocolo, 21103/41

(50).- A.H.P.M., Protoloco, 18315/580.

(51).- A.H.P.M., Protocolo, 20270/27.

numérica de los oriundos de aquella región en el ejército del siglo XVIII.

LUGAR DE ORIGEN GEOGRAFICO

<u>PROCEDENCIA</u>	<u>NUMERO</u>
ESPAÑOLES	
Andalucía.....	5
Reino de Valencia.....	5
Cataluña.....	4
Galicia.....	4
La Mancha.....	3
Aragón.....	3
La Rioja.....	2
Asturias.....	2
País Vasco.....	2
Madrid.....	2
Navarra.....	2
Castilla-León.....	2
Cantabria.....	1
Baleares.....	1
AMERICA	
México.....	1
Perú.....	1
EXTRANJEROS	
Flandes.....	5
Italia.....	5
Francia.....	4
Irlanda.....	1
NO CONSTA.....	12
TOTAL.....	67

Otro de los aspectos que podemos conocer por los testamentos analizados es la mentalidad y el sentimiento religioso de los oficiales del ejército. En este sentido vamos a considerar dos variables: las *Mandas Forzosas* y las misas que se encargan por el eterno descanso del difunto. Todos aquellos que hacían su testamento en Madrid estaban obligados a abonar tras su fallecimiento las denominadas *Mandas Forzosas*, que consistían en pago de una cantidad - normalmente 4 reales de vellón - para *Mandas Forzosas*, *Santos Lugares de Jerusalem* y *redención de cautivos*, más otros 4 reales de vellón para los Hospitales General y Pasión de la Corte. Los escribanos y notarios repetían

esta cláusula en todos y cada uno de los testamentos en la misma forma, por lo que pensamos que se trataba de una costumbre generalizada en Madrid. Lo único que variaba era la cantidad que el interesado quería dejar para estas obligaciones. Lo habitual era que la cantidad fuera la anteriormente señalada. Pero, por ejemplo, D. Pedro Luis de Ulloa, coronel de los Reales Ejércitos, señor de la Casa y Estados de Noceda, en Lugo, dejó 40 reales de vellón para estos menesteres⁽⁵²⁾.

De los 67 testamentos, 50 son tales y 17 son poderes para testar o codicillos. Pues bien, en los 50 testamentos aparecen las *Mandas Forzosas*, que como su propio nombre indica eran de obligado cumplimiento.

En los testamentos también se incluía el número de misas que el interesado quería que se dijeran a su muerte. En 21 casos, bien por que se trataba de poderes para testar o codicillos bien por que no lo disponía el interesado, desconocemos su número. Pero en los otros 46 casos si lo conocemos. Se solía disponer o una misa cantada o una misa de cuerpo presente en el momento de la muerte más un número indeterminado de misas rezadas tras el fallecimiento.

NUMERO DE MISAS DISPUESTAS EN LOS TESTAMENTOS

<u>TIPO DE MISAS</u>	<u>NUMERO</u>
Misa Cantada.....	17
Misa Cuerpo Presente.....	8
Novenas.....	1
1-50 misas.....	6
50-100 misas.....	7
100-200 misas.....	4
200-500 misas.....	9
500-1000 misas.....	2
+ 1000 misas.....	2
Lo que dispongan albaceas o familia.	8

(52).- A.H.P.M., Protocolo, 20852/162.

Como podemos comprobar, la devoción religiosa no tenía una norma establecida entre los militares del ejército de Carlos III. Todos eran católicos practicantes, pero su actitud ante el eterno descanso de su alma variaba tremendamente. Desde la del capitán del regimiento de caballería de España, D. Juan Paulino Iñigo que deja encargadas en su testamento una misa con convite en la iglesia de San Cayetano de Madrid, más 1500 misas rezadas, 100 misas en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha, 100 misas en el altar del Cristo de Burgos y un número indeterminado de misas gregorianas en San Vicente⁽⁵³⁾, hasta la del guardia de corps D. Andrés Menéndez que deja encargada una misa en su parroquia de Madrid y otra en la de Fresnedo - Concejo de Quirós, en Asturias -, su lugar de nacimiento⁽⁵⁴⁾, pasando por la de quienes preferían dejar estos menesteres en manos de sus albaceas, mujeres, o parientes más próximos, lo que elocuentemente habla de su preocupación por estos temas.

Por lo que se refiere al entierro, todos piden de forma generalizada ser amortajados con el hábito de la orden seráfica (franciscanos), posiblemente por ser éste el más barato. En el 50% de los casos se cita la iglesia donde desean ser enterrados y con relación a la forma de entierro no se suele citar nada, excepto en los casos en que se quiere distinguir éste de la forma acostumbrada. El entierro se podría convertir en todo un acontecimiento social, como el dispuesto por D. Isidoro Bereite de Armendáriz, capitán de Milicias del regimiento de Toledo que deja encargadas la publicación de esquelas con el anuncio de su

(53).- A.H.P.M., Protocolo, 19654/8

(54).- A.H.P.M., Protocolo, 19732/372.

muerte y convite que tendrá lugar el día de su entierro⁽⁵⁵⁾. Frente a este alarde tardobarroco de religiosidad externa nos encontramos con la opuesta: D. Faustino de Bargas Durana, segundo teniente del Reales Guardias Españolas de Infantería declara como su última voluntad ser enterrado como un pobre, con asistencia de 12 pobres de solemnidad a los que se entregará 8 reales de vellón, en un cementerio mejor que en una parroquia y si es en ésta, en el lugar destinado a los pobres de solemnidad⁽⁵⁶⁾.

Ya sabemos que el ejército de Carlos III estaba compuesto de forma mayoritaria por solteros. Sin embargo, a la hora de testar las proporciones están muy igualadas:

ESTADO CIVIL

Solteros.....	33
Casados.....	24
Viudos.....	10

TOTAL..... 67

Y es que consumado el matrimonio, como unidad económica básica del Antiguo Régimen, había que hacer constar ante notorio a los herederos para evitar de esta forma los posibles pleitos de otros pretendientes al patrimonio familiar. Nada más celebrarse el matrimonio, los contrayentes acudían al notario para otorgarse un poder recíproco para testar el uno en el otro. Bartolomé Bofóns, teniente coronel de caballería y natural de Barcelona, casado con M^ã Francisca Benito Rodriguez, natural de Barajas y vecina de esta Corte, se otorgan testamento recíproco con fecha 2 de diciembre de 1760 y nombran herederos "a los hijos

(55).- A.H.P.M., Protocolo, 21795/340.

(56).- A.H.P.M., Protocolo, 18289/211.

que Dios Nuestro Señor sea servido darnos"⁽⁵⁷⁾.

Por lo que se refiere a los herederos, tanto en los que estaban casados como los viudos no hay ningún tipo de dudas: bien la mujer, bien los hijos o indistintamente - según los casos - son los herederos universales.

En el caso de los solteros también suele primar el que sean los parientes más cercanos los herederos: de los 33 casos de solteros analizados, 12 dejaban como herederos a sus hermanos, 9 a los sobrinos, 4 a los albaceas testamentarios, 2 a sus padres y 1 a su primo y madrastra. Quedan, por último, cinco casos que merecen más detalle.

D. Isidoro Bereite de Armendáriz, capitán de Milicias del regimiento de Toledo, en su testamento de 5 de diciembre de 1787, nombra heredera universal de todos sus bienes a Antonia Fernández de Aragón y lega a la hermana de esta, D^a María Fernández Mondragón, 4.000 reales de vellón para que tome estado⁽⁵⁸⁾.

D. Pablo Cirlot, guardia de corps natural de Lyon en su testamento de 19 de noviembre de 1786 deja 20.000 reales de vellón a Felipa Cristovas "*por el amor y el cariño con que me ha tratado*", dejando lo que sobre del resto de sus bienes - que no cita - a su madre residente en Lyon⁽⁵⁹⁾. Manuel Álvarez de la Nava, capitán retirado del regimiento de Zamora con grado de Teniente Coronel, nombra heredera universal de todos sus bienes a su criada María Antonia Castañeda: "*Lo hace por justos motivos que en sí reserva*"⁽⁶⁰⁾. Andrés Menéndez, guardia de corps, otorgó

(57).- A.H.P.M., Protocolo, 19193/86.

(58).- A.H.P.M., Protocolo, 21795/340.

(59).- A.H.P.M., Protocolo, 21540/s.f.

(60).- A.H.P.M., Protocolo, 20147/21.

el 10 de julio de 1761 poder para testar en D. Felipe Antonio Montenegro "*mi pariente y singular bienhechor*" a quien lega - en caso de muerte - todo el "*menaje, cuadros, cortinas, cornucopias, etc., con que adornó mi aposento en el cuartel*", que fueron regalo del citado D. Felipe⁽⁶¹⁾. Pedro Mitarte, comandante del segundo batallón del regimiento de infantería de Asturias, nombra en su testamento del 12 de agosto de 1760 heredero universal de todos sus bienes - un vale de 180 doblones de oro que prestó al Excmo. Sr. Duque de Veragua "*mi Señor y favorecedor*", así como documentos que acreditan "*lo que se me está debiendo por S.M. de sueldos devengados*" - a D. Joaquín de Arratave, presbítero y relator del Consejo de la Inquisición⁽⁶²⁾.

Cabe preguntarse, por último, qué dejaban en herencia los militares aquí analizados. Los que tenían como único recurso la carrera de las armas, parece que bien poco:

"Y quiero y mando que dicha mi herencia y los bienes y efectos que yo dejare, que no podrán ser muchos, por ser bienes de un soldado"⁽⁶³⁾.

En muchos de los casos analizados no sabemos en que consistía la herencia que dejaban, ya que en los poderes para testar no se hacía referencia a ello. En otros casos no se dice que se deja en herencia, quizás por que lo que se dejaba eran simplemente los bienes personales. Por ejemplo, el alférez de la compañía suelta de Castilla, Juan Cañadas advierte que no tiene dinero y dispone que se vendan sus bienes para cumplir de esta

(61).- A.H.P.M., Protocolo, 19732/372.

(62).- A.H.P.M., Protocolo, 16353/192.

(63).- Testamento de D. Faustino de Bargas Durana, segundo teniente de Reales Guardias Españolas, soltero. A.H.P.M., Protocolo, 18289/211. La negrita es nuestra.

forma con los gastos de enterramiento⁽⁶⁴⁾.

Pero de los testamentos en que sí constan los bienes que se dejan en herencia podemos clasificarlos en cuatro tipos: casas en Madrid, dinero y joyas, tierras en diversas localidades de España (normalmente en forma de mayorazgo) y, por último, las pertenencias personales. Algunos, incluso, dejaban deudas al morir: D. Pedro Antonio Trelles, capitán de infantería y alférez de Reales Guardias Españolas, natural de Michoacán (Nueva España), dejó unas deudas por valor de 800 pesos fuertes (16.000 reales de vellón) en La Habana y Cádiz⁽⁶⁵⁾.

Pero otros eran inmensamente ricos. La mayor fortuna pertenecía a D. Silvestre Abarca, Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballero Pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y Director y Comandante General del Cuerpo de Ingenieros. En su testamento deja a su hija Josefa Micaela Abarca - casada con el marqués de Alcozévar - una dote de 330.000 reales de vellón en ropas, alhajas y dinero en efectivo. A su nieta, María Francisca Carrillo le deja una dote que consiste en 8.000 pesos impuestos en el reino de Navarra al 3%. A su hermano D. Nicolás Abarca, residente en Lumbier (Navarra), le deja una renta anual de 180 pesos (correspondientes a los réditos de la dote de su nieta). También lega 100 pesos por una sola vez a su sobrino Miguel Álvarez Abarca, cadete de caballería en el regimiento de Santiago y 400 pesos a una sobrina de Madrid⁽⁶⁶⁾.

Unos eran pobres y otros inmensamente ricos. Y también había oficiales que debían su fortuna al matrimonio. En siete de los

(64).- A.H.P.M., Protocolo, 18961/s.f.

(65).- A.H.P.M., Protocolo, 16883/433.

(66).- A.H.P.M., Protocolo, 21824/7.

casos estudiados, los bienes pertenecían - de forma absolutamente evidente - a la mujer. Es el caso de Enrique Van Asbroek, coronel de los Reales Ejércitos y capitán de Reales Guardias Valonas, en cuyo testamento de fecha 19 de julio de 1779 los únicos bienes que se citan corresponden a la dote de su mujer, D^a Agreda Agraz Federico de Cárdenas, que ascendía a 244.000 reales de vellón en diamantes, ropa, dinero y alhajas y que queda como única heredera universal, a pesar de que el matrimonio tenía tres hijos⁽⁶⁷⁾.

Una última consideración que se puede extraer de la documentación notarial analizada: los vínculos de unión familiar que se establecían dentro del ejército por vía matrimonial.

D. Pedro de Olavide - hermano del famosísimo ilustrado D. Pablo de Olavide, asistente de la ciudad de Sevilla e intendente del ejército en Andalucía - capitán difunto del regimiento de infantería de la Princesa, en testamento de 7 de enero de 1776 nombra tutores de sus dos hijos a D. Pablo de Olavide y D. Francisco Luis de Urbina, así como sus albaceas testamentarios⁽⁶⁸⁾. Pero, a su vez, D. Francisco Luis de Urbina, Caballero de la Orden de Calatrava, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Fiscal del Consejo de Guerra estaba casado con D^a. Estefanía Gracia de Olavide y Lezaun - hermana de los anteriores - y nombra en su testamento de 31 de marzo de 1775 albaceas testamentarios a D. Pablo de Olavide y D. Pedro Rodríguez de Campomanes⁽⁶⁹⁾.

Independientemente de la valía y méritos personales en la carrera de las armas, los vínculos familiares y personales eran

(67).- A.H.P.M., Protocolo, 21278/12.

(68).- A.H.P.M., Protocolo, 20186/352.

(69).- A.H.P.M., Protocolo, 20186/297.

muy importantes a la hora de realizar un brillante *cursus honorum* en el ejército.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La llegada al trono español en 1.700 de un nieto de Luis XIV. tuvo hondas repercusiones para el ejército. El modelo heredado de la etapa austriaca fue abandonado por obsoleto y sustituido por el francés en un breve espacio de tiempo, desde la entrada en vigor de las denominadas "Ordenanzas de Flandes" de 18 de diciembre de 1701 y 10 de abril de 1702 hasta la Ordenanza de 28 de septiembre de 1704. Este modelo de ejército, que podemos denominar como francés, establecía una estructura orgánica a base de regimientos, batallones, escuadrones y compañías, lo que suponía la desaparición de los tradicionales tercios. En el armamento se introducían el fusil de chispa con bayoneta en sustitución de la pica y el arcabuz. En el vestuario se dotaba de uniforme a cada una de las unidades. Y en la administración militar se introducía una escala de mando fuertemente jerarquizada, a cuya cabeza se situaba el rey. El ejército estaría compuesto por una oficialidad con una graduación que era una réplica de la francesa hasta en la denominación de los empleos, estimulándose a la nobleza para que ocupara los puestos de mando. Frente a esta oficialidad preferentemente noble, la tropa estaría compuesta por miembros del tercer estado a los que se intentaría obligar - con más o menos éxito - a contribuir con su obligación militar mediante diversos sistemas: milicias, quintas, etc., o lo que es lo mismo, un sistema de conscripción.

Esta reorganización del ejército a comienzos del siglo XVIII - que en lo fundamental ha perdurado hasta nuestros días - tuvo como consecuencia el establecimiento en nuestro país de un ejército permanente y profesionalizado, que dió lugar a la

aparición de la clase militar como grupo social, que con su propio estatuto jurídico - el fuero militar -, su espíritu de cuerpo y sus propias características como tal, constituiría una novedad en el panorama social del dieciocho español.

A la vista de la revisión que del concepto de *revolución militar* ha realizado el profesor Jeremy Black, para quién los cambios operados en los ejércitos de Europa Occidental entre 1.660 y 1.710 en términos de armamento - introducción del fusil de chispa y la bayoneta - tamaño y organización, si no fueron revolucionarios, sí que fueron lo suficientemente importantes como para - en opinión de Black - alterar la cronología de la tesis tradicional de *revolución militar* de Michael Roberts, cabría preguntarse si los cambios operados en el ejército español a comienzos del siglo XVIII no fueron más que la adecuación del mismo al "modelo francés", o desde una perspectiva más amplia, la adaptación de nuestro país a los cambios que en todos los ejércitos de Europa Occidental estaban teniendo lugar por aquellas fechas.

Sea como fuere, el ejército que Felipe V reorganizó en un corto espacio de tiempo se convirtió en un formidable instrumento de poder que le dió el triunfo en la Guerra de Sucesión y le permitió lograr éxitos dinásticos en sus campañas de Italia.

Todo este modelo de ejército quedó recopilado en las Ordenanzas de 1.728, que consagraban la táctica francesa, y no sufrió apenas reformas sustanciales hasta la entrada en vigor de las Ordenanzas de 1.768, ya en el reinado de Carlos III, que si bien no introducían cambios orgánicos relevantes, abandonaban la táctica francesa para adoptar la prusiana - como el resto de los ejércitos europeos occidentales - tras los brillantes triunfos

de Federico II de Prusia en la Guerra de los Siete Años.

Con la llegada al trono español de Carlos III el ejército heredado de su padre y de su hermanastro sufrió ligeras modificaciones, debidas en parte a la constante preocupación del monarca ilustrado por los asuntos castrenses, como al mal papel que los reales ejércitos jugaron en las campañas de Portugal de 1.762 y otros escenarios bélicos en su conflicto con Gran Bretaña al final de la Guerra de los Siete Años. Un auténtico furor legislativo se desató en la primera década de gobierno de Carlos III en nuestro país: el nuevo pie de la infantería fue aprobado en 1.760, se crearon unidades de infantería y caballería ligera en 1.762, lo mismo que la artillería, que de manos del conde de Gazola se reorganizó en el mismo año. La caballería de línea fue reorganizada al año siguiente y en 1.765 se estableció el nuevo pie del arma de ingenieros y del cuerpo de dragones. Con el fin de hacer más atractiva la carrera de las armas, se constituyó en 1.761 un Montepío Militar para viudas y huérfanos de militares. Toda esta labor legislativa fue culminada con la aprobación de las Reales Ordenanzas de 1.768, que si bien se estaban gestando desde los tiempos de Ensenada - en el reinado anterior - consiguieron el impulso definitivo para su publicación gracias al interés del monarca, obsesionado por los temas militares a raíz de los fracasos militares de comienzos de su reinado y auspiciado por el conde de Aranda. La importancia de estas Ordenanzas ha sido quizás el de su longevidad, puesto que su tratado II, por lo que tenía de código moral, ha quedado vigente en el ejército español durante más de dos siglos, hasta 1.978.

Tras toda esta serie de reformas, las tropas de Carlos III estuvieron compuestas por las siguientes unidades: en la

infantería por las tropas de la Casa Real - Guardias Españolas y Valonas de infantería y Real Compañía de Alabarderos -, 30 regimientos de infantería de línea, 2 regimientos fijos - Orán y Ceuta -, 2 regimientos de infantería ligera más la infantería extranjera, compuesta por 3 regimientos de irlandeses, 2 de italianos, 4 de valones y 4 de suizos.

A estos efectivos de infantería habría que añadir los 42 regimientos de milicias provinciales que, en palabras del profesor Corona Baratech, constituían un ejército peninsular de reserva.

La caballería estaba compuesta por las tropas montadas de la Casa Real - Guardias de Corps y Carabineros Reales - , 12 regimientos de caballería de línea más el de Costa de Granada, 1 regimiento de caballería ligera y 8 regimientos de dragones.

El Real Cuerpo de Artillería, reorganizado por el conde de Gazola, contaba con cinco Departamentos - Barcelona, Sevilla, La Coruña, Valencia y Segovia - compuesto cada uno de ellos por un batallón, salvo el de Segovia, donde se fijaba la residencia de la compañía de Caballeros Cadetes.

El arma de ingenieros carecía de tropa y su oficialidad estaba compuesta por 150 hombres.

Los efectivos del ejército variaron, lógicamente, a lo largo del reinado. Pero hasta el momento desconocíamos la fuerza efectiva real del mismo. Mediante los *Estados de Fuerza* conservados en el Archivo General de Simancas sabemos que para el mes de septiembre de 1.776 la infantería de Carlos III constituía una fuerza de 50.960 hombres, faltando para su completo 7.859. Para la caballería, con datos referidos al mes de noviembre del mismo año, la fuerza efectiva real de la misma

era de 11.100 hombres y 9.355 caballos, faltando para su completo 1.035 hombres y 379 caballos. Para la artillería y con datos referidos al mes de julio de 1.779, la fuerza efectiva alcanzaba los 2.968 hombres, faltando para su completo 294.

La documentación manejada de los *Estados de Fuerza* ha permitido conocer, así mismo, otros datos, como por ejemplo el índice de mortalidad, de desertores, licenciados, comisionados en partidas de recluta y remonta y enfermos. Comparando las cifras de la infantería y la caballería referidas al año 1.776 - considerando que los datos de un mes pudieran ser extrapolables a todo un año - se obtendría el siguiente cuadro:

	<u>INFANTERIA</u>		<u>CABALLERIA</u>
Mortalidad.....	0,28%	0,09%
Desertores.....	0,42%	0,18%
Licenciados.....	1,21%	1,18%
Comisionados en partidas de recluta.....	1,38%	4,47%
Enfermos.....	5,61%	4,28%

Estos datos confirman, que, como arma, la infantería era mucho más dura que la caballería.

Y a la vista de tales índices, podemos comprender que la renovación de efectivos era una preocupación permanente en los diversos regimientos. Con el fin de reponer las constantes bajas, los regimientos solían disponer de partidas de recluta - y también de remonta en el caso del arma de caballería - encaminadas a dicho objetivo. El número de hombres comisionados en tales menesteres era bastante elevado - sobre todo en la caballería - , lo que unido al pago de comisiones por la

realización de dicho trabajo, incrementaba el gasto militar. La administración militar borbónica fue incapaz de centralizar dichas operaciones en un sólo organismo, con lo que se hubieran ahorrado hombres y dinero que de esta forma se hubieran podido utilizar en otras misiones, ganándose además - posiblemente - en eficacia.

Por armas, las partidas de recluta eran mayoritarias en infantería en Castilla la Vieja, Andalucía, Aragón y Castilla la Nueva. En caballería las partidas de remonta se encontraban de forma abrumadora en Andalucía y las de recluta estaban encabezadas también por Andalucía, seguidas de Castilla la Nueva y el Reino de Valencia. En este caso la importancia de Castilla la Vieja era bastante pequeña. En definitiva, y para las dos armas, las partidas de recluta buscaban afanosamente sus efectivos en el sur, este y centro peninsular, apreciándose un elocuente vacío en todo el noroeste español por causas que nos son desconocidas.

También conocemos por la documentación de los *Estados de Fuerza* y otros denominados *Mudas de Regimientos*, que igualmente se conservan en el Archivo General de Simancas, la distribución de los efectivos por el territorio de la Monarquía. En el año 1.776 las prioridades estratégicas de defensa eran los puntos del comercio ultramarino o los arsenales de la marina, en previsión de un ataque de la temida armada británica. Para la infantería la mayor concentración de tropas estaba localizada en el sur de Andalucía, sobre todo Cádiz y su bahía y el entorno de Gibraltar, las plazas norteafricanas, los puertos del litoral mediterráneo, la raya con Portugal, el arsenal del Ferrol y el puerto de La Coruña; y en América, los puntos neurálgicos del comercio

ultramarino: Cuba, Puerto Rico, México y el Río de la Plata. En el arma de caballería los destacamentos se situaban preferentemente en la zona fronteriza con Portugal y Andalucía, junto con todo el litoral mediterráneo, desde Cataluña a la Costa de Granada pasando por Mallorca. Mención aparte requiere Madrid, que por su importancia como Corte - y más desde los Motines de 1.766 - tenía una fuerte presencia militar, tanto de las armas de infantería como de caballería, independientemente de las tropas de la Casa Real. Como se puede apreciar, todo el noroeste y centro peninsular, con las excepciones de El Ferrol y Madrid, aparecían desprovistos de guarniciones, lo que indica de forma fehaciente cuales eran las preocupaciones estratégicas de la Corte de Madrid.

¿ Qué resultados obtuvo Carlos III de sus Reales Ejércitos tras largos años de insistente labor legislativa y pecuniaria, ya que el gasto del ejército consumía anualmente los dos tercios de los presupuestos de la Monarquía ? Parece que algo mediocres. Si sobre el papel las fuerzas de su ejército eran relativamente poderosas, las carencias de todo tipo - desde las económicas a las de mando - las hacían poco efectivas a la hora de entrar en combate. En la guerra contra la Gran Bretaña (1.779-1.783), aprovechando la debilidad de la misma por la sublevación de sus colonos norteamericanos, tan sólo se pudo recuperar la isla de Menorca - con ayuda francesa -, siendo imposible rendir la plaza de Gibraltar, a pesar del fuerte dispositivo terrestre desplegado en torno a la misma, puesto que el dominio de los mares siguió correspondiendo a los ingleses. Y en América se recuperaba Pensacola. A pesar de los triunfos territoriales que la Paz de Versalles (1.783) otorgaba a la Corona Española, el papel que

jugaron las distintas unidades del ejército en esta contienda no puede calificarse de brillante. Y además, el coste de la guerra fue tremendo. Para sufragarlo y evitar una subida de los impuestos, fue necesario realizar la primera emisión de papel moneda de nuestra historia en 1.780 - los denominados *Vales Reales* - y la fundación del Banco de San Carlos a fin de negociar en condiciones ventajosas para el Real Erario la gran cantidad de papel moneda generado. Pero lo que se hizo con carácter excepcional se convirtió en permanente. Durante una década la deuda pública permitió al gobierno aplazar el pago de las deudas gracias a la favorable acogida de los *Vales*, que mantuvieron su cotización a la par durante un decenio. Pero en las postrimerías del Antiguo Régimen en nuestro país, ya en el reinado de Carlos IV, la carga financiera se hizo insoportable, por lo que el desbarajuste económico que propiciaron fue de consecuencias incalculables.

Cabe ahora preguntarse cómo eran los oficiales que componían los reales ejércitos en tiempos de Carlos III. Del análisis de las 2.460 hojas de servicio procesadas en el presente estudio se han podido extraer diversas conclusiones.

Por lo que respecta al origen geográfico, los oficiales de Carlos III eran en un 88% originarios de los territorios de la monarquía española, frente a un 12% de extranjeros, lo que constituía una proporción lógica en los ejércitos europeos del Antiguo Régimen. De ese 88% de hombres que provenían de los territorios que componían la monarquía hispánica en 1.776, la región que tenía una supremacía absoluta sobre el resto era Andalucía, con un 17% del total de los efectivos. Le seguía Cataluña, con un 10,1% del total, lo cual ha sido, en cierto

modo, un dato sorprendente. La explicación de todo ello pudiera estar en la fuerte militarización que sufrió el Principado desde comienzos de siglo, al ser derrotada por la fuerza de las armas en la contienda civil que se desarrolló durante la guerra de Sucesión, al tomar partido los catalanes por el candidato austracista. La fuerte ocupación militar de Cataluña, unida a la endogamia y el autorreclutamiento podrían explicar parte de esta fuerte presencia de oficiales catalanes en los reales ejércitos. Pero, a pesar de todo, ¿había bastado media centuria para que las heridas de la guerra hubieran cicatrizado y la nobleza catalana abrazara la causa borbónica ?

Tras Andalucía y Cataluña, Castilla y León es la tercera región en importancia por número de efectivos - 8% del total -, que aunque importantes, parecen relativamente menores si los comparamos con otras regiones del interior español como Aragón - con un 6,2% del total - y Extremadura - con un 5% -. El antiguo Reino de Valencia aporta los mismos contingentes - un 5% del total -, situándose a continuación Castilla La Mancha (4,2%) y Madrid (3,8%). En la región mediterránea destacan, por último, Murcia con un 2,2% del total y Baleares con un 1,4%.

Las aportaciones de las regiones del norte y el litoral cantábrico son más bien pequeñas. Galicia aportaba un 3%, seguida del País Vasco con un 2,8%, Navarra con la misma proporción (2,8%), Cantabria con un 1,5%, Asturias con un 1% y La Rioja con un 0,9%. ¿ Qué razones podrían explicar que las regiones con mayor proporción de población noble - excepto Galicia - que era la condición indispensable para acceder a la oficialidad en el siglo XVIII fueran precisamente las que porcentualmente aportarían menores contingentes de oficiales ? Y ello a pesar de que la

importancia demográfica de todas estas regiones no era nada desdeñable. Quizá, e independientemente de las mejores oportunidades económicas de los hidalgos norteños frente al resto de los españoles, la explicación se encuentre en lo escasamente desarrollada que se encontraba la trama urbana en toda la cornisa cantábrica. En los ejércitos del Antiguo Régimen las tropas solían provenir en gran medida de los núcleos urbanos y no de las zonas rurales, aunque la economía y la población en aquellas centurias fuera mayoritariamente rural. Y en el presente estudio se ha podido comprobar que la mayor parte de los oficiales habían nacido en ciudades de cierta relevancia, aunque su proporción en relación con la población total fuera minoritaria.

Mención especial requieren los oficiales nacidos en las plazas fuertes norteafricanas: Orán con un 3% del total de efectivos, Ceuta con un 1,2%, Melilla con 0,2% y Africa con un 0,12% demuestran la importancia del autorreclutamiento dentro de las filas del ejército.

Quedan, por último, los criollos americanos con un 2% del total, los nacidos en Filipinas - 0,16% - y Canarias - 0,12% -.

Por lo que se refiere a los extranjeros, eran los italianos los que ocupaban el primer puesto, con un 3% del total de efectivos, seguidos de los franceses - 2,7% del total - que, en una gran proporción, pudieran tratarse de desertores del ejército vecino. Los irlandeses igualaban a los franceses con un 2,7% del total, debido a que existían cuatro regimientos de esta nacionalidad en el ejército de Carlos III. A continuación se situaban los suizos, con un 2% del total, integrados fundamentalmente en los 4 regimientos helvéticos que por capitulaciones especiales con los Cantones de aquella nación

prestaban sus servicios a la Corona Española. Por las condiciones de las contratas y las características de estas tropas, los regimientos de suizos constituían las tropas mercenarias por excelencia del ejército real. El resto de extranjeros tenían una representación puramente residual, compuesta por 7 alemanes, 5 húngaros, 4 ingleses, 2 austríacos, 2 portugueses, 1 bohemio y 1 luxemburgués.

El origen social de los oficiales del ejército de Carlos III era otro dato de interés que era necesario conocer. Todos los indicios apuntaban a que por su composición social, la oficialidad borbónica era eminentemente nobiliaria. A través de la información que proporcionan las hojas de servicio podemos conocer la *calidad* de los individuos que componían las distintas unidades del ejército. En la casilla destinada a tal efecto se hacía constar la condición noble o plebeya del oficial en cuestión, a través de una amplia gama de denominaciones, pero que - en definitiva - se pueden resumir en los dos grandes grupos anteriormente citados. Pues bien, una vez procesada toda la información disponible, podemos afirmar que la oficialidad del ejército de Carlos III era abrumadoramente nobiliaria, ya que constituía el 78% del total analizado. Por contra, los que carecían de tal condición, es decir los pertenecientes al estado llano, representan el 20% del total. Queda un 2% del que desconocemos su origen social, al aparecer en blanco la casilla destinada a la calidad.

Ahora bien, de los 2.460 hombres analizados en el presente estudio no todos ellos eran oficiales. Era preciso conocer cuántos eran realmente oficiales y cuántos suboficiales. Los datos obtenidos son prácticamente paralelos con los anteriormente

citados: un 80% del total eran oficiales frente a un 20% de suboficiales. ¿ Se podría concluir que existía una correlación directa entre empleo de oficial y calidad noble y, viceversa, empleo de suboficial y calidad plebeya ? Del análisis pormenorizado de la muestra se desprende que esta afirmación era válida en la mayor parte de los casos, pero que existían excepciones. De un lado miembros del estado llano que, gracias, en la mayoría de los casos, a acciones de guerra y tras largos años de servicio en el ejército, veían recompensados sus esfuerzos con el ascenso a un empleo de oficial; pero, por otro, se producía el caso contrario: miembros del estamento nobiliario con empleos de suboficial. Este último dato parece indicar que el objetivo que los primeros borbones se habían marcado al comienzo de la centuria se había conseguido en el último tercio del siglo. Los miembros de la nobleza codiciaban los puestos de la oficialidad en el ejército. Al existir más demanda que oferta, algunos nobles se conformaban con entrar en las filas del mismo como simples soldados - denominados "distinguidos" - para ascender a los puestos de suboficiales.

El ejército, en lo que a mandos se refiere, era una institución claramente nobiliaria. Pero ¿ qué tipo de nobleza acudía al ejército en busca de un empleo ? Como sabemos, la nobleza española estaba fuertemente jerarquizada, en un amplio abanico de escalones, desde el primogénito de una casa grande a un pobre hidalgo norteño. Lo mismo que las diversas graduaciones que existían en el ejército de la época, ya que no era lo mismo ser coronel de un regimiento que un simple teniente o alférez. Era, por lo tanto, muy diversa la nobleza que acudía al ejército en busca de una carrera al servicio de S.M. Desde la gran nobleza

titulada que acaparaba los puestos de mando de los regimientos por medio de sus relaciones de poder y clientelismo, pasando por los segundones o los simples hidalgos sin fortuna personal que hacían de la carrera de las armas una prueba de paciencia y longevidad, ya que consumían sus vidas en empleos de baja graduación en espera de que con el paso del tiempo se les concediera el ansiado ascenso, hasta un grupo de la nobleza de servicio que había hecho de la milicia su medio de vida y que constituía un importante grupo de poder dentro del mismo: los hijos de militares - que constituían el 10,5% del total - y que combinando relaciones de parentesco, clientelismo y endogamia, formaban un grupo muy cohesionado.

Para entrar en la milicia en el siglo XVIII había que unir a la condición nobiliaria una auténtica vocación por la carrera de las armas, ya que las posibilidades de fundar una familia eran bastante remotas. El ejército de Carlos III era un ejército de solteros, nada menos que el 78,2% del total, frente a una minoría de casados, que constituían el 18,8% del total. Los viudos, lógicamente, eran muy pocos: el 1,08%.

Tal predisposición a la vida cénice no era producto del libre albedrío de los profesionales de la milicia, sino que se debía a una legislación fuertemente restrictiva por parte de la Monarquía. En el ejército no se admitían más que a solteros y todo oficial, de capitán inclusive hacia arriba, debía obtener real licencia para casarse, ya que en caso contrario perdería su empleo y su mujer sería privada de los derechos del Montepío Militar. Y es que una de las razones fundamentales por las que se limitaba legalmente el matrimonio era de tipo económico: no había dinero suficiente para pagar las pensiones de viudedad. Y

esto no era privativo de la España de Carlos III. En la Prusia de Federico II pasaba lo mismo.

Pocos oficiales se casaban, y los que lo hacían eran mayoritariamente los de alta graduación, ya que su situación económica era mucho más desahogada. Y a una edad madura. La edad media de los oficiales casados analizados en este estudio es de 44 años.

Sabemos que eran una minoría los oficiales que se casaban, pero ¿ con quién contraían matrimonio ? Para conocerlo se han analizado 100 expedientes matrimoniales de los que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia. Desde la fundación del Montepío Militar en 1.761, la conservación de dicha documentación era fundamental para que en caso de fallecimiento del esposo la viuda pudiera probar su derecho a devengar la correspondiente pensión. La legislación concedía ventajas a las hijas de nobles y de militares frente a las plebeyas a la hora de conceder licencias matrimoniales. La dote que tenían que presentar ante el Montepío ascendía a 50.000 reales de vellón las plebeyas, 20.000 las hijas de nobles, quedando exentas de contribuir con dote alguna las hijas de militares, lo que - lógicamente - favorecía la endogamia dentro del ejército.

A una oficialidad mayoritariamente noble le correspondían unas esposas de igual condición. El 47% de las mujeres que obtuvieron real licencia en el periodo analizado en el presente estudio eran nobles. Pero a continuación se situaban las hijas de militares que representan un tercio del total de la muestra analizada. Ello es lógico, si tenemos en cuenta las ventajas con las que contaban, y es una prueba de la fuerte endogamia que existía dentro del ejército.

Del análisis de los 100 expedientes matrimoniales tomados como muestra se han podido extraer otros datos. Por ejemplo, la edad media de las contrayentes, que era de 27 años; los oficiales con los que se casaban, que eran mayoritariamente de alta graduación, de capitán hacia arriba, y que constituían un 60% del total; la distribución por armas de los oficiales casados, que guarda correlación con los efectivos totales del ejército, salvo en el caso de los ingenieros, que a tenor de los datos aquí obtenidos, parece que se casaban en mayor proporción que el resto de sus compañeros; y, por último, el lugar de origen geográfico de las mujeres, que se corresponden con el de los oficiales: Andalucía sigue siendo la región que alcanza los porcentajes más elevados, seguida por las regiones que componían la antigua Corona de Aragón: Cataluña, el Reino de Valencia y Aragón, por este orden. A este respecto el caso catalán sigue siendo tremendamente revelador.

Otro dato que proporcionan las hojas de servicio es el de la edad de los oficiales, que aquí se han analizado por empleos y por armas. A la vista de ellos, se puede afirmar que la oficialidad de Carlos III estaba claramente envejecida. A la vocación por la carrera de las armas, los oficiales del ejército de Carlos III debían unir una buena dosis de paciencia, ya que los ascensos dentro del mismo eran extraordinariamente lentos. El promedio de años que se necesitaba para ascender dentro del ejército era tan elevado, en todos los empleos, que la carrera militar se había convertido en el tercer tercio del siglo XVIII en una prueba de paciencia y longevidad para aquellos que entraban en sus filas. Aunque existían llamativas excepciones, en las que el monarca concedía a algunos miembros de la nobleza

titulada un empleo de alta graduación militar como recompensa a los méritos y relaciones con las altas instancias del poder de su familia. El ascenso, que para la gran mayoría de profesionales de la milicia suponía una larga acumulación de años de servicio, era conseguido con suma facilidad y rapidez por una minoría de privilegiados no en base a su mérito o capacidad, sino a la valía de sus linajes. Conjuguar la profesionalización de la carrera de la armas con estas situaciones de privilegio, propias de la sociedad de órdenes, debía constituir una profunda contradicción, que a ojos del militar profesional, con años de servicio y preparación a sus espaldas, provocaría una cierta irritación e impotencia.

Otro dato que proporcionan las hojas de servicio es el de la salud, que es calificada de forma mayoritaria como "buena" y "robusta" en el 95,4% de los casos. Esto parece indicar que la oficialidad de Carlos III gozaba de forma mayoritaria de una excelente salud. Pero pudiera ser que estas calificaciones fueran bastante genéricas, a tenor de los datos de enfermos mensuales que proporcionan los *Estados de Fuerza*, que eran bastante elevados y que incluían tanto a oficiales como a clases de tropa.

Por lo que se refiere al "valor", la variedad de calificaciones que aparecen en las hojas de servicio es tremenda, aunque básicamente se puedan reducir a dos: aquellos oficiales que habían probado su valor en acciones de guerra y los que no habían tenido tal oportunidad. De esta forma, en torno al 60% de los oficiales de Carlos III tenían un valor "conocido", es decir, que habían participado directamente en acciones de guerra, frente a un 40% en el que el valor "se le supone".

Un último dato que se puede extraer del análisis de las

hojas de servicio es el de la fecha de entrada en el ejército. Teniendo en cuenta que nuestro estudio toma como año de referencia 1.776, la cadencia de entrada de oficiales en el ejército muestra algunos datos reveladores. Un 13,2% de los oficiales de Carlos III ingresaron durante los años del reinado de Felipe V, y que, a pesar del tiempo transcurrido, todavía permanecían en el ejército, en parte debido al envejecimiento generalizado que existía en todos los empleos. A lo largo del pacífico reinado de Fernando VI, los contingentes que ingresaron al ejército permanecieron relativamente uniformes, ascendiendo a un 24,3% del total. La llegada al trono de Carlos III supuso una alteración de la tónica de la etapa precedente. En los años 1.760 y 1.761 se produjo un ligero incremento del número de hombres que se incorporaban a filas. Pero sería el año 1.762 - merced al conflicto de Portugal - la fecha en la que se produjo una masiva entrada de combatientes en las filas del ejército. En los años inmediatamente posteriores se produjo un ligero descenso, para de nuevo volver a incrementarse en otro año conflictivo, el de 1.766, en el que hubo que recurrir al ejército para controlar el orden público interno por el estallido de los famosos Motines de aquel año.

El perfil sociológico de los oficiales del ejército durante el reinado de Carlos III se puede completar con otros datos. Así, por ejemplo, el XVIII sería el siglo en el que se impondría en el ejército español el uniforme. Hasta esas fechas el atuendo de civiles y militares apenas se diferenciaba. Pero con la llegada de los borbones a nuestro país todas las unidades del ejército fueron equipadas con vistosos uniformes, estableciéndose de esta forma una clara distinción entre los miembros del ejército, como

grupo social, y el resto de la sociedad.

Otra forma de separación entre la vida civil y la militar se debió a la construcción de cuarteles - edificio típico del XVIII - para el alojamiento de las tropas. Aunque no de forma generalizada, casi todas las guarniciones importantes contaron con cuarteles, que en el caso de que resultaran insuficientes para albergar a toda la tropa obligaba a las autoridades municipales a acondicionar posadas, mesones y otros locales públicos para tal fin.

Por toda una serie de testimonios parece que, salvo honrosas excepciones, la vida de los militares era bastante ociosa. Pocos dedicaban su tiempo libre al estudio y cuando estaban destinados en guarniciones aisladas de una gran ciudad, echaban de menos las tertulias, los cafés, los paseos y en definitiva, todas las diversiones que las ciudades de una cierta relevancia podían ofrecer. Sin descuidar una que, dado el elevado índice de soltería, debía constituir una de las más gratificantes: el cortejo de las damas.

Los sueldos que percibían no debía permitirles llevar, empero, una vida muy licenciosa. La escasez en la cuantía de los mismos unido al formidable incremento de la vida durante la segunda mitad del siglo, que no se vio acompañado de una subida de sus retribuciones, les obligaba a llevar más bien una vida modesta. Aunque, evidentemente, no se puede generalizar. El diferencial de sueldos entre los oficiales de alta y baja graduación era muy grande. En infantería, un coronel cobraba un sueldo ocho veces superior al de un subteniente y cuatro veces mayor al de un capitán. También existían diferencias por armas. En la caballería, los sueldos eran mayores que en la infantería. Y

dentro del ejército, las tropas de la Casa Real eran las mejor pagadas, destacando los guardias de corps como el cuerpo mejor retribuido de todo el ejército.

Pero no podemos olvidar que una oficialidad mayoritariamente noble gozaba, a veces, de rentas ajenas a su sueldo. Todo ello dio lugar a un extraordinario incremento de los gastos de tipo suntuario, en los que todos competían por aparentar en ostentación de signos exteriores de riqueza. Una real orden de 1.785 intentaba poner coto al lujo desmedido que se había introducido en el atuendo de los oficiales y sus mujeres, que dado lo escaso de sus sueldos les había obligado a contraer continuas deudas.

Los sueldos, por lo general escasos, se solían pagar de forma puntual, como conocemos por los expedientes denominados *Ajustes formales de sueldos y préstamos*, que generaban una tremenda burocracia.

Una vez vistos algunos aspectos de la vida cotidiana de la oficialidad, falta por conocer como morían. El Fuero Militar otorgaba a los militares algunas ventajas a la hora de testar, aunque si se encontraban en algún paraje donde hubiera escribano, debían realizarlo según la costumbre. En el presente estudio se han analizado 67 testamentos del Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, cuyos resultados, dadas las peculiaridades de la Villa y Corte, habrá que tomar con una cierta precaución.

Las conclusiones que se han sacado del análisis de dicha documentación han sido las siguientes: eran mayoritariamente oficiales de alta graduación los que acudían al notario para hacer testamento. Coincide, además, que al ser Madrid sede de los organismos centrales de la administración militar y lugar

habitual de estancia de las tropas de la casa real, el porcentaje de oficiales de ambas categorías sea relativamente elevado. Por lugar de procedencia geográfica, destaca el gran número de extranjeros, el 27% de los que conocemos su lugar de origen, debido, lógicamente, al gran número de regimientos extranjeros al servicio de la casa real. Entre los españoles, destacan, como es habitual, los andaluces, igualados por los valencianos y seguidos muy de cerca por catalanes y gallegos.

También podemos conocer, a través de los testamentos, algunos aspectos de la mentalidad religiosa de los militares como grupo social. Independientemente de las *Mandas Forzosas*, que como su propio nombre indica, era costumbre dejar en Madrid a la muerte del difunto, se disponía en el testamento un número variable de misas por el eterno descanso del alma del fallecido. Además de las misas cantadas o bien de cuerpo presente que se decían tras el fallecimiento, el número de misas que se dejaban encargadas era muy variable, oscilando entre una sola misa o 1.500 misas cantadas, pasando por los que preferían dejar estos menesteres en manos de sus albaceas o familiares más próximos.

También a la hora del entierro la diversidad de criterios era elocuente. Mayoritariamente pedían ser amortajados con el hábito franciscano, variando su entierro desde los que lo concebían como un auténtico acontecimiento social, convite incluido, hasta los que deseaban ser enterrados como los pobres de solemnidad.

Aunque el ejército estaba compuesto mayoritariamente por solteros, a la hora de testar las proporciones estaban muy igualadas entre solteros, casados y viudos. Ello es lógico si pensamos que una vez consumado el matrimonio la necesidad de

dejar testamento en favor de la mujer o los hijos era más importante para el casado que para el simple soltero sin apenas bienes personales.

Y ¿ qué dejaban los militares al morir ? Algunos no dejaban nada, o incluso deudas. Pero de los que dejaban bienes, podemos clasificar su herencia en cuatro tipos: casas en Madrid, dinero y joyas, tierras en diversas localidades de España (normalmente en forma de mayorazgo) y, por último, pertenencias personales.

Y cabe constatar un último hecho. Algunos militares debían su fortuna al matrimonio. En siete de los casos estudiados, los bienes pertenecían - de forma absolutamente clara - a la mujer.

B I B L I O G R A F I A

FUENTES Y BIBLIOGRAFIAI. FUENTESARCHIVO GENERAL DE SIMANCASGuerra Moderna

Legajo 410
Legajo 986
Legajo 1.223
Legajo 1.237
Legajo 1.238
Legajo 2.461
Legajo 2.470
Legajo 2.467
Legajo 2.470
Legajo 2.477
Legajo 2.482
Legajo 2.491
Legajo 2.498
Legajo 2.501
Legajo 2.508
Legajo 2.522
Legajo 2.536
Legajo 2.539
Legajo 2.550
Legajo 2.569
Legajo 2.585
Legajo 2.586
Legajo 2.593
Legajo 2.619
Legajo 2.623
Legajo 2.635
Legajo 2.650
Legajo 2.653
Legajo 2.657
Legajo 2.659
Legajo 2.666
Legajo 3.207
Legajo 3.793
Legajo 4.257
Legajo 4.465
Legajo 4.466
Legajo 4.523
Legajo 4.641
Legajo 5.364
Legajo 5.482
Suplemento, legajo 65
Suplemento, legajo 446

Dirección General del Tesoro

Inventario 33, legajo 2.

ARCHIVO HISTORICO NACIONALSección de Estado

Legajo 2.855
 Legajo 2.855/42
 Legajo 2.858
 Legajo 3.207
 Legajo 3.220/165
 Legajo 3.220/166
 Legajo 3.456

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE MADRIDProtocolos

18961/567	18436/419	20665/31
18831/20	19193/86	19134/479
16669/57	19339/42	20852/162
20182/s. f.	17046/s. f.	21339/107
16178/388	21336/14	21540/s. f.
20137/270	20270/27	21253/59
16145/s. f.	20312/69	21103/41
16291/209	20327/s. f.	18075/72
16353/218	20147/21	20186/297
19450/60	20837/137	21278/12
16883/433	21795/340	21609/106
16353/192	19027/103	20258/s. f.
18289/48	21582/20	19920/21
18315/580	19654/8	21441/140
19681/16	21374/143	20455/69
19732/372	20186/352	19905/199
18624/389	21156/s. f.	20531/s. f.
16145/s. f.	18763/s. f.	21373/15
18289/211	20206/269	21029/366
19272/366	21278/15	20665/27
20137/829	19906/747	19931/103
17712/64	21441/573	21824/7
20270/106		

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIASección 1a

Legajo C-1305	Legajo P-3030
Legajo C-4013	Legajo R-2859
Legajo D-261	Legajo S-1990
Legajo U-228	Legajo L-236
Legajo U-225	Legajo L-77
Legajo M-3316	Legajo A-78
Legajo A-2458	Legajo A-497
Legajo B-1406	Legajo B-903
Legajo B-1726	Legajo M-3817
Legajo B-3016	Legajo M-799
Legajo B-2698	Legajo T-437
Legajo C-153	Legajo M-391
Legajo C-1099	Legajo T-8
Legajo G-1187	Legajo A-509
Legajo G-4392	Legajo A-980
Legajo L-2078	Legajo R-112
Legajo N-460	Legajo C-1181
Legajo R-2606	Legajo LL-90
Legajo E-1109	Legajo F-1800
Legajo L-1595	Legajo LL-187
Legajo C-3835	Legajo B-274
Legajo A-1165	Legajo C-1542
Legajo A-1601	Legajo P-671
Legajo F-59	Legajo I-181
Legajo F-137	Legajo G-614
Legajo A-2144	Legajo G-4548
Legajo E-514	Legajo G-3328
Legajo U-198	Legajo G-2141
Legajo E-1387	Legajo L-556
Legajo F-1493	Legajo O-269
Legajo B-2294	Legajo L-1420
Legajo L-2073	Legajo O-158
Legajo G-3802	Legajo A-1700
Legajo L-243	Legajo A-2021
Legajo G-2068	Legajo B-86
Legajo G-2417	Legajo B-267
Legajo V-2294	Legajo B-3432
Legajo B-3740	Legajo B-3774
Legajo B-3788	Legajo B-3845
Legajo B-3876	Legajo C-454
Legajo C-329	Legajo C-3657
Legajo C-2013	Legajo E-359
Legajo C-2275	Legajo P-1121
Legajo C-3935	Legajo R-2563
Legajo CH-67	Legajo R-3558
Legajo D-262	Legajo M-230
Legajo U-382	Legajo M-3192
Legajo P-845	
Legajo P-2118	
Legajo O-19	

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIASección 2ª, División 3ª

Legajo 154

Sección Circulares

Legajo 3

SERVICIO HISTORICO MILITARColección Conde de Clonard

Legajo 40

BIBLIOTECA NACIONALSección Manuscritos. Sala Cervantes

Manuscrito 7.166
Manuscrito 18.700/1
Manuscrito 18.754/54
Manuscrito 19.414
Manuscrito 19.425
Manuscrito 19.445

ARCHIVO CAMPOMANES

Legajo 28-18
Legajo 28-18 (bis)
Legajo 28-19

ARCHIVO GENERAL DEL PALACIO REAL DE MADRIDSección Administrativa

Legajo 874

II. BIBLIOGRAFIA

OBRA ANTERIORES A 1.800

- ALOS Y RIUS, Antonio de. Instrucción militar que el Excmo. S.D. Antonio de Alós y Rius, Marqués de Alós, Gelfil-hombre de Cámara del Rey de las dos Sicilias, Teniente General de los Reales Ejércitos de S.M.C., Capitán General del Ejército y Reyno de Mallorca, y Presidente de su Real Audiencia. & escribió en dicha isla, y dirigió con carta de XIV de diciembre de MDCCLXVII. a sus tres hijos. Palma de Mallorca, 1767. Reimpreso en Barcelona, Imprenta de Manuel Texero, 1800.
- ARRIETA, Gabriel de. Alphabeto y cartilla militar, Cádiz, Imprenta Real, s.f. Licencia de ordinario de 1756.
- BOURGOING, Jean François, Barón de. Nouveau voyage en Espagne, París, Chez Renault, 1788.
- CARRILLO DE ALBORNOZ, Francisco. Duque de Montemar. Avisos militares sobre el servicio de Infantería, Caballería y Dragones. Madrid, Pedro Marín, 1773. Fue publicada primero en Palermo (1718) y Florencia (1735).
- COPONS, Félix. Instrucción moral, político-militar que el coronel D. Félix de Copons, teniente coronel del Regimiento de infantería de Sevilla, dexó a su hijo D. Manuel de Copons, teniente del propio regimiento, el que le da la luz y dedica a sus amados compañeros. Murcia, En casa de Antonio Santa María, 1784.
- EXIMENO, Antonio. Oración que en la abertura de la Real Academia de caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artillería nuevamente establecida por S.M. en el Real Alcázar de Segovia dixo el Padre Antonio Eximeno, de la compañía de Jesús, profesor Primario de dicha Academia, en el día 16 de mayo de 1764. Madrid, Imprenta Eliseo Sánchez, 1764.
- FERNAN NUÑEZ, Conde de. Vida de Carlos III, Madrid, Tipográfica de Ricardo F. 1788. 2 vols. Esta obra ha sido reeditada, en edición facsímil, Madrid, F.U.E., 1988 (Edición de MOREL FATIO, A. y PAZ MELIA, A. Presentación de la edición por D. José CEPEDA ADAN).
- GARCIA DE LA HUERTA, Vicente. Bibliotheca Militar Española, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1760.
- Instrucción Militar Christiana traducida del francés, para uno de los caballeros cadetes del Real Colegio Militar de Segovia, por el Capitán D. Vicente de los Rios. Madrid, Joachim Ibarra, 1774. Esta obra se mandó reimprimir por Real Orden en 1788 en la imprenta de Pedro Marín. La obra original francesa está inserta en las Horas Militares, París, 1771.

Instrucción Militar del Rey de Prusia para sus generales, traducida del alemán al francés por M. Taesch... y al castellano por D. Benito Bails. Madrid, Joachim Ibarra, 1762.

MARCH, Joseph Ignacio de. Nociones militares o suplemento a los principios de fortificación del Excmo. Sr. D. Pedro de Lucuze, escrito para la Instrucción de los caballeros cadetes del Regimiento de Dragones de Sagunto. Barcelona, Bernardo Pla, 1781.

MIERA CEBALLOS, Francisco de. Observaciones Militares que se dedican al mayor príncipe, el serenísimo señor D. Carlos Antonio de Borbón, Príncipe de Asturias, escritas por el Capitán D. Francisco de Miera Ceballos, Ayudante Mayor del Regimiento de Milicias de Burgos. Madrid, Imprenta de la Real Gaceta, 1768.

Ordenanzas de S.M. para régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos, Madrid, Pedro Marín, 1768.

PONZ, Antonio. Viage de España, Madrid, Viuda de Ibarra, 1793 (tercera impresión).

PORTUGUES, Joseph Antonio. Colección de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos, dispuestos por D. Joseph Antonio Portugués, con su índice, Madrid, 1764-68. 11 vols.

RAMIREZ DE ARELLANO, García. Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la caballería y dragones presentada al Rey Nro Señor, con el examen y aprobación de la Junta de Ordenanzas por el Coronel de Dragones D. García Ramírez de Arellano, Madrid, Antonio Marín, 1767.

RAMOS, Enrique. Elementos o primeros conocimientos de la enseñanza y disciplina de la Infantería, por D. Enrique Ramos, Primer Teniente en el Regimiento de Guardias Españolas. Madrid, Imprenta de José Doblado, 1776.

RODRIGUEZ DE ARELLANO, Joseph Xavier. Pastoral acerca de la formación de un Ejército. Madrid, Joachim Ibarra, 1771.

TELLEZ GIRON, Pedro Zoilo. Duque de Osuna. Instrucción que el Excmo. Sr. Duque de Osuna, coronel y director del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, manda se observe en él, para el manejo del Arma, evoluciones, fuegos, y método de enseñanza, que ha de seguirse, con arreglo á la Ordenanza General, Madrid, Joachim Ibarra, 1778.

OBRAS PUBLICADAS DESPUES DE 1.800

- Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Moderna, Madrid, 1990. 2 vols.
- Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración". Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. 3 vols.
- AGUILAR OLIVENCIA, Mariano. Gibraltar. Episodios Militares, Barcelona, Mariano Aguilar Aguilar Olivencia, 1973.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco. Bibliografía de Estudios sobre Carlos III y su época, Madrid, C.S.I.C., 1988.
- ALAMO, Juan del. Gibraltar ante la historia de España, Madrid, Magisterio Español, 1964. La primera edición es de 1942.
- ALBI DE LA CUESTA, J. STAMPA PIÑEIRO, L y SILVELA MILANS DEL BOSCH, J. La Caballería Española. Un eco de clarines. Madrid, Tabapress, S.A., 1992.
- ALMIRANTE, José. Bibliografía Militar de España, Madrid, Imprenta Tello, 1876.
- ALMIRANTE, José. Bosquejo de la historia militar de España hasta fines del siglo XVIII. Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1923. 3 vols.
- ALMIRANTE, José. Diccionario Militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios francés y alemán, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de Guerra, 1869.
- ANES, Gonzalo. "Sociedad y economía", ponencia del Congreso Internacional "Carlos III y la Ilustración", en Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración", Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. Tomo II.
- ANDRESKI, S. Military organization and society, Londres, 1968.
- ANDUJAR CASTILLO, Francisco. Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social. Granada, Universidad de Granada, 1991.
- Archivo General Militar de Segovia. Índice de Expedientes Personales, Instituto Luis de Salazar y Castro, (C.S.I.C.), Madrid, Ediciones Hidalguía, 1959-63. 9 vols.
- Archivo General del Palacio Real de Madrid (Inventario-Guía del fondo documental), por Conrado MORTERERO SIMON. Editora Patrimonio Nacional, Madrid, 1977.

- BALDUQUE MARCOS, Luis M. El origen social y geográfico de los oficiales de caballería durante el reinado de Carlos III, Memoria de Licenciatura dirigida por el Doctor CEPEDA GOMEZ, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en el mes de septiembre de 1990. Inédita.
- BALDUQUE MARCOS, Luis M. Voz "Uniforme", en Enciclopedia de Historia de España, dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza, 1991, Tomo 5, "Diccionario Temático".
- BARADO Y FONT, Francisco. Museo Militar. Historia del Ejército Español. Barcelona, Manuel Soler, 1889. 3 vols.
- BEAN, R. "War and the birth of the nation-state", en Journal Economic History XXXIII, 1973.
- BLACK, Jeremy. A Military Revolution ? Military Change an European Society (1500-1800), Londres, Macmillan, 1991.
- BORREGUERO BELTRAN, Cristina. "Administración y reclutamiento militar en el ejército borbónico del siglo XVIII", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 12, Madrid, F.U.E., 1989.
- BORREGUERO BELTRAN, Cristina. El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.
- BOSQ DE BEAUMONT, G. du. Officiers français au service de l'Espagne. La garde wallonne (1702-1822), París, 1904.
- BUENO, José María. Soldados de España. El uniforme militar español desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I. Málaga, 1978.
- BUSTELO GARCIA DEL REAL, Francisco. "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", en Anales de Economía, nº 15, 1972.
- BUSTELO GARCIA DEL REAL, Francisco. "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", en Moneda y Crédito, nº 123, 1972.
- CADALSO, José. "El buen militar a la violeta", en Los eruditos a la violeta, Madrid, Aguilar, 1967. Edición, prólogo y notas de José Luis AGUIRRE.
- CADALSO, José. Carta a D. Tomás de Iriarte, s.f., en Revue Hispanique, 1894.
- CAPEL, H. SANCHEZ, J.E. y MONCADA, O. De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII, Madrid, Serbal, 1988.
- CARDONA, Gabriel. Historia del Ejército: el peso de un grupo social diferente. Barcelona, Humanitas, 1983.

- Catálogo de la exposición "Carlos III y la Ilustración", Madrid, Ministerio de Cultura, 1988.
- CEPEDA ADAN, José. El perfil humano de Carlos III, Madrid, 1989.
- CEPEDA ADAN, José. Sociedad, vida y política en la época de Carlos III, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños del C.S.I.C., 1967.
- CEPEDA GOMEZ, José. "El Conde de Aranda y las Milicias Provinciales", en Estudios en homenaje al profesor Cepeda Adán, Granada, 1986.
- CEPEDA GOMEZ, José. "La época de Carlos IV: crisis del ejército real borbónico", en la Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas, Madrid, Alhambra, 1986. Vol. II.
- CIERVA, Ricardo de la. Historia militar de España, Tomo IV: La Ilustración y el apogeo de España, Madrid, Planeta, 1984.
- CLAUSEWITZ, Karl von. De la guerra, Barcelona, Labor, 1992.
- CLONARD, Conde de. Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día. Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia, 1851-59. 7 tomos.
- CLONARD, Conde de. Memoria histórica de las Academias Militares de España, Madrid, Imprenta de D. José M^a Gómez Colón y cía., 1847.
- COIG-O'DONNELL DURAN, Luis de. "Militares y unidades irlandesas en España", en Revista de Historia Militar, nº 60, 1986.
- CONTRERAS GAY, J. Las Milicias Provinciales de la corona de Castilla en la Edad Moderna (1598-1766), Universidad de Granada, 1992. Inédita.
- CORONA, Carlos E. "El ejército y la reforma borbónica española en el siglo XVIII", en Floresta Histórica. Homenaje a Fernando Solano Costa, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1984.
- CORONA BARATECH, Carlos. Revolución y Reacción en el reinado de Carlos IV, Madrid, Rialp, 1957.
- CORONA BARATECH, Carlos. "Las Milicias Provinciales del siglo XVIII, como ejército peninsular de reserva", en Temas de Historia Militar 1, Ponencias del Primer congreso de Historia Militar. Zaragoza, Servicio de Publicaciones del E.M.E., 1983.
- CORVISIER, André. "Aspects divers de l'histoire militaire", en Revue d'histoire moderne et contemporaine, tomo XX, 1973.
- CORVISIER, André. Armées et sociétés en Europe de 1494 à 1789. París, P.U.F., 1976.

- CHACON Y DE LA ALDEA, J. "Una reforma militar en el siglo XVIII. Breve nota y comentario sobre algunos tropiezos mal conocidos de D. Pedro P. Abarca de Bolea, décimo conde de Aranda", en Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, Ayuntamiento de Madrid, 1931.
- CHRISTIANSEN, E. Los orígenes del poder militar en España (1800-1854), Madrid, Aguilar, 1974.
- DANVILA Y COLLADO, Manuel. "Reinado de Carlos III", en la Historia General de España dirigida por D., Antonio Cánovas del Castillo, Madrid, 1895.
- DELGADO ORELLANA, J.A. "La milicia como fuente de nobleza", en Hidalguía, nº 79, noviembre-diciembre 1966.
- DEMERSON, Paulette. "Deux lettres sur la vie militaire en 1760", en Bulletin Hispanique, tomo LXIV bis (1962) *Mélanges offerts à Marcel Bataillon*.
- DESDEVISES DU DEZERT, Georges. La España del Antiguo Régimen, Madrid, F.U.E., 1989.
- DESDEVISES DU DEZERT, Georges. L'Espagne de l'Ancien Régime. La Société, París, Société Française d'imprimerie et de Librairie, 1897.
- DESDEVISES DU DEZERT, George. "Les Institutions de l'Espagne au XVIII^e siècle", en Revue Hispanique, Tomo LXX, nº157-158, junio y agosto de 1927.
- DIANA, Manuel Juan. Capitanes Ilustres y Revistas de Libros Militares, Madrid, Antonio Ortigosa, 1851.
- DIEZ MUÑIZ, E. "El matrimonio de militares en España. Legislación y problemática canónica en el siglo XVIII a la luz de documentos inéditos", en Revista de Historia Militar, nº 27, 1969.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. La Sociedad Española en el siglo XVIII, Madrid, C.S.I.C., 1955.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, Ariel, 1976.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Carlos III y la España de la Ilustración. Madrid, Alianza, 1988.
- DUFFY, M. Ed. The military revolution and the state 1500-1800, Exeter, 1980
- EIRAS ROEL, Antonio. "La documentación de Protocolos Notariales en la Reciente Historiografía Modernista", en Estudis Històrics i documents dels Arxius de Protocols, VIII, Barcelona, Col·legi Notarial de Barcelona, 1980.

- EIRAS ROEL, Antonio. "La metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial: para un estado de la cuestión. Introducción general", en Actas del II coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia, Santiago, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1984. 2 vols.
- ELORZA, Antonio. Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII, recogidos y presentados por..., Madrid, Ayuso, 1971.
- EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTORICOS. Carlos III, Madrid y la Ilustración, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- FERRER DEL RIO, A. Historia del reinado de Carlos III en España. Madrid, Matute y Compagni, 1856. 4 vols.
- FINER, S.E. "State and nation-building in Europe: the role of the military", en TILLY, C. Edt. The formation of nation states in western Europe, Princeton, 1975.
- GARATE CORDOBA, José M. "Las ordenanzas de Carlos III. Estructura social de los ejércitos", en Fuerzas Armadas Españolas. Historia Institucional y Social. Madrid, Alhambra, 1986.
- GARATE CORDOBA, José María. "Las reflexiones militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado", en Revue internationale d'Histoire militaire, nº 56, 1984.
- GARCIA DE LA RASILLA ORTEGA, C. "El Montepío Militar. La asistencia social en el ejército en la segunda mitad del siglo XVIII", en Revista de Historia Militar, nº 63, 1987.
- GAT, Azar. The origins of military thought: from the Enlightenment to Clausewitz, Oxford, Clarendon Press, 1989.
- GIGAS, Emile. "Un voyageur allamand-danois en Espagne sous le règne de Charles III", extracto de la Revue Hispanique, tomo LXIX. New York-París, 1927.
- GIL MUÑOZ, Margarita. "Un estudio sobre mentalidades en el Ejército del siglo XVIII", en Cuadernos de Historia Moderna. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, nº 10, 1989-90.
- GIL MUÑOZ, Margarita. Sociología de los oficiales del ejército español: el arma de infantería en el último tercio del siglo XVIII, Tesis Doctoral dirigida por el Doctor Enrique MARTINEZ RUIZ, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 1991. Inédita.
- GIL OSSORIO, Fernando. Organización de la Artillería Española en el siglo XVIII, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1981.

- GIMENEZ LOPEZ, Enrique. Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen, Alicante, Diputación de Alicante, 1990.
- Gobierno del Rey D. Carlos III o Instrucción Reservada para dirección de la Junta de Estado que creó este monarca dada a luz por D. Andrés Muriel. Madrid, Imprenta Fuentebro, 1839.
- GOMEZ MOLLEDA, D. Gibraltar. Una contienda diplomática en el reinado de Felipe V. Madrid, C.S.I.C., 1953.
- Guía del investigador. Archivo General de Simancas, por D. Angel de la PLAZA BORES. Madrid, Ministerio de Cultura, 1993. (4ª edición).
- GUILLAUME, Henri. Histoire des gardes wallons au service d'Espagne, Bruselas, 1858.
- HALE, J.R. Guerra y Sociedad en la Europa del Renacimiento. 1450-1620. Madrid, Ministerio de Defensa, 1991. Prólogo de Geoffrey BEST.
- HAMILTON, A. "A study of spanish manners (1750-1800) from the plays of Ramón de la Cruz", en University of Illinois Studies in Language and Literature, Vol. XI, nº 3, Agosto de 1926.
- HAMILTON, Earl J. "Guerra e inflación en España", en El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia económica, Madrid, Revista de Occidente, 1948.
- HAMILTON, Earl J. Guerra y precios en España, 1651-1800, Madrid, Alianza, 1988.
- HELLWEGE, J. Die spanischen Provinzialmilizen im 18. Jahrhundert, Boppard am Rhein, 1969.
- HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, Ma Dolores. La artillería de Ordenanza: contribución al estudio de las reformas militares en el reinado de Felipe V, Memoria de Licenciatura, dirigida por el Doctor CEPEDA GÓMEZ, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1984. Inédita.
- HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, Ma Dolores. Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado. Segovia, Patronato del Alcázar de Segovia, 1992.
- HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, Ma Dolores. La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia. Segovia, Academia de Artillería de Segovia, 1990.
- HIDALGO SALAZAR, R. Resumen de la legislación sobre hojas de servicio recopilados por ..., Madrid, Imprenta Murillo, 1942.

- HILLS, George. El peñón de la discordia. Historia de Gibraltar, Madrid, Librería San Martín, 1974.
- HOWARD, Michael. La guerra en la historia europea, México, F.C.E., 1983.
- HULL, A. H. Charles III and the Revival of Spain, Washington, DC, 1980.
- JANSEN, A. "Belgas al servicio de España durante el siglo XVIII. Introducción histórica sobre los regimientos de Guardia Valona y la compañía flamenca de Guardia de Corps", en la Exposición Europalia 85 España.
- JUDERIAS, Julián. Gibraltar. Apuntes para la historia de la pérdida de esta plaza, de los sitios que la pusieron los españoles y de las negociaciones entre España e Inglaterra referentes a su restitución de 1704-1796, Madrid, 1915.
- KAMEN, Henry. "El establecimiento de los intendentes en la administración española", en Hispania, tomo XXIV, nº 95, 1964.
- KAMEN, Henry. La guerra de Sucesión en España 1700-1715, Barcelona, Grijalbo, 1974.
- KANY, Charles E. Life and manners in Madrid (1750-1800), Berkeley, California, University of California Press, 1932.
- LASSO DE LA VEGA, Miguel. Marqués del Saltillo. "Un Teniente de Guardias Españolas en la corte de Carlos IV (1789-1797)", en Universidad, Zaragoza, 1940.
- LIEHR, Reinhard. Sozialgeschichte Spanisches Adelskorporationen: Die Maestranzas de Caballería (1670-1808), Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1981.
- LION VALDERRABANO, R. y SILVELA MILANS DEL BOSCH, J. La caballería en la historia militar, Valladolid, Academia de Caballería, 1979.
- LOMBANA, J. de la. "La nobleza en el ejército", ponencia al Primer Congreso de Genealogía y Heráldica, tomo I. Madrid, Compañía General de Artes Gráficas, 1930.
- LYNCH, John. El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991.
- MARCHENA FERNANDEZ, J. Oficiales y soldados en el ejército de América, Sevilla, C.S.I.C., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.
- MARCHENA FERNANDEZ, J. "El ejército de América: el componente humano", en Revista de historia militar, nº 51, 1981.
- MARCHENA FERNANDEZ, J. "Ejército y cambio social en la América del siglo XVIII", en Actas del Coloquio franco-español "La América española en la Epoca de las Luces", Madrid, 1988.

- MARQUES DE HERMOSILLA. "La nobleza en el ejército. Las venticuatrias de Andalucía y blancas de la carne en Sevilla", en Estatuto Nobiliario. Proyectos redactados por la comisión oficial de Heráldica de 3 de julio de 1927. Madrid, 1945.
- MARTINEZ DE CAMPOS Y SERRANO, (Duque de la Torre). España Bélica. Siglo XVIII. Madrid, Aguilar, 1965.
- MARTINEZ FERNANDEZ, M. "Ricardos y la Academia de Caballería de Ocaña", en Revista de Historia Militar, nº 65, 1988.
- MARZAL MARTINEZ, Amparo. "Los cuarteles andaluces del siglo XVIII", en Revista de Historia Militar, nº 49, 1980.
- McNEILL, William H. La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d.c., Madrid, Siglo XXI, 1988.
- MERCADER RIBA, Joan. El segle XVIII. Els Capitans Generals. Barcelona, Vicens Vives, 1957.
- MERCADER RIBA, Joan. Felip V i Catalunya, Barcelona, Edic. 62, 1968.
- MERINO NAVARRO, José P. La armada española en el siglo XVIII, Madrid, F.U.E. 1981.
- MOLAS RIBALTA, Pere. "Militares y Togados en la Valencia Borbónica", en Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII. Barcelona, C.S.I.C., 1980.
- MONSERRAT, Sebastián. La medicina militar a través de los siglos, Madrid, Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, 1946.
- MORALES MOYA, Antonio. "Milicia y nobleza en el siglo XVIII (apuntes para una sociología de las armas y la nobleza en España)", en Cuadernos de Historia Moderna, nº 9, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988.
- MORALES VALLESPIN, MA I., GOMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V. "El "Estado Militar" de 1768, conservado en la Biblioteca del Palacio Real", en Revista de Historia Militar, nº 67, 1989.
- MURIEL, Andrés. Historia de Carlos IV, Madrid, B.A.E., 1959. Edición y estudio preliminar a cargo de D. Carlos SECO SERRANO.
- NADAL OLLER, Jordi. La población española (siglos XVI al XX), Barcelona, Ariel, 1966.
- OBANOS ALCALA DEL OLMO, Federico. Orán y Mazalquivir, Cartagena, Levantina de Artes Gráficas, 1912.

- OCERIN, Enrique de. Conde de Abásolo. Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865), Madrid, C.S.I.C., 1959. 2 vols. Prólogo del marqués de Villarreal de Alava, D. José María de Palacio y de Palacio.
- OCERIN, Enrique de. Conde de Abásolo. "La nobleza en las hojas de servicio de los militares", en Hidalguía, nº 30, septiembre-octubre de 1958.
- OLEA Y SANZ, Pilar de. "Maestranzas de Caballería suprimidas", en Hidalguía, XXVII, 1979.
- OTERO ENRIQUEZ, S. La nobleza en el ejército. Estudio histórico de legislación nobiliaria militar (1500-1865), Madrid, 1915.
- OZANAM, Didier. "El Ejército", (en) "La política exterior de España en tiempos de Felipe V y Fernando VI", en La Historia de España fundada por D. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa Calpe, 1985. Tomo XXIX, Vol. I.
- OZANAM, Didier. "Representación del marqués de La Ensenada a Fernando VI (1751)", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 4, Madrid, 1980.
- OZCARIZ Y BEAUMONT, Javier de. Historia de las milicias provinciales, de su origen, vicisitudes y servicios prestados hasta la extinción, Madrid, Imprenta a cargo de Ramón Santacana, 1852.
- PALACIO ATARD, Vicente. El Tercer Pacto de Familia, Madrid, C.S.I.C., 1945.
- PALACIO Y DE PALACIO, José M^a de. Marqués de Villarreal de Alava. "Contribución al estudio de los actos positivos de nobleza y a la valoración objetiva y correcta de los mismos", en Estudios a la convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo XXI aniversario (1953-1978), Madrid, 1978.
- PALAU Y DULCET, Antonio. Manual del Librero Hispanoamericano. Barcelona, Librería Palau, 1953 (2^a edición). 27 volúmenes más 7 índices.
- PARET, Peter. "The history of war", en Daedalus, vol. 100, nº 2, 1971.
- PARKER, Geoffrey. El ejército de Flandes y el camino español (1567-1659), Madrid, Revista de Occidente, 1976.
- PARKER, Geoffrey. La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800. Barcelona, Crítica, 1990.
- PARRILLA HERMIDA, M. "Apuntes históricos sobre la hospitalización castrense en Madrid", en Ejército, nº 474, 1979.

- PEREZ SAMPER, María A. "La familia de los Alós. Una dinastía catalana al servicio del Estado (siglo XVIII)", en Cuadernos de Investigación Histórica, Madrid, F.U.E., nº 6, 1982.
- PEREZ SAMPER, María A. "Yo el Rey. Poder y sociedad entre dos reinados", en Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo CLXXXV, septiembre-diciembre 1988.
- PIEPER, Renate. La Real Hacienda bajo Fernando VI y Carlos III (1753-1788). Repercusiones económicas y sociales, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1992.
- PIERE, Piero. "Sur les dimensions de l'histoire militaire", en Annales, nº 4-6, 1963.
- PUDDU, Raffaele. El soldado gentilhomme, Barcelona, Argos Vergara, 1984.
- QUATREFAGES, René. Los Tercios, Madrid, Servicio de Publicaciones del E.M.E., 1983.
- REDONDO DIAZ, Fernando. "Los observadores militares españoles en la guerra de los Siete Años", en Temas de Historia Militar 1. Ponencias del Primer Congreso de Historia Militar, Zaragoza, Servicio de Publicaciones del E.M.E., 1983.
- RIBOT GARCIA, Luis A. "El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas", en Temas de Historia Militar 1, Ponencias al primer congreso de Historia Militar, Zaragoza, Servicio de Publicaciones del E.M.E., 1983.
- RIERA, J. "Organización hospitalaria militar en la España ilustrada (las ordenanzas de 1739)", en Asclepio, tomos 26-27 (1974-1975).
- RINGROSE, David R. Madrid y la economía española. 1560-1850, Madrid, Alianza, 1985.
- ROBERTS, Michael. Essays in Swedish history, Londres, 1967.
- ROBERTS, Michael. The military revolution, 1560-1660, Belfast, 1956.
- ROBSON, Eric. "Las Fuerzas Armadas y el Arte Militar" en Historia del Mundo Moderno, Capítulo VIII del Tomo VII. Cambridge University Press, Barcelona, Sopena, 1979.
- RODRIGUEZ CASADO, Vicente. "El ejército y la marina en el reinado de Carlos III", en Boletín del Instituto de Riva Agüero, Lima, nº 12, 1956.
- RODRIGUEZ CASADO, Vicente. La política y los políticos en el reinado de Carlos III, Madrid, Rialp, 1962.
- RODRIGUEZ DEL PINO, C. "Las hojas de servicios como prueba de nobleza", en Hidalguía, nº 48, septiembre-octubre de 1961.

- RODRIGUEZ DEL PINO, C. "Las hojas de servicio como prueba de nobleza", Editorial, en Hidalguía, nº 39, marzo-abril de 1960.
- ROMERO DE SOLIS, Pedro. La Población española en los siglos XVIII-XX, Madrid, Siglo XXI, 1973.
- RUIZ MARTIN, A. "Bosquejo histórico del arma de ingenieros", en Ejército, nº 376, 1971.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio. Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos. Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1944.
- SALAS LARRAZABAL, Ramón. "Los Ejércitos Reales en 1808", en Temas de Historia Militar 1. Ponencias al primer congreso de Historia Militar. Zaragoza, Servicio Publicaciones del E.M.E., 1983.
- SALAS LOPEZ, Fernando. "El ejército y la nobleza", en Hidalguía, nº 21, marzo-abril de 1957.
- SALAS LOPEZ, Fernando. Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica, Madrid, Mapfre, 1992.
- SANCHEZ ALONSO, B. Fuentes de la historia Española e Hispanoamericana, Madrid, C.S.I.C., 1952 (3ª edición).
3 vols.
- SANCHEZ ESCUTIA, Juan C. "Alojamientos militares en la ciudad de Málaga (1770-1772)", en Jábega, nº 50, 1985.
- SOLANO PEREZ-LILA, F. de. "Los orígenes de los Reales Ejércitos. Reformismo y planificación", en Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia Institucional y Social. Madrid, Alhambra, 1986. Vol.I.
- SORIA, F. "El origen del cuerpo de sanidad militar", en Ejército, nº 277, 1963.
- SOTTO Y MONTES, Joaquín de. "Guardias Palacianas y escoltas reales de la monarquía española", en Revista de Historia Militar, nº 37, 1974.
- SOTTO Y MONTES, Joaquín de. "La Guardia Valona en España", en Revista de Historia Militar, nº 28, 1970.
- SOTTO Y MONTES, Joaquín. "La infantería suiza al servicio de España", en Revista de Historia Militar, nº 32, 1972.
- SOTTO Y MONTES, Joaquín de. "Organización Militar de la casa de Borbón", en Revista de Historia Militar, nº 22, 1967.
- SOTTO Y MONTES, Joaquín de. Síntesis Histórica de la Caballería Española. (Desde los primeros tiempos hasta el siglo XX), Madrid, Editorial Escelicer, 1968.

- SURIO, Luis. Esquema de la historia de la caballería, Valencia, Imprenta Náchez, 1964.
- TACCOLI, A. Carlos III. Tropas de la Real Casa. Reales Cédulas, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1988.
- TEDDE DE LORCA, Pedro. "Política financiera y política comercial en el reinado de Carlos III", estudio monográfico del Congreso Internacional "Carlos III y la Ilustración", en Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración", Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. Tomo II.
- Temas de Historia Militar 1. Ponencias del Primer Congreso de Historia Militar. Zaragoza, 1982. Colección Adalid, Servicio de Publicaciones del E.M.E., 1983.
- THOMPSON, I.A.A. Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620, Barcelona, Crítica, 1981.
- TORRES RAMIREZ, Bibiano. Alejandro O'Reilly en las Indias, Sevilla, C.S.I.C., 1969.
- VARELA Y LIMIA, M. Resumen histórico del arma de ingenieros, Madrid, 1846.
- VARIOS AUTORES. El Ejército de Fernando VI, Madrid, DRISDE, 1993.
- VICENS VIVES, Jaime. "Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII", en Rapports, IV. Histoire Moderne, (Comité International des Sciences Historiques. XI^e Congrès International des Sciences Historiques. Stockholm, 21-28 août 1960). Almqvist & Wiksell. Göteborg-Stockholm-Uppsala, 1960.
- VICENTE ALGUERO, Felipe J. de. "El ejército en Cataluña durante el reinado de Carlos III", en Pedralbes, nº 8, II, 1988.
- VICENTE DEL REY, Enrique. Reseña orgánica del infantería española desde la promulgación de las vigentes ordenanzas hasta nuestros días, Madrid, Oficina tipográfica de la Dirección General de Infantería, 1879. 2 vols.
- VIGON, Jorge. Historia de la Artillería Española, Madrid, C.S.I.C., 1947. 3 vols.
- VILAR, Pierre. La Catalogne dans l'Espagne Moderne, París, 1962. Existen versiones castellana y catalana de la misma.
- VILAR, Pierre. "La España de Carlos III", en España a finales del siglo XVIII, Gonzalo ANES y otros autores, Tarragona, Caja de Ahorros Provincial, 1982.
- VIÑES MILLET, C. "El cuerpo de inválidos y su organización en el contexto de la reforma del ejército del siglo XVIII", en Revista de Historia Militar, nº 52, 1982.

VOLTES BOU, Pedro. "La política económica", en la Historia de España, fundada por D. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa Calpe, 1985. Tomo XXXI, Vol. I.

WEBER, Max. "The presuppositions and causes of bureaucracy", en MERTON R.K. Reader in Bureaucracy, Glencoe, Illinois, Free Press, 1952.

ABREVIATURAS

A.G.S.	Archivo General de Simancas.
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional.
S.H.M.	Servicio Histórico Militar.
A.G.P.	Archivo General de Palacio Real de Madrid.
A.G.M.	Archivo General Militar de Segovia.
A.G.P.M.	Archivo General de Protocolos de Madrid.